

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de instrumento:	Deuda LP
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	No cuenta con garantía
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No



BANCA AFIRME, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO.

AV. JUÁREZ 800 SUR, COL. CENTRO, C.P. 64000, EN MONTERREY, NUEVO LEÓN

Clave de cotización:

BAFIRME

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

Año terminado el 31 de diciembre de 2021

Serie [Eje]	QAFIRME15	QBAFIRME18	QBAFIRME20	QBAFIRME20-2
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	Deuda LP	Deuda LP	Deuda LP	Deuda LP Segunda emisión
Fecha de emisión	2015-02-04	2018-10-11	2020-03-27	2020-10-22
Fecha de vencimiento	2099-12-31	2028-09-28	2030-03-15	2030-10-10
Plazo de la emisión en años	La vigencia de las Obligaciones Subordinadas es indefinida. Las Obligaciones Subordinadas no tendrán fecha de vencimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la LIC	3,640 (tres mil seiscientos cuarenta) días naturales o 130 (ciento treinta) periodos de 28 (veintiocho) días, equivalente a aproximadamente 10 (diez) años	3,640 (tres mil seiscientos cuarenta) días naturales, 0 130 (ciento treinta) periodos de 28 (veintiocho) días, equivalente a aproximadamente 10 (diez) años.	3,640 (tres mil seiscientos cuarenta) días naturales o 130 (ciento treinta) periodos de 28 (veintiocho) días, equivalente a aproximadamente 10 (diez) años.
Intereses / Rendimiento	A partir de la Fecha de Emisión y	En términos de lo establecido en	Para efectos del cálculo de la Tasa	En términos de lo establecido en el

Serie [Eje]	QAFIRME15	QBAFIRME18	QBAFIRME20	QBAFIRME20-2
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
procedimiento del cálculo	<p>hasta en tanto las Obligaciones Subordinadas no sean condonadas, convertidas en acciones o amortizadas en su totalidad, se devengará un interés bruto anual sobre el Valor Nominal a una tasa de interés (la "Tasa de Interés Bruto Anual") que el Emisor calculará con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Periodo de intereses (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), computada a partir de la Fecha de Emisión de las Obligaciones Subordinadas, y que registrará durante ese Periodo de Intereses, mismo que será calculado conforme al siguiente: Adicionar 4.00 (cuatro) puntos porcentuales, a la TIIE a plazo de 91 (noventa y un) días (o la que sustituya a ésta), capitalizada o en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos en cada Periodo de Intereses, que sea o sean dadas a conocer por Banxico mediante el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banxico en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda, o, a falta de ello, la que se dé a conocer a través de dichos medios en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o, en su defecto, dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles anteriores, en cuyo caso deberán tomarse la o las tasas comunicadas en el Día Hábil más próximo a la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que la TIIE no se dé a conocer conforme a lo anterior, el Emisor utilizará, como tasa base para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, la tasa de interés anual de los Cetes, misma que se calculará de la siguiente manera: Adicionar 4.40 (cuatro punto cuarenta) puntos porcentuales a la tasa de interés anual de los Cetes, a plazo de 91 (noventa y un) días en colocación primaria (en su caso capitalizada o equivalente), que sea dada a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de Banxico, por el medio de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banxico, en la semana de la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o en su defecto, dentro de las 2 (dos) semanas anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la comunicada en la semana más próxima a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que el plazo de los Cetes publicado por Banxico sea distinto a 91 (noventa y un) días, deberá capitalizarse o hacerse equivalente a 91 (noventa y un) días mediante la fórmula que se describe más adelante. Para determinar la tasa de</p>	<p>la fracción VI del Anexo I-S- de la Circular Única de Bancos, el pago de intereses de las Obligaciones Subordinadas no dependerá de la calidad crediticia del Emisor. De conformidad con el calendario de pagos que se incluye en la sección denominada "Periodicidad en el Pago de Intereses" del Prospecto, a partir de la Fecha de Emisión de las Obligaciones Subordinadas y hasta en tanto las Obligaciones Subordinadas no sean amortizadas en su totalidad, devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal, que el Representante Común calculará en cada Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual para efecto del Periodo de Intereses correspondiente, y que registrará durante el Periodo de Intereses respectivo, mismo que será calculado conforme a lo siguiente: se adicionarán 2.80 (dos punto ochenta) puntos porcentuales (la "Sobretasa") a la Tasa de Referencia capitalizada o en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses correspondiente (la Sobretasa conjuntamente con la Tasa de Referencia, la "Tasa de Interés Bruto Anual"). Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.</p>	<p>de Interés Bruto Anual se utilizará como tasa de referencia la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (la "TIIE") a plazo de hasta 29 (veintinueve) días (la "Tasa de Referencia") capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses (según dicho término se define más adelante) correspondiente dada a conocer por Banxico, por los medios que este determine, incluso Internet, el segundo Día Hábil previo al inicio de cada Periodo de Intereses (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual") y que registrará durante dicho Periodo de Intereses. Para el primer Periodo de Intereses, las Obligaciones Subordinadas devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal considerando la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al primer periodo, especificada en el inciso (d) del presente numeral. En caso de que la Tasa de Referencia no se publicara en dicha fecha, se tomará la tasa publicada dentro de los 22 (veintidós) Días Hábiles anteriores, caso en el cual se tomará la tasa dada a conocer en el Día Hábil más próximo a dicha fecha. Si la Tasa de Referencia dejare de existir o publicarse, se tomará la tasa que la autoridad competente dé a conocer como tasa sustituta de la TIIE a plazo de hasta 29 (veintinueve) días. En caso de que la tasa sustituta de la TIIE a plazo de hasta 29 (veintinueve) días no se dé a conocer conforme a lo anterior, el Representante Común utilizará, como tasa base para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, la tasa de interés anual de los CETES, misma que se calculará de la siguiente manera: se adicionarán 2.80 (dos punto ochenta) puntos porcentuales a la tasa de interés anual de los CETES, a plazo de 28 (veintiocho) días en colocación primaria (capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos en cada Periodo de Intereses), que sea dada a conocer por la SHCP, a través de Banxico, por el medio de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por la autoridad competente en la semana de la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o, en su defecto, dentro de las 2 (dos) semanas anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la comunicada en la semana más próxima a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que en esas semanas el plazo de los CETES publicado por Banxico sea distinto a 28 (veintiocho) días, deberá tomarse el menor plazo de CETES disponible de las 2 (dos) semanas anteriores y capitalizarse o hacerse equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de</p>	<p>numeral VI del Anexo 1-S- de la Circular Única de Bancos, el pago de intereses de las Obligaciones Subordinadas no dependerá de la calidad crediticia del Emisor. De conformidad con el calendario de pagos que se incluye en la sección denominada "Periodicidad en el Pago de Intereses" del presente Suplemento y del Título, a partir de la Fecha de Emisión de las Obligaciones Subordinadas y hasta en tanto las Obligaciones Subordinadas no sean amortizadas en su totalidad, devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal, que el Representante Común calculará en cada Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual para efecto del Periodo de Intereses correspondiente, y que registrará durante el Periodo de Intereses respectivo, mismo que será calculado conforme a lo siguiente: se adicionarán 2.80% (dos punto ochenta) puntos porcentuales (la "Sobretasa") a la Tasa de Referencia capitalizada, o en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses correspondiente (la Sobretasa conjuntamente con la Tasa de Referencia, la "Tasa de Interés Bruto Anual"). Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.</p>

Serie [Eje]	QAFIRME15	QBAFIRME18	QBAFIRME20	QBAFIRME20-2
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	interés capitalizada, o en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos de cada Período de Intereses, de la TIIE o, en su caso, de los Cetes al plazo antes mencionado		Intereses respectiva.	
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Los intereses que devenguen las Obligaciones Subordinadas en cada período de 3 meses se liquidarán los días 4 del mes de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año durante la vigencia de la emisión (cada una, "Fecha de Pago de Intereses"); en el entendido que en caso de que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato posterior, calculándose en todo caso los intereses hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. El primer período de intereses comenzará en la Fecha de Emisión y terminará en la primera Fecha de Pago; los períodos subsecuentes comenzarán en cada Fecha de Pago y terminarán en la Fecha de Pago siguiente (los "Períodos de Intereses"). La primera Fecha de Pago será el 4 de mayo de 2015.	Las Obligaciones Subordinadas devengarán intereses de cada 28 (veintiocho) días naturales, conforme a las fechas de pago de intereses que se señalan en el Título que documenta la presente Emisión y en la sección "Periodicidad en el Pago de Intereses" del Prospecto. Para determinar el monto de intereses a pagar en cada período respecto de las Obligaciones Subordinadas, el Representante Común utilizará la fórmula establecida en el Título y que se reproduce el Prospecto.	Las Obligaciones Subordinadas devengarán intereses cada 28 (veintiocho) días naturales, conforme al calendario de pago de intereses siguiente (los "Períodos de Intereses" y cada uno, un En caso de que alguna de las fechas de pago de intereses señaladas no sea un Día Hábil la liquidación se realizará el Día Hábil siguiente (las "Fechas de Pago de Intereses"). Bajo este supuesto, los cálculos para determinar los intereses a pagar, deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente y, en consecuencia, el siguiente Período de Intereses se disminuirá en el número de días en el que se haya aumentado el Período de intereses anterior.	Las Obligaciones Subordinadas devengarán intereses de cada 28 (veintiocho) días naturales, conforme a las fechas de pago de intereses que se señalan en el Título que documenta la presente Emisión y en la sección "Periodicidad en el Pago de Intereses" de este Suplemento. Para determinar el monto de intereses a pagar en cada período respecto de las Obligaciones Subordinadas, el Representante Común utilizará la fórmula establecida en el Título y que se reproduce en este Suplemento.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	Los pagos que se efectúen a los Obligacionistas se realizarán, a través de Indeval, mediante transferencia electrónica de fondos, contra entrega de las constancias que para tales efectos expida el Indeval, y en caso de una amortización total anticipada, contra la entrega del presente Título o la constancia correspondiente que al efecto expida Indeval. El domicilio del Indeval, se ubica en Paseo de la Reforma número 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal	El Emisor llevará a cabo el pago de los intereses y principal contra la entrega de las constancias o certificaciones correspondientes que al efecto expida Indeval, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen a dicha institución. El Emisor, para realizar los pagos correspondientes, entregará a Indeval, a más tardar a las 11:00 (hora de la Ciudad de México) del día en que deba de efectuarse el pago, mediante transferencia electrónica, el importe del principal o de los intereses correspondientes en el domicilio del Indeval, cuyas oficinas se encuentran en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México, o en cualquier otro domicilio que el Indeval informe en caso de que cambie la dirección de sus oficinas. En caso de que el pago de intereses y principal de las Obligaciones Subordinadas no sea cubierto en su totalidad, de conformidad con lo establecido en el Título, Indeval no estará obligado a entregar el Título o la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sean íntegramente cubiertos; en cualquier caso, Indeval no será responsable si no entregare el Título o la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el pago no sea íntegramente cubierto. En caso de que por alguna razón Indeval durante la vigencia de la Emisión no cuente con la cuenta en la que originalmente recibió los pagos referentes a la Emisión, o no pueda prestar el servicio, o recibir los recursos en cuenta por cualquier causa, Indeval informará, con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, por escrito al Emisor y/o al Representante Común, el (los) número(s) de cuenta(s) en las que podrá recibir los recursos. Cualquier	Los intereses y el principal de las Obligaciones Subordinadas se pagarán por el Emisor mediante transferencia electrónica a través del Indeval, cuyas oficinas se encuentran en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México o, en su caso, en la dirección y conforme al proceso que ésta última dé a conocer, de acuerdo a sus lineamientos establecidos. En caso de que el pago de intereses y principal de las Obligaciones Subordinadas no sea cubierto en su totalidad, de conformidad con lo establecido en el presente Título, Indeval no estará obligado a entregar el presente Título o la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sean íntegramente cubiertos; en cualquier caso, Indeval no será responsable si no entregare el presente Título o la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el pago no sea íntegramente cubierto. En caso de que por alguna razón Indeval durante la vigencia de la Emisión no cuente con la cuenta en la que originalmente recibió los pagos referentes a la Emisión, o no pueda prestar el servicio, o recibir los recursos en esta cuenta por cualquier causa, Indeval informará, con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, por escrito o por los medios que este determine, al Emisor y al Representante Común, el (los) número(s) de cuenta(s) en las que podrá recibir los recursos. Cualquier inversionista interesado en invertir en las Obligaciones Subordinadas deberá contar con los medios suficientes para poder adquirir las Obligaciones Subordinadas. Indeval únicamente efectuará pagos y liquidaciones en el lugar de pago	El Emisor llevará a cabo el pago de los intereses y principal contra la entrega de las constancias o certificaciones correspondientes que al efecto expida Indeval, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen a dicha institución. El Emisor, para realizar los pagos correspondientes, entregará a Indeval, a más tardar a las 11:00 (hora de la Ciudad de México) del día en que deba de efectuarse el pago, mediante transferencia electrónica, el importe del principal o de los intereses correspondientes en el domicilio del Indeval, cuyas oficinas se encuentran en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México, o en cualquier otro domicilio que el Indeval informe en caso de que cambie la dirección de sus oficinas. En caso de que el pago de intereses y principal de las Obligaciones Subordinadas no sea cubierto en su totalidad, de conformidad con lo establecido en el Título, Indeval no estará obligado a entregar el Título o la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sean íntegramente cubiertos; en cualquier caso, Indeval no será responsable si no entregare el Título o la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el pago no sea íntegramente cubierto. En caso de que por alguna razón Indeval durante la vigencia de la Emisión no cuente con la cuenta en la que originalmente recibió los pagos referentes a la Emisión, o no pueda prestar el servicio, o recibir los recursos en esta cuenta por cualquier causa, Indeval informará, con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, por escrito o por los medios que este determine, al Emisor y/o al Representante Común, el (los)

Serie [Eje]	QAFIRME15	QBAFIRME18	QBAFIRME20	QBAFIRME20-2
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
		<p>inversionista interesado en invertir en las Obligaciones Subordinadas deberá contar con los medios suficientes para poder adquirir Obligaciones Subordinadas. Las Obligaciones Subordinadas dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses devengados y no pagados, de conformidad con lo señalado en este apartado, a más tardar a las 11 :00 (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento y/o de cada una de las Fechas de Pago de Intereses. Indeval únicamente efectuará pagos y liquidaciones en el lugar de pago señalado y de conformidad con la mecánica establecida en el Título, asimismo, trasladará los recursos en Pesos a la cuenta que cada custodio le instruya. En caso, de que el pago de intereses y de principal de las Obligaciones Subordinadas no sea depositado en la cuenta correspondiente por el Emisor, Indeval no estará obligado, ni será responsable de entregar el Título, o las constancias correspondientes, a dichos pagos. El pago que se efectúe en la Fecha de Vencimiento, se realizará contra la entrega del título o títulos correspondientes</p>	<p>señalado y de conformidad con la mecánica establecida en el presente Título, asimismo, trasladará los recursos en Pesos a la cuenta que cada custodio le instruya. El pago que se efectúe en la Fecha de Vencimiento o aquel en que el Emisor efectúe la amortización total anticipada de principal en la fecha que corresponda, de conformidad con la Cláusula Décima Cuarta del Acta de Emisión, se realizará contra la entrega del presente Título. Las Obligaciones Subordinadas que se emitan al amparo del Programa son quirográficas y, por lo tanto, no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana, ni están garantizadas por la Sociedad Controladora del Emisor o por las demás personas morales integrantes de Afirme Grupo Financiero, ni contarán con cualquier otro acuerdo que jurídica o económicamente mejore la relación de pago en relación con los depositantes y acreedores en general del Emisor.</p>	<p>número(s) de cuenta(s) en las que podrá recibir los recursos. Cualquier inversionista interesado en invertir en las Obligaciones Subordinadas deberá contar con los medios suficientes para poder adquirir Obligaciones Subordinadas. Las Obligaciones Subordinadas dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses devengados y no pagados, de conformidad con lo señalado en este apartado, a más tardar a las 11:00 (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento y/o de cada una de las Fechas de Pago de Intereses. Indeval únicamente efectuará pagos y liquidaciones en el lugar de pago señalado y de conformidad con la mecánica establecida en el Título, asimismo, trasladará los recursos en Pesos a la cuenta que cada custodio le instruya. En caso, de que el pago de intereses y de principal de las Obligaciones Subordinadas no sea depositado en la cuenta correspondiente por el Emisor, Indeval no estará obligado, ni será responsable de entregar correspondientes, a dichos pagos. El pago que se efectúe en la Fecha de Vencimiento, se realizará contra la entrega del título o títulos correspondientes</p>
Subordinación de los títulos, en su caso	En caso de liquidación o liquidación judicial del Emisor, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fechas de emisión de cualesquiera obligaciones subordinadas no preferentes de capital que se tengan en circulación, después de cubrir todas las demás deudas del Emisor y de haber pagado cualesquiera obligaciones subordinadas preferentes, pero antes de repartir el haber social a los titulares de las acciones representativas del capital social del Emisor. Lo anterior, en términos del artículo 64 de la LIC, y 28 de la Circular 3/2012 y demás disposiciones aplicables	En caso de liquidación o resolución del Emisor, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fecha de emisión de cualesquiera obligaciones subordinadas de capital no preferentes que el Emisor tenga en circulación, después de cubrir todas las demás deudas del Emisor y de haber pagado las obligaciones subordinadas preferentes que tenga en circulación, pero antes de repartir a los titulares de las acciones el haber social. Lo anterior, en términos del artículo 64 de la LIC, el artículo 28 de la Circular 3/2012 y demás disposiciones aplicables.	En caso de liquidación o resolución del Emisor, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fecha de emisión de cualesquiera obligaciones subordinadas de capital no preferentes que el Emisor tenga en circulación, después de cubrir todas las demás deudas del Emisor y de haber pagado las obligaciones subordinadas preferentes que tenga en circulación, pero antes de repartir a los titulares de las acciones el haber social. Lo anterior, en términos del artículo 64 de la LIC, el artículo 28 de la Circular 3/2012 y demás disposiciones aplicables.	En caso de liquidación o resolución del Emisor, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fecha de emisión de cualesquiera obligaciones subordinadas de capital no preferentes que el Emisor tenga en circulación, después de cubrir todas las demás deudas del Emisor y de haber pagado las obligaciones subordinadas preferentes que tenga en circulación, pero antes de repartir a los titulares de las acciones el haber social. Lo anterior, en términos del artículo 64 de la LIC, el artículo 28, fracción II, de la Circular 3/2012 y demás disposiciones aplicables
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	De conformidad con lo establecido por el artículo 64 de la LIC, y 31 de la Circular 3/2012, y sujeto a las condiciones señaladas en la Circular Única de Bancos, el Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización de Banxico en términos del párrafo sexto del artículo 64 de la LIC, en cualquier Fecha de Pago de Intereses a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión, la totalidad, pero no menos de la totalidad, de las Obligaciones Subordinadas, o en caso que las Obligaciones Subordinadas dejen de computar en el Capital Básico No Fundamental del Emisor como resultado de modificaciones o reformas a las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, la totalidad, pero no menos de la totalidad, de las Obligaciones Subordinadas, a un precio igual a su Valor Nominal más los intereses	conformidad con lo establecido por el artículo 64 de la LIC, el artículo 31 de la Circular 3/2012, y sujeto a las condiciones señaladas en el Anexo 1 - S de la Circular Única de Bancos, el Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización de Banxico en términos del párrafo sexto del artículo 64 de la LIC, en cualquier fecha de pago a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión respectiva, la totalidad, pero no menos de la totalidad, de las Obligaciones Subordinadas, a un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (i) el Emisor informe su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Obligacionistas, al Representante Común, a la CNBV, al Indeval y a la BMV, por escrito o a través de los	La amortización total de principal de las Obligaciones Subordinadas se efectuará a su Valor Nominal a más tardar en la Fecha de Vencimiento contra la entrega del Título correspondiente, salvo en el caso que el Emisor difiera el pago de principal conforme a lo establecido en el numeral 20 del presente Título, o lleve a cabo la amortización anticipada de las Obligaciones Subordinadas, de conformidad con los términos del presente Título. De conformidad con lo establecido por el artículo 64 de la LIC, el artículo 31 de la Circular 3/2012, y sujeto a las condiciones señaladas en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, el Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización de Banxico en términos del artículo 64 de la LIC, en cualquier fecha de pago a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión respectiva, la	La amortización total de principal de las Obligaciones Subordinadas se efectuará a su Valor Nominal a más tardar en la Fecha de Vencimiento contra la entrega del Título correspondiente, salvo en el caso que el Emisor difiera el pago de principal conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión, o lleve a cabo la Amortización Anticipada de las Obligaciones Subordinadas, de conformidad con los términos del Acta de Emisión. De conformidad con lo establecido por el artículo 64 de la LIC, el artículo 31 de la Circular 3/2012, y sujeto a las condiciones señaladas en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, el Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización de Banxico en términos del artículo 64 de la LIC, en cualquier fecha de pago a partir del quinto año contado a partir de la

Serie [Eje]	QAFIRME15	QBAFIRME18	QBAFIRME20	QBAFIRME20-2
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	<p>devengados a la fecha de la amortización total anticipada, siempre y cuando el Emisor informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Obligacionistas, a la CNBV y a Indeval (o a través de los medios que estos determinen), cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere el numeral 8 del presente Título. La amortización total anticipada de las Obligaciones Subordinadas está sujeta a una vez realizado el pago, el Emisor mantenga un Índice de Capitalización igual o superior al 10.5% (diez punto cinco por ciento); un Coeficiente de Capital Básico que sea igual o mayor a 8.5% (ocho punto cinco por ciento); y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental que sea igual o mayor a 7.0% (siete por ciento), o el que determine la CNBV como necesario para el cumplimiento de los indicadores de capital mínimos requeridos, todos ellos calculados en términos de lo dispuesto por la Circular Única de Bancos. En cualquier caso deberá obtenerse previamente la autorización de Banxico que señala el artículo 31 de la Circular 3/2012.</p>	<p>medios que estos determinen, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, señalando (a) su intención de llevar a cabo la autorización anticipada total de las Obligaciones Subordinadas, (b) la fecha en que se llevará a cabo dicha amortización, (e) el monto de la amortización total anticipada, y (d) acompañando la documentación que evidencie el cumplimiento de los requisitos para dichos efectos, y (ii.) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la Cláusula Décima Segunda del Acta de Emisión. La amortización anticipada de las Obligaciones subordinadas está sujeta a que, una vez realizado el pago, el Emisor mantenga: (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el SCC correspondiente al Emisor, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos, (ii.) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC correspondiente al Emisor, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.50% (cuatro punto cincuenta por ciento) más el SCC correspondiente al Emisor, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos, calculado en términos de lo dispuesto por las Reglas de Capitalización, o bien, el Emisor remplace las Obligaciones Subordinadas con instrumentos de capital que al menos cumplan con las condiciones previstas en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, sin que con dicho reemplazo se cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor. Una vez notificado en términos del primer párrafo, en caso de que el Emisor decida no ejercer su derecho respecto de la amortización total anticipada, deberá notificar por escrito al R e presentante Común a más tardar el segundo Día Hábil previo a la fecha de amortización total anticipada, a efecto de que el Representante Común informe lo conducente con la misma periodicidad a la CNBV, y a la BMV, respectivamente a través del STIV-2 y del SEDI (o por cualquier otro medio que cada una determine) y al Indeval por escrito o por los medios que ésta determine, sin que esto subsane los avisos que tenga que dar el Emisor como desistimiento a los avisos dados de conformidad con los párrafos anteriores. En caso de que el Emisor realice la notificación al Representante Común después del segundo Día Hábil previo a la fecha de amortización anticipada, y antes de dicha fecha de amortización total anticipada, y decida no ejercer su derecho respecto de la amortización total anticipada, los gastos en que pudiera incurrir el Representante</p>	<p>totalidad, pero no menos de la totalidad, de las Obligaciones Subordinadas, a un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (D el Emisor informe su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Obligacionistas, a la Bolsa a través del SEDI, a la CNBV a través del STIV-2, al Indeval y al Representante Común, por escrito o a través de los medios que estos determinen, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, señalando (g) su intención de llevar a cabo la amortización anticipada total de las Obligaciones Subordinadas, (b) la fecha en que se llevará a cabo dicha amortización. (g) el monto de la amortización total anticipada, y (d) acompañando la documentación que evidencie el cumplimiento de los requisitos para dichos efectos, (Ú) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere el numeral 12 del presente Título, y (i,zzz el Emisor no haya otorgado, reconocido o generado previamente una expectativa de derecho de pago anticipado, o bien, ofrecido su posible ejercicio.</p>	<p>Fecha de Emisión respectiva, la totalidad, pero no menos de la totalidad, de las Obligaciones Subordinadas, a un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (i) el Emisor informe su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Obligacionistas, a la Bolsa a través del SEDI, a la CNBV a través del STIV-2, al Indeval y al Representante Común, por escrito o a través de los medios que estos determinen, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, señalando (a) su intención de llevar a cabo la amortización anticipada total de las Obligaciones Subordinadas, (b) la fecha en que se llevará a cabo dicha amortización total anticipada, y (d) acompañando la documentación que evidencie el cumplimiento de los requisitos para dichos efectos, (ii) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la Cláusula Décima Segunda del Acta de Emisión, y (iii) el Emisor no haya otorgado, reconocido o generado previamente una expectativa de derecho de pago anticipado, o bien, ofrecido su posible ejercicio. La amortización anticipada de las Obligaciones Subordinadas está sujeta a que, una vez realizado el pago, el Emisor mantenga: (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el SCC correspondiente al Emisor, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos, (ii) un Coeficiente de Capital Básico igual o superior a 6% (seis por ciento) más el SCC correspondiente al Emisor, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental igual o superior a 4.50% (cuatro punto cincuenta por ciento) más el SCC correspondiente al Emisor, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos, calculado en términos de lo dispuesto por las Reglas de Capitalización, o bien, el Emisor remplace las Obligaciones Subordinadas con Instrumentos de Capital que al menos cumplan con las condiciones previstas en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, sin que con dicho reemplazo se cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor. El Emisor deberá entregar al Representante Común con al menos 2 Días Hábiles a la fecha en que vaya a llevarse a cabo la amortización anticipada total, copia del oficio de autorización de Banco de México para llevar a cabo la amortización anticipada Una vez notificado en términos del primer párrafo, en caso de que el Emisor</p>

Serie [Eje]	QAFIRME15	QBAFIRME18	QBAFIRME20	QBAFIRME20-2
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
		Común derivado del desistimiento de la amortización anticipada serán con cargo al Emisor. La amortización total anticipada que se lleve a cabo deberá asimismo incluir los intereses devengados y no pagados a la fecha de amortización anticipada.		decida no ejercer su derecho respecto de la amortización total anticipada, deberá notificar por escrito al Representante Común a más tardar a las 11:00 del segundo Día Hábil previo a la fecha de amortización total anticipada, a efecto de que el Representante Común informe lo conducente con la misma periodicidad a la CNBV, y a la Bolsa, respectivamente a través del STIV-2 y del SEDI (o por cualquier otro medio que cada una determine) y al Indeval por escrito o por los medios que ésta determine, sin que esto subsane los avisos que tenga que dar el Emisor como desistimiento a los avisos dados de conformidad con los párrafos anteriores. En caso de que el Emisor realice la notificación al Representante Común después del segundo Día Hábil previo a la fecha de amortización anticipada, y antes de dicha fecha de amortización total anticipada, y decida no ejercer su derecho respecto de la anticipada, los gastos en que pudiera incurrir el Representante Común derivado del desistimiento de la amortización anticipada serán con cargo al Emisor La amortización total anticipada que se lleve a cabo deberá asimismo incluir los intereses devengados y no pagados a la fecha de amortización anticipada. La amortización de las Obligaciones Subordinadas en los términos aquí previstos no estará sujeta al pago de una prima por amortización anticipada por parte del Emisor
Garantía, en su caso	No cuentan con garantía	Las Obligaciones Subordinadas que se emitan serán quirografarias y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del Instituto de Protección al Ahorro Bancario ("IPAB") o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana	Las Obligaciones Subordinadas que se emitan al amparo del Programa son quirografarias y, por lo tanto, no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana, ni están garantizadas por la Sociedad Controladora del Emisor o por las demás personas morales integrantes de Afirme Grupo Financiero, ni contarán con cualquier otro acuerdo que jurídica o económicamente mejore la prelación de pago en relación con los depositantes y acreedores en general del Emisor.	Las Obligaciones Subordinadas que se emitan al amparo del Programa son quirografarias y, por lo tanto, no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana, ni están garantizadas por la Sociedad Controladora del Emisor o por las demás personas morales integrantes de Afirme Grupo Financiero, ni contarán con cualquier otro acuerdo que jurídica o económicamente mejore la prelación de pago en relación con los depositantes y acreedores en general del Emisor
Fiduciario, en su caso	No cuentan con fiduciario	No cuentan con fiduciario	No cuentan con fiduciario	No cuentan con fiduciario
Calificación de valores [Sinopsis]				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	BB+(mex)	BB+(mex)		
Significado de la calificación	Especulativa. Representa una calidad crediticia relativamente vulnerable respecto a otros emisores o emisiones del país. Dentro del contexto del país, el pago de estas obligaciones financieras implica cierto grado de incertidumbre y la capacidad de pago oportuno es más vulnerable a cambios económicos adversos. La calificación otorgada por Fitch México no constituye una recomendación de inversión, y la misma puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento de conformidad con la metodología utilizada por Fitch	Especulativa. Representa una calidad crediticia relativamente vulnerable respecto a otros emisores o emisiones del país. Dentro del contexto del país, el pago de estas obligaciones financieras implica cierto grado de incertidumbre y la capacidad de pago oportuno es más vulnerable a cambios económicos adversos. La calificación otorgada por Fitch México no constituye una recomendación de inversión, y la misma puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento de conformidad con la metodología utilizada por Fitch		

Serie [Eje]	QAFIRME15	QBAFIRME18	QBAFIRME20	QBAFIRME20-2
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	México.	México.		
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación			HR A	HR A
Significado de la calificación			Se considera que la emisión ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos	Lo cual significa que se considera que la emisión ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos.
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxBBB	mxBBB	mxBBB-	mxBB
Significado de la calificación	con perspectiva "estable", es decir, que la capacidad de pago, tanto de principal como de intereses en esta categoría se considera satisfactoria; sin embargo, el grado relativo de seguridad no es tan elevado como el de las emisiones comprendidas en categorías superiores. La calificación	con perspectiva "estable", es decir, que la capacidad de pago, tanto de principal como de intereses en esta categoría se considera satisfactoria; sin embargo, el grado relativo de seguridad no es tan elevado como el de las emisiones comprendidas en categorías superiores. La calificación	Esta emisión no tendría las características para absorber pérdidas en condiciones de negocio en marcha, no vemos riesgos significativos de liquidez en los próximos 12 meses, consideramos que mantiene buena flexibilidad financiera, manejo de escenarios de estrés, acceso a líneas de crédito contingentes y liquidez suficiente a través de su portafolio de inversiones para hacer frente a sus compromisos de corto plazo.	Lo cual significa que la deuda denota cierta debilidad en los parámetros de protección en relación con otras obligaciones en el mercado nacional. La capacidad del emisor para cumplir sus compromisos financieros sobre la obligación es algo débil dada la continua incertidumbre o exposición a circunstancias adversas financieras, del negocio o de la economía
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
Representante común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, o aquella persona que, en su caso, lo sustituya en términos de la sección "Funciones del Representante Común" del presente Suplemento.
Depositario	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval")	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval")	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval")	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval")
Régimen fiscal	La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.	La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de Obligaciones Subordinadas. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de las Obligaciones Subordinadas. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas antes de realizar cualquier inversión en los	La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de Obligaciones Subordinadas. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de las Obligaciones Subordinadas. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas antes de realizar cualquier inversión en los	La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de Obligaciones Subordinadas. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de las Obligaciones Subordinadas. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas antes de realizar cualquier inversión en los

Serie [Eje]	QAFIRME15	QBAFIRME18	QBAFIRME20	QBAFIRME20-2
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
		<p>mismos. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 y en otras disposiciones complementarias; y (ii) para personas físicas y personas morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses</p>	<p>mismos. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 y en otras disposiciones complementarias; y (ii) para personas físicas y personas morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.</p>	<p>mismos. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 y en otras disposiciones complementarias; y (ii) para personas físicas y personas morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.</p>
Observaciones	No cuenta con observaciones	<p>Posibles Adquirientes: Personas físicas o morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente. Las Obligaciones Subordinadas en ningún caso podrán adquirirse por: (i) entidades financieras de cualquiera de los tipos previstos en los ordenamientos legales correspondientes, cuando actúen por cuenta propia. Se exceptúa de esta prohibición a las entidades financieras siguientes: (a) Sociedades de inversión en instrumentos de deuda y comunes, (b) Casas de bolsa que adquieran las obligaciones para su posterior colocación en el público inversionista, (c) instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas, cuando adquieran las Obligaciones Subordinadas como objeto de inversión de sus reservas técnicas y para fluctuaciones de valores, y (d) el Emisor, en el supuesto señalado en la fracción III del tercer párrafo del artículo 28 de la Circular 3/2012. Las excepciones señaladas en los incisos (a), (b) y (e) anteriores no serán aplicables tratándose de: sociedades de inversión en las que el Emisor de las Obligaciones Subordinadas o cualquier entidad integrante del grupo al que el Emisor pertenezca tenga, directa o indirectamente, la mayoría del capital fijo, así como respecto de entidades financieras del mismo grupo financiero del que forme parte el Emisor. Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en el Prospecto. (ii) Cualquier persona moral nacional o extranjera en las cuales el Emisor sea propietario de acciones con derecho a voto que representen el 51% (cincuenta y uno por ciento) o más del capital social pagado de dicha sociedad, tenga el control de las asambleas generales de accionistas, o esté en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración. (iii) Fondos de pensiones o jubilaciones de personal, cuando la entidad que los administre sea el Emisor de las Obligaciones Subordinadas u otra entidad del grupo financiero o Grupo Empresarial al que pertenece el Emisor. (iv) Entidades actuando</p>	No cuenta con observaciones	No cuenta con observaciones.

Serie [Eje]	QAFIRME15	QBAFIRME18	QBAFIRME20	QBAFIRME20-2
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
		en su carácter de fiduciarias, mandatarias o comisionistas, respecto de fideicomisos, mandatos o comisiones que celebren, cuando la inversión se efectúe a discreción de la entidad referida, tratándose de fideicomisos, mandatos o comisiones en los que dicha entidad sea el emisor o alguna entidad del grupo financiero o grupo empresarial al que el Emisor pertenezca.		

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

No cuenta con dichas políticas

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

No cuenta con dichas políticas

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

No cuenta con dichas políticas

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual.....	1
[412000-N] Portada reporte anual.....	2
[413000-N] Información general.....	14
Glosario de términos y definiciones:.....	14
Resumen ejecutivo:.....	17
Factores de riesgo:.....	22
Otros Valores:	31
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:.....	31
Destino de los fondos, en su caso:.....	31
Documentos de carácter público:	32
[417000-N] La emisora	33
Historia y desarrollo de la emisora:	33
Descripción del negocio:	39
Actividad Principal:	40
Canales de distribución:	40
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:.....	41
Principales clientes:	50
Legislación aplicable y situación tributaria:	50
Recursos humanos:	51
Desempeño ambiental:.....	52
Información de mercado:.....	53
Estructura corporativa:.....	54
Descripción de los principales activos:	56
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:.....	61
Dividendos:	62
[424000-N] Información financiera	63

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	66
Informe de créditos relevantes:	68
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	68
Resultados de la operación:	68
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:	76
Control Interno:	78
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:	85
[427000-N] Administración	90
Auditores externos de la administración:	90
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	91
Información adicional administradores y accionistas:	92
Estatutos sociales y otros convenios:	111
[431000-N] Personas responsables.....	133
[432000-N] Anexos	135

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

En el presente Reporte Anual se incorporan algunos términos definidos para facilitar la lectura del mismo, siendo éstos igualmente aplicables en la forma singular y en plural. Estos términos se deberán interpretar conforme al significado que se les haya atribuido, salvo que el contexto requiera o establezca una interpretación distinta.

ABM	Asociación de Bancos de México
Acta de Emisión:	El acta de emisión que contiene la declaración unilateral de la voluntad del Emisor para llevar a cabo la Emisión de las Obligaciones Subordinadas.
Afirme, Banca Afirme, Banco o Emisor:	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.
Afirme Servicios Administrativos:	Afirme Servicios Administrativos, S.A. de C.V.
AfirmeNet	Servicio de Banca electrónica de Banca Afirme
Afore Afirme-Bajío:	Afore Afirme-Bajío, S.A. de C.V.
Almacenadora Afirme:	Almacenadora Afirme, S.A. de C.V. Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero
Arrendadora Afirme:	Arrendadora Afirme, S.A. de C.V. SOFOM ER, Afirme Grupo Financiero
Auditor Externo:	KPMG Cárdenas Dosal, S. C. (Miembro de KPMG International Cooperative)
Banxico:	Banco de México.
Banco del Bajío:	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.
BMV:	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Cartera Vencida:	De acuerdo al Criterio B-6 "Cartera de Crédito", establecido por la CNBV, cartera con atraso, en la mayoría de los casos, superior a los 90 días una vez vencido el primer recibo de pago.
CCP:	Costo de Captación a Plazo.
CETES:	Certificados de la Tesorería de la Federación.
Circular 3/2012:	"Disposiciones aplicables a las operaciones de las Instituciones de Crédito y de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero." emitida por Banxico.
CPO:	Certificado de Participación Ordinario.
Circular Única de Bancos:	Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicadas por la CNBV en el DOF el 2 de diciembre de 2005 y última modificación el 27 de noviembre de 2018.
Circular Única de Emisoras:	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas por la CNBV en el DOF el 19 de marzo de 2003 y última modificación el 27 de noviembre de 2018.

CNBV:	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.CNSF Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el retiro.
CONDUSEF:	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
Consejo de Administración:	Consejo de Administración de Afirme.
Día Hábil:	Los días en que los bancos no estén obligados a cerrar sus puertas ni a suspender operaciones, en términos de las disposiciones de carácter general que, para tal efecto, emita la CNBV.
Disposiciones de Capitalización:	Título Primero B) de la Circular Única de Bancos.
DOF:	Diario Oficial de la Federación.
Dólar:	Moneda de curso legal en los E.U.A.
Emisión:	La emisión de las Obligaciones Subordinadas que el Emisor lleva a cabo de conformidad con el Acta de Emisión, el Título y el Reporte Anual.
EMISNET:	Sistema electrónico de la BMV autorizado por la CNBV que, a través de una red de comunicación, permite el envío de información por parte de las emisoras y otros participantes del mercado de valores conforme a lo establecido en la Circular Única de Emisoras y el Reglamento Interior de la BMV, así como la recepción, difusión y transmisión de la citada información al público en general, a la BMV y a la CNBV.
E.U.A.:	Estados Unidos de América.
Factoraje Afirme:	Factoraje Afirme, S.A. de C.V. SOFOM ER, Afirme Grupo Financiero
Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual:	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en el apartado "Forma de Cálculo de Intereses" del Reporte Anual
Fecha de Emisión:	El día 28 de junio de 2012.
Fecha de Vencimiento:	El día 16 de junio de 2022.
Crédito Sí	Financiera Sí, S.A. de C.V. Crédito
Firme	Crédito Firme, S.A. de C.V.
Gobierno Federal:	Gobierno Federal de México.
Grupo:	Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V.
Indeval:	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Indeval:	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Intermediario Colocador:	Casa de Bolsa BASE y BBVA Bancomer Casa de Bolsa
IPAB:	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
IMSS:	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT:	Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores.
JFCA:	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
Ley del IPAB:	Ley del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
LGSM:	Ley General de Sociedades Mercantiles.
LGTOC:	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
LIC:	Ley de Instituciones de Crédito.
LISR:	Ley del Impuesto Sobre la Renta.
LMV:	Ley del Mercado de Valores.
LRAF:	Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
México:	Estados Unidos Mexicanos.
Mdp:	Millones de pesos.
NAFIN:	Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
Obligaciones Subordinadas:	Las obligaciones subordinadas, no preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones a que se refiere el Reporte Anual.
Obligacionistas o Tenedores:	Cada uno de los tenedores de las Obligaciones Subordinadas.
Pb:	Punto base (centésima de un punto porcentual).
NIF:	Normas de Información Financiera
Periodo de Intereses:	Cada uno de los períodos de 28 (veintiocho) días naturales, en los que se llevará a cabo el pago de intereses, de conformidad con el calendario de pagos contenido en el apartado "Periodicidad en el Pago de Intereses" del Reporte Anual.
Peso, Moneda Nacional, M.N. o el signo "\$":	Moneda de curso legal en México.
PIB:	Producto Interno Bruto en México.

Prospecto:	Prospecto de Obligaciones Subordinadas
Reporte Anual:	Se refiere al presente Reporte Anual por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 que se presenta de acuerdo a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores.
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
RNV:	Registro Nacional de Valores.
SEDI:	Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información autorizado por la CNBV a la BMV.
Seguros Afirme:	Seguros Afirme, S.A. de C.V.
Sindicato:	Sindicato Nacional de Trabajadores de Afirme.
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Tasa de Interés Bruto Anual:	significado que se le atribuye a dicho término en el apartado "Forma de Cálculo de Intereses" del reporte anual.
Tasa de Interés de Referencia;	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en el apartado "Forma de Cálculo de Intereses" del reporte anual.
TIIE:	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio
Título:	El título único al portador que ampara la Emisión de las Obligaciones Subordinadas emitidas por Afirme.
TPV	Terminal Punto de Venta
UDIS:	Unidades de Inversión.
UDIBONOS:	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en UDIS.

Resumen ejecutivo:

El siguiente resumen se complementa con la información más detallada y la información financiera incluida en otras secciones de este Reporte Anual. El público inversionista debe prestar especial atención a las consideraciones expuestas en la sección denominada “Factores de Riesgo”, misma que, conjuntamente con la demás información incluida en el Reporte Anual, debe ser leída con detenimiento.

Las referencias a “\$ ” o “Pesos” son a la moneda de curso legal en México. La referencia a “Dólares” es a la moneda de curso legal en E.U.A. Las sumas (incluidos porcentajes) que aparecen en el reporte anual pudieran no ser exactas debido a redondeos realizados a fin de facilitar su presentación.

Las estrategias de negocio que Afirme ha seguido desde sus inicios son:

- Enfoque a nichos de mercado con alta rentabilidad;
- Servicio personalizado de calidad;
- Otorgamiento de crédito prudente;
- Política estratégica de creación de reservas;
- Reducción de costos, y
- Expansión continua de productos y servicios líderes.

A diciembre de 2021, Afirme registró una utilidad neta de \$777 millones, activos de \$177,626 millones, un capital básico de \$6,808 millones y un índice de capital neto (capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operativo) de 15.33%, mismos que se determinan de acuerdo con los criterios establecidos por la Circular Única de Bancos emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

A diciembre de 2020, Afirme registró una utilidad neta de \$321 millones, activos de \$171,134 millones, un capital básico de \$6,047 millones y un índice de capital neto (capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operativo) de 14.02%, mismos que se determinan de acuerdo con los criterios establecidos por la Circular Única de Bancos emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

A diciembre de 2019, Afirme registró una utilidad neta de \$350 millones, activos de \$113,715 millones, un capital básico de \$5,547 millones y un índice de capital neto (capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operativo) de 13.21%, mismos que se determinan de acuerdo con los criterios establecidos por la Circular Única de Bancos emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La suficiencia de capital se evalúa a través de la proyección del índice de capitalización, mediante la cual el área de información financiera da seguimiento sobre los impactos en los principales límites de operación del Banco determinados en función del capital neto, logrando con esto prevenir posibles insuficiencias de capital, y por consecuencia tomar las medidas para mantener un nivel de capital suficiente y adecuado.

Al mes de diciembre de 2021, la cartera de créditos (incluyendo cartera vencida) alcanzó un importe de \$51,863 millones y la cartera vencida \$1,740 millones; a dicha fecha las reservas preventivas para riesgos crediticios aumentaron en 8% en relación con el cierre de diciembre de 2020.

Al mes de diciembre de 2020, la cartera de créditos (incluyendo cartera vencida) alcanzó un importe de \$49,197 millones y la cartera vencida \$1,549 millones; a dicha fecha las reservas preventivas para riesgos crediticios aumentaron en 37% en relación con el cierre de diciembre de 2019.

Al mes de diciembre de 2019, la cartera de créditos (incluyendo cartera vencida) alcanzó un importe de \$44,075 millones y la cartera vencida \$1,510 millones; a dicha fecha las reservas preventivas para riesgos crediticios aumentaron en 16% en relación con el cierre de diciembre de 2018.

Afirme ofrece la gama de servicios y productos financieros de una banca moderna, con tiempos estándar en los niveles de servicio, equiparables a los de la banca en otros países. Además, a través de una atención personalizada, Afirme ofrece a sus clientes servicios en paquete que fomentan su permanencia y lealtad con el Banco.

Información Financiera Seleccionada.

Cifras en millones de pesos				Variaciones (\$)		Variaciones (%)	
	dic-21	dic-20	dic-19	dic-21 vs dic-20	dic-20 vs dic-19	dic-21 vs dic-20	dic-20 vs dic-19
Activos totales							
Ingresos	14,626	14,261	14,822	365	-561	2.56%	-3.78%
Margen financiero	5,096	4,545	3,684	551	861	12.12%	23.38%
Utilidad de operación	969	397	461	573	-64	144.32%	-13.88%
Resultado neto	777	321	350	456	-29	141.82%	-8.15%
Adquisición de propiedades y equipc	2,030	1,657	1,839	373	-182	22.51%	-9.89%
Depreciación y amortización operativ	552	403	328	149	75	37.02%	22.89%
Total activos	177,626	171,134	113,657	6,492	57,477	3.79%	50.57%
Total de pasivos a largo plazo	3,957	3,815	2,537	141	1,278	3.71%	50.38%
Total de capital contable	7,149	6,250	5,717	899	534	14.38%	9.34%

Al Cierre de diciembre de 2021 Banca Afirme muestra un incremento en los ingresos del 2.6% impulsado por un crecimiento del 2.5% en la cartera de crédito, en el 2020 Banca Afirme muestra una disminución del 3.78% en sus ingresos, principalmente por el comportamiento de la tasa de referencia TIIE que pasa de 7.70% a 4.49% de diciembre 2019 a diciembre 2020, parcialmente compensado por el incremento en la cartera Comercial y Vivienda.

Al finalizar el ejercicio 2021 la utilidad de Banca Afirme muestra una variación interanual del 141.8% impactado por un lado, en una mejora en el margen financiero el cual crece un 12.1%, por otros lado las comisiones y otros ingresos presentan ingresos extraordinarios que se explicarán en los comentarios y análisis de la administración, en el ejercicio 2020 la utilidad de Banca Afirme disminuye en 8.02% respecto al ejercicio anterior, derivado en su mayoría por un menor resultado en la intermediación la cual presenta una disminución del 42.99% en forma anual, por otro lado, el rubro de otros ingresos y egresos muestra un incremento importante del 94.64% consecuencia de ingresos no recurrentes lo que compensa parcialmente la disminución en la intermediación.

Al término del ejercicio 2021 las adquisiciones de propiedades y equipos se incrementaron 22.51% principalmente equipo de cómputo \$486 mdp, TPVs, Cajeros y mejoras en locales, \$7 mdp, \$-51 mdp y \$-87

mdp respectivamente. Al cierre del 2020, las adquisiciones de propiedades y equipos fue de \$1,657 mdp, mostrando un decremento de -9.89% respecto al año anterior, esto se deriva una disminución en la mejora de locales por \$-292 mdp parcialmente compensado con un incremento en equipo de cómputo, TPVs y cajeros por \$10 mdp, \$83 mdp y \$12 mdp.

Los activos totales de Banca Afirme al cierre de 2021 tienen un saldo de \$177,626mdp un 3.8% mayor que el ejercicio anterior debido en su mayoría al incremento en los títulos para negociar que crecen un 6.3%, al finalizar el ejercicio 2020 los activos totales de Banca Afirme totalizaron \$171,134 millones, lo que representa un incremento del 50.49% impactado principalmente por los títulos para negociar y disponibilidades que presentan incrementos importantes del 167.10% y 54.33% respectivamente, por otro lado, la cartera de crédito muestra un incremento del 11.94% principalmente la cartera Comercial, Gubernamental y Vivienda.

Al cierre del ejercicio 2021 los pasivos a largo plazo tienen un saldo de \$3,957mdp es decir un 3.71% mayor al ejercicio anterior principalmente en banca de desarrollo, Los pasivos a largos plazo a cierre del 2020 fueron de \$3,815 millones, mostrando un incremento de 50.37% respecto al año pasado, aun así, sigue siendo un concepto que afecta poco en la variación del pasivo total, debido a que solo representa el 2.31% del total al cierre de 2020.

Al término del ejercicio 2021 el Capital Contable de Banca Afirme tiene un saldo de \$7,149mdp un 14.4% mayor que el ejercicio anterior principalmente debido a aportaciones para futuros aumentos de capital por \$604mdp, el capital contable cerró en \$6,250 millones de pesos al final del 2020, aumentando en un 9.32% respecto al año pasado, este incremento se debe principalmente un incremento en las reservas de capital del 15.15%, por otro lado, En Asamblea General Ordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2020, los accionistas acordaron hacer aportación para futuros aumentos de capital por \$223 mdp.

La información financiera de los ejercicios 2020 y 2019 se encuentra en el punto “Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora”

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de febrero de 2015, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes, perpetuas y susceptibles a convertirse en acciones a opción del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI/S33-001-12465 y OFI/S33-001-12722 de fechas 21 de enero de 2015, y 3 de febrero de 2015, respectivamente. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta privada hasta por 11,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 4.0%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada tres meses, no tiene fecha de vencimiento. Dicha emisión fue por un monto de \$800, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 73%.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de octubre de 2018, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI/033-24335. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 12,000,000 de

obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre del 2028. Dicha emisión fue por un monto de \$1,200, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios 153/12258/2020. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 5,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en marzo del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$500, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de octubre de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios 153/12258/220. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 2,300,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en octubre del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$230, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social nominal autorizado, suscrito y pagado del Banco asciende a \$2,752 y 2,225 respectivamente, los cuales están representados por 2,752,424,083 y 2,224,424,083 acciones ordinarias nominativas Serie "O" con valor nominal de \$1.00 peso cada una.

En Asambleas Generales Ordinaria de Accionistas, celebradas el 29 de marzo y 15 de abril del 2021 y 26 de agosto de 2020, los accionistas aprobaron realizar aportaciones para futuros aumentos de capital por \$604, \$25 y \$223, respectivamente, los cuales serán suscritos en el momento en que se dé cumplimiento a los requerimientos legales y corporativos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos registrados el balance general consolidado del Banco por este concepto ascienden a \$629 y \$528, respectivamente.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebradas el 14 de mayo de 2021, los accionistas acordaron incrementar el capital social pagado del Banco en la suma de \$528, esto mediante la emisión, suscripción y pago de 528,000,000 de acciones Serie "O", con valor nominal de \$1.00 peso cada una. El pago del incremento se realizó mediante la capitalización de \$528, provenientes de la cuenta de "Aportaciones para futuros aumentos de capital".

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de agosto de 2020 y 23 de julio de 2019, los accionistas aprobaron realizar una aportación para futuros aumentos de capital por \$223 y \$250, respectivamente, los cuales serán suscritos en el momento en que se dé cumplimiento a los requerimientos legales y corporativos.

Al 31 de diciembre de 2017, se tenía una posición de emisión de obligaciones subordinadas no preferentes, no garantizadas y no susceptibles de convertirse en acciones, fue autorizado por el Banco Central para su emisión mediante oficio OFI/S33-001-6687. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta privada, hasta por 10,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengaban intereses cada 28 días a una tasa TIIE +2.8% emitidas el 28 de junio de 2012. Dicha emisión fue por un monto de \$770 con vencimiento en el año 2022, en octubre del año 2018 esta emisión venció anticipadamente, la proporción que guardaba el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 77%.

Factores de riesgo:

Los siguientes son los principales riesgos a los que se considera que Afirme pudiera estar sujeta; sin embargo, cabe la posibilidad que los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de Afirme se vean afectadas por otros riesgos, ya sean presentes o futuros, que la misma desconoce o que actualmente no se consideran significativos, por lo que la evaluación que se ha dado en la fecha de este reporte anual a tales riesgos podría modificarse en el futuro.

1.3.1. Riesgos relacionados con la situación económica y política de México

1.3.1.1. *Situación Económica y Política*

El negocio bancario de Afirme se desarrolla en México, por lo tanto, su desempeño depende, entre otros factores, de la situación económica del país. Los dos aspectos más importantes de la actividad bancaria, captación y crédito, están expuestos a riesgos derivados de la falta de crecimiento en la actividad económica, las fluctuaciones cambiarias, la inflación, las tasas de interés, y otros eventos políticos, económicos y sociales de México, que podrían afectar al sector, a los volúmenes de fondos depositados y a la capacidad de pago de los acreditados. Actualmente México se encuentra en una situación política estable después de la primera mitad del mandato de la actual administración.

1.3.1.2. *Crecimiento Económico*

Como cualquier otra rama de la economía, el sector bancario se puede ver afectado por un menor crecimiento económico del país, lo que se podría traducir en una desaceleración de la captación de fondos y en la demanda

de crédito, que a su vez podría afectar negativamente la capacidad del Banco para originar nuevos negocios y resultados satisfactorios. A pesar de que el banco tiene negocios contra cíclicos que diversifican el negocio puede haber impactos en el mismo. El crecimiento real del PIB, según datos de Banxico, fue de 5.0% en 2021, en 2022 se proyecta un crecimiento cercano al 3%, esperando que se mantengan crecimientos de este nivel para 2023.

1.3.1.3. *Devaluación*

Dada la gran volatilidad que la cotización del Peso contra el Dólar ha mostrado durante los últimos años, existe el riesgo de que una depreciación importante impacte a la economía local y al sector bancario, ya que puede limitar la capacidad para transferir o convertir Pesos en Dólares y en otras divisas, e inclusive podría tener un efecto adverso en la condición financiera, en la operación y en los resultados de Afirme. A pesar de que el banco tiene baja o nula exposición cambiaria el impacto macroeconómico podría tener impactos en las metas de crecimiento de la institución.

1.3.1.4. *Inflación*

La inflación en México, medida por el incremento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, dado a conocer por INEGI, en 2017 y 2018 fue de, 6.77% y 4.83% respectivamente, el cierre para 2019 fue de 2.86%, el 3.15% en 2020 y el 7.36% para 2021. En el caso de que se mantengan estos niveles en la inflación, se afectaría en forma adversa el poder adquisitivo de los acreditados y, por lo tanto, su capacidad de pago. Esto, aunque es poco viable en las circunstancias actuales es un riesgo latente en cualquier economía, en cualquier caso Banca Afirme tiene negocios contra cíclicos que han mostrado gran resiliencia ante estos eventos.

1. Información obtenida de la página web del Banco de México
2. Información obtenida del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

1.3.1.6. *Nivel de Empleo*

En caso de que cambios en la situación económica, política o social trajeran como consecuencia una pérdida de empleos en el país, la capacidad de pago de los acreditados podría verse afectada al perder su fuente de ingreso, lo que a su vez disminuiría la cobranza del Banco y, por lo tanto, incrementaría sus niveles de cartera vencida.

1.3.1.7. *Cambios en Leyes y Políticas Gubernamentales*

Cualquier cambio en leyes o en políticas y estrategias gubernamentales relacionado con servicios y productos financieros ofrecidos por los bancos podría afectar la operación y el régimen jurídico de Afirme, pudiendo afectar su negocio, situación financiera o resultados de operación.

1.3.1.8. *Situación Política*

El país después de enfrentar un cambio en el partido al gobierno ha demostrado fortaleza en sus Instituciones, lo que refuerza la estabilidad política en el país, a pesar de lo anterior el cambio de régimen supone también

nuevos retos y oportunidades que por su importancia pueden impactar sobre todo al crecimiento económico y por lo tanto a los acreditados de la institución.

1.3.1.9. *Situación en otros Países*

Los valores emitidos por compañías mexicanas pueden verse afectados por las condiciones económicas y de mercado de otros países. Aunque la situación económica en esos países puede ser distinta a la de México, las reacciones de inversionistas por acontecimientos en cualquiera de estos otros países podrían cambiar el riesgo de mercado y de contraparte en los valores de instituciones mexicanas. Por lo anterior, no se puede asegurar que los valores emitidos por Afirme no se verán afectados adversamente por eventos en otras partes del mundo, a pesar de lo anterior, actualmente Banca Afirme no emite en el extranjero por lo que tiene un impacto menos importante que otros emisores.

1.3.1.10 *Pandemia COVID 19*

Para el 2022, el Fondo Monetario Internacional en su pronóstico más reciente, estima una recuperación global después de la crisis. Esta estimación ya considera los impactos causados por la crisis sanitaria del COVID-19. Las acciones que han tomado los gobiernos para mitigar y contener el contagio del COVID-19, se han venido superando. Se han recuperado patrones de conducta, de consumo y de inversión que han afectaron significativamente a la actividad económica mundial.

1.3.2. Factores de Riesgo Relacionados con el Negocio Bancario.

1.3.2.1. *Competidores en Servicios Financieros*

Afirme enfrenta una fuerte competencia de instituciones financieras mexicanas de mayor tamaño que han tenido una presencia en el mercado mexicano por largos periodos, así como de instituciones financieras globales, ya que, entre otras cuestiones el gobierno mexicano permite a extranjeros la constitución de grupos financieros, bancos, intermediarios y otras entidades financieras en México. Además, Afirme enfrentará fuerte competencia por parte de nuevos bancos autorizados recientemente por las autoridades mexicanas que, de alguna manera, atienden o pretenden atender a los mismos segmentos de personas y empresas que Afirme. A pesar de lo anterior la penetración tanto del crédito como de captación en nuestro país muestra oportunidades y capacidades para continuar creciendo, aprovechando que la competencia mejorará a todos los participantes.

1.3.2.2. *Cambios en Regulación Gubernamental*

Las instituciones de crédito están sujetas a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, operaciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables, entre otros aspectos. Dicha regulación sufre cambios permanentes y, como consecuencia, se han originado cambios en los estados financieros de Afirme. En caso de que las regulaciones aplicables se modifiquen nuevamente en el futuro, sus efectos podrían tener un impacto desfavorable en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Afirme.

1.3.2.3. *Ejecución de Garantías*

La ejecución de las garantías otorgadas a favor de Afirme en operaciones de crédito se realiza a través de procedimientos judiciales que en ocasiones podrían alargarse o verse entorpecidos. Los retrasos o impedimentos para ejecutar garantías pueden afectar adversamente el valor de las mismas y con ello el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Afirme.

1.3.2.4. *Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios*

La regulación bancaria en materia de crédito establece que los bancos comerciales deben calificar su cartera con base en el grado de riesgo evaluado según factores cualitativos y cuantitativos con el fin de establecer las reservas crediticias correspondientes. Afirme cumple con las disposiciones vigentes para calificación de cartera y considera que la estimación preventiva para riesgos crediticios es suficiente para cubrir pérdidas conocidas o esperadas de su cartera de crédito. La política que ha seguido la institución es la creación de reservas a niveles máximos permitidos por la ley, esto con el fin de tener una estructura sólida de contingencia ante cualquier eventualidad en la cartera de Afirme. En el caso de que se considere necesario incrementar las reservas, o si se presentan modificaciones a las reglas de calificación de cartera de crédito que requieran un aumento en las mismas, podrían afectarse adversamente los resultados de las operaciones y el nivel de capitalización del Banco.

1.3.2.5. *Liquidez*

Los depósitos de los clientes constituyen una fuente de financiamiento para Afirme. La naturaleza de corto plazo de esta fuente de recursos puede representar un riesgo de liquidez para Afirme si los depósitos no son efectuados en los volúmenes esperados o si dichos depósitos son retirados de manera distinta a lo esperado, a pesar de que la Institución en los últimos tiempos ha logrado extender el plazo de sus pasivos ya que es una prioridad y una de sus principales fuerzas, por su naturaleza sigue estando expuesto a eventos de liquidez.

1.3.2.6. *Operaciones con Moneda Extranjera*

Los pasivos de Afirme expresados en moneda extranjera están sujetos a un coeficiente de liquidez, de conformidad con disposiciones de Banxico, cuyos montos no deberán exceder un nivel específico con respecto a su capital regulatorio. Aunque Afirme cumple con las disposiciones aplicables de seguir procedimientos para la administración de posiciones de riesgo en relación con sus actividades y movimientos bancarios y de tesorería y realizar coberturas para minimizar su exposición al tipo de cambio, no puede asegurarse que el Emisor no será objeto de pérdidas con respecto a dichas posturas en el futuro, ante la eventualidad de una alta volatilidad en el tipo de cambio del peso o en las tasas de interés, la cual podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Afirme.

1.3.3. Factores de Riesgo Relacionados con Afirme.

1.3.3.1. *Funcionarios Clave*

El Banco depende del desempeño de sus consejeros, funcionarios ejecutivos y empleados clave, en especial de los señores C.P. Julio César Villareal Guajardo, miembro del Consejo de Administración y Presidente de dicho órgano, y del señor Jesús Antonio Ramírez Garza, en su carácter de Director General. Dichas personas cuentan con amplia experiencia en el área financiera y bancaria y tienen amplio conocimiento del mercado al que actualmente se dirige el Banco, es decir, pequeñas y medianas empresas. La pérdida de cualquiera de dichas personas o la incapacidad del Banco para atraer y retener ejecutivos adicionales podría afectar en forma adversa el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Afirme.

1.3.3.2. *Integración del Equipo Directivo*

Afirme considera que una de sus principales fuerzas es el recurso humano, el cual combina a personas de amplia experiencia y profesionalismo en el sector financiero, con el dinamismo y modernidad de jóvenes profesionistas. Una parte importante del equipo de funcionarios ejecutivos de Afirme cuenta con amplia experiencia en el ramo bancario, ya que anteriormente han colaborado con otras instituciones financieras mexicanas. Otros miembros de dicho equipo tienen experiencia considerable en las áreas comercial y han incursionado en el área financiera en los últimos años. Además, varios de los miembros del equipo directivo se han incorporado recientemente a Afirme. El Banco considera que la plena integración de dicho equipo está realizándose en forma exitosa y eficiente, permitiendo la consecución de su negocio a través de la implementación de su estrategia. No obstante, la incapacidad del Banco para completar la integración de dicho equipo o, en su caso, para atraer y retener ejecutivos adicionales, podría afectar en forma adversa el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Afirme.

1.3.3.3. *Riesgo Relacionado de la Estrategia de Afirme*

La operación del Banco es dirigida a partir de la estrategia definida por el equipo directivo del Banco. Actualmente, dicha estrategia consiste en: enfoque a nichos de mercado con alta rentabilidad, servicio personalizado de calidad, otorgamiento de crédito prudente, creación de reservas conforme a las disposiciones vigentes, reducción de costos, diversificación en sus fuentes de ingresos y expansión continua de productos y servicios líderes.

El éxito futuro del Banco depende, en cierta medida, de la habilidad para implementar dicha estrategia. El negocio del Banco podría verse afectado en caso que éste no pueda implementar de manera adecuada la estrategia actual o aquella que defina en el futuro de acuerdo a las condiciones del mercado prevalecientes y, por ende, podría también afectar la situación financiera y los resultados de operación del Banco.

1.3.3.4. *Riesgos Relacionados a la Actividad*

Afirme se encuentra sujeto a una serie de riesgos, entre los cuales se encuentran el riesgo de mercado, el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, el riesgo operativo, el riesgo tecnológico y el riesgo legal. Asimismo,

las notas a los estados financieros anuales auditados consolidados de Afirme por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021, que se incluyen a este reporte anual, contienen una descripción de dichos riesgos. Cualquier actualización de dichos riesgos podría afectar de manera adversa el negocio, situación financiera o resultados de operación de Afirme.

1.3.3.5. Concentración de Operaciones Activas en Determinados Sectores o Clientes

La concentración crediticia que mantiene Afirme se encuentra en la cartera del tipo comercial, hipotecaria y de consumo constituida por créditos a pequeñas y medianas empresas y personas físicas de la región norte y centro del país y, en particular, del área metropolitana de Monterrey y Cd de México. La experiencia con que cuenta el Banco, la diversificación que ha aumentado y las relaciones de largo plazo que tiene con sus clientes, disminuyen en el riesgo de concentración de la cartera. No obstante, lo anterior, los riesgos inherentes al sector empresarial de la región norte y centro del país, así como los acontecimientos sociales, económicos y políticos en dichas regiones pudieran tener un efecto adverso sobre la situación financiera o los resultados de operación de Afirme.

1.3.3.6. Revocación de la Autorización Bancaria

Conforme a la ley mexicana, se requiere de autorización del Gobierno Federal, emitida a través de la CNBV, para operar como institución de banca múltiple. En caso que Afirme incurriera en alguna causal de revocación, pudiera verse sujeto a la imposición de medidas correctivas por parte de las autoridades financieras e incluso su autorización para operar como institución de banca múltiple podría serle revocada. La imposición de dichas medidas correctivas, así como la revocación de dicha autorización pudiera afectar adversamente la situación financiera y los resultados de operación de Afirme. No obstante, lo anterior, las autoridades financieras mexicanas, a través de regulación actual se han dado a la tarea de establecer ciertos mecanismos para detectar oportunamente problemas financieros de los bancos comerciales, derivados de la insolvencia o falta de liquidez, a través de la definición de ciertas medidas correctivas, con el fin de preservar el valor de los activos del Banco en protección del interés del público.

1.3.3.7. Incapacidad para cumplir con requerimientos de capitalización

Afirme está sujeto a ciertos requerimientos mínimos de capitalización y de reservas conforme a la legislación aplicable. Constantemente existen nuevas disposiciones que lleguen a ser dictadas por las autoridades financieras del país como resultado de acuerdos adoptados por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, lo que podría obligar a las instituciones bancarias nacionales a incrementar el monto de capital mínimo con que deben contar. Con la información disponible al momento, Afirme se encuentra preparado para la entrada en vigor de nuevas disposiciones, sin embargo un incremento en los requerimientos de estas nuevas disposiciones al momento que las mismas entren en vigor en relación con un incremento en los índices de capitalización y con los requerimientos de reservas para pérdidas crediticias y la forma en que dichas reservas se calculan, podrían tener un efecto negativo sustancial en los resultados de las operaciones y posición

financiera de Afirmé.

1.3.3.8. *Falta de Coincidencia entre las Características de Operaciones Pasivas y Activas*

Actualmente, la administración de activos y pasivos que Afirmé mantiene se enfoca principalmente a minimizar el riesgo consistente en que las operaciones estén completamente cubiertas por tasa, plazo y moneda. Las áreas de Tesorería y Riesgos de Afirmé analizan de manera constante posibles coberturas con el fin de que las operaciones activas a largo plazo sean cubiertas con fondeo del mismo plazo, con el fin de tener controlado el riesgo de liquidez, el de tasas y el cambiario. Aun cuando Afirmé estima que este riesgo no es relevante hoy en día, en el futuro, la falta de coincidencia entre las operaciones bancarias activas y pasivas en las que interviene el Banco podría afectar adversamente su negocio, situación financiera y resultados de operación.

1.3.3.9. *Operaciones con partes relacionadas*

El Emisor tiene celebradas diversas operaciones con partes relacionadas. Se espera que estas operaciones continúen en el futuro. Estas operaciones pueden implicar conflictos de intereses, que podrían afectar los intereses de los Tenedores. Para mayor información sobre las operaciones que el Emisor tiene celebradas con partes relacionadas a éste, favor de ver la sección denominada “IV. ADMINISTRACIÓN – 4.2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés” del reporte anual.

1.3.3.10. *Riesgos derivados de una posible reducción de la calificación crediticia del Emisor*

Cualquier reducción a las calificaciones crediticias otorgadas a Afirmé, en su carácter de emisor de valores; a los diferentes valores de deuda emitidos por Afirmé (incluyendo las Obligaciones Subordinadas), o a cualquiera de sus subsidiarias, podría tener como resultado un incremento en sus respectivos costos de financiamiento, lo cual a su vez podría tener como consecuencia que Afirmé y/o sus subsidiarias experimenten dificultad para obtener fondos, para captar recursos, o para llevar a cabo la renovación, reestructura o refinanciamiento de sus pasivos al vencimiento.

1.3.3.11. *Dependencia o expiración de derechos de propiedad industrial*

Los servicios financieros de Afirmé y sus subsidiarias se comercializan a través de diversas marcas y avisos comerciales, gracias a las cuales Afirmé ha alcanzado un reconocimiento del público en general. El éxito financiero de Afirmé podría verse afectado si los planes de mercadotecnia no tienen el impacto deseado en la imagen de las marcas o en su capacidad de atraer y retener clientes.

Los resultados de Afirmé podrían verse afectados si cualquiera de sus principales marcas sufre un daño

importante en su reputación. Cualquier daño prolongado o significativo en la confianza de los clientes hacia Afirme, respecto de la reputación o confiabilidad de sus marcas o servicios financieros, podría tener un efecto sustancial adverso en los resultados operativos y financieros de Afirme. Para mayor información sobre las marcas y avisos comerciales que mantiene el Emisor, favor de ver la sección denominada “II. EL EMISOR – 2.2. Descripción del Negocio – 2.2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos” del reporte anual.

1.3.3.12. *Operaciones con instrumentos financieros derivados*

Por la naturaleza de sus negocios, Afirme ha utilizado y podría continuar utilizando instrumentos financieros derivados con fines de cobertura para cubrir, administrar y reducir algunos de los riesgos relacionados con sus actividades. Si bien la estrategia en el uso de instrumentos financieros derivados ha sido conservadora al no realizar operaciones con intención de tomar riesgo y que esto reduce significativamente la exposición a los mismos, Afirme no puede prever posibles pérdidas que resulten de la inversión en instrumentos financieros derivados, ya que éstas pueden ser el resultado de una gran variedad de factores que se encuentran fuera del control del Emisor. Para mayor información al respecto, favor de ver la sección denominada “II. EL EMISOR - 2.2. Descripción del Negocio - 2.2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria – 2.2.5.8. Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados” del reporte anual.

1.3.4. Factores de Riesgo Relacionados con las Obligaciones Subordinadas.

1.3.4.1. *Subordinación de las Obligaciones Subordinadas*

En caso de liquidación o concurso mercantil del Emisor, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a prorrata, después de cubrir todas las demás deudas del Emisor, pero antes de repartir a los titulares de las acciones el haber social. Lo anterior, en términos del artículo 64 de la LIC, el artículo 28 de la Circular 3/2012 y demás disposiciones aplicables. Para mayor información al respecto, favor de ver En nuestra página Afirme sección Nuestro Grupo, Banca, Publicaciones Subordinadas en el capítulo “II. LA OFERTA - 2.1. Características de los Valores – Subordinación de las Obligaciones Subordinadas” del Prospecto.

1.3.4.2. *Las Obligaciones Subordinadas no se Encuentran Respaldadas por el IPAB*

El IPAB es una institución cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. Dado que las Obligaciones no constituyen un instrumento de ahorro bancario, sino un instrumento de inversión, no están amparadas bajo este esquema de protección por parte del IPAB, ni se encuentran respaldadas por dicha institución.

1.3.4.3. *Cancelación en el Pago de Intereses*

De conformidad con la legislación vigente, en el caso que Afirme no cumpla con los requerimientos de capitalización que le resultan aplicables, la CNBV podrá ordenar la aplicación de medidas correctivas mínimas, entre las cuales se encuentra la cancelación del pago de intereses y el diferimiento del principal a los Tenedores de las Obligaciones Subordinadas.

1.3.4.4. *Riesgo derivado de que no se dé a conocer la TIIE*

En caso de que la TIIE no se dé a conocer por Banxico, el Representante Común utilizará, como tasa base para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, la tasa de interés anual de los CETES, la cual podría ser menor que la TIIE y, por consiguiente, los Tenedores podrían recibir un monto de intereses menor al calculado sobre ésta última.

1.3.4.5. *Información sobre Proyecciones y Riesgos Asociados*

La información que no tiene el carácter de información histórica que se incluye en este reporte anual, refleja las perspectivas de Afirme en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “planea”, “busca” y otras expresiones similares, indican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el inversionista potencial deberá tomar en cuenta los factores descritos en esta sección. Dichos factores de riesgo, proyecciones y estimaciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

El reporte anual incluye ciertas declaraciones sobre el futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes partes del reporte anual y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y de mercado que afecten la situación financiera y los resultados de las operaciones de Afirme. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en tales declaraciones por distintos factores. La información contenida en este reporte anual, incluyendo, entre otras, la sección “Factores de Riesgo”, identifican algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias. Se advierte a los posibles inversionistas que tomen estas declaraciones de expectativas con las reservas del caso, ya que sólo se fundamentan en lo ocurrido hasta la fecha del reporte anual. Afirme no está obligado a divulgar públicamente el resultado de la revisión de las declaraciones de expectativas para reflejar sucesos o circunstancias posteriores a la fecha de este reporte anual, excepto por los eventos relevantes y la información periódica, que está obligado a divulgar al mercado conforme a las disposiciones legales aplicables.

Otros Valores:

El 19 de noviembre de 2008, la CNBV, mediante oficio número 153/17954/2008, autorizó al Emisor la inscripción preventiva en el RNV, bajo la modalidad de genérica, de certificados de depósito. Dichos certificados de depósito quedaron inscritos en el RNV con el número 2443-4.20-2008-001.

El 20 de abril de 1995, la CNBV, mediante oficio número DGE-481-4961, autorizó al Emisor la inscripción genérica de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento. Dichos pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento quedaron inscritos en el RNV con el número 2443-4.30-1995-001. Previo a la autorización de la CNBV, el Emisor obtuvo la autorización por parte de Banxico, mediante oficio número S21/7860, de fecha 24 de marzo de 1995.

Banca Afirme emite reportes regulatorios para la CNBV y para el Banco de México, dichos reportes incluyen información detallada financiera y operativa la cual se entrega de manera diaria, semanal, mensual, trimestral y anual, Banca Afirme se encuentra al corriente en la entrega de dichos reportes de acuerdo con la circular única de la CNBV así como los requerimientos del Banco de México por los últimos 3 ejercicios.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

Durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 no se adoptó, en las asambleas generales ordinarias o extraordinarias de accionistas celebradas en dicho período, acuerdo alguno que implicara un cambio significativo a los derechos de los valores emitidos por la emisora, inscritos en el RNV

Destino de los fondos, en su caso:

El producto de la colocación de las Obligaciones Subordinadas fue utilizado para fortalecer el capital de Afirme y realizar las operaciones permitidas conforme a la LIC y demás disposiciones legales aplicables.

Documentos de carácter público:

Toda la información contenida en el reporte anual y/o cualquiera de sus anexos podrá ser consultada por los inversionistas a través de la BMV en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal, o en su página de Internet: www.bmv.com.mx, así como en la página de Internet de Afirme.

Asimismo, a solicitud del inversionista, se otorgarán copias de dichos documentos, refiriéndose al área de relación con inversionistas a la atención del señor Alberto Sojo Garza, con domicilio en Avenida Juárez 800 Sur, Col. Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León, teléfono 52 (81) 81735480 y correo electrónico alberto.sojo@afirme.com.

La página de Internet del Emisor es la siguiente: www.afirme.com.mx. La información sobre Afirme contenida en dicha página de Internet no es parte ni objeto de este reporte anual, ni de ningún otro documento utilizado por Afirme en relación con cualquier oferta pública o privada de valores.

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

2.1.1. Denominación Social.

Banca Afirme, S.A. Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.

2.1.2. Fecha, lugar de constitución y duración del Emisor.

Afirme, se constituyó mediante escritura pública número 16,675 de fecha 2 de enero de 1995, otorgada ante la fe del licenciado Gilberto Federico Allen, Notario Público número 33 de Monterrey, Nuevo León, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el número 2903, folio 249, volumen 426, de fecha 21 de febrero de 1995. La duración del Emisor es indefinida.

2.1.3. Domicilio.

Las oficinas corporativas de Afirme están ubicadas en Av. Juárez 800 Sur, Col. Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León. El número telefónico en dicha dirección es 52 (81) 83183900.

2.1.4. Evolución de Afirme.

Año	Suceso
1988-1989	Se constituyen las siguientes empresas: <ul style="list-style-type: none">• Factoraje Afirme.• Arrendadora Afirme.• Almacenadora Afirme.
1993	Se forma Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V.
1995	Se constituye Banca Afirme.
1997	Se celebra el convenio de asunción de pasivos con Banco Obrero y la incorporación de sus 25 Centros de Negocio.
1998	Se constituye Seguros Afirme.

- 1998 Afirme instala los primeros 35 cajeros automáticos; al cierre del 2018 se cuentan con 1,631. Asimismo, se contempla continuar con el crecimiento de la red de atención de cajeros en el mediano plazo.
- 2000 Se inician operaciones a través de Call Center.
- 2000 Banca Afirme instala la primera terminal de venta; al cierre de 2018 se cuenta con 17,957 TPV.
- 2000 Nace AfirmeNet.
- 2001 Inicia operaciones Valores Afirme, Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- 2005 En conjunto con otros inversionistas, Afirme participa en la constitución de Círculo de Crédito, Sociedad de Información Crediticia.
- Afirmo, en conjunto con Banco del Bajío, constituye la Afore Afirme-Bajío, iniciando operaciones en el mes de diciembre.
- 2006 Se estableció la alianza Afirme-Bajío en cuanto a la red de cajeros, asimismo, gracias a la alianza con Walmart, Gigante y Comercial Mexicana (1,500 puntos de disposición de efectivo aproximadamente), al cierre de 2006 se cuenta con un total de más de 1,072 puntos de atención para disposición de efectivo a nivel nacional.
- 2007 Durante el segundo trimestre se realiza una aportación de capital por \$1'512 millones de Pesos, con lo que se solventan los requerimientos de Basilea II; se logra mantener e incrementar el ritmo de crecimiento orgánico y se tiene la flexibilidad necesaria para aprovechar oportunidades de mercado en sectores estratégicos para Afirme Grupo Financiero.
- 2009 En enero 2009, Banca Afirme recibió la certificación del cumplimiento de los 31 Puntos de Banco de México para operar instrumentos financieros derivados, lo que adicionalmente permite al Banco el diversificar de una mejor manera su portafolio de inversión, al poder realizar operaciones de reporto con instrumentos de tasa fija.
- En forma paralela, Banca Afirme inicia las operaciones de la Mesa Financiera en la Ciudad de México, la cual cuenta con personal altamente calificado para maximizar los beneficios de los recursos administrados por el Banco. Al 4to. Trimestre de 2018, el saldo en captación en Reportos de Banca Afirme es de 54,023 millones de pesos.
- Se adquirió la propiedad de los activos tangibles e intangibles de Crédito Sí y Crédito Firme, por montos totales de \$120 y \$32 millones de Pesos, respectivamente.

La asamblea de accionistas acordó, durante el mes de noviembre, llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas no preferentes y no convertibles en acciones, obteniendo autorización de Banxico y de la CNBV. El banco tenía colocados en el mercado \$265 millones de Pesos en obligaciones, de un total de 1'000 millones del programa autorizado. A la fecha el banco tiene colocados \$2,015 millones de pesos en obligaciones.

2017 En el año 2017, se realizó una sinergia de la banca de gobierno y la banca de microcrédito, logrando establecer más 30 programas activos de apoyo financiero, orientados principalmente a las mujeres emprendedoras.

En tanto, en la banca empresarial se ejecutó un plan estratégico de crecimiento, logrando incrementar la base de clientes activos en más de 33%.

Por último, se invirtió más de 570 millones de pesos al desarrollo tecnológico, con los que se pusieron en marcha los proyectos de Landing page y nuevo portal de Afirme, así como la actualización de AfirmeNet y Afirme Móvil.

Las calificaciones que se dieron por parte de Standard & Poor's y Fitch Rating en su revisión fueron las siguientes:

	Largo Plazo	Corto Plazo
Standard & Poor's:		
Banca Afirme	mxA	mxA-2
Fitch Ratings:		
Banca Afirme	A-(mex)	F2(mex)

2018 Con fecha del 20 de septiembre de 2017, la Administración de Grupo Afirme, presentó ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), una solicitud de autorización para realizar la enajenación de las acciones, a costo fiscal, que poseía sobre Arrendadora Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (la Arrendadora). El 20 de marzo de 2018, se obtuvo la autorización por parte de la SHCP para llevar a cabo dicha enajenación de acciones.

Con fecha efectiva del 1 de julio de 2018, el Banco (actual tenedora) adquirió de Grupo Afirme el 99.976% de las acciones que este último poseía de la Arrendadora por lo que, a partir de la fecha antes mencionada, los estados financieros consolidados incluyen los saldos y operaciones de la Arrendadora.

Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2018, las dos subsidiarias del Banco en cuyo capital social participa al 99.976% y 99.99%, se describen a continuación:

La Arrendadora (participación al 99.976%), dedicada a la celebración de contratos de

arrendamiento financiero y operativo de bienes muebles e inmuebles, aceptación y otorgamiento de crédito, realización de inversiones y de instrumentos financieros.

2019 Los activos totales de Banca Afirme muestran un decremento durante el ejercicio debido principalmente a la transferencia de las actividades de banca de inversión y servicios de banca especializada al Banco de Inversión Afirme, S.A. por un monto de 5,630.4mdp, cabe destacar el crecimiento en la cartera de crédito, que muestra un crecimiento sostenido durante los últimos tres ejercicios (explicado anteriormente), principalmente en la cartera Comercial, Consumo y Vivienda como consecuencia de la estrategia orientada en ese sentido.

La captación muestra el mismo comportamiento donde se muestran crecimientos durante los tres últimos ejercicios tanto en vista como en plazo, por otro lado, se mantiene un saldo en títulos de crédito por un monto de 754mdp para fortalecer los indicadores del Banco y dar soporte al crecimiento de la colocación.

Se busca participar en el financiamiento de créditos al consumo y capital de trabajo para las pequeñas y medianas empresas. El direccionamiento se implementará a través de:

- Mecanismos paramétricos de análisis de crédito comercial y de consumo para facilitar la colocación.
- Mecanismos de cadenas productivas con el respaldo de una entidad central para la dispersión y cobro de fondos.
- La aceptación selectiva de créditos a grandes empresas para promocionar e impulsar los créditos a cadenas productivas.

2020 Los activos totales de Banca Afirme muestran un incremento durante el ejercicio debido principalmente a las actividades de la mesa de dinero, La mesa de dinero genera una rentabilidad importante que apoya a mejorar la capitalización del banco. Cabe destacar el crecimiento en la cartera de crédito, que a pesar de la contingencia COVID19 muestra un crecimiento sostenido durante los últimos tres ejercicios, principalmente en la cartera Comercial, Gobierno y Vivienda.

- Modelo de negocio integral, enfocado en proveer productos y servicios.
- Amplia diversificación: Incluye préstamos automotrices, hipotecarios, nómina, pymes, empresarial, créditos grupales, gobierno, mesa de dinero y fondos de inversión.
- Cuenta con la 6a red de cajeros automáticos más grande de México. Incluye convenios. (3)
- Cuenta con otros canales de distribución como AfirmeNet, Afirme Móvil y más de 21,461 puntos de venta a través de Telecomm-Telégrafos y Oxxo como corresponsales bancarios.

2021 Los activos totales de Banca Afirme muestran un incremento con respecto ejercicio anterior del 3.8% debido principalmente al incremento en el saldo de los títulos para negociar que se

incrementan un 6.3% como consecuencia de una mayor operación, por su parte la cartera de crédito vigente muestra un crecimiento del 5.2% principalmente en la cartera Comercial y Vivienda explicado anteriormente.

Conforme a la estrategia de Banca Afirme, se crecieron las posiciones en valores en busca de mayor rendimiento e incrementar un negocio anti cíclico. Como una estrategia relevante en la Institución, se ha incrementado la liquidez disponible para poder responder a posibles eventos referentes a la crisis actual y a la recuperación de esta, dicha estrategia genera mayores ingresos por disponibilidades a pesar de que las tasas en promedio hayan sido menores al año anterior.

- Modelo de negocio integral enfocado en proveer productos y servicios financieros por segmento de negocio (Personas, Microempresas, Pyme, Empresarial, Gobierno y Patrimonial).
- Canales de Atención Tradicionales a través de nuestra red de Sucursales y Fuerzas Territoriales, así como canales alternos de atención como Cajeros Automáticos, Banca por Internet y Móvil, corresponsales, e incursionando en onboarding y productos digitales.
- Cuenta con la 6a red de Cajeros Automáticos más grande de México. Incluye convenios. (3), así como tener la 5ta red Adquirente por Ranking de transacciones
- Amplia diversificación de productos y servicios financieros: Incluye préstamos automotrices, hipotecarios, nómina, pymes, empresarial, créditos grupales, gobierno, mesa de dinero y fondos de inversión.

Estrategia

La estrategia del Banco en la captación de recursos se dirige principalmente a la adquisición de nuevos clientes de captación a la vista, productos de sociedades de inversión y mesa financiera, ofreciendo a los clientes diversas opciones y esquemas de rendimiento y liquidez de acuerdo a la medida de sus necesidades.

Al cierre del 2021 Afirme a través de sus 122 Sucursales tradicionales, 66 Módulos y 1,806 Cajeros automáticos ubicados estratégicamente en distintas ciudades del país atiende a sus clientes, así como también se apoya en la interoperabilidad con las 308 sucursales de BanBajío.

Estado	Red Comercial					Suc. por Estado	Red ATM					Oficinas Crédito Sí	
	Afirme	Caja Remota	Módulos	I.C.V.	Bajío		Afirme	Azteca	Bajío	Inbursa	Scotiabank		TOTAL
Aguascalientes	1				7	8	24	18	15	10	20	87	1
Baja California	3		2	7	9	21	88	28	12	17	64	209	2
Baja California Sur					1	1	2	9	3	3	22	39	
Chiapas					1	1	1	66	2	7	20	96	
Campeche			1			1	11	9		4	8	32	1
Chihuahua	3		1		8	12	51	35	13	21	168	288	
Coahuila	10		4		6	20	186	18	16	14	97	331	7
Colima	5		1		4	10	28	7	10	2	6	53	1
Cd. México	15		1		30	46	126	267	47	223	407	1070	2
Durango	1				2	3	7	17	3	4	24	55	2
Edo. México	8		1		25	34	73	426	44	90	148	781	18
Guanajuato	2		1		50	53	19	81	196	19	44	359	2
Guerrero	3				1	4	25	59	4	9	21	118	
Hidalgo					4	4		53	8	9	11	81	
Jalisco	6				42	48	57	113	63	34	147	414	3
Michoacán	7		2		16	25	88	84	70	14	24	280	4
Morelos	1				4	5	11	52	4	16	29	112	
Nayarit					3	3	2	17	6	2	14	41	1
Nuevo León	40	2	21	16	20	99	794	32	35	30	80	971	11
Puebla	2				6	8	11	89	14	27	46	187	1
Querétaro	3	2			15	20	21	28	32	19	57	157	2
Quintana Roo	1				1	2	32	46	3	8	57	146	
San Luis Potosí	1		1		12	14	20	36	24	8	17	105	2
Sinaloa	2				14	16	16	30	34	10	24	114	5
Sonora	1				10	11	16	19	21	13	59	128	5
Tabasco					1	1	2	33	1	5	20	61	
Tamaulipas	6		3		5	14	75	32	12	7	70	196	5
Veracruz					8	8	8	100	16	22	69	215	
Yucatán	1				1	2	11	36	1	8	28	84	
Oaxaca							1	67		5	26	99	
Zacatecas					2	2		16	3	3	10	32	
Tlaxcala								20		2	8	30	
TOTAL	122	4	39	23	308	496	1,806	1,943	712	665	1,845	6,971	75

Por otra parte, Afirme participa en el financiamiento de Créditos al consumo y capital de trabajo para las pequeñas y medianas empresas. Durante la segunda mitad del 2021 se arrancó una fuerte campaña de Impulso a las Pymes así como de colocación de créditos para financiar Auto y Vivienda la cual se implementó a través de:

- Mecanismos paramétricos de análisis de crédito comercial y de consumo para facilitar la colocación.
- Mecanismos de cadenas productivas con el respaldo de una entidad central para la dispersión y cobro de fondos.
- La aceptación selectiva de créditos a grandes empresas para promocionar e impulsar los créditos a cadenas productivas.

2.1.5. Principales inversiones de los últimos tres años.

En los últimos tres años no se han realizado inversiones significativas ni se han adquirido otras compañías.

2.1.6. Ofertas Públicas para Tomar el Control del Emisor o realizadas por el Emisor para Tomar el Control de Otras Compañías.

Durante los últimos 5 (cinco) años, ninguna persona física o moral ha realizado ofertas públicas para tomar el control de Afirme. De igual manera, Afirme no ha llevado a cabo oferta pública alguna para tomar el control de otras compañías

Descripción del negocio:

El modelo de negocio de Afirme surgió como un banco de carácter regional que cubre principalmente la parte noreste del país con un plan de expansión a zonas geográficas clave como lo es la península de Yucatán, el centro del país y la zona Noroeste; a través del tiempo se ha posicionado en un segmento de mercado con enfoque a la tecnología y servicios financieros *a la medida*, mismos que en el largo plazo, le permita tener un crecimiento y rentabilidad por arriba del promedio del mercado.

La estrategia de negocio que Afirme ha seguido históricamente puede resumirse en los siguientes puntos:

Enfoque a nichos de mercado con alta rentabilidad: el mercado objetivo es el empresarial, pyme, hipotecario y consumo.

Alianzas Comerciales: a través de una relación integral con jugadores comerciales importantes se rentabilizan patrocinios que permitan la adquisición de nuevos clientes.

Servicio personalizado de calidad: relaciones de largo plazo con una alta fidelidad de los clientes. Servicio rápido y venta cruzada.

Otorgamiento de crédito prudente: alto conocimiento del cliente en conjunto a las garantías del crédito. Se evitan riesgos de concentración a un mismo acreditado.

Política estratégica de creación de reservas: máxima deducción permitida por la ley. Alta solidez en el balance general por el nivel de reservas con la cartera de crédito, las cuales van en línea para dar cumplimiento a las Disposiciones emitidas por la CNBV

Reducción de costos: política continua de reducción de costos. Se han desarrollado internamente los sistemas operacionales.

Expansión continua de productos y servicios líderes: se desarrollan constantemente nuevos e innovadores productos y servicios como la App Afirme Móvil.

Actividad Principal:

Principales áreas de negocio

Banca de Productos y Servicios: atiende a la pequeña y mediana empresa, personas físicas, redes de sucursales y fuerzas de ventas territoriales, en todos los estados donde Afirme tiene presencia, ofreciendo los siguientes productos: Crédito PYME en todas sus modalidades, tarjetas de crédito, nóminas, créditos personales, crédito hipotecario, crédito y arrendamiento automotriz, banca electrónica, productos de captación.

Banca Empresarial: atiende a grandes empresas y corporativos por medio de ejecutivos empresariales especializados en todos los estados donde Afirme tiene presencia, ofreciendo los siguientes productos: Crédito Comercial en todas sus modalidades, tarjetas de crédito empresariales, nóminas, banca electrónica y productos de captación.

Banca de Gobierno: atiende al sector gubernamental por medio de ejecutivos empresariales especializados en todos los estados donde Afirme tiene presencia, ofreciendo los siguientes productos: servicios especializados de tesorería al sector en especial en lo referente a la recaudación de impuestos federales, estatales y municipales, banca electrónica y productos de captación.

Principales Servicios

Servicios y/o Productos	2021		2020		2019	
	Ingresos Totales	%	Ingresos Totales	%	Ingresos Totales	%
Operaciones Crediticias	3,594	63%	3,226	71%	2,496	57%
Operaciones de Tesorería y Banca de Inversión	1,244	22%	679	15%	1,213	28%

Canales de distribución:

El principal canal de distribución de Afirme lo constituye una red de 496 centros de atención a clientes de los cuales 188 son propias y 308 a través de corresponsalía con Banco del Bajío además de una red de 6,971 cajeros automáticos en alianzas estratégicas con Banco del Bajío, Azteca, Inbursa, Coppel y Scotiabank siendo 1,806 propios. Banca Afirme a través de su RED de corresponsales cierra el al año 2021 con dos corresponsales certificados por la CNBV “Telecomm Telecomunicaciones de México” y “Cadena Comercial OXXO”. Telecomm cierra con 1,725 sucursales para la recepción de: Depósitos a cuentas Afirme en efectivo, Pagos de créditos Afirme en efectivo, Consultas de saldo y movimientos con tarjeta de débito Afirme, Retiro de efectivo, Depósitos referenciados, y en los estados de Jalisco, Michoacán y Morelos apertura de cuentas N2

(Cuenta Telecom) y Reposición de tarjeta. Así mismo Cadena Comercial OXXO cierra el año con 20,405 sucursales con las operaciones: Depósito a tarjeta de débito en efectivo, Pago de tarjeta de crédito en efectivo y Pago de créditos personales en efectivo; con esto banca Afirme obtiene cobertura nacional con 22,130 puntos de recepción de operación y afirma su compromiso con la bancarización.







Patentes, licencias, marcas y otros contratos:






Al cierre del 31 de diciembre de 2021, Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (en adelante “Banca Afirme”), contaba con 44 marcas y 21 avisos comerciales, mismos que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.


La tabla que se presenta a continuación señala las marcas de Banca Afirme:

Marcas Registradas

SIGNO DISTINTIVO	TITULAR	CLASE	REGISTRO	VIGENCIA
Acceso total	Banca Afirme, S.A.	36	1353619	1-oct-22
Acceso total pyme	Banca Afirme, S.A.	36	1221550	2-feb-31
Afirmenet y diseño 	Banca Afirme, S.A.	36	912583	18-ene-25
Afirmetel y diseño 	Banca Afirme, S.A.	36	914657	20-sep-25
Autoplazo	Banca Afirme, S.A.	36	659790	24-may-30
Banca en línea	Banca Afirme, S.A.	36	597839	27-oct-28
Banca en PC	Banca Afirme, S.A.	36	597838	27-oct-28
Banca en punto	Banca Afirme, S.A.	36	597837	27-oct-28
Cajero inteligente	Banca Afirme, S.A.	36	597845	19-nov-28

Conecta2	Banca Afirme, S.A.	36	2059789	14-ags-29
Credihoy	Banca Afirme, S.A.	36	1170569	24-jun-30
Credistar	Banca Afirme, S.A.	36	1170567	24-jun-30
Cuenta experta	Banca Afirme, S.A.	36	597842	27-oct-28
Cuenta origen	Banca Afirme, S.A.	36	609983	14-abr-29
Cuenta Visión y diseño 	Banca Afirme, S.A.	36	1097578	03-nov-28
Cuenta Visión y diseño 	Banca Afirme, S.A.	36	1237959	6-may-31
Cuenta Visión Digital y diseño 	Banca Afirme, S.A.	36	2306880	11-sep-30
Cuenta Visión Junior y diseño 	Banca Afirme, S.A.	36	1080709	03-nov-28
Cuenta Visión Junior y diseño 	Banca Afirme, S.A.	36	1237958	6-may-31
Cuentafirme Clásica	Banca Afirme, S.A.	36	633664	14-abr-29
Diseño 	Banca Afirme, S.A.	36	1130558	04-sep-29
Diseño	Banca Afirme, S.A.	36	1129613	04-sep-29

				
Diseño 	Banca Afirmé, S.A.	36	1129614	30-Oct-25
Don Banco	Banca Afirmé, S.A.	36	1175292	13-Jul-30
Don Banco móvil	Banca Afirmé, S.A.	36	1181144	19-Ago-30
Don Banco tú banco de la esquina y diseño 	Banca Afirmé, S.A.	36	1301240	29-feb-22 En trámite de renovación
Don Banco el banco de la esquina	Banca Afirmé, S.A.	36	1176019	15-Jul-30
Don Banco tu banco cercano	Banca Afirmé, S.A.	36	1176020	15-Jul-30
Donbanco	Banca Afirmé, S.A.	36	1175291	13-Jul-30
Educafirmé y diseño 	Banca Afirmé, S.A.	36	861465	28-may-24
Expo Auto y diseño 	Banca Afirmé, S.A.	36	940435	25-nov-25
Inversión diaria	Banca Afirmé, S.A.	36	597841	27-oct-28
Inversión mañana	Banca Afirmé, S.A.	36	597844	27-oct-28
Inversión prospera	Banca Afirmé, S.A.	36	597840	27-oct-28
Mesa financiera	Banca Afirmé, S.A.	36	597836	27-oct-28
Mi nómina	Banca Afirmé, S.A.	36	597843	27-oct-28
Mi préstamo	Banca Afirmé, S.A.	36	597835	27-oct-28

Mi préstamo en línea	Banca Afirmé, S.A.	36	1214606	14-dic-30
Mi préstamo Fácil y diseño 	Banca Afirmé, S.A.	36	1075468	25-sep-28
Mi préstamo revolvente	Banca Afirmé, S.A.	36	1209260	3-dic-30
Paga hoy	Banca Afirmé, S.A.	36	1229824	9-mar-31
Plan socio pyme	Banca Afirmé, S.A.	36	1199528	7-sep-30
Socio pyme	Banca Afirmé, S.A.	36	1199529	7-sep-30
3x3 Crece Pyme	Banca Afirmé, S.A.	36	1240492	29-abril-31

Avisos Comerciales registrados

SIGNO DISTINTIVO	TITULAR	CLASE	REGISTRO	VIGENCIA
Donde los autos... vuelan	Banca Afirmé, S.A.	36	36610	25-nov-25
El banco de hoy	Banca Afirmé, S.A.	36	36134	28-oct-25
Es tu banco	Banca Afirmé, S.A.	36	35058	29-jul-25
Hasta hoy	Banca Afirmé, S.A.	36	54963	04-sep-29
Hasta hoy, conociste un banco para ti	Banca Afirmé, S.A.	36	54966	04-sep-29
Hasta hoy, descubriste un banco mucho más cercano	Banca Afirmé, S.A.	36	54965	04-sep-29
Hasta hoy, no salías del banco con una sonrisa	Banca Afirmé, S.A.	36	54968	04-sep-29
Hasta hoy, un banco que sonrío	Banca Afirmé, S.A.	36	54967	04-sep-29

Hasta hoy, un cajero nuevo cada dos días	Banca Afirme, S.A.	36	54964	04-sep-29
La chequera más allá de lo tradicional	Banca Afirme, S.A.	36	19748	24-may-30
Liquidez y rendimiento a la vista	Banca Afirme, S.A.	36	19990	24-may-30
Mayor plazo y nivel de rendimiento	Banca Afirme, S.A.	36	19749	24-may-30
Mejor que siempre	Banca Afirme, S.A.	36	69839	20-ene-22 En trámite de registro
Nuevo sistema para tus transacciones	Banca Afirme, S.A.	36	32895	18-ene-25
Personal a pagos fijos	Banca Afirme, S.A.	36	19753	24-may-30
Recibe más que el sueldo	Banca Afirme, S.A.	36	19752	24-may-30
Tu garantía	Banca Afirme, S.A.	36	32266	04-jun-24
Tu garantía para crecer	Banca Afirme, S.A.	36	30717	04-jun-24
Un firme interés en su futuro	Banca Afirme, S.A.	36	19746	24-may-30
Un firme principio	Banca Afirme, S.A.	36	19747	24-may-30
¿Ya checaste?	Banca Afirme, S.A.	36	36133	28-oct-25

Licencias

NOMBRE DEL PRESTADOR / PROVEEDOR	SISTEMA	FIRMA CONTRATO	VENCIMIENTO CONTRATO
----------------------------------	---------	----------------	----------------------

2H SOLUCIONES INTEGRALES	ABAX - XBRL	25/04/2018	Indefinido
A. I. S ARTIFICIAL INTELLIGENCE SYS	SW Resgos (Servicios de tecnología y uso de Licencia Informática Scorings de otorgamiento de crédito TdeC)	12/08/2016	Indefinido
ADS SOFTWARE MEXICO S.A. DE C.V.	Mantenimiento SW AUDISOFT - Auditoría	14/12/2015	Indefinido
ALLIANCE ENTERPRISE S.A.S	Servicio de Service Bureu Conectividad servicios de intercambio de Mensajería SWIFT (anual)	En Firmas	-
ALTULA, LLC	MTTO ORGPLUS 4000 (RRHH)	S/C	-
AMAUTA CONSULTING SA DE CV	REDHAT	27/02/2018	Anual
APESA SOFTWARE, S.C.	IKOS	06/10/2017	Indefinido
SERVICIOS CORPORATIVOS CONNECTUA	Licenciamiento VMWARE	S/C	Anual
ASESORIA Y RECUPERACION DE CUENTAS	Ssistema para recuperación de Cuentas	Dic-2020	Anual
AXOSNET DE MEXICO S.A. DE C.V.	Portal de Facturación Electrónica CFDIs	12/07/2017	2 años
BMC SOFTWARE DISTRIBUTION DE MEXICO	Mantenimiento SW CONTROL-M	11/09/2016	Anual
AURIGA LATIN AMERICA S DE RL DE CV	Mantenimiento Auriga	Dic-2020	Anual
CONCUR TECHNOLOGIES, INC	CONCUR	07/09/2016	3 años

DATA IQ S.A. DE C.V.	QlikView	31/07/2017	Indefinido
DATAPRO INC. FINANCIAL INFORMATION	Mantennimiento y Soporte IBS	17/08/1994	Indefinido
DILIGENT BOARD MEMBER SERVICES, INC	DILIGENT	05/06/2015	Anual
MIGESA SA DE CV	Microsoft (SA), Office365 y Pago Anual del Contrato Select	26/05/2015	C/3 años
EXPERIAN INFORMATION SOLUTIONS	ASSIST	29/12/2017	3 años
FEDERICO GARZA VILLARREAL	Licenciamiento para el sistema de Monitoreo	01/02/2018	Anual
FIS FINANCIAL SYSTEMS LLC	AMBIT FOCUS SUPPORT FEES, CREDIT RISK+ SUPPORT FEES, AMBIT CREDIT MANAGEMENT / Afirme/BIA AMS for RISK / LICENSE OPTIMIST	09/12/2011	Indefinido
FIS SYSTEM INTERNATIONAL	FRONT ARENA	27/06/2018	7 Años
GRUPO CYNTHUS, S.A. DE C.V.	" SW IDEA (Auditoria)	31/01/2018	
GRUPO LOGON S.A. DE C.V.	AVAMAR (Solución de Respaldos para PC's y Laptops)	Pendiente	-
GRUPO LINNOIT SA DE CV	SW CONTROL DE VERSIONES iseries	En Firmas	-
GSA CONSULTING S.A. DE C.V.	CIMS SW Administración de usuarios de sucursales	S/C	-
IBM DE MEXICO COMERCIALIZACION	ELA IBM Connect:Direct	31/10/2021	5 años
INFFINIX SOFTWARE SA DE CV	CYBER	02/05/2007	Indefinido
INFORMATICA INTEGRADA SA DE CV	FIDUCIARIO Licencia de Uso Sistema Fiduciario (Bankym	01/08/2005	Anual

	System)		
CHARLES TAYLOR CONSULTING MEXICO	TELESOFT	18/04/2007	Indefinido
JETSYS MARKETING GROUP SC	CHAT	S/C	-
LATINIA INTERACTIVE BUSINESS SA	Licencia LIMSP©AE Standard	01/03/2018	Anual
LGEC SA DE CV	Licencia de uso y mantenimiento ENLACE INDEVAL, SPEI, SPID	01/04/2015	5 años
MIS SERVICES SA DE CV	Licenciamiento CASB MCAFFEE	1/09/2019	Anual
NCR DE MEXICO S DE RL DE CV	Mantenimiento Authentic	03/07/2021	Indefinido
NOVELL DE MEXICO S.A. DE C.V.	Modulo de seguridad de As400/gestiona accesos por IP para sucursales o usuarios/Usos de Area de Ctrl de Accesos. Vigencia 1 de Agosto del 2018 al 31 de Julio del 2019.	S/C	-
ON TIME MOBILE TECHNOLOGIES,	VERITRANN	25/09/2017	5 años Renovación automática
ORACLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ULA	31/08/2023	3 Años
RT4 MEXICO SA DE CV	Mantenimiento SW IVR		Anual
AXTEL, S.A.B. DE C.V.	FORTIMAX (Adquirido por Alestra pero sigue facturando S&C)	04/06/2006	Anual
SAP MEXICO, S.A. DE C.V.	ERP	01/01/2012	Anual
SAP MEXICO, S.A. DE C.V.	SAP HANA	02/08/2018	2 años
SAP MEXICO, S.A. DE C.V.	HEC	01/02/2018	5-años
SAP MEXICO, S.A. DE C.V.	SAP SFSF	01/07/2017	3 años

SAS INSTITUTE S DE RL DE CV	SAS® Credit Scoring	Dic-2019	Anual
SERVICENOW, INC.	SERVICENOW	17/10/2019	3 años
SISTEMAS BLACKCORE DE MEXICO SA DE CV	Mantenimiento SW SAX		Anual
SOFTNET SOLUCIONES S.A. DE C.V.	AVALUOS Sistema UVAL	15/03/2018	Anual
UNILOGIC SC	Mantenimiento ICAP y ACLME y CCL		Anual
VASS CONSULTORIA DE SISTEMAS MEXICO	Mantenimiento Magnolia		Anual
INFINIA SOLUTIONS & SERVICES SA DE	Mtto Dynatrace	S/C	Anual
ADVISOR CREDIBOX SAPI DE CV	Onboarding TC Digital	Dic-2020	Anual
ALLIAX SA DE CV	Administración Integral de CFDI		Anual
CONECTA SOLUCIONES TECNOLOGICAS SC	Mtto Bus CRYPTO		Anual
EXPERIAN DE MEXICO S DE R	Powercurve Originations Workflow y Powercurve Strategy Manager		3 años
FISERV SOLUTIONS INC	Conciliación Operaciones		Anual
HARMAN CONNECTED SERVICES INC	SW Harman		Anual
SAS INSTITUTE S DE RL DE CV	SAS® Credit Scoring		4 años

El Emisor no cuenta con patentes, licencias, marcas y otros contratos no relacionados con el giro de su negocio.

Principales clientes:

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de los 3 principales deudores del Banco que representan riesgo común asciende a \$5,445 (\$4,284 en 2020). Existen financiamientos a 10 acreditados o grupos de riesgo común (7 acreditados en 2020) cuyos importes rebasan cada uno el 10% del capital básico del Banco; el saldo de dichos adeudos es de \$14,326 (\$14,232 en 2020) y representan en su conjunto el 235% (234% en 2020) del capital básico.

Actualmente, 1 de estos acreditados se encuentra garantizado mediante participaciones federales.

Legislación aplicable y situación tributaria:

Los principales reguladores del sistema financiero mexicano son: CNBV, CONDUSEF, BANXICO, CONSAR y SHCP; los cuales se encargan de regular la estructura y operaciones mediante la expedición de disposiciones aplicables al establecimiento, organización y funcionamiento de las instituciones, así como la capitalización correspondiente y otros aspectos.

El marco normativo bajo el que se rige Afirme comprende diversos ordenamientos legales, entre los cuales destacan:

- Ley para Regular las Agrupaciones Financieras
- Ley de Instituciones de Crédito
- Ley del Mercado de Valores
- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito
- Ley del Banco de México
- Ley de Fondos de Inversión
- Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros
- Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia

- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Código de Comercio
- Código Civil Federal
- Código Fiscal de la Federación
- Disposiciones de Carácter General emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Disposiciones de Carácter General emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- Disposiciones de Carácter General emitidas por el Banco de México
- Disposiciones de Carácter General en materia de Transparencia aplicables a las instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, entidades reguladas.
- Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros
- Ley de Protección al Ahorro Bancario
- Ley de Comercio Exterior
- Ley de Concursos Mercantiles
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del Seguro Social
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares

El Banco no goza de ningún beneficio fiscal especial.

El Banco no estima que exista impacto relevante alguno, actual o potencial, de cualquier ley o disposición gubernamental relacionada con el cambio climático, que pueda afectar a su negocio, operación o situación financiera.

Recursos humanos:

Al cierre de 2021, 4,305 empleados laboraban para Afirme, de los cuales 335 eran trabajadores sindicalizados y 3,970 eran trabajadores no sindicalizados (100% de los trabajadores no sindicalizados eran empleados de confianza). Adicionalmente, a dicha fecha, Afirme no contaba con empleados temporales.

Afirme tiene celebrado un contrato colectivo de trabajo con el Sindicato, mismo que fue presentado el año 2012 ante la JFCA. Las revisiones contractuales y salariales que se han celebrado entre el Sindicato y Afirme se han desahogado en un ambiente de dialogo y cordialidad.

La tabla que se presenta a continuación señala el número de personas empleadas por Afirme en los últimos tres ejercicios, así como el crecimiento en el número de empleados:

	Empleados Sindicalizados/ (% del Total de Empleados)	Empleados No Sindicalizados/(% del Total de Empleados)	Total Empleados	Crecimiento Porcentual
Diciembre 2021	335 (7.78%)	3,970 (92.22%)	4,305	81.72%
Diciembre 2020	324 (13.68%)	2,045 (86.32%)	2,369	-6.5%
Diciembre 2019	357 (14.09%)	2,177 (85.91%)	2,534	4.6%

En el segundo semestre del 2021 con el objetivo de regularizar al personal subcontratado por las distintas operadoras en el Grupo Financiero, a fin de cumplir con la nueva legislación en materia de administración de personal, de acuerdo a los lineamientos marcados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se llevó a cabo un proceso donde se transfirieron cerca de 2,100 empleados a Banca Afirme, buscando la Formalización de los Contratos en el que señale el objeto de los servicios a proporcionar de acuerdo a requisitos que se establecieron en el Art. 14 de LFT, lo que derivó en un aumento del 81.7% versus la plantilla al cierre de 2020.

Desempeño ambiental:

Dadas las actividades propias del Afirme, su operación no representa un riesgo ambiental.

El Emisor definió e inició la integración de la estructura organizativa que se dedicará a desarrollar las políticas y el sistema de administración ambiental y riesgo climático del Banco. De igual manera, iniciará los trabajos correspondientes al desarrollo de políticas y procedimientos, para posteriormente tener las certificaciones y reconocimientos ambientales. Adicionalmente, dará inicio a planificar los proyectos para la protección, defensa o restauración del medio ambiente y los recursos naturales, que a través de su actividad bancaria pueda impulsar.

El Emisor no estima que exista impacto relevante alguno, actual o potencial, de cualquier ley o disposición gubernamental relacionada con el cambio climático, que pueda afectar a su negocio, operación o situación financiera.

Información de mercado:

Al cierre del 2021, Afirme tenía \$63,469 millones de pesos en captación total y \$51,863 millones de pesos en cartera total. Afirme tiene, del total de captación integral, una participación de mercado sobre el sistema bancario en México del 0.97% y de la cartera total tiene 0.93%, (datos calculados con información de la CNBV al mes de diciembre de 2021).

Actualmente, el Banco cuenta con oficinas en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán.

Principales Competidores

De acuerdo al segmento que constituye el mercado objetivo de Afirme, sus principales competidores son; Banco del Bajío S.A.; Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte; Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, Banca Mifel, S.A.

Posición Competitiva

A continuación, se presenta un resumen de la estructura de cartera y captación para los principales competidores del Emisor con información de la CNBV a esta fecha, que corresponden a diciembre de 2021:

	Afirme	Mifel	Bajío	Banorte	Banregio
Captación Total	63,394	42,500	184,716	803,189	109,007
Vista	34,867	16,616	87,578	535,201	61,871
Plazo	27,464	25,762	97,138	240,189	44,972
Bonos Bancarios	1,064	122	0	27,800	2,164
Préstamos Interbancarios	6,937	18,186	40,170	21,562	6,214
Cartera Total	51,863	55,625	199,960	810,697	117,896
Empresas	30,097	33,881	159,100	304,111	96,442

Entidades Financieras	500	902	7,175	28,686	1,495
Entidades Gubernamentales	2,313	104	23,124	147,734	0
Consumo	8,077	138	2,829	121,870	6,329
Vivienda	9,135	18,517	5,554	200,459	11,513
Cartera Vencida	1,740	2,083	2,178	7,836	2,116

Afirme tiene entre sus principales ventajas competitivas:

- Banco enfocado al segmento Pyme y de Personas, en donde los principales atributos son el otorgamiento de productos y servicios que satisfacen las necesidades de financiamiento y transaccionalidad de los clientes.
- Servicio personalizado de calidad logrado por medio de una estructura organizacional plana.
- Ejecutivos bancarios con experiencia en el negocio bancario y especializados de acuerdo al nicho de mercado (algunos directivos y ejecutivos del Banco cuentan con más de 20 años de experiencia).
- Calidad y velocidad de las decisiones.
- La venta cruzada de productos y servicios financieros utilizando a las demás subsidiarias del Grupo es una prioridad del Banco para generar lealtad del cliente y rentabilidad para el Grupo.
- Excelente nivel de cercanía y servicio con clientes; Afirme cuenta con 188 sucursales bancarias, además de diversas alianzas a través de corresponsales.
- Otorgamiento de crédito prudente, se cuenta con un índice de cartera vencida del 2.52%.
- Amplio conocimiento del mercado por el consejo de administración y la alta dirección.
- Enfocados a costos bajos, se cuenta con un índice de eficiencia operativa de 2.93%.
- Innovación continua en productos y servicios, realizando investigaciones de mercado con el fin de lanzar productos acordes a las necesidades de los clientes.
- A través de alianzas con socios de clase mundial. La banca privada se ofrece un amplio abanico de fondos de inversión.

Entre sus principales desventajas, que al mismo tiempo constituyen oportunidades importantes de crecimiento para Afirme, están:

- Escala del Banco, en número actual de sucursales y cajeros automáticos;
- Tamaño de la base de clientes
- Limitada presencia de la marca en nuevas plazas

Estructura corporativa:

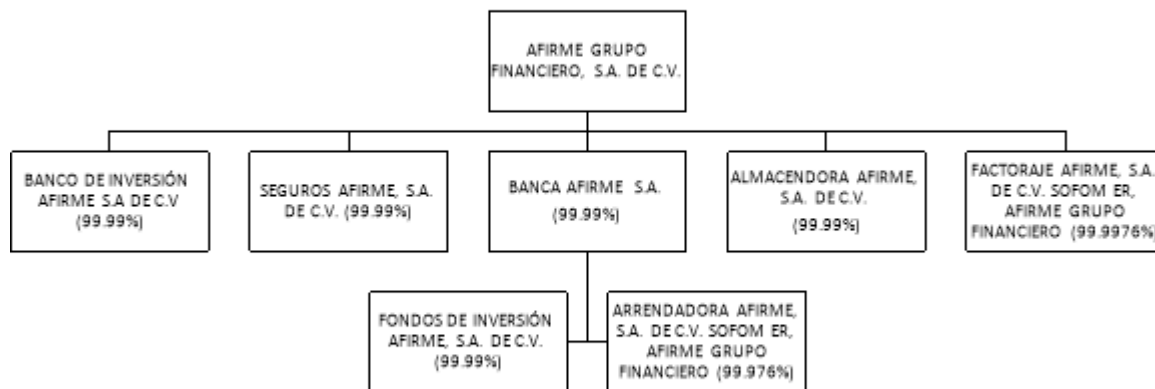
Banca Afirme es una subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, una agrupación constituida en 1993. A la fecha de diciembre 2021, el Grupo es propietario del 99.99% del capital del Banco. Además del Banco, el Grupo complementa sus servicios con varias subsidiarias, siendo Seguros Afirme, Arrendadora Afirme SOFOM ER, Factoraje Afirme SOFOM ER, Almacenadora Afirme y Banco de Inversión Afirme, S. A. En 2001, inicia operaciones Fondos de Inversión Afirme, Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Las dos subsidiarias del Banco en cuyo capital social participa al 99.976% y 99.99%, respectivamente, se describen a continuación:

-Arrendadora Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (la “Arrendadora”) (participación al 99.976%), dedicada a la celebración de contratos de arrendamiento financiero y operativo de bienes muebles e inmuebles, aceptación y otorgamiento de crédito, realización de inversiones y de instrumentos financieros.

-Fondos de Inversión Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la “Operadora”) (participación al 99.99%), que se dedica a la prestación de servicios de administración de activos, distribución, valuación, promoción y adquisición de acciones que emiten los Fondos de Inversión, así como al depósito y custodia de activos objeto de inversión de acciones de sociedades de inversión, entre otros.

AFIRME GRUPO FINANCIERO ESTRUCTURA PATRIMONIAL ACCIONARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.



Descripción de los principales activos:

2.2.10.1 *Inmuebles*

Del total de los activos del Emisor, el rubro de inmuebles, mobiliario y equipo (neto) representa tan solo el 2.42% del total de activos. El 73.06% del rubro de inmuebles, mobiliario y equipo, lo integra equipo de cómputo, terminales punto de venta y cajeros automáticos.

Afirme cuenta con dos inmuebles propios, uno ubicado en Ignacio Vallarta #5, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, México D.F. y el otro en Calle Barra de Navidad #172, Colonia Vallarta Poniente, Guadalajara Jalisco, CP45110. Todas las sucursales con las que cuenta Afirme al cierre de 2021 tienen contratos de arrendamientos renovables y los 8 edificios corporativos más importantes también cuentan con contratos de arrendamientos.

2.2.10.2. *Arrendamiento*

Los 9 contratos de arrendamiento en 8 edificios en donde el Banco opera sus oficinas principales son los siguientes:

1. Torre Los Ángeles

El contrato fue celebrado con fecha 01 de junio de 2004 y modificado el 04 de enero de 2010, por medio del cual el Banco se obligó a pagar una renta a valor de mercado respecto del inmueble ubicado en la Av. Félix U. Gómez No. 4204, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, del cual tiene un área total arrendada de 6,046.63 metros cuadrados. El Banco utiliza este inmueble para oficinas administrativas.

Dicho contrato tiene las siguientes características:

1. Duración: 19 años y 6 meses.
2. Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2023.
3. Posibilidad de prórroga y hasta qué punto la renovación puede verse afectada: No se vislumbra problema alguno para prórroga o renovación.

2. Torre Valle II

El contrato fue celebrado con fecha 1 de diciembre de 2019, por medio del cual el Banco se obligó a pagar una renta a valor de mercado respecto del inmueble ubicado en la calle Ricardo Margáin Zozaya No. 380, colonia Valle del Campestre en San Pedro Garza García, Nuevo León, del cual las áreas subarrendadas son la planta baja y los pisos primero y segundo. El Banco utiliza este inmueble para oficinas administrativas.

Dicho contrato tiene las siguientes características:

1. Duración: 10 años.
2. Fecha de vencimiento: 30 de noviembre de 2029.
3. Posibilidad de prórroga y hasta qué punto la renovación puede verse afectada: No se vislumbra problema alguno para prórroga o renovación.

3. Plaza de la República

El contrato fue celebrado con fecha 1 de diciembre de 2004, modificado el 4 de mayo de 2005 y el 3 de noviembre de 2014, por medio del cual el Banco se obligó a pagar una renta a valor de mercado respecto del inmueble ubicado en la calle Plaza de la República No. 26, colonia Tabacalera, delegación Cuauhtémoc en México, Distrito Federal, del cual el área arrendada es la planta baja y los pisos primero a noveno. Con fecha del 01 de febrero de 2018 se realizó un convenio de Cesión de Derechos de Arrendamiento en favor de Inmobiliaria DNI, S.A. de C.V. El 1 de enero de 2022 se renovó el contrato de arrendamiento. El Banco utiliza este inmueble para oficinas administrativas.

Dicho contrato tiene las siguientes características:

1. Duración: 21 años.
2. Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2026.
3. Posibilidad de prórroga y hasta qué punto la renovación puede verse afectada: No se vislumbra problema alguno para prórroga o renovación.

4. Edificio Juárez

El contrato fue celebrado con la sociedad mercantil denominada Inmobiliaria Proyectum, S.A. de C.V. (antes Interestatal Desarrollo Inmobiliario, S.A. de C.V.), con fecha 22 de diciembre de 2009, por medio del cual el Banco se obligó a pagar una renta a valor de mercado respecto del inmueble ubicado en la calle Juárez No. 800 Sur en Monterrey, Nuevo León, en el edificio denominado "El Roble", del cual el área arrendada es de 9,000 metros cuadrados. El Banco utiliza este inmueble para oficinas administrativas.

Dicho contrato tiene las siguientes características:

1. Duración: 15 años y 8 meses.
2. Fecha de vencimiento: 31 de agosto de 2025.
3. Posibilidad de prórroga y hasta qué punto la renovación puede verse afectada: No se vislumbra problema alguno para prórroga o renovación.

5. Hidalgo

El contrato fue celebrado con la sociedad mercantil denominada Placa y Lámina, S.A. de C.V. con fecha 1 de diciembre de 2015, por medio del cual el Banco se obligó a pagar una renta a valor de mercado respecto del inmueble ubicado en la calle Hidalgo No. 234 Poniente en Monterrey, Nuevo León, el cual tiene un área total de 7,655 metros cuadrados, y del cual el área arrendada es el sótano, la planta baja y los pisos primero a octavo. Con fecha del 22 de junio de 2019 se realizó la disminución de los metros cuadrados a un área total de 2,074 metros cuadrados, y del cual el área arrendada es, 508 metros cuadrados del sótano, 350 metros cuadrados de planta baja, y 608 metros cuadrados de cada piso (piso 6 y 7). El Banco utiliza este inmueble para oficinas administrativas.

Dicho contrato tiene las siguientes características:

1. Duración: 15 años.
2. Fecha de vencimiento: 30 de noviembre 2030.
3. Posibilidad de prórroga y hasta qué punto la renovación puede verse afectada: No se vislumbra problema alguno para prórroga o renovación.

6. Torre Valle Campestre

El contrato fue celebrado con la sociedad mercantil denominada Inmobiliaria DNI, S.A. de C.V., con fecha 02 de enero de 2017, por medio del cual el Banco se obligó a pagar una renta a valor de mercado respecto del inmueble ubicado en la calle Av. Ricardo Margain # 240, Valle del Campestre, San Pedro Garza Garcia, Nuevo Leon, del cual el área corresponde a 3,750.85 m2. El Banco utiliza este inmueble para oficinas administrativas.

1. Duración: 9 años.
2. Fecha de Vencimiento: 31 de diciembre 2026.
3. Posibilidad de prórroga y hasta qué punto la renovación puede verse afectada: No se vislumbra problema alguno para prórroga o renovación.

7. Torre Villacero

El contrato fue celebrado con la sociedad mercantil denominada Placa y Lámina, S.A. de C.V., con

fecha 01 de enero de 2017, por medio del cual el Banco se obligó a pagar una renta a valor de mercado respecto al piso 2 del inmueble ubicado en la calle Av. Ocampo # 250 pte. en Monterrey, Nuevo León, del cual el área corresponde a 556.24 m2.

El Banco utiliza este inmueble para oficinas administrativas. Dicho contrato tiene las siguientes características:

1. Duración: 5 años.
2. Fecha de Vencimiento: 31 diciembre 2026.
3. Posibilidad de prórroga y hasta qué punto la renovación puede verse afectada: No se vislumbra problema alguno para prórroga o renovación.

El contrato fue celebrado con la sociedad mercantil denominada Seguros Afirme, S.A. de C.V., con fecha 25 de abril de 2017, por medio del cual el Banco se obligó a pagar una renta a valor de mercado respecto del piso 3 y 4 del inmueble ubicado en la calle Av. Ocampo # 250 pte. en Monterrey, Nuevo Leon, del cual el área total corresponde a 1,073.00 m2.

El Banco utiliza este inmueble para oficinas administrativas. Dicho contrato tiene las siguientes características:

1. Duración: 10 años.
2. Fecha de Vencimiento: 24 de abril de 2027.
3. Posibilidad de prórroga y hasta qué punto la renovación puede verse afectada: No se vislumbra problema alguno para prórroga o renovación.

El contrato fue celebrado con la sociedad mercantil denominada Placa y Lámina, S.A. de C.V., con fecha 01 de diciembre 2021, por medio del cual el Banco se obligó a pagar una renta a valor de mercado respecto al piso 7 y 13 del inmueble ubicado en la calle Av. Ocampo # 250 pte. en Monterrey, Nuevo León, del cual el área corresponde a 310 m2.

El Banco utiliza este inmueble para oficinas administrativas. Dicho contrato tiene las siguientes características:

1. Duración: 5 años.
2. Fecha de Vencimiento: 31 noviembre 2026.
3. Posibilidad de prórroga y hasta qué punto la renovación puede verse afectada: No se vislumbra problema alguno para prórroga o renovación.

El contrato fue celebrado con la sociedad mercantil denominada Seguros Afirme, S.A. de C.V., con fecha 01 de diciembre 2021, por medio del cual el Banco se obligó a pagar una renta a valor de mercado respecto del piso 9 del inmueble ubicado en la calle Av. Ocampo # 250 pte. en Monterrey, Nuevo Leon, del cual el área total corresponde a 403.24 m2.

El Banco utiliza este inmueble para oficinas administrativas. Dicho contrato tiene las siguientes características:

1. Duración: 5 años.
2. Fecha de Vencimiento: 31 noviembre 2026.
3. Posibilidad de prórroga y hasta qué punto la renovación puede verse afectada: No se vislumbra problema alguno para prórroga o renovación.

8. Torre San Jerónimo

El contrato fue celebrado con la sociedad mercantil denominada Inmobiliaria DNI, S.A. de C.V., con fecha 3 de febrero de 2019, por medio del cual el Banco se obligó a pagar una renta a valor de mercado respecto del inmueble ubicado en la calle Av. San Jerónimo # 999, Pte., San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, del cual el área corresponde a 19,129 m² de área rentable. El Banco utiliza este inmueble para oficinas administrativas.

1. Duración: 12 años.
2. Fecha de Vencimiento: 2 de febrero 2031
3. Posibilidad de prórroga y hasta qué punto la renovación puede verse afectada: No se vislumbra problema alguno para prórroga o renovación.

2.2.10.3. *Infraestructura Tecnológica*

Afirme cuenta con una de las arquitecturas de redes de comunicación y uno de los centros de procesamiento más eficientes de México. A través de esta importante Infraestructura Empresarial se enlazan las sucursales bancarias y los distintos Canales de Venta de Afirme para ofrecer su portafolio de Servicios de Negocios. Además, Afirme cuenta con un moderno sitio de respaldo localizado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. En ambos centros de respaldo se siguen estrictas normas de seguridad de datos con el propósito de resguardar millones de operaciones que se operan diariamente, garantizando la seguridad e integridad de las mismas ante cualquier contingencia.

Afirme tiene una infraestructura en general con Tecnología de última generación, la cual se está renovando cada cuatro a cinco años en su centro de cómputo. Durante 2021 y 2022 se está ejecutando la Renovación Tecnológica. Todo el equipo de Afirme se encuentra operando bajo óptimas condiciones, siempre bajo el soporte de los fabricantes y con un uso actual que no supera el 55% de la capacidad del Centro de Cómputo Principal, contando además con el centro de datos de respaldo con una capacidad de cómputo similar a la del sitio primario. Afirme cuenta con un seguro para la infraestructura de sus dos centros de cómputo, el cual se renueva anualmente con base en la infraestructura y capacidad instalada en los mismos.

Ningún inmueble se ha otorgado como garantía para la obtención de algún crédito.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

No existe ningún proceso judicial, administrativo o arbitral relevante distinto de aquéllos que forman parte del curso normal del negocio, en los cuales se encuentre o, hasta donde Afirme tiene conocimiento, pueda encontrarse involucrado el Banco, sus subsidiarias o sus accionistas, consejeros y principales funcionarios, que haya tenido o pueda tener un impacto significativo sobre los resultados de la operación y la posición financiera del Banco.

No existe ningún procedimiento judicial, administrativo o arbitral, cuya contingencia tenga un valor de al menos 10% del activo total del Banco.

A la fecha, Afirme no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de instituciones de crédito, ni tampoco pudiera declararse, ni ha sido declarado en concurso mercantil.

Acciones representativas de Capital

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social nominal autorizado, suscrito y pagado del Banco asciende a \$2,752 y \$2,225, respectivamente los cuales están representados por 2,752,424,083 2,224,424,083 acciones ordinarias nominativas Serie "O" con valor nominal de \$1.00 peso cada una.

En Asambleas Generales Ordinaria de Accionistas, celebradas el 29 de marzo y 15 de abril del 2021 y 26 de agosto de 2020, los accionistas aprobaron realizar aportaciones para futuros aumentos de capital por \$604, \$25 y \$223, respectivamente, los cuales serán suscritos en el momento en que se dé cumplimiento a los requerimientos legales y corporativos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos registrados el balance general consolidado del Banco por este concepto ascienden a \$629 y \$528, respectivamente.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebradas el 14 de mayo de 2021, los accionistas acordaron incrementar el capital social pagado del Banco en la suma de \$528, esto mediante la emisión, suscripción y pago de 528,000,000 de acciones Serie "O", con valor nominal de \$1.00 peso cada una. El pago del incremento se realizó mediante la capitalización de \$528, provenientes de la cuenta de "Aportaciones para futuros aumentos de capital"

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social nominal autorizado, suscrito y pagado del Banco asciende a \$2,225, el cual está representado por 2,224,424,083 acciones ordinarias nominativas Serie “O” con valor nominal de \$1.00 peso cada una.

En Asambleas Generales Ordinaria de Accionistas, celebradas el 26 de agosto de 2020 y 23 de julio de 2019, los accionistas aprobaron realizar aportaciones para futuros aumentos de capital por \$223 y \$250, respectivamente, los cuales serán suscritos en el momento en que se dé cumplimiento a los requerimientos legales y corporativos. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos registrados el balance general consolidado del Banco por este concepto ascienden a \$528 y 305, respectivamente.

De acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”), cualquier persona física o moral podrá adquirir las acciones de la serie “O”, mediante autorización de la SHCP cuando excedan del 5% del capital social.

Dividendos:

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebradas el 21 de octubre de 2021, los accionistas acordaron decretar dividendos provenientes de la Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) por la cantidad de \$650, equivalente a \$0.23618 pesos por acción sobre el valor nominal de las 2,752,424,083 de acciones de la Serie “O” del Banco, mismos que fueron pagados.

En los años 2020 y 2019, no hubo reparto de dividendos.

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual	Periodo Anual Anterior	Periodo Anual Previo Anterior
	MXN 2021-01-01 - 2021-12-31	MXN 2020-01-01 - 2020-12-31	MXN 2019-01-01 - 2019-12-31
Ingresos	14,626,226,556.0	14,261,052,390.0	14,822,000,000.0
Utilidad (pérdida) bruta	5,096,041,730.0	4,545,213,937.0	3,684,000,000.0
Utilidad (pérdida) de operación	969,936,712.0	396,993,285.0	461,000,000.0
Utilidad (pérdida) neta	777,375,500.0	321,471,183.0	350,000,000.0
Utilidad (pérdida) por acción básica	0	0	0
Adquisición de propiedades y equipo	2,030,285,942.0	1,657,199,882.0	1,839,000,000.0
Depreciación y amortización operativa	552,332,091.0	403,092,340.0	328,000,000.0
Total de activos	177,625,808,136.0	171,133,756,377.0	113,657,000,000.0
Total de pasivos de largo plazo	3,956,602,927.0	3,815,170,426.0	2,537,000,000.0
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	7,149,924,859.0	6,250,856,448.0	5,717,000,000.0
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

Al Cierre de diciembre de 2021 Banca Afirme muestra un incremento en los ingresos del 2.6% impulsado por un crecimiento del 2.5% en la cartera de crédito, en el 2020 Banca Afirme muestra una disminución del 3.78% en sus ingresos, principalmente por el comportamiento de la tasa de referencia THIE que pasa de 7.70% a 4.49% de diciembre 2019 a diciembre 2020, parcialmente compensado por el incremento en la cartera Comercial y Vivienda.

Al finalizar el ejercicio 2021 la utilidad de Banca Afirme muestra una variación interanual del 141.8% impactado por un lado, en una mejora en el margen financiero el cual crece un 12.1%, por otro lado las comisiones y otros ingresos presentan ingresos extraordinarios que se explicarán en los comentarios y análisis de la administración, en el ejercicio 2020 la utilidad de Banca Afirme disminuye en 8.02% respecto al ejercicio anterior, derivado en su mayoría por un menor resultado en la intermediación la cual presenta una disminución del 42.99% en forma anual, por otro lado, el rubro de otros ingresos y egresos muestra un incremento importante del 94.64% consecuencia de ingresos no recurrentes lo que compensa parcialmente la disminución en la intermediación.

Al término del ejercicio 2021 las adquisiciones de propiedades y equipos se incrementaron 22.51% principalmente equipo de cómputo \$486mdp, TPVs, Cajeros y mejoras en locales, \$7mdp, \$-51mdp y \$-87mdp respectivamente. Al cierre del 2020, las adquisiciones de propiedades y equipos fue de \$1,657mdp, mostrando un decremento de -9.89% respecto al año anterior, esto se deriva una disminución en la mejora de locales por \$-292mdp parcialmente compensado con un incremento en equipo de cómputo, TPVs y cajeros por \$10mdp, \$83mdp y \$12mdp.

Los activos totales de Banca Afirme al cierre de 2021 tienen un saldo de \$177,626mdp un 3.8% mayor que el ejercicio anterior debido en su mayoría al incremento en los títulos para negociar que crecen un 6.3%, al finalizar el ejercicio 2020 los activos totales de Banca Afirme totalizaron \$171,134 millones, lo que representa un incremento del 50.49% impactado principalmente por los títulos para negociar y disponibilidades que presentan incrementos importantes del 167.10% y 54.33% respectivamente, por otro lado, la cartera de crédito muestra un incremento del 11.94% principalmente la cartera Comercial, Gubernamental y Vivienda.

Al cierre del ejercicio 2021 los pasivos a largo plazo tienen un saldo de \$3,957mdp es decir un 3.71% mayor al ejercicio anterior principalmente en banca de desarrollo, Los pasivos a largos plazo a cierre del 2020 fueron de \$3,815 millones, mostrando un incremento de 50.37% respecto al año pasado, aun así, sigue siendo un concepto que afecta poco en la variación del pasivo total, debido a que solo representa el 2.31% del total al cierre de 2020.

Al término del ejercicio 2021 el Capital Contable de Banca Afirme tiene un saldo de \$7,149mdp un 14.4% mayor que el ejercicio anterior principalmente debido a aportación para futuros aumentos de capital por \$604mdp, el capital contable cerró en \$6,250 millones de pesos al final del 2020, aumentando en un 9.32% respecto al año pasado, este incremento se debe principalmente un incremento en las reservas de capital del 15.15%, por otro lado, En Asamblea General Ordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2020, los accionistas acordaron hacer aportación para futuros aumentos de capital por \$223 mdp.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 23 de julio de 2019, los accionistas aprobaron realizar una aportación para futuros aumentos de capital por \$250, los cuales serán suscritos en el momento en que se dé cumplimiento a los requerimientos legales y corporativos.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de febrero de 2015, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes, perpetuas y susceptibles a convertirse en acciones a opción del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI/S33-001-12465 y OFI/S33-001-12722 de fechas 21 de enero de 2015, y 3 de febrero de 2015, respectivamente. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta privada hasta por 11,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIIE + 4.0%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada tres meses, no tiene fecha de vencimiento. Dicha emisión fue por un monto de \$800, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 73%.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de octubre de 2018, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI/033-24335. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 12,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre del 2028. Dicha emisión fue por un monto de \$1,200, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios 153/12258/2020. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 5,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en marzo del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$500, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de octubre de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios 153/12258/220. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 2,300,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en octubre del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$230, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

A la fecha del presente reporte, no existen factores que afecten significativamente la comparabilidad de la información financiera presentada, así como factores o acontecimientos inciertos conocidos no revelados o registrados que puedan hacer que la información presentada no sea indicativa del desempeño futuro del Banco.

Información financiera trimestral seleccionada:

N/A

Información en caso de emisiones avaladas por subsidiarias de la emisora:

N/A

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

A continuación, se presenta una tabla con información relacionada con la cartera de crédito del Emisor por línea de negocio, correspondiente a los años 2021, 2020 y 2019:

Año	2021		2020		2019	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Actividad empresarial o comercial	\$ 30,097	858	28,411	789	24,209	785
Entidades financieras	500	0	592	0	471	0
Entidades gubernamentales	2,313	0	2,870	0	2,283	0
Consumo	8,077	259	7,873	282	8,131	269
Vivienda	9136	623	7,902	478	7,471	456
Total	\$ 50,123	1,740	47,648	1,549	42,565	1,510

A continuación, se presenta una tabla con información relacionada con la cartera de crédito del Emisor por zona geográfica, correspondiente a los años 2021, 2020 y 2019:

Año	2021		2020		2019	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Centro ⁽¹⁾	\$ 5,244	478	5,079	474	4,352	458
Nuevo León ⁽²⁾	30,525	538	28,429	288	23,974	366
Norte ⁽³⁾	6,861	263	7,238	252	7,180	214
Otros ⁽⁴⁾	7,493	461	6,902	535	7,059	472
	50,123	1,740	47,648	1,549	42,565	1,510
	\$ 51,863		49,197		44,075	

⁽¹⁾Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.

⁽²⁾Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.

⁽³⁾Incluye Tamaulipas, Coahuila, Durango, Sinaloa, Baja California, Sonora y Chihuahua.

⁽⁴⁾Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz.

A continuación, se presenta una tabla con información relacionada con la captación tradicional del Emisor por tipo de instrumento, correspondiente a los años 2021, 2020 y 2019

Año	2021		2020		2019	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos de Exigibilidad Inmediata:						
Cheques con Intereses	13,136	1,299	11,014	1127	8,857	984
Cheques sin Intereses	20,180	252	21,614	272	16,214	272
Depósitos a Plazo:						
Certificados de Depósito	7,059	881	5,654	537	7,484	436
Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento	19,524		17,077		12,724	
Títulos de Créditos Emitidos:						
Certificados Bursátiles	1,064		416		2,279	
Cuenta Global de captación sin movimientos	66	8	96	15	136	15
Total de Captación Tradicional			57,822		49,401	

A continuación, se presenta una tabla con información relacionada con la captación tradicional del Emisor por zona geográfica, correspondiente a los años 2021, 201 y 2019:

Año	2021	2020	2019
Nuevo León ⁽¹⁾	28,387	25,183	24,539
Centro ⁽²⁾	8,936	10,321	9,179
Norte ⁽³⁾	7,306	6,475	5,201
Otros ⁽⁴⁾	18,840	15,843	13,122
Total	63,469	57,822	52,041

(1) Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.

(2) Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.

(3) Incluye Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

(4) Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.

Informe de créditos relevantes:

El Emisor no tiene celebrado ningún contrato de crédito que represente 10% o más del pasivo total de sus estados financieros consolidados

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

Análisis comparativo del periodo terminado el 31 de diciembre de 2021 comparado con el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020 y éste a su vez con diciembre de 2019.

Al cierre del ejercicio 2021 la Utilidad de Banca Afirmé totalizó \$777.4 mdp, un 141.8% mayor que el ejercicio anterior, este resultado es debido principalmente a ingresos no recurrentes registrados en otros ingresos (egresos) de la operación, por otro lado, la disminución en las reservas preventivas y al incremento en el margen financiero también contribuyeron con dicho incremento.

Al cierre del ejercicio de 2020 la Utilidad de Banca Afirmé totalizó \$321.5 mdp, un 8.0% menor que el ejercicio anterior, este resultado es debido principalmente al resultado de la intermediación y las comisiones cobradas parcialmente compensado con el incremento en otros ingresos.

Resultados de la operación:

ANALISIS DEL MARGEN FINANCIERO**Rendimientos Generados por la cartera de crédito**

Al finalizar el ejercicio 2021 los intereses generados por la cartera de crédito ascienden a \$5,620.6mdp, un decremento del 4.1% contra el mismo período del ejercicio anterior. La cartera vigente muestra un incremento del 5.2% principalmente la cartera empresarial la cual muestra un crecimiento de \$1,685.5mdp (5.9%) en forma anual, la Cartera de vivienda muestra un incremento \$1,233.0mdp (15.6%), la cartera de Gobierno disminuye \$556.7mdp (-19.4%) y, por otro lado, la Cartera de consumo muestra un incremento \$204.2mdp (2.6%), el comportamiento en las tasas de interés de referencia TIIE que pasa de 4.48% a 5.44% de diciembre 2020 a diciembre 2021, aunque la tasa de referencia se incrementa el promedio del año pasa de 5.48% de 2020 a 4.40% en el 2021 lo que impacta en forma negativa a los intereses cobrados.

Al finalizar el ejercicio 2020 los intereses generados por la cartera de crédito ascienden a \$5,860.0mdp, un incremento marginal del 2.1% contra el ejercicio anterior. La cartera vigente muestra un incremento del 11.9% principalmente la cartera empresarial la cual muestra un crecimiento de \$4,201.9mdp (17.4%) en forma anual, la Cartera de vivienda muestran un incremento \$431.5mdp (5.8%) y, la Cartera de consumo disminuye \$258.1mdp (-3.2%) derivado de la contingencia de salud COVID19, ésta muestra un incremento en los intereses cobrados del 4.1% como resultado de un mayor saldo promedio durante el ejercicio 2020 en relación al ejercicio anterior, por otro lado, la cartera de gobierno y la cartera de entidades financieras aunque muestran incrementos en sus saldos; disminuyen sus intereses cobrados, lo anterior es consecuencia de un menor saldo promedio durante el ejercicio 2020 en comparación con el 2019, el comportamiento en las tasas de interés de referencia TIIE que pasa de 7.70% a 4.49% de diciembre 2019 a diciembre 2020, esta disminución en la tasa de referencia impacta a los intereses cobrados.

Intereses de Cartera de Crédito	2019	2020	2021	Variación 20 vs 19	Variación % 21 vs 20	Var. % 20 vs 19	Var. 21 vs 20
Créditos Empresariales	2,821.0	2,903.6	2,837.7	82.6	(65.9)	2.9%	-2.3%
Créditos al consumo	1,858.4	1,933.7	1,882.3	75.3	(51.4)	4.1%	-2.7%
Créditos a la vivienda	770.3	833.6	745.0	63.4	(88.7)	8.2%	-10.6%
Créditos a entidades gubernamentales	229.0	142.5	117.7	-86.4	(24.9)	-37.8%	-17.4%
Créditos a entidades financieras	60.5	46.5	37.9	-14.0	(8.6)	-23.1%	-18.5%
Totales	5,739.1	5,860.0	5,620.6	120.9	(239.4)	2.1%	-4.1%

Durante el ejercicio 2021, las comisiones por operaciones de crédito presentan un incremento del 20.0% anual impactado por algunos clientes que liquidaron anticipadamente.

Durante el período 2020 vs 2019, las comisiones por operaciones de crédito presentan un incremento marginal del 1.6% anual impactado por el programa de apoyo a las empresas por la pandemia COVID-19, donde no se cobraron comisiones por otorgamiento del crédito a cerca de \$8,000mdp de cartera.

Comisiones a Favor por Operaciones de Crédito	2019	2020	2021	Variación 20 vs 19	Variación % 21 vs 20	Var. % 20 vs 19	Var. 21 vs 20
Créditos Empresariales	58.0	56.3	69.6	(1.7)	13.3	-2.9%	23.6%
Créditos al consumo	104.4	99.1	118.3	(5.3)	19.2	-5.1%	19.4%
Créditos a la vivienda	8.8	18.7	19.9	9.9	1.2	112.1%	6.6%
Créditos a entidades gubernamentales	0.8	0.6	1.8	(0.1)	1.1	-15.4%	178.7%
Totales	172.0	174.7	209.7	2.8	34.9	1.6%	20.0%

Ingresos por inversiones en valores, operaciones de reporto y disponibilidades

Conforme a la estrategia de Banca Afirme desde 2020, se crecieron las posiciones en valores en busca de mayor rendimiento e incrementar un negocio anti cíclico. Lo anterior se mantuvo durante el 2020 y 2021.

Logramos incrementar significativamente los ingresos por intereses, gracias principalmente a los cobros extraordinarios sobre inflación y al incremento de las tasas de referencia en el último semestre.

Como una estrategia relevante en la Institución, se ha incrementado la liquidez disponible para poder responder a posibles eventos referentes a la crisis actual y a la recuperación de esta, dicha estrategia genera mayores ingresos por disponibilidades a pesar de que las tasas en promedio hayan sido menores al año anterior. Esto último se ve reflejado también en los intereses cobrados por reporto ya que dichos recursos en promedio se invirtieron a una tasa menor que 2020.

Conforme a la estrategia que Banca Afirme ha llevado a cabo, se han seguido incrementando las compras en reporto para darle servicio a los clientes de la Institución, también hemos continuado con el crecimiento en las posiciones. Lo anterior ha continuado durante todo el ejercicio 2020 por lo que los intereses cobrados por operaciones de reporto hubieran crecido naturalmente, lo anterior no sucedió por la fuerte reducción de tasas de interés, que a pesar de tener mayor posición esto no compensó la disminución de cobro de intereses por la baja en las tasas.

La tendencia en la baja de intereses cobrados por títulos a negociar no restringidos se explica sobre todo por la disminución de la tasa de interés de Banco de México al ser inversiones en su gran mayoría de corto plazo en su revisión.

El año 2020 fue extraordinario respecto a las coberturas ya que, por la clara tendencia a la baja, las operaciones de cobertura cambiaron significativamente, la naturaleza de estas operaciones es cubrir nuestro riesgo ante un alza en las tasas por lo que el ingreso por esas operaciones disminuyó.

Conforme a la estrategia que Banca Afirme ha llevado a cabo a partir del segundo semestre del 2018 se ha seguido incrementado significativamente sus compras en reporto para darle servicio a los clientes de la Institución, ya que ha disminuido sus posiciones en directo al mismo tiempo que ha aumentado las compras de títulos en reporto. Lo anterior ha continuado durante todo el ejercicio 2019 por lo que los intereses cobrados siguen siendo superiores a los del año anterior.

Lo anterior ha disminuido significativamente el riesgo de nuestra Institución ya que buena parte de estos riesgos han sido adquiridos por Banco de Inversión Afirme.

Premios, intereses y primas derivados de inversiones en valores	2019	2020	2021	Variación 20 vs 19	Variación % 21 vs 20	Var. % 20 vs 19	Var. 21 vs 20
Por títulos para negociar no restringidos	5,422.8	5,089.8	6,208.2	(333.1)	1,118.5	-6.1%	22.0%
Disponibilidades Restringidas	216.8	185.6	203.0	(31.2)	17.4	-14.4%	9.4%
Títulos restringidos y en Reporto							
Intereses cobrados y premios a favor por operaciones de reporto	3,099.7	2,864.6	2,322.0	(235.1)	(542.6)	-7.6%	-18.9%
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura	171.6	86.3	62.7	(85.3)	(23.6)	-49.7%	-27.4%
Totales	8,910.9	8,226.3	8,795.9	(684.6)	569.6	-7.7%	6.9%

Premios e intereses derivados de la Captación

Al cierre de 2021 los gastos por intereses muestran una disminución marginal del 1.9%, estos disminuyeron, a pesar de incrementar su monto, por la baja en las tasas de interés de referencia promedio durante el año (5.48% en 2020 vs 4.40% en 2021). Es de esperarse que en el futuro próximo los intereses crezcan por el aumento actual en las tasas

Al cierre del ejercicio 2020 los gastos por intereses muestran una disminución del 12.8 %, explicado principalmente por el decremento en los intereses por depósitos a plazo y los depósitos de exigibilidad inmediata que disminuyen 34.7% y 39.9% respectivamente, ya que en su mayoría están referenciados a las tasas de corto plazo, las cuales han tenido una disminución muy importante en el año, recordando que las tasas en el último año han disminuido en 400 pb, el pasivo bursátil muestra un decremento del 37.1% como consecuencia del vencimiento natural de algunos títulos. Respecto a los intereses pagados por reporto, estos al igual que en el activo disminuyeron a pesar de incrementar su monto por la baja tan importante, en las tasas de interés. Por otro lado, los gastos provenientes de operaciones de cobertura se incrementaron por la modificación de nuestra estrategia ante el año extraordinario que nos llevó a buscar fijar nuestro costo de fondeo.

Gastos por intereses	2019	2020	2021	Variación 20 vs 19	Variación % 21 vs 20	Var. % 20 vs 19	Var. 21 vs 20
Depósitos de exigibilidad inmediata	1,286.2	772.7	661.3	(513.6)	(111.4)	-39.9%	-14.4%
Depósitos a plazo	1,622.9	1,059.5	1,016.2	(563.4)	(43.3)	-34.7%	-4.1%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	359.2	318.7	340.3	(40.5)	21.7	-11.3%	6.8%
Intereses por obligaciones subordinadas	237.0	223.2	214.6	(13.7)	(8.6)	-5.8%	-3.9%
Pasivo bursátil	310.2	195.1	138.3	(115.1)	(56.8)	-37.1%	-29.1%
Intereses y premios en reportos	7,135.6	6,893.3	6,876.3	(242.3)	(17.0)	-3.4%	-0.2%
Gastos provenientes de operaciones de cobertura	69.4	145.1	180.2	75.7	35.1	109.1%	24.2%
Intereses cuenta global de captación	2.5	4.4	5.2	1.9	0.8	73.1%	17.4%
Otros	114.9	103.9	97.9	(11.0)	(6.0)	-9.6%	-5.8%
Totales	11,137.9	9,715.8	9,530.2	(1,422.0)	(185.7)	-12.8%	-1.9%

Resultado del Margen financiero

MARGEN FINANCIERO	2019	2020	2021	Variación 20 vs 19	Variación % 21 vs 20	Var. % 20 vs 19	Var. 21 vs 20
Total de Intereses Cobrados	14,822.0	14,261.0	14,626.2	-561.0	365.2	-3.8%	2.6%
Total de Intereses Pagados	11,137.9	9,715.8	9,530.2	-1,422.0	-185.7	-12.8%	-1.9%
Margen Financiero	3,684.1	4,545.2	5,096.0	861.0	550.8	23.4%	12.1%

INGRESOS NO FINANCIEROS

Comisiones y tarifas derivadas de la prestación de servicios

Durante el ejercicio 2021 se presenta un incremento del 29.4% en las comisiones cobradas, esta variación se debe principalmente a las comisiones cobradas en banca electrónica que muestra un incremento del 55.1% como consecuencia del incremento en estos servicios, destacando las operaciones en cajeros y TPVs. el rubro de otras comisiones muestra un incremento del 61.2% como resultado de ingresos relacionados con remesas y correspondencias las cuales tuvieron un incremento significativo durante el 2021, el rubro de actividades fiduciarias disminuye 63.5% debido a operaciones extraordinarias durante ejercicio anterior, Tandas Bienestar disminuye un 92.1% derivado del término de dicho programa.

Durante el ejercicio 2020 se presenta un decremento del 7.2% en las comisiones cobradas, esta variación se debe principalmente al rubro de actividades fiduciarias las cuales disminuyen 28.3% debido a operaciones extraordinarias durante el ejercicio anterior, por otro lado las comisiones cobradas en banca electrónica que muestra una disminución del 2.7% como consecuencia de una contracción en la demanda de dichos medios de pago, por otro lado, las comisiones por Seguros disminuyen un 26.1% debido a una menor colocación de productos que ofrecen este servicio, las comisiones por asesoría financiera disminuyen 96.5% principalmente por operaciones extraordinarias durante el ejercicio 2019.

Comisiones y Tarifas Cobradas	2019	2020	2021	Variación 20 vs 19	Variación % 21 vs 20	Var. % 20 vs 19	Var. 21 vs 20
Operaciones de crédito	42.9	47.2	45.4	4.3	(1.7)	10.0%	-3.7%
Transferencias de fondos	16.4	18.0	25.9	1.6	7.8	9.9%	43.5%
Actividades fiduciarias	401.5	287.8	105.0	(113.7)	(182.8)	-28.3%	-63.5%
Avalúos	11.7	6.6	10.0	(5.1)	3.4	-43.3%	51.5%
Manejo de cuenta	36.7	47.2	51.1	10.6	3.9	28.9%	8.2%
Banca electrónica	1,136.0	1,105.1	1,714.4	(30.9)	609.3	-2.7%	55.1%
Avales	0.4	0.3	0.8	(0.1)	0.4	-21.9%	127.2%
Cobro de derechos	74.7	66.2	78.6	(8.5)	12.4	-11.4%	18.8%
Seguros	258.7	191.2	240.2	(67.6)	49.0	-26.1%	25.6%
Asesoría financiera	13.1	0.5	0.3	(12.6)	(0.2)	-96.5%	-43.5%
Otras comisiones y tarifas	163.2	225.7	364.0	62.5	138.2	38.3%	61.2%
Tandas de Bienestar Social	41.2	43.1	3.4	1.9	(39.7)	4.6%	-92.1%
Totales	2,196.5	2,038.9	2,639.0	(157.6)	600.1	-7.2%	29.4%

Resultado por Intermediación

El resultado por compraventa de 2021 se compensa de manera importante por el resultado de valuación de nuestros valores a mercado. El resultado de intermediación resultó 34.3% menor al año anterior por la

devaluación de títulos que en 2020 se habían revaluado, a pesar de ello el incremento en el margen compensa en sobremanera este impacto, resultando en un año muy rentable para los títulos valuados.

La Institución continúa participando activamente en los mercados financieros, incluido Mercado de Dinero y Operaciones de Cambios, aplicando estrategias de inversión y operación bajo los límites de riesgo autorizados.

El resultado de intermediación durante el ejercicio 2020 ha sido inferior al ejercicio 2019, ya que, durante este año, dada la baja de tasas de interés, los instrumentos en posición subieron su valor de mercado al tener tasas de referencia menores. El resultado por compra/venta fue muy cercano a cero, por un menor número de operaciones con títulos a negociar.

La Institución continúa participando activamente en los mercados financieros, incluido Mercado de Dinero y Operaciones de Cambios, aplicando estrategias de inversión y operación bajo los límites de riesgo autorizados.

La Institución continúa participando activamente en los mercados financieros, incluido Mercado de Dinero y Operaciones de Cambios, aplicando estrategias de inversión y operación bajo los límites de riesgo autorizados.

Resultado por Intermediación	2019	2020	2021	Variación 20 vs 19	Variación % 21 vs 20	Var. % 20 vs 19	Var. 21 vs 20
Resultado por Valuación a Valor Razonable y Decremento por Títulos Valuados a Costo.							
Títulos para Negociar	-128.6	29.7	113.1	158.3	83.4	-123.1%	281.2%
Instrumentos Derivados con Fines de Cobertura	-0.1	0.0	0.0	0.1	(0.0)	-100.0%	N/A
Resultado por compraventa de valores y divisas							
Títulos para negociar	386.8	117.5	-16.4	-269.3	(134.0)	-69.6%	-114.0%
Resultado por compraventa de divisas	282.8	-19.8	-156.0	-302.6	(136.2)	-107.0%	689.2%
Totales	104.0	137.3	139.5	33.3	2.3	32.0%	1.6%
Totales	258.2	147.2	96.6	(111.0)	(50.5)	(0.4)	-34.3%

Otros Ingresos (egresos) de la operación

Para el cierre del ejercicio 2021 el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación presenta un incremento anual de \$420.6mdp lo que representa un 191.7%, explicado principalmente por el rubro Liberación de reservas la cual se incrementa \$416.9mdp (Derivado de los escenarios económicos adversos generados por la pandemia relacionada con el virus del Sars-CoV2, desde el mes de julio de 2020 la Compañía comenzó a constituir, con aprobación de la CNBV, reservas preventivas globales adicionales encaminadas a hacer frente a un eventual deterioro de la cartera derivado de la crisis generada por la pandemia antes mencionada. Debido a que la cartera de la Compañía no se ha visto impactada en forma significativa por la crisis derivada de la pandemia, y los indicadores de recuperación de la economía muestran signos alentadores de recuperación la Compañía llevó a cabo la liberación del saldo total del rubro de Reservas Preventivas Adicionales por importe total de \$417.0 mdp, lo que genera la principal variación de este rubro”) por otro lado el rubro de otros + fondos disminuye \$107.8mdp principalmente por ingresos no recurrentes generados durante el 2020

(incentivo VISA y venta de cartera), las recuperaciones se incrementan 68.2% derivado de una mejor gestión en este rubro .

Para el cierre del ejercicio 2020 el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación presenta un incremento anual de 106.7mdp lo que representa un 94.7%, explicado principalmente por el rubro de otros donde se registraron ingresos no recurrentes (incentivo VISA y venta de cartera) la variación en liberación para otros adeudos vencidos que muestra un incremento de 29.4mdp lo que representa una variación del 734.1% como resultado de liberaciones registradas durante el ejercicio, los quebrantos disminuyen 22.5mdp es decir un 62.5% debido principalmente a una mejor gestión de la cartera vencida, por otro lado, las reservas por bienes adjudicados se incrementan 13.1mdp, el rubro de bonificaciones a clientes muestra un incremento del 82.5% esto es consecuencia de los apoyos a clientes de banca electrónica donde se bonifican comisiones por baja facturación y bajo saldo promedio además de bonificaciones del programa “te premiamos” Covid19 donde se bonifican intereses de diversos productos participantes.

Para el cierre del ejercicio 2019 el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación presenta un decremento anual de \$184.1mdp lo que representa un 62.0%, explicado principalmente por una disminución en el rubro de liberación de reservas de otros adeudos vencidos \$93.0mdp respecto al ejercicio anterior como resultado de liberaciones de reservas durante el ejercicio de 2018 (juicio fiscal IETU), las reservas para otros adeudos vencidos disminuyen \$56.9mdp como resultado de una mejor gestión, así como del rubro de recuperaciones con un decremento de \$49.8mdp, parcialmente compensado con un incremento de \$11.2mdp en cobranza de créditos castigados.

Otros Ingresos (Egresos) de la Operación Netos	2019	2020	2021	Variación 20 vs 19	Variación 21 vs 20	% Var. 20 vs 19	% Var. 21 vs 20
Recuperaciones	99.0	69.8	117.3	(29.2)	47.6	-29.5%	68.2%
Depuración de cuentas por pagar	22.0	3.7	0.7	(18.3)	(3.0)	-83.2%	-80.6%
Resultado por arrendamiento operativo	8.0	5.9	4.5	(2.1)	(1.5)	-25.7%	-24.7%
Cobranza de créditos castigados	86.0	96.6	119.9	10.6	23.3	12.3%	24.1%
Liberación de reservas	0.0	1.4	418.3	1.4	416.9	N/A	>500%
Liberación de reservas de otros adeudos	4.0	33.4	39.8	29.4	6.4	734.1%	19.2%
Venta de muebles e inmuebles	10.0	9.1	4.5	(0.9)	(4.7)	-8.6%	-50.9%
Bono uso de TDC y TDD	0.0	0.0	8.7	0.0	8.7	N/A	N/A
Otros + fondos	30.0	171.2	63.5	141.2	(107.8)	470.8%	-62.9%
Pérdida en venta de cartera	(4.0)	(31.4)	(2.7)	(27.4)	28.7	684.5%	-91.4%
Bonificaciones a clientes	(29.0)	(52.9)	(59.0)	(23.9)	(6.0)	82.5%	11.4%
Quebrantos diversos	(36.0)	(13.5)	(26.0)	22.5	(12.5)	-62.5%	92.7%
Reserva para otros adeudos vencidos	(67.0)	(56.5)	(31.2)	10.5	25.3	-15.7%	-44.8%
Reserva bienes adjudicados	(3.0)	(16.1)	(15.8)	(13.1)	0.2	435.4%	-1.5%
Otros	(7.3)	(1.4)	(2.5)	5.9	(1.1)	-81.2%	80.8%
Totales	112.7	219.4	640.0	106.7	420.6	94.7%	191.7%

Gastos de Administracion

Al cierre del ejercicio 2021 los gastos de Administración presentaron una variación del 13.3%, por un lado se incrementan las remuneraciones y prestaciones \$297.5mdp es decir 24.0% esto debido principalmente al desempeño de la mesa financiera, el rubro de otros gastos de administración se incrementa un 25.7% como resultado del incremento en las operaciones de banca electrónica, mantenimiento, vigilancia y otros gastos

menores, los honorarios disminuyen un 16.3% como resultado de una menor demanda por estos servicios profesionales (principalmente servicios de honorarios Legales, trámites, etc.), las depreciaciones se incrementan \$150.0mdp, un 40.2% debido principalmente al deterioro de intangibles por \$71.2mdp, por otro lado, equipo de cómputo como resultado de la implementación de diversos proyectos.

Al cierre del ejercicio 2020 los gastos de Administración presentaron una variación del 6.7%, por un lado se incrementa el rubro de otros gastos de administración un 19.2% como resultado de las adecuaciones para la prevención del COVID, los honorarios muestran un incremento de \$53.1mdp derivado de una mayor demanda de servicios profesionales, principalmente servicios relacionados con el manejo de la contingencia de salud COVID19, la depreciación se incrementa \$44.6mdp lo que representa un 13.6% como resultado del cierre de proyectos, por el otro disminuyen las remuneraciones y prestaciones \$37.9mdp lo que representa 3.0% como resultado del programa de eficiencia implementado durante el ejercicio 2020.

Gastos de Administración	2019	2020	2021	Variación 20 vs 19	Variación % 21 vs 20	Var. % 20 vs 19	Var. 21 vs 20
Remuneraciones y Prestaciones	1,274.9	1,237.0	1,534.5	(37.9)	297.5	-3.0%	24.0%
Honorarios	593.9	647.0	541.8	53.1	(105.3)	8.9%	-16.3%
Rentas	313.3	323.0	364.0	9.7	41.0	3.1%	12.7%
Promoción	85.7	91.5	150.5	5.9	59.0	6.9%	64.4%
Otros Gastos de Operación y Administración	833.2	993.1	1,247.1	159.9	254.1	19.2%	25.6%
Impuestos Diversos	194.8	210.3	238.3	15.5	28.1	7.9%	13.3%
Depreciaciones y Amortizaciones	328.4	373.0	523.0	44.6	150.0	13.6%	40.2%
Conceptos no Deducibles para ISR	13.9	7.7	5.3	(6.3)	(2.4)	-45.0%	-30.8%
Cuotas PAB	227.9	232.3	257.1	4.3	24.9	1.9%	10.7%
PTU Causado	50.3	63.3	68.7	13.0	5.5	25.9%	8.6%
Totales	3,916.3	4,178.1	4,733.4	261.8	555.3	6.7%	13.3%

Impuestos Causados y Diferidos

Impuestos a la Utilidad	2019	2020	2021	Variación 20 vs 19	Variación % 21 vs 20	Var. % 20 vs 19	Var. 21 vs 20
Impuesto sobre la Renta Causado	(192.0)	203.9	(202.4)	395.8	(406.3)	-206.2%	-199.3%
Impuesto sobre la Renta Diferido	63.5	(104.2)	(17.8)	(167.8)	86.4	-264.1%	-82.9%
Totales	(128.4)	99.6	(220.2)	228.1	(319.8)	-177.6%	-321.0%

Al término de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 Banca Afirme presenta en forma individual sus declaraciones de impuestos, y a la fecha no tiene créditos o adeudos fiscales pendientes.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

Las fuentes internas de liquidez del Banco están constituidas tanto por la emisión de papel propio, la captación tradicional y las fuentes externas provenientes de las líneas de crédito otorgadas por instituciones financieras y banca de desarrollo.

Nivel de endeudamiento al terminar el ejercicio 2021

El pasivo total de Banca Afirme al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, ha sido de \$107,998.0mdp, \$164,883.7 y \$170,476.7mdp respectivamente. En la siguiente tabla se muestra el pasivo total de Banca Afirme correspondiente a dichos ejercicios:

Pasivos Totales	2019	2020	2021	Variación 20 vs 19	Variación 21 vs 20	% Var. 20 vs 19	% Var. 21 vs 20
Captación Tradicional	51,286.8	57,405.7	62,405.4	6,118.9	4,999.7	11.9%	8.7%
Títulos de crédito emitidos	754.4	416.4	1,063.5	(338.0)	647.1	-44.8%	155.4%
Préstamos Interbancarios y Otros Org	3,680.8	6,446.6	6,937.4	2,765.8	490.8	75.1%	7.6%
Acreedores por Reporto	46,482.0	92,574.6	94,957.6	46,092.6	2,383.0	99.2%	2.6%
Otras Cuentas por Pagar	3,503.6	4,725.3	2,260.5	1,221.7	(2,464.8)	34.9%	-52.2%
Creditos Diferidos	2.0	56.4	61.6	54.4	5.2	2,653.7%	9.2%
Otros Pasivos	2,288.4	3,258.9	2,790.7	970.5	(468.2)	42.4%	-14.4%
Total Pasivo	107,998.0	164,883.9	170,476.7	56,885.9	5,592.8	52.7%	3.4%

Evolución del Balance General

Los activos totales de Banca Afirme muestran un incremento con respecto ejercicio anterior del 3.8% debido principalmente al incremento en el saldo de los títulos para negociar que se incrementan un 6.3% como consecuencia de una mayor operación, por su parte la cartera de crédito vigente muestra un crecimiento del 5.2% principalmente en la cartera Comercial y Vivienda explicado anteriormente.

La captación incrementa sus saldos principalmente la captación a plazo que se incrementa un 18.0%, y la captación a la vista se incrementa un 2.5%, por otro lado, el saldo en títulos de crédito emitidos se incrementa \$648mdp alcanzando un monto de \$1,064mdp

Los activos totales de Banca Afirme muestran un incremento durante el ejercicio 2020 del 50.6% debido principalmente al incremento en el saldo de los títulos para negociar que se incrementan un 167.1% como consecuencia de una mayor operación, cabe destacar el crecimiento en la cartera de crédito, que muestra un crecimiento sostenido durante los últimos tres ejercicios (explicado anteriormente), principalmente en la

cartera Comercial y Vivienda, la cartera de Consumo decrece durante el ejercicio 2020 impactada por los efectos de la pandemia en la economía.

La captación incrementa sus saldos como principalmente la captación a plazo que se incrementa un 26.4%, por otro lado, se mantiene un saldo en títulos de crédito por un monto de \$416.0mdp.

INDICADORES RELEVANTES	2019	2020	2021
Índice de morosidad (cartera vencida / cartera total)	3.42%	3.15%	3.35%
Cobertura de cartera vencida (estimación preventiva / cartera vencida)	1.02	1.36	1.31
Eficiencia operativa (gastos de admon. y promoción / activo total promedio)	3.40%	2.93%	2.71%
ROE (rentabilidad sobre capital)	6.43%	5.37%	11.60%
ROA (rentabilidad sobre activos)	0.30%	0.23%	0.45%
Índice de Liquidez (activos líquidos / pasivos líquidos)	0.55	0.85	0.91
MIN (margen financiero ajustado por riesgos crediticios / activos productivos)	2.45%	2.28%	2.09%
Índice de Capitalización de Crédito	16.87%	18.52%	20.59%
Índice de Capitalización Total	13.21%	14.02%	15.33%
Índice de Capital Básico	10.86%	10.48%	11.95%
Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operativo			
de crédito	40,005	43,825	42,403
de mercado	3,747	6,276	6,147
de operativo	7,322	7,761	8,403
Total	51,074	57,861	56,953

Políticas de la Tesorería

La Tesorería se rige por políticas internas acordes a la regulación emitida por diversas autoridades, así como niveles prudenciales de riesgo definidos por órganos colegiados internos entre otros respecto a:

- Operaciones activas y pasivas;
- Registro contable de las transacciones;
- Coeficientes de liquidez;
- Capacidad de los sistemas de pago; y
- Riesgos de mercado, liquidez y crédito.

El principal objetivo de la Tesorería es nivelar los requerimientos o excedentes de fondeo entre las distintas unidades de negocio para maximizar la rentabilidad, cuidando la adecuada administración de los riesgos a los que se encuentra afecto, en apego a las disposiciones oficiales vigentes.

Control Interno:

Banca Afirme está sujeto a un Sistema de Control Interno en los que sus objetivos, políticas y lineamientos son fijados y aprobados por el Consejo de Administración, mediante una metodología común y homogénea que es acorde a la Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en México (CUB) que instruye la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Los alcances del Sistema de Control Interno establecen la implementación de mecanismos de operación, acordes a las estrategias y fines de la entidad, permitiendo prever una seguridad razonable a sus procesos de gestión, así como para sus procedimientos de registro, automatización de datos y administración de riesgos.

Las diferentes funciones y responsabilidades entre sus órganos sociales, unidades administrativas y su personal están enfocadas a procurar eficiencia y eficacia en la realización de las actividades y permiten identificar, administrar, dar seguimiento y evaluar riesgos que pudieran generarse en el desarrollo del objeto social y tienen como premisa institucional, mitigar las posibles pérdidas o contingencias en que se pudiera incurrir.

Asimismo, se implementaron medidas y controles para que la información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa sea correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna con el propósito de que coadyuve al estricto cumplimiento de las regulaciones y normatividad aplicable y que contribuya a la adecuada toma de decisiones.

Los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno son revisados y documentados por el área de Contraloría y presentados por lo menos una vez al año por el Consejo de Administración, mediante el análisis y evaluación de los reportes trimestrales formulados por la Dirección General y por el Comité de Auditoría.

Información Cualitativa Sistema Remuneraciones

a) Para todos los puestos existe una remuneración fija que consiste de un sueldo base mensual y prestaciones garantizadas que pueden ser anuales o mensuales, tales como:

- Aguinaldo, 30 días al año.
- Prima Vacacional, 25% de los días de vacaciones de acuerdo a la tabla de LFT.
- Fondo de Ahorro, 10% mensual con tope legal.

Los puestos Directivos cuentan con esquemas de bonos por cumplimiento de objetivos y/o metas de negocio, rentabilidad, proyectos de mejora y eficiencia, evaluaciones de nivel de servicio, etc.

b)El Comité de Remuneraciones se integró en el Comité de Riesgos y su función es evaluar y en su caso autorizar los ajustes necesarios a los esquemas de remuneración del personal elegible, en cumplimiento con la normatividad emitida para tal efecto.

El Comité de Riesgos y Remuneraciones está formado por:

Presidente Consejero Independiente
Consejero
Consejero Independiente
Director General
Titular de Administración Integral de Riesgos
Director General Adjunto Administración de Riesgo y Crédito
Director General Adjunto Administración Corporativa
Secretario Director Jurídico y Fiduciario
Experto Independiente Invitado con voz, sin voto

En este Comité participa la Dirección de Recursos Humanos para informar y en su caso solicitar la aprobación de modificaciones y/o nuevos esquemas de compensación variable del Sistema de Remuneraciones cuando así sea necesario. La Dirección de Finanzas participa evaluando los resultados de los esquemas de las diferentes áreas.

El Manual de Remuneraciones aplica para los puestos Directivos de los dos primeros niveles de las áreas Staff, para los puestos Directivos de los tres primeros niveles de la Dirección General Adjunta de Negocios y para el área de Mercado de Dinero.

Para el ejercicio 2021 la relación de estos puestos es:

MESA DINERO	DGA NEGOCIOS	STAFF
DIRECTOR DE ESTUDIOS ECONOMICOS	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO NEGOCIOS	DIRECTOR BANCA ESPECIALIZADA
DIRECTOR DE MERCADOS FINANCIEROS	DIRECTOR ADQUIRENCIA	DIRECTOR EJECUTIVO RECURSOS HUMANOS
DIRECTOR MERCADO DE DINERO Y CAMBIOS	DIRECTOR ALIANZAS COMERCIALES	DGA ADMINISTRACION DE RIESGO Y CREDITO

DIRECTOR MESA DE DISTRIBUCION INTERIOR	DIRECTOR AUTOSERVICIOS	DIRECTOR CREDITOS PARAMETRICOS
DIRECTOR PROMOCION MERCADO FINANCIERO	DIRECTOR BANCA DE GOBIERNO NUEVO LEON	DIRECTOR EJECUTIVO ADMON. DE RIESGOS
DIRECTOR TESORERIA	DIRECTOR BANCA DIGITAL	DIRECTOR EJECUTIVO CREDITO
SUBDIRECTOR DERIVADOS	DIRECTOR BANCA EMPRESAS	DIRECTOR FACTORAJE
SUBDIRECTOR PROMOCION	DIRECTOR CAPTACION	DIRECTOR FINANZAS
GERENTE MERCADO DE DINERO	DIRECTOR CENTROS PYME	DIRECTOR CONTRALORIA MERCADO DE DINERO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	DIRECTOR COMERCIAL FUERZAS TERRITORIALES	DIRECTOR EJECUTIVO TESORERIA BALANCE
ASISTENTE DIRECCION	DIRECTOR DE HIPOTECARIO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO INVERSIONES
	DIRECTOR DE NUEVAS TECNOLOGIAS	DIRECTOR ANALISIS CREDITO GOBIERNO
	DIRECTOR DIVISIONAL	DIRECTOR EJECUTIVO JURIDICO
	DIRECTOR EJECUTIVO COMERCIAL Y DIGITAL	DIRECTOR ESTRUCTURACION FIDUCIARIA
	DIRECTOR EJECUTIVO DE PRODUCTOS	DIRECTOR FIDUCIARIO
	DIRECTOR EJECUTIVO NEGOCIOS EMPRESARIALES	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO JURIDICO Y FID.
	DIRECTOR NOMINA Y CREDITOS DE NOMINA	DIRECTOR GOBIERNO E INFRAESTRUCTURA
	DIRECTOR SEGMENTO CAPTACION	DIRECTOR JURIDICO DE RECUPERACION
	DIRECTOR SEGMENTO CONSUMO	DIRECTOR NEGOCIOS ESTRUCTURACION JURID.
	DIRECTOR SEGMENTO EMPRESAS	DIRECTOR PROCESOS Y SEG CREDITOS ESTRUCT
	DIRECTOR SEGMENTO PYMES	DIRECTOR BANCA DE GOBIERNO
	DIRECTOR TARJETA DE CREDITO Y DEBITO	DIRECTOR CORP RELACIONES INSTI Y BCA GOB
		DIRECTOR ARQUITECTURA Y METODOLGIA
		DIRECTOR CORP TI, OPERACIONES Y PROCESOS
		DIRECTOR DE DESARROLLO SERVICIOS CENTRALES Y CANALES TRADICIONALES
		DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
		DIRECTOR DESARROLLO SERVICIOS CORPORATIVOS
		DIRECTOR EJEC. OPERACIONES Y PROCESOS
		DIRECTOR PREV. FRAUDES Y ACLARACIONES
		DIRECTOR PROCESOS Y ARQUITECTURA DE TI
		CONTRALOR GENERAL
		DIRECTOR AUDITORIA
		DIRECTOR AUDITORIA TI, SUCURSALES E INV
		DIRECTOR CONTRALORIA
		DIRECTOR CONTRALORIA NORMATIVA
		DIRECTOR CONTRALORIA OPERATIVA
		DIRECTOR DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION
		DIRECTOR DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA
		DIRECTOR CONTRALORIA OPERATIVA
		DIRECTOR EJECUTIVO PROYECTOS

Derivado de la nueva legislación en materia de Subcontratación, a partir del 1° de julio de 2021 el personal de Mesa de Dinero de Banca Afirme, se transfirió a la empresa Banco de Inversión Afirme, por lo que para el segundo semestre 2021 el personal participante en el Sistema de Remuneraciones de Banca Afirme quedó de la siguiente manera:

DGA NEGOCIOS	STAFF
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO NEGOCIOS	DIRECTOR BANCA ESPECIALIZADA

DIRECTOR ADQUIRENCIA	DIRECTOR EJECUTIVO RECURSOS HUMANOS
DIRECTOR ALIANZAS COMERCIALES	DGA ADMINISTRACION DE RIESGO Y CREDITO
DIRECTOR AUTOSERVICIOS	DIRECTOR CREDITOS PARAMETRICOS
DIRECTOR BANCA DE GOBIERNO NUEVO LEON	DIRECTOR EJECUTIVO ADMON. DE RIESGOS
DIRECTOR BANCA DIGITAL	DIRECTOR EJECUTIVO CREDITO
DIRECTOR BANCA EMPRESAS	DIRECTOR FACTORAJE
DIRECTOR CAPTACION	DIRECTOR FINANZAS
DIRECTOR CENTROS PYME	DIRECTOR CONTRALORIA MERCADO DE DINERO
DIRECTOR COMERCIAL FUERZAS TERRITORIALES	DIRECTOR EJECUTIVO TESORERIA BALANCE
DIRECTOR DE HIPOTECARIO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO INVERSIONES
DIRECTOR DE NUEVAS TECNOLOGIAS	DIRECTOR ANALISIS CREDITO GOBIERNO
DIRECTOR DIVISIONAL	DIRECTOR EJECUTIVO JURIDICO
DIRECTOR EJECUTIVO COMERCIAL Y DIGITAL	DIRECTOR ESTRUCTURACION FIDUCIARIA
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRODUCTOS	DIRECTOR FIDUCIARIO
DIRECTOR EJECUTIVO NEGOCIOS EMPRESARIALES	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO JURIDICO Y FID.
DIRECTOR NOMINA Y CREDITOS DE NOMINA	DIRECTOR GOBIERNO E INFRAESTRUCTURA
DIRECTOR SEGMENTO CAPTACION	DIRECTOR JURIDICO DE RECUPERACION
DIRECTOR SEGMENTO CONSUMO	DIRECTOR NEGOCIOS ESTRUCTURACION JURID.
DIRECTOR SEGMENTO EMPRESAS	DIRECTOR PROCESOS Y SEG CREDITOS ESTRUCT
DIRECTOR SEGMENTO PYMES	DIRECTOR BANCA DE GOBIERNO
DIRECTOR TARJETA DE CREDITO Y DEBITO	DIRECTOR CORP RELACIONES INSTI Y BCA GOB
	DIRECTOR ARQUITECTURA Y METODOLGIA
	DIRECTOR CORP TI, OPERACIONES Y PROCESOS
	DIRECTOR DE DESARROLLO SERVICIOS CENTRALES Y CANALES TRADICIONALES
	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
	DIRECTOR DESARROLLO SERVICIOS CORPORATIVOS
	DIRECTOR EJEC. OPERACIONES Y PROCESOS
	DIRECTOR PREV. FRAUDES Y ACLARACIONES
	DIRECTOR PROCESOS Y ARQUITECTURA DE TI
	CONTRALOR GENERAL
	DIRECTOR AUDITORIA
	DIRECTOR AUDITORIA TI, SUCURSALES E INV
	DIRECTOR CONTRALORIA
	DIRECTOR CONTRALORIA NORMATIVA
	DIRECTOR CONTRALORIA OPERATIVA
	DIRECTOR DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION
	DIRECTOR DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA
	DIRECTOR CONTRALORIA OPERATIVA
	DIRECTOR EJECUTIVO PROYECTOS

c) Banca Afirme cuenta con un Sistema de Remuneración que promueve y es consistente con una efectiva administración de riesgos.

El Sistema de Remuneraciones contempla como personal elegible a los puestos Directivos de los dos primeros niveles de las áreas Staff, los puestos Directivos de los tres primeros niveles de la Dirección General Adjunta de Negocios y el área de Mercado de Dinero.

El personal incluido fue elegido en función a que las decisiones que toman en sus actividades diarias pueden implicar un riesgo para la Institución.

Los esquemas de remuneraciones extraordinarias que se establecen para el personal elegible, están sujetas al análisis por parte de la Unidad de Administración Integral de Riesgos con el fin de proponer ajustes o diferimientos a las mismas.

Por otra parte, la Unidad de Administración Integral de Riesgos entregará al Comité de Remuneraciones el análisis descrito anteriormente, que incluye escenarios y proyecciones sobre los efectos de la materialización de los riesgos inherentes a las actividades de las personas sujetas al Sistema de Remuneración y de la aplicación de los esquemas de remuneración sobre la estabilidad y solidez de la Institución.

La última actualización del Sistema de Remuneraciones se llevó a cabo en Julio de 2021, en donde se agregó un inciso en el apartado de Políticas Generales Relativas a la Remuneración Ordinaria, a fin de alinearlo al Manual de Políticas y Lineamientos de Diversidad, Equidad e Inclusión. Adicionalmente se estableció que el Manual de Remuneraciones fuera aplicable tanto para Banca Afirme como para Banca de Inversión Afirme.

Las remuneraciones del personal participante de las áreas de Riesgos, Auditoría y Cumplimiento están basadas en el cumplimiento de los objetivos propios y específicos de sus áreas.

d) Los principales riesgos que se consideran al aplicar medidas de remuneración son de mercado y de crédito.

Estos tipos de riesgo están en función del apetito de riesgo de la institución y están definidos en su política respectiva.

Se monitorean los excesos a los límites establecidos, y los niveles de riesgo son tomados en cuenta para la asignación final del diferimiento y retención de las remuneraciones.

Los límites de riesgo a los que se sujetan las operaciones se establecen conforme al apetito de riesgo de la Institución.

e) Los principales parámetros de rendimiento para la institución, las unidades de negocio y el personal a nivel individual están relacionadas con la rentabilidad, utilidad operativa, cumplimiento presupuestal de metas de venta, calidad de cartera, nivel de servicio al cliente, entre otros.

Las remuneraciones individuales están relacionadas con el desempeño total de la institución en la medida en que la bolsa para su pago se debe de generar con el cumplimiento de las metas presupuestales.

Se pueden ajustar, diferir o cancelar las remuneraciones en base a incumplimiento de parámetros de riesgo, códigos de conducta, faltas a la normatividad y por no alcanzar el porcentaje mínimo de cumplimiento de la meta presupuestal.

f) La remuneración variable a pagar al área de Mercado de Dinero se calcula aplicando el 35% al resultado generado en cada trimestre. A lo que resulte se le descuentan los gastos directos identificados de esta área, determinando así el monto total a pagar.

Al monto de la remuneración variable resultante del párrafo anterior, se aplica un 20% y se paga dentro de los treinta días naturales posteriores al cierre de cada trimestre, el 80% restante se paga en los cuatro trimestres inmediatos siguientes, aplicando el equivalente al 20% en cada uno de los cuatro trimestres, siempre y cuando el monto máximo de remuneración variable diferida acumuladas no exceda de los límites de retención establecidos, por lo que una vez llegado a este límite, el monto de la remuneración variable que aplique será pagado dentro de los 30 días naturales posteriores al cierre de cada trimestre.

En el supuesto que los resultados del período fuesen negativos para el área de Mercado de Dinero, dichos resultados se compensarán con la remuneración variable diferida hasta agotarlos.

g) La remuneración variable en la institución se paga en efectivo como un concepto dentro de la Nómina para todos los empleados que participan en el Sistema de Remuneraciones.

Información Cuantitativa Sistema Remuneraciones

a) Número de reuniones del Comité de Riesgos y Remuneraciones durante el ejercicio: 4 en forma Trimestral.

b) Número de empleados: 89

Número de bonos garantizados: 3

Porcentaje: 0.17205%

Número de bonos otorgados: 68

Porcentaje: 5.00806%

Número de indemnizaciones y finiquitos: 1

Porcentaje: 0.07841%

Bonos pendientes de otorgar en efectivo: 0

Porcentaje: 0%

Compensación Fija + Variable del personal sujeto al SR

Total: 16.45000%

c)

1. Remuneración Fija: 9.95674%

Remuneración Variable: 5.00806%

2. Transferida: 0%

No Transferida: 5.00806%

3. Pecuniarias: 4.83601%

d)

1. Porcentaje expuesto a ajustes posteriores: 0%

2. Porcentaje reducciones efectuadas debido a ajustes: 0%

Nota: El porcentaje que representa la cuenta 6410 de Banca Afirme con respecto a la cuenta 6400 (Gastos de Administración y Promoción) es de 31.94479%

Otros Eventos Relevantes

Al terminar el ejercicio 2021 Banca Afirme cuenta con un nivel de activos de \$177,626mdp, mostrando un incremento del 3.8% contra el mismo período del ejercicio anterior.

Los títulos de crédito emitidos tienen un saldo al 31 de diciembre de 2021 de \$1,064mdp.

Al terminar el ejercicio 2020 Banca Afirme cuenta con un nivel de activos de \$171,134mdp, mostrando un incremento del 50.6% contra el ejercicio anterior.

Capitalización

El índice de Capitalización de Banca Afirme se ubicó en 15.33% al cierre del ejercicio 2021 con un índice de capital básico de 11.95%.

El índice de Capitalización de Banca Afirme se ubicó en 14.02% al cierre del ejercicio 2020 con un índice de capital básico de 10.48%.

El índice de Capitalización de Banca Afirme se ubicó en 13.21% al cierre del ejercicio 2019 con un índice de capital básico de 10.86%.

Emisión de Obligaciones Subordinadas.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de octubre de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios 153/12258/220. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 2,300,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en octubre del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$230, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%. Al cierre del ejercicio 2021 el programa de obligaciones subordinadas tiene un saldo de 2,736mdp.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital preferentes o no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI/003-29279. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 20,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el período de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en marzo de 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$500, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 25%. Al cierre del ejercicio 2020 el programa de obligaciones subordinadas tiene un saldo de 2,734mdp. Al cierre del ejercicio 2019 el programa de obligaciones subordinadas tiene un saldo de 2,017mdp.

Aportación para futuros aumentos de capital

En Asamblea General Ordinaria, celebrada el 29 de marzo de 2021, los accionistas acordaron hacer aportación para futuros aumentos de capital por \$604mdp

En Asamblea General Ordinaria, celebrada el 15 de abril de 2021, los accionistas acordaron hacer aportación para futuros aumentos de capital por \$25mdp

En Asamblea General Ordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2020, los accionistas acordaron hacer aportación para futuros aumentos de capital por \$223.

Aumentos de capital social

En la Asamblea General Extraordinaria de accionista, celebrada el 14 de mayo de 2021, se acordó aumentar el capital social, en \$528mdp, mediante la capitalización de la cuenta de “aportaciones para futuros aumentos de capital”

Pago de dividendos

En Banca Afirme, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de octubre de 2021, los accionistas acordaron decretar dividendos a AGF por \$650.0mdp.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

Se mantiene una estimación para riesgos crediticios, la cual, a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de créditos, como de otros riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Bancaria. En el caso de la cartera de crédito comercial (actividad empresarial, entidades financieras y de gobierno), de consumo e hipotecaria de vivienda, el Banco aplica las Disposiciones en materia de calificación de cartera crediticia emitidas por la Comisión Bancaria y publicadas en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”).

Descripción General de las Metodologías Regulatorias establecidas por la Comisión Bancaria

Las metodologías regulatorias para calificar la cartera de consumo, hipotecaria de vivienda y la cartera comercial (excluyendo créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia), establecen que la reserva de dichas carteras se determina con base en la estimación de la pérdida esperada por riesgo de crédito (pérdida esperada regulatoria).

Dichas metodologías estipulan que en la estimación de dicha pérdida esperada se evalúan la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, y que el resultado de la multiplicación de estos tres factores es la estimación de la pérdida esperada que es igual al monto de reservas que se requieren constituir para enfrentar el riesgo de crédito.

Dependiendo del tipo de cartera, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento en las metodologías regulatorias se determinan considerando lo siguiente:

Probabilidad de incumplimiento

- Consumo no revolvente. - toma en cuenta la morosidad actual, morosidad histórica, los pagos que se realizan respecto al saldo de los últimos exigibles, el tipo de crédito, porcentaje del saldo del crédito y se considera adicionalmente al comportamiento crediticio registrado en la totalidad de las sociedades de información crediticia con las instituciones bancarias, entre otros factores.
- Consumo revolvente. - considerando la situación actual y el comportamiento histórico respecto al número de pagos incumplidos, la antigüedad de las cuentas con el Banco, los pagos que se realizan respecto al saldo, así como el porcentaje de utilización de la línea de crédito autorizada y el comportamiento crediticio registrado en la totalidad de las sociedades de información crediticia con las instituciones bancarias.
- Hipotecaria de vivienda. - toma en cuenta la morosidad actual, máximo número de atrasos en los últimos cuatro períodos, voluntad de pago y el valor de la vivienda respecto al saldo del crédito y el comportamiento crediticio registrado en la totalidad de las sociedades de información crediticia con las instituciones bancarias.
- Comercial. - considera según el tipo de acreditado, los factores de experiencia de pago de acuerdo a información proporcionada por la sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT, evaluación de las agencias calificadoras, riesgo financiero, riesgo socio-económico, fortaleza financiera, riesgo país y de la industria, posicionamiento del mercado, transparencia y estándares, gobierno corporativo y competencia de la administración.

Severidad de la pérdida

- Consumo no revolvente. - de acuerdo al número de pagos incumplidos (atrasos).
- Consumo revolvente. - de acuerdo al número de pagos incumplidos.
- Hipotecaria de vivienda.- de acuerdo al número de pagos incumplidos (atrasos) y considera el factor de curas, saldo del crédito respecto al valor de la vivienda que lo garantiza (“CLTV”), monto de la subcuenta de la vivienda, seguros de desempleo, seguro de vida, tasa de mortalidad correspondiente a la edad del acreditado, la garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico, y a la entidad federativa donde fue otorgado el crédito, además del esquema de formalización del crédito.
- Comercial. - considerando garantías reales financieras y no financieras y garantías personales, así como el número de meses de morosidad que reporta el crédito.

Exposición al incumplimiento

- Consumo no revolvente. - saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- Consumo revolvente. - toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.
- Hipotecaria de vivienda. - saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- Comercial. - para créditos revocables se considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación. Para créditos irrevocables se toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.

De acuerdo a las Disposiciones, la clasificación por grado de riesgo de las reservas preventivas de la cartera crediticia es como se muestra en la siguiente página.

Rangos de porcentaje de estimación preventiva

Grado de riesgo	Consumo				Hipotecario	Comercial		
	Revolvente		No revolvente					
A-1	-	3.0%	-	2.0%	-	0.50 %	-	0.90 %
A-2	3.01	5.0%	2.0 1	3.0%	0.50 1	0.75 %	0.90 1	1.5 %
B-1	5.01	6.5%	3.0 1	4.0%	0.75 1	1.0%	1.50 1	2.0 %
B-2	6.51	8.0%	4.0 1	5.0%	1.00 1	1.5%	2.00 1	2.50 %
B-3	8.01	10.0 %	5.0 1	6.0%	1.50 1	2.0%	2.50 1	5.0 %
C-1	10.0 1	15.0 %	6.0 1	8.0%	2.00 1	5.0%	5.00 1	10.0 %
C-2	15.0 1	35.0 %	8.0 1	15.0 %	5.00 1	10.0 %	10.0 01	15.5 %
D	35.0 1	75.0 %	15. 01	35.0 %	10.0 01	40.0 %	15.5 01	45.0 %
E	May or a	75.0 1%	35. 01	100. 0%	40.0 01	100. 0%	May or a	45.0 %

Cartera emproblemada – son aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad los componentes de capital e intereses conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. La cartera vigente y vencida son susceptibles de considerarse en esta clasificación.

Los créditos comerciales con probabilidad de incumplimiento igual al 100% conforme a la metodología establecida en las Disposiciones y los calificados principalmente en grados de riesgos C, D y E; así como algunos créditos vigentes de clientes que presentan cartera vencida contable son considerados como cartera emproblemada. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera emproblemada son créditos que ascienden a \$2,054 (\$1,196 y \$858 de cartera vigente y vencida, respectivamente) y \$886 (\$100 y \$786 de cartera vigente y vencida, respectivamente), respectivamente.

Reservas adicionales identificadas - son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la Administración, podrían verse emproblemados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados considerados como cartera vencida, reservas por riesgos operativos y otras partidas que la administración estima podrían resultar en una pérdida para el Banco, así como reservas mantenidas por regulación normativa.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Adicionalmente, por los créditos comerciales que se encuentren en cartera vencida y reservados en su totalidad, la administración evalúa periódicamente si estos deben ser aplicados contra la estimación preventiva.

Cualquier recuperación derivada de los créditos previamente castigados, se reconoce en los resultados del ejercicio.

Como se explica el Banco constituye estimaciones preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

Los parámetros son ponderados sobre la cartera de cada uno de los portafolios. La exposición al incumplimiento mostrada para riesgo de crédito incluye compromisos crediticios.

Los resultados sobre la cartera evaluada y la estimación preventiva del Banco al 31 de diciembre de 2021, se integra como se menciona a continuación:

Grado de riesgo	Cartera evaluada 2021			
	Comercial (1)	Consumo	Vivienda	Total
A-Mínimo	\$ 25,429	5,128	7,882	38,439
B-Bajo	5,650	1,721	580	7,951
C-Medio (2)	1,714	756	740	3,210

D-Alto ⁽²⁾	2,331	342	420	3,093
E-Irrecuperable ⁽²⁾	28	390	136	554

Total de la cartera evaluada	\$	35,152	8,337	9,758	53,247
------------------------------	----	--------	-------	-------	--------

Estimación preventiva 2021

A-Mínimo	\$	178	80	14	272
B-Bajo		142	78	7	227
C-Medio		134	85	48	267
D-Alto		920	101	99	1,120
E-Irrecuperable		21	262	69	352

Subtotal de la estimación preventiva ⁽⁴⁾		1,395	606	237	2,238
---	--	-------	-----	-----	-------

Reservas adicionales identificadas ⁽³⁾					44
---	--	--	--	--	----

Total de estimación preventiva	\$				2,282
--------------------------------	----	--	--	--	-------

⁽¹⁾Incluye créditos comerciales con actividad empresarial, de entidades financieras, gubernamentales, avales otorgados y compromisos de créditos irrevocables.

⁽²⁾Incluye "Cartera emproblemada".

⁽³⁾Incluyen \$26 por intereses vencidos, y \$18 de riesgos operativos.

⁽⁴⁾Incluye \$26 por intereses vencidos cuya reserva al 100% está incluida como parte de la reserva por calificación de cartera.

Los movimientos de las estimaciones preventivas de crédito por el año terminados el 31 de diciembre de 2021, se analizan a continuación:

Saldo al principio del año del Banco	\$	2,106
Constitución de reservas con cargo a resultados		1,666
Liberación de reservas		(458)
Aplicaciones por castigos de cartera vigente y vencida		(1,032)
Saldo al final del año	\$	2,282

[427000-N] Administración

Audidores externos de la administración:

Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los años terminadas en esas fechas; así como 2020 y 2019, y por los años terminados en esas fechas fueron examinados por la firma de auditores KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Los estados financieros consolidados adjuntos de Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los Criterios Contables), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), es decir, no se ha emitido una opinión modificada o desfavorable para los ejercicios 2021, 2020 o 2019.

El procedimiento seguido para la designación de los auditores externos es mediante evaluación de su desempeño durante el ejercicio anterior, de los siguientes factores:

- Capacidad técnica y experiencia del equipo de trabajo asignado.
- Metodología del trabajo, que incluyen proceso de calidad.
- Calidad y alcance del plan de trabajo.
- Calidad y oportunidades de informes.
- Comunicación y retroalimentación con el Comité de Auditoría.
- Resultados de encuestas de calidad.
- Honorarios

Concluyendo como satisfactoria la misma, por lo que se solicita al Comité de Auditoría, la ratificación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como Auditor Externo de los Estados Financieros, ratificándose por dicho órgano la contratación de la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Servicios Adicionales:

*Cifras en Pesos

Concepto del Servicio	Monto MXN	%
Certificación SPEI	522,930	9%
Certificación SPID	522,930	9%
Auditoría de Administración de Riesgos Cualitativa y Cuantitativa	124,835	2%
Auditoría al Modelo Interno de Estabilidad de Depósitos	175,475	3%
Revisión de 31 Puntos de Derivados	248,495	4%

Ciberseguridad	290,000	5%
Pruebas Pentest	760,075	13%
Revisión al Indicador de Negocio para el Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional	365,000	6%
Revisión Sobre las Implicaciones Fiscales derivadas de la Reforma de Subcontratación	80,000	1%
Servicios Adicionales	3,089,740	52%
Auditoría Externa	2,865,658	48%
Total	5,955,398	

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la LIC y se pactan a tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 los principales saldos y operaciones con partes relacionadas, se resumen a continuación:

	2021	2020	2019
Disponibilidades	\$208	\$201	\$191
Deudores por reporto	\$72,344	\$57,675	\$45,768
Derivados con fines de negociación	\$0	\$0	\$10
Cartera de crédito	\$1,044	\$1,311	\$1,216
Deudores diversos	\$10	\$10	\$103
Pagos Anticipados	\$9	\$90	\$203
Captación (depósitos a plazo y operaciones de reporto)	\$3,728	\$3,047	\$2,471
Obligaciones subordinadas	\$607	\$607	\$466
Acreeedores por reporto	\$1,518	\$609	\$753
Acreeedores diversos	\$10	\$2,024	\$1,503
Deudores por liquidación de operaciones	\$39	\$6,115	\$18,239
Ingresos:	\$2,481	\$3,160	\$3,658
Intereses cobrados	\$66	\$73	\$131
Ingresos por servicios administrativos	\$76	\$133	\$237

Comisiones cobradas	\$277	\$295	\$311
Resultado por compraventa de inversiones en valores	\$95	-\$33	\$109
Premios cobrados	\$1,964	\$2,692	\$2,870
Rentas Cobradas	\$2	\$0	\$0
Otros Ingresos	\$1	\$0	\$0
Egresos:	\$1,161	\$1,178	\$1,018
Intereses pagados	\$81	\$94	\$141
Rentas pagadas	\$170	\$125	\$121
Sueldos y prestaciones	\$64	\$49	\$50
Comisiones pagadas	\$67	\$0	\$16
Honorarios	\$463	\$600	\$472
Premios Pagados	\$39	\$57	\$56
Resultados por valuación de derivados	\$0	-\$10	\$10
Otros gastos de operación y administración	\$277	\$263	\$152

De conformidad con el artículo 73 de la LIC, la suma total de las operaciones del Banco con personas relacionadas no podrá exceder del 35% de la parte básica de su capital neto. Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 el monto total de los créditos otorgados a partes relacionadas asciende a \$1,044, \$1,211 y \$1,012 respectivamente, y se integran como se menciona a continuación:

	2021	2020	2019
Personas físicas y morales que tienen el control directo e indirecto en el Grupo	\$1,026	\$1,192	\$993
Miembros del consejo de administración del Banco	\$7	\$7	\$6
Cónyuges y personas con parentesco con el Banco	\$11	\$12	\$13
	\$1,044	\$1,211	\$1,012

Información adicional administradores y accionistas:

El Consejo de Administración se integra por un mínimo de 5 y un máximo de 15 consejeros propietarios, de los cuales el 25% deben calificar como consejeros independientes. Por cada consejero propietario se podrá designar a un suplente, en el entendido que los suplentes de los consejeros independientes deben tener el mismo carácter.

En términos del artículo 22 de la LIC, por consejero independiente, debe entenderse a la persona que sea ajena a la administración de la institución de banca múltiple y que reúna los requisitos y condiciones que determine la CNBV.

De acuerdo con el artículo 23 de la LIC, los nombramientos de consejeros de Afirme deben recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa.

El Consejo de Administración será designado por los accionistas de la serie "O". Los accionistas que representen cuando menos el 10% del capital pagado ordinario de Afirme tendrán derecho a designar un consejero. Los miembros del Consejo de Administración durarán en su encargo un año y no cesarán en el desempeño de sus funciones mientras no tomen posesión los designados para sustituirlos.

El Consejo de Administración se reunirá cuando éste determine, sin embargo, deberá reunirse cuando menos trimestralmente. Asimismo, el Consejo de Administración se reunirá de manera extraordinaria cuando sea convocado por su presidente o por los consejeros que representen, al menos, el 25% del total de miembros del Consejo de Administración o por cualquiera de los comisarios. Para la celebración de las sesiones se deberá contar con la asistencia de cuando menos el 51% de todos los miembros del Consejo de Administración de los cuales por lo menos uno deberá ser Consejero Independiente. Sus decisiones se toman por mayoría de votos de los presentes y su presidente tiene voto de calidad

El Consejo de Administración tiene, además de las facultades que la LIC le otorga a los órganos de su clase, los más amplios poderes de Afirme. Además, está facultado para establecer las reglas sobre la estructura, organización, integración, funciones y facultades de los consejos regionales, comités internos y de las comisiones del trabajo que estimen necesarios, nombrar a sus integrantes y fijarles su remuneración, designar y remover al director general y otros funcionarios de alto nivel, entre otras.

Derechos y Obligaciones de los miembros del Consejo de Administración.

Los derechos y obligaciones de los miembros del Consejo de administración se establecen en varios artículos de los estatutos sociales de Banca Afirme, los cuales se transcriben a continuación:

--- **ARTÍCULO 24°.- ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.** - La Administración de la Sociedad será confiada a un Consejo de Administración y a un Director General, en sus respectivas esferas de competencia. Las designaciones correspondientes se ajustarán a lo dispuesto en los Artículos 22 (veintidós), 23 (veintitrés), 24 (veinticuatro) y 24 Bis (veinticuatro Bis) de la Ley de Instituciones de Crédito. -----

--- El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios, de los cuales los que integren cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes. -----

--- Por cada consejero propietario se podrá designar a un suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener este mismo carácter. -----

--- Los consejeros estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos

relativos a la Institución, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en el Consejo, sin perjuicio de la obligación que tendrá la Institución de proporcionar toda la información que le sea solicitada al amparo de la Ley de Instituciones de Crédito. -----

--- **ARTÍCULO 25º.- DESIGNACIÓN Y DURACIÓN.** - El Consejo de Administración será designado por los accionistas de la serie "O". Los accionistas que representen cuando menos un 10% del capital pagado ordinario de la Sociedad tendrán derecho a designar un consejero. -----

--- Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 24 Bis (veinticuatro Bis) y 25 (veinticinco), de la Ley de Instituciones de Crédito, sólo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría cuando se revoque el de todos los demás. -----

--- Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo por 1 (un) año; y no cesarán en el desempeño de sus funciones mientras no tomen posesión los designados para sustituirlos. -----

--- La mayoría de los consejeros deberán ser mexicanos o extranjeros residentes en el territorio nacional. ---

--- **ARTICULO 27º.- PRESIDENCIA Y SECRETARIA:** - Los Consejeros elegirán anualmente entre los miembros propietarios de la serie "O" a un Presidente. En caso de ausencia del Presidente, este será sustituido por uno de los dos Vicepresidentes que para ese efecto hubiera elegido previamente el propio Consejo. El Presidente del Consejo o, en su defecto, el Presidente sustituto, según corresponda, tendrá voto de calidad en caso de empate. En ausencia del Presidente o los Vicepresidentes, la Presidencia del Consejo recaerá en los demás Consejeros de la propia serie "O", en el orden que el Consejo determine. El Consejo de Administración nombrará un Secretario, el cual podrá no ser Consejero, así como un Pro-Secretario que auxilie a éste y le supla en sus ausencias. -----

--- **ARTICULO 29º.- FACULTADES.** - El Consejo de Administración tendrá las facultades que a los órganos de su clase atribuyen las Leyes y estos Estatutos, por lo que, de manera enunciativa y no limitativa, podrá: ----

--- **I.-** Representar a la Sociedad ante las Autoridades Administrativas y Judiciales, sean éstas Municipales, Estatales o Federales, así como ante las Autoridades del Trabajo o ante árbitros o arbitradores, con Poder General para Pleitos y Cobranzas, con el que se entienden conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal, y con las Especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones III (Tercera), IV (Cuarta), VI (Sexta), VII (Séptima) y VIII (Octava) del Artículo 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del mencionado Cuerpo Legal, por lo que, de modo ejemplificativo, podrá: -----

--- **A).-** Promover Juicios de Amparo y desistirse de ellos; -----

--- **B).-** Presentar y ratificar denuncias y querrelas penales; satisfacer los requisitos de estas últimas; y desistir de ellas; -----

--- **C).-** Constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, Federal o Local; -----

--- **D).-** Otorgar perdón en los procedimientos penales; -----

--- **E).-** Articular o absolver posiciones en cualquier género de juicios, incluidos los laborales, en el entendido, sin embargo, de que la facultad de absolverlas solo podrá ser ejercida por medio de personas físicas que al efecto designe el Consejo de Administración, o por la Asamblea de Accionistas, en los términos de la Fracción VIII (Octava) de este Artículo, por lo que quedan absolutamente excluidos del goce de la misma, cualesquiera otros funcionarios o apoderados de la Sociedad, y; -----

--- **F).-** Comparecer ante todo tipo de Autoridades en materia Laboral, sean Administrativas o Jurisdiccionales, Locales o Federales; actuar dentro de los procedimientos procesales o paraprocesales correspondientes, desde de la etapa de conciliación y hasta la de ejecución laboral; y celebrar todo tipo de convenios, en los términos de los Artículos 11 (once), 787 (setecientos ochenta y siete) y 876 (ochocientos setenta y seis) de la Ley Federal del Trabajo; -----

--- **II.-** Administrar los negocios y bienes sociales con el Poder General más amplio de Administración, en los términos del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro), Párrafo Segundo, del mencionado Código Civil; -----

--- **III.-** Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar o endosar títulos de Crédito en los términos del Artículo 9º. (Noveno) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; -----

--- **IV.-** Ejercer Actos de disposición y dominio respecto de los bienes de la Sociedad, o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del citado Código Civil y con las facultades especiales señaladas en las fracciones I (primera), II (segunda) y V (quinta) del Artículo 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del referido Ordenamiento legal; -----

--- **V.-** Establecer reglas sobre la estructura, organización, integración, funciones y facultades de los Consejos Regionales, de los Comités Internos y de las Comisiones de Trabajo que estimen necesarios; nombrar a sus integrantes; y fijarles su remuneración; -----

--- **VI.-** En los términos del Artículo 145 (ciento cuarenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el consejo de administración o la asamblea de accionistas podrán designar y remover al Director General y a los principales funcionarios, con observancia de lo dispuesto en el Artículo 24 (veinticuatro) de la Ley de Instituciones de Crédito; a los Delegados Fiduciarios; al Auditor Externo de la Sociedad y al Secretario y Pro-Secretario del propio Consejo; señalarles sus facultades y deberes; y determinar sus respectivas remuneraciones;-----

--- **VII.-** Otorgar los poderes que crea convenientes a los funcionarios indicados en la fracción anterior, o a cualesquiera otras personas, y revocar los otorgados; y con observancia de lo dispuesto en las Leyes aplicables, delegar sus facultades en el Director General, o algunas de ellas en uno o varios de los Consejeros, o en los Apoderados que se designen al efecto, para que las ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el Consejo de Administración señale. -----

--- **VIII.-** Delegar, en favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de la Sociedad, otorgarles el uso de la firma social y conferirles Poder General para Pleitos y Cobranzas, con las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones III (Tercera), IV (Cuarta), VI (Sexta), VII (Séptima) y VIII (Octava) del Artículo 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del mencionado Cuerpo legal, de modo que, ejemplificativamente, puedan: -----

--- **A).-** Ostentarse como representantes legales de la Sociedad en cualquier procedimiento o proceso Administrativo, Laboral, Judicial o Cuasijudicial y, con ese carácter, hacer todo género de instancias y, señaladamente: articular o absolver posiciones en nombre de la Sociedad; concurrir en el periodo conciliatorio, ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje; intervenir en las diligencias respectivas; y celebrar toda clase de Convenios con los trabajadores. -----

--- **B).-** Realizar todos los otros actos Jurídicos a que se refiere la fracción I (Primera) de este Artículo; -----

--- **C).-** Sustituir los poderes y facultades de que se trata, sin merma de los suyos, y otorgar y revocar mandatos, y -----

--- **IX.-** En general llevar al cabo los Actos y Operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de la Sociedad, excepción hecha de los expresamente reservados por la Ley o por estos Estatutos a la Asamblea. -----

--- Las referencias de este Artículo a los preceptos del Código Civil para el Distrito Federal se entienden hechas a los correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades en que el mandato se ejerza. -----

Sueldos y Compensaciones

El pago de compensaciones es determinado por la Dirección General. En el caso de los directivos relevantes, el esquema de compensación se integra por los siguientes elementos:

- Compensación Fija.
- Sueldo base.
- Aguinaldo de 30 días.
- Prima Vacacional conforme a ley.
- Fondo de Ahorro

El pago de la porción variable de las compensaciones también es determinado por la Dirección General y se integra por los siguientes elementos:

- Bono con base en resultados globales, locales e individuales anual a discreción de la dirección general.
- Reparto de utilidades.
- Prestaciones y Beneficios.

- Vacaciones conforme a la ley.
- Servicio Médico (Gastos Médicos Mayores).
- Cesantía y vejez conforme a la ley.
- Sistema de ahorro para el retiro conforme a la ley (SAR).
- Fondo para la vivienda conforme a la ley (Infonavit).
- Créditos personal, automóvil e hipotecario con tasa preferencial.
- Automóvil, asignación con base en puesto y nivel.
- Estacionamiento.
- Gratificación por traslado y ayuda por mudanza.

Durante el 2021 los Directivos Relevantes recibieron una gratificación anual por un monto de \$54,399,739 Pesos, mientras que los miembros que integran el Consejo de Administración recibieron un pago equivalente a \$13,112,266 pesos.

El Banco no cuenta con planes de pensión, retiro o similares ya sea para Consejeros o Directivos relevantes

Comités.

Los Órganos de Crédito se encuentran integrados por:

a)Comité de Crédito del Consejo:

Integrantes	Cargo
Ing. Antonio Ortiz Cobos	Presidente / Independiente / Voz y voto
Lic. Luis Seyffert Velarde	Consejero Independiente / Voz y voto
Ing. Juan Manuel Villarreal Montemayor	Consejero Independiente / Voz y voto
Lic. Jorge Arturo Tovar Castro	Consejero Independiente / Voz y voto
C.P. Jesús Antonio Ramírez	Consejero / Voz y voto
C.P. José Martín Gonzalez Castillo	Asistente Invitado

b)Comité de Financiamiento al Sector Público:

Por resolución del Consejo de Administración en sesión de fecha 28 de Julio de 2016, las funciones y facultades de este Comité, son absorbidas por el Comité de Crédito de Consejo.

El manual de generalidades del crédito menciona que debe participar un experto independiente, por lo que se hace la mención de Asesor del Comité, sin que exista un nombre específico.

c)Comité Directivo de Crédito:

Integrantes	Cargo
Ing. Jesus Osvaldo Garza Martínez	Presidente / C. Independiente / Voz y voto
Lic. Jorge Arturo Tovar Castro	C. Independiente / Voz y voto
C.P. Jesús Antonio Ramírez	Consejero / Voz y voto
Lic. Teodoro Antonio Castillo Ramírez	Experto Independiente /Voz y Voto
Ing. Heleodoro Ruiz Santos	Funcionario / Voz y voto
Lic. Alejandro Garay Espinosa	Funcionario / Voz y voto
C.P. Francisco Javier González Lozano	Funcionario / Voz y voto
Lic. Rafael Perlestein Osorio	Funcionario / Voz y voto
Lic. Yessica Ramirez Diaz	Funcionario / Voz y voto

d)Comité de Crédito Ampliado:

Desaparece el comité por resolución del Consejo de Administración en sesión ordinaria de fecha 30 de Julio de 2015

Los integrantes de este comité son los mismos del Comité Directivo de Crédito y debe contar con la asistencia de al menos una de las siguientes personas: Francisco González Martínez (Consejero), Lic. Eugenio Lopez Macías (Consejero) y/o Lic. Luis Raúl Seyffert Velarde (Consejero).

e)Comité de Auditoría

Integrantes	Cargo	Facultades
Lic. Eugenio López Garza	Consejero Independiente/ Presidente	Presidente

C.P. Alberto Rafael Gómez Eng	Consejero Suplente Independiente	Miembro
Lic. Jorge Arturo Tovar Castro	Consejero Independiente	Miembro
Ing. Juan Manuel Villarreal Montemayor	Consejero	Miembro
Lic. Luis Raúl Seyffert Velarde	Consejero	Miembro
Lic. Mario Alberto Chapa Martínez	Pro secretario del Consejo	Secretario

Se actualizó en la sesión del Consejo de 25 de enero de 2022.

Conforme a la Circular Única de Bancos, el Emisor cuenta con un Comité de Auditoría como órgano de vigilancia, integrado con al menos tres y no más de cinco miembros del Consejo de Administración que podrán ser propietarios o suplentes, de los cuales cuando menos uno deberá ser independiente.

El Comité de Auditoría deberá ser presidido por un consejero independiente, en caso de ausencia del presidente en alguna sesión del comité, los integrantes designarán de entre los consejeros independientes propietarios o suplentes del Comité, a la persona que deba presidir esa sesión.

Este órgano desempeña las funciones que se atribuyen por disposición legal, estatutaria y reglamentarias, correspondiéndole esencialmente el apoyo al Consejo de Administración en el seguimiento de las actividades de auditoría interna, auditoría externa, contraloría interna, la supervisión de los estados financieros y del funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Este Comité cuenta con los siguientes expertos financieros: Alberto Rafael Gómez Eng, Eugenio López Garza y Jorge Arturo Tovar Castro

f) Comité de Riesgos.

Integrantes	Cargo	Facultades
Luis Raúl Seyffert Velarde	Consejero / Presidente	Voz y Voto
Juan Manuel Villarreal Montemayor	Consejero	Voz y Voto
Antonio Ortiz Cobos	Consejero Independiente	Voz y Voto
Jesús Antonio Ramírez Garza	Director General	Voz y Voto

Act. Daniel Edmundo Zamudio Rosales	Titular de la Administración Integral de Riesgo	Voz y Voto
Ing. Helodoro Ruiz Santos	DGA de Riesgos	Voz
José Luis Álvarez Sanchez	DGA de Banca de Inversión y Crédito	Voz
Federico Abelardo Valenzuela Ochoa	Experto Independiente	Voz
Jaime Díaz Tinoco	Experto Independiente	Voz
David Gerardo Martínez Mata	Director de Auditoría	Voz
Mario Alberto Chapa Martínez	Secretario	Voz

g) Comité de Prácticas Societarias y Auditoría:

Integrantes	Puesto	Cargo
C.P. Manuel Camacho Téllez	consejero independiente	presidente
Lic. Luis Santos Theriot	consejero independiente	miembro
C.P. Roberto Garza Velázquez	consejero independiente	miembro
Asesor		
Lic. Guillermo Garay Espinosa	consejero	miembro"

Se actualizó en la sesión del Consejo del 27 de abril de 2017

(vi) Comité de Operaciones con Personas Vinculadas.

C.P. Manuel Camacho Téllez	Consejero Propietario Independiente/ Presidente
C.P. José Martín González Castillo	miembro
Lic. Mario Alberto Chapa Martínez	Secretario (Voz)

El Banco cuenta con un código de conducta de aplicación general, el cual igualmente debe ser atendido tanto por Directivos Relevantes como por Consejeros.

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

Camacho Téllez Manuel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	SI	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-04-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2021 - Abril -2022	Propietario Independiente	22	0%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero // Afirme Grupo Financiero S.A. de C.V. Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: *Contador Público y Auditor UNAM *Estudios de Postgrado en Finanzas en UNITEC Experiencia Laboral: Ocupó diversos cargos Directivos en Banco de México de Mayo de 1956 a Abril de 1997. Consejero de Afirme Grupo Financiero y subsidiarias de Abril de 2000 a la fecha.			

Castillón Vega Enrique Manuel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-04-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2021 - Abril -2022	Suplente independiente	1	0%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero // Fondos de Inversión Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Afirme Grupo Financiero Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Contador Público, ITESM Experiencia Laboral: Vicepresidente de Seguros Monterrey. Director General de Banca de Ahorro y Previsión en Grupo Financiero Banorte Consejero de Seguros Afirme de abril del 2010 a la fecha			

Gomez Eng Alberto Rafael			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			

Fecha de designación			
2021-04-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2021 - Abril -2022	Suplente independiente	13	0%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero// Afirme Grupo Financiero S.A. de C.V. Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: *Contador Público y Auditor UNAM *Estudios de Postgrado en Finanzas en UNITEC Experiencia Laboral: Ocupó diversos cargos Directivos en Banco de México de Mayo de 1956 a Abril de 1997. Consejero de Afirme Grupo Financiero y subsidiarias de Abril de 2000 a la fecha.			

Barragán Villarreal Miguel C.			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
NO		NO	
Evaluación y Compensación			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-04-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2021 - Abril -2022	Propietario Independiente	22	0%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: *Contador Público y Auditor UANL. *Alta Dirección de Empresas IPADE Experiencia Laboral: Consejero de Embotelladora Arca de 1979 a la fecha. Presidente del Comité de Vinculación del CONALEP de N.L. de 1994 al 2008. Presidente del Consejo Consultivo Externo de la U.A.N.L. de 1997 a la fecha. Consejero de Telmex de 1998 a la fecha. Consejero de Afirme Grupo Financiero y subsidiarias de 2000 a la fecha.			

Ortiz Cobos Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
NO		NO	
Evaluación y Compensación			
SI			
Otros			
Riesgos			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-04-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2021 - Abril -2022	Propietario Independiente	8	0%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: *L.A.E., UNAM *Maestría en Administración de Empresas, Syracuse, NY Experiencia Laboral: Director de Banca de Empresas de Banorte de 1980 a 2010. Director General de Metrofinanciera de 2010 a 2014.			

Garza Martínez Jesus Oswaldo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-04-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2021 - Abril -2022	Propietario Independiente	5	0%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: *Ing. Industrial y de Sistemas, ITESM. *Maestría en Administración con especialidad en Finanzas, ITESM. *Curso AD2, IPADE *Programa de Graduados en Banca, Louisiana State University Experiencia Laboral: Director General de Banca Comercial de Banco Mercantil del Norte de Septiembre de 2007 a Julio de 2014. Consejero de Banca Afirme, Seguros Afirme y Fondos de Inversión Afirme de Abril de 2017 a la fecha.			

Lopez Garza Eugenio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-04-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2021 - Abril -2022	Propietario Independiente	5	0%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Almacenadora Afirme, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero // Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: *Lic. en Economía, ITESM *Maestría de Investigación de Operaciones, ITESM *Maestría en Impuestos, Instituto de Especialización para Ejecutivos Experiencia Laboral: Director General de Fitch México, S.A. de C.V., de Febrero de 2008 a Marzo de 2017. Consejero de Banca Afirme y Seguros Afirme de Abril de 2017 a la fecha.			

Santos Theriot Luis			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	SI	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-04-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2021 - Abril -2022	Suplente independiente	17	0%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Afirme Grupo Financiero S.A. de C.V. Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Maestría en Derecho Harvard University Experiencia Laboral: Socio de Santos-Elizondo-Cantú-Rivera-González de la Garza- Mendoza, S.C. de Julio de 1985 a la fecha. Consejero de Afirme Grupo Financiero y subsidiarias de Abril de 2005 a la fecha.			

Garza Velazquez Roberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	SI	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-04-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2021 - Abril -2022	Suplente independiente	20	0%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Afirme Grupo Financiero S.A. de C.V. Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: °Curso AD2, IPADE °Contador Público y Auditor, U.R. Experiencia Laboral: Director General de Industria Carrocería San Roberto de Febrero de 1979 a la fecha. Consejero de Embotelladora Arca de Noviembre de 2001 a la fecha. Consejero de Afirme Grupo Financiero y subsidiarias de Diciembre de 2002 a la fecha.			

Tovar Castro Jorge Arturo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-04-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2021 - Abril -2022	Suplente independiente	5	0%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Almacenadora Afirme, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero // Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: °Lic. En Economía, UANL °Maestría en Economía, Universidad de Minnesota °Diplomado en Planeación Estratégica, Universidad de Columbia °Diplomado en Finanzas, ITESM Experiencia Laboral: Director de Administración y Finanzas de Grupo Industrial Saltillo. Director de Administración y Finanzas de Agroindustrias Integradas del Norte. Director de Administración y Finanzas de Grupo Orión. Director de Banca Empresarial Noreste en Bancomer. Miembro del Comité de Crédito del Consejo de Banca Afirme de Sep 2016 a la fecha.			

Patrimoniales [Miembro]

Villarreal Guajardo Julio César			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-04-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2021 - Abril -2022	Presidente Propietario	28	60%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Almacenadora Afirme, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero // Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero// Afirme Grupo Financiero S.A. de C.V. Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: °Contador Público y Auditor Experiencia Laboral: Presidente y Director General Ejecutivo del Consorcio Villacero Consejero de Afirme Grupo Financiero y sus Subsidiarias desde Octubre de 1993 a la fecha.			

Parentesco: Parentesco por consanguinidad en primer grado de forma ascendente con Lorena Villarreal Treviño.

Villarreal Montemayor Juan Manuel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI		NO	SI
Otros			
Riesgos			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-04-26			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
Abril 2021 - Abril -2022		Propietario Independiente	26
Participación accionaria (en %)			
0%			
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero// Afirme Grupo Financiero S.A. de C.V. Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: *Ingeniero Mecánico Electricista Experiencia Laboral: Director General de Inmobiliaria Monyor, S.A. de C.V. desde 1998 a la fecha. Consejero de Afirme Grupo Financiero y sus Subsidiarias desde 1995 a la fecha.			

Relacionados [Miembro]

Seyffert Velarde Luis Raúl			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI		NO	SI
Otros			
Riesgos			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-04-26			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
Abril 2021 - Abril -2022		Propietario	17
Participación accionaria (en %)			
0%			
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: *Maestría en Economía Michigan State University *Maestría en Administración Michigan State University *Lic. En Economía ITESM Experiencia Laboral: Director de Crédito de Banorte de Febrero de 1984 a Diciembre de 1986. Director General de Finanzas y Operación de Banorte y Grupo Financiero Banorte de Enero de 1987 a Febrero de 1999. Director General de Administración Integral de Riesgos de Grupo Financiero Banorte de Febrero de 1999 a Julio de 2002. Consejero de Afirme Grupo Financiero y subsidiarias de Abril de 2005 a la fecha. Consejeros de Afore Afirme Bajío de 2005 a Octubre de 2011.			

Villarreal Treviño Lorena			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			

Fecha de designación			
2021-04-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2021 - Abril -2022	Vicepresidente Suplente	15	0%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Almacenadora Afirme, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero // Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero// Afirme Grupo Financiero S.A. de C.V. Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: *IMBD University Programa de Empresas Familia en Lausane Suiza °University of Texas Programa Financiero Austin Texas °B.A. Film / Minor in Marketing Experiencia Laboral: Consejero de Consorcio Villacero y subsidiarias de Abril de 2008 a la fecha. Consejero de Afirme Grupo Financiero y subsidiarias de Abril de 2007 a la fecha. Parentesco: Parentesco por consanguinidad en primer grado de forma descendiente para con Julio César Villarreal Guajardo.			

Ramírez Garza Jesus Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	SI	
Otros			
Riesgos			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-04-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2021 - Abril -2022	Suplente	25	0%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Almacenadora Afirme, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero // Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Contador Público y Auditor ITESM Experiencia Laboral: Director de Finanzas de Villacero de 1994 a 1996. Director General de Viga Inversiones de 1996 a 1998. Director General Adjunto de Afirme Grupo Financiero de 1998 a 2001. Consejero Delegado de Afirme Grupo Financiero de 2001 a 2004. Edad: 66 Años.			

González Lozano Francisco Javier			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
SI			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-04-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2021 - Abril -2022	Suplente	3	0%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero // Fondos de Inversión Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Afirme Grupo Financiero Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Contador Público y Auditor UANL Experiencia Laboral: Director General Adjunto de Negocios en Banca Afirme del 2014 a la fecha. Diversos Cargos Directivos en Banca Afirme desde 1991. Edad: 54 Años			

Villarreal Arrambide René Patricio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	

Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-04-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2021 - Abril -2022	Suplente	13	0%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: *Maestría en Economía, Colegio de México °Doctorado en Economía, Yale University Experiencia Laboral: Socio Administrador del Instituto de Competitividad Sistemática y Desarrollo de Octubre de 2002 a Noviembre de 2007. Presidente del Centro de Capital Intelectual y Competitividad de Junio de 2000 a la fecha. Consejero de Afirme Grupo Financiero y subsidiarias de Abril de 2009 a la fecha.			

Garay Espinoza Guillermo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	SI	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-04-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2021 - Abril -2022	Suplente	25	0%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero// Afirme Grupo Financiero S.A. de C.V. Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Doctorado en Derecho, Universidad Complutense de España Experiencia Laboral: Socio de Kuri Breña, Sánchez Ugarte y Aznar, S.C. de Agosto de 2001 a la fecha. Consejero de Afirme Grupo Financiero y subsidiarias de Abril de 1997 a la fecha. Parentesco: Parentesco en segundo grado en línea colateral por sanguinidad con Alejandro Garay Espinoza			

Directivos relevantes [Miembro]

Ramírez Garza Jesús Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	SI	
Otros			
Riesgos			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2004-01-01		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General	24	0%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A			

Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Almacenadora Afirme, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero // Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero
 Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero
 Perfil Profesional:
 Contador Público y Auditor ITESM
 Experiencia Laboral: Director de Finanzas de Villacero de 1994 a 1996.
 Director General de Viga Inversiones de 1996 a 1998.
 Director General Adjunto de Afirme Grupo Financiero de 1998 a 2001.
 Consejero Delegado de Afirme Grupo Financiero de 2001 a 2004.
 Edad: 67 Años

González Lozano Francisco Javier			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Créditos			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2014-07-30		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General Adjunto de Negocios	26	0%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero // Fondos de Inversión Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Afirme Grupo Financiero Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Contador Público y Auditor UANL Experiencia Laboral: Director General Adjunto de Negocios en Banca Afirme del 2014 a la fecha. Diversos Cargos Directivos en Banca Afirme desde 1991. Edad: 55 Años			

Álvarez Sánchez José Luis			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Servicios de Inversión			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2019-10-29		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General Adjunto Riesgos y Crédito	13	0%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Fondos de Inversión Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Afirme Grupo Financiero Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Contador Público Univ. La Salle Experiencia Laboral: Director ejecutivo de Administración de Riesgos 2008-2014. Director General Adjunto Riesgos y Tecnología 2014 a 2019 Edad: 62 Años			

Valenzuela Ochoa Federico Abelardo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	SI	
Otros			
Riesgos			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2014-07-30		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General Adjunto de Banca de Inversión	13	0%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Fondos de Inversión Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Afirme Grupo Financiero Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: °Contador Público UNAM °Maestría en Administración ITESM °Curso D-1 IPADE Experiencia Laboral: Director General Casa de Bolsa Banorte de 1985 al 1999 Director General de Administración y Finanzas en Banorte de 1999 a 2005 Director Ejecutivo Corporativo de Tesorería en Afirme de 2008 al 2018 Consejero de Afirme Grupo Financiero y subsidiarias de 2014 a la fecha. Edad: 73 Años			

Treviño Garza Jorge Alejandro			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Gestión de activos en riesgo			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2016-01-28		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director Jurídico y Fiduciario	5	0%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Lic. En Derecho Universidad Regiomontana Experiencia Laboral: Director Jurídico de Hylsamex y Ternium de 1985 a 2014. Consultor de diversas empresas Edad: 65 Años			

Garay Espinoza Alejandro			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	SI	
Otros			
Servicios de Inversión, Comunicación y Control			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2022-04-18		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General Adjunto Administración Corporativa	4	0%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Fondos de Inversión Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Afirme Grupo Financiero Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero			

Perfil Profesional:
 Lic. En Derecho Univ. Anahuac
 Experiencia Laboral: Dir. General de Serv. Corporativos Banorte 2009-2014.
 Socio, Michel Abogados, S.C. 2014 a Nov. 2015.
 Director Asociado, Seguridecto, 2015 a 2017
 Edad: 59 años
 Parentesco: Parentesco en segundo grado en línea colateral por sanguinidad con Guillermo Garay Espinoza

Ruiz Santos Heleodoro			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	SI
Otros			
Riesgos			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2019-10-29		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General Adjunto Admón. De Riesgos y Crédito	2	0%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero// Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Ing. De Computación UNAM Experiencia Laboral: Banco Azteca, DG Créditos y Admon. De Riesgos 2016 a 2019. Banorte, DG Admon. De Riesgos 1997 a 2016 Santander, Director de Crédito. Edad: 63 años			

Vergara Alonso Gustavo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
No			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2021-01-26		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General Adjunto de Finanzas y Fiscal	1	0%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): N/A Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Contador Público, Univ. Iberoamericana Experiencia Laboral: Accendo Banco, Director General, 2017 a 2019 Libertad Servicios Financieros, Consejero, 2018 a 2019. Banca Afirme, DGA, 2013 a 2014 Edad: 69 años			

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes: 100

Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes: 0

Porcentaje total de hombres como consejeros: 94

Porcentaje total de mujeres como consejeros: 6

Cuenta con programa o política de inclusión laboral: No

Descripción de la política o programa de inclusión laboral

Al 2021, Banca Afirme no cuenta con una política de inclusión laboral.

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

Villarreal Garza Don Pablo de la Cruz	
Participación accionaria (en %)	40%
Información adicional	

Villarreal Guajardo Julio César	
Participación accionaria (en %)	60%
Información adicional	

Accionistas que ejerzan influencia significativa [Miembro]

Villarreal Garza Don Pablo de la Cruz	
Participación accionaria (en %)	40%
Información adicional	

Villarreal Guajardo Julio César	
Participación accionaria (en %)	60%
Información adicional	

Accionistas que ejerzan control o poder de mando[Miembro]

Villarreal Guajardo Julio César	
Participación accionaria (en %)	60%
Información adicional	

Estatutos sociales y otros convenios:

A continuación, se presenta un resumen de los estatutos sociales vigentes de Afirme:

En los siguientes estatutos se indica la facultad del consejo de administración de establecer planes de compensación para los ejecutivos y consejeros.

--- **ARTICULO 30o.- REMUNERACION.** - Los miembros del Consejo de Administración percibirán, por concepto de emolumentos, la cantidad que determine la Asamblea General Ordinaria. Las decisiones relativas permanecerán en vigor mientras no sean modificadas por la propia Asamblea General Ordinaria. -----

--- **ARTICULO 31o.- SISTEMA DE REMUNERACIÓN.** - Las Sociedad deberá implementar un sistema de remuneración de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito y lo que establezca la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante disposiciones de carácter general. El Consejo de Administración será responsable de la aprobación del sistema de remuneración, las políticas y procedimientos que lo normen; de definir su alcance y determinar el personal sujeto a dicho sistema, así como de vigilar su adecuado funcionamiento. Dicho sistema de remuneración deberá considerar todas las remuneraciones, ya sea que estas se otorguen en efectivo o a través de otros mecanismos de compensación, y deberá al menos cumplir con lo establecido en el artículo 24 Bis I de dicha Ley. -----

--- El Consejo de Administración deberá constituir un comité de remuneraciones cuyo objeto será la implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de remuneración a que se refiere este artículo, mismo que tendrá las facultades a que se refiere el artículo 24 Bis 2, debiendo integrarse, reunirse y funcionar de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, pudiendo ésta establecer los casos y condiciones en los que el comité de riesgos de la Sociedad podrá llevar a cabo las funciones del comité de remuneraciones. -----

--- Asimismo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de acuerdo a los criterios que determine en las disposiciones de carácter general a que se refiere este artículo, podrá exceptuar a las instituciones de banca múltiple de contar con un comité de remuneraciones. -----

--- **ARTÍCULO 24º.- ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.** - La Administración de la Sociedad será confiada a un Consejo de Administración y a un Director General, en sus respectivas esferas de competencia. Las designaciones correspondientes se ajustarán a lo dispuesto en los Artículos 22 (veintidós), 23 (veintitrés), 24 (veinticuatro) y 24 Bis (veinticuatro Bis) de la Ley de Instituciones de Crédito.-----

--- El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios, de los cuales los que integren cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes. -----

--- Por cada consejero propietario se podrá designar a un suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener este mismo carácter. -----

--- Los consejeros estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a la Institución, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en el Consejo, sin perjuicio de la obligación que tendrá la Institución de proporcionar toda la información que le sea solicitada al amparo de la Ley de Instituciones de Crédito. -----

- En ningún caso podrán ser consejeros: -----
- a) Los funcionarios y empleados de la Institución, con excepción del Director General o su equivalente y funcionarios de la Sociedad que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la de aquél, sin que éstos constituyan más de la tercera parte del consejo de administración; -----
- b) El cónyuge, concubina o concubinario de cualquiera de las personas a que se refiere la fracción anterior. Las personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, o civil, con más de dos consejeros; -----
-
- c) Las personas que tengan litigio pendiente con la institución; -----
- d) Las personas sentenciadas por delitos patrimoniales intencionales, las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en el sistema financiero mexicano. -----
-
- e) Los quebrados y concursados que no hayan sido rehabilitados; -----
- f) Los servidores públicos de las autoridades encargadas de la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito; -----
-
- g) Quienes realicen funciones de regulación y supervisión de las instituciones de crédito, salvo que exista participación del Gobierno Federal o del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario en el capital de las mismas, o reciban apoyos de este último; --
-
- h) Quienes participen en el Consejo de Administración de otra institución de banca múltiple o de una sociedad controladora de un grupo financiero al que pertenezca una institución de banca múltiple. -----
- La mayoría de los consejeros deberán ser mexicanos o extranjeros residentes en el territorio nacional. -----
- Los nombramientos de consejeros, deberán recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa. -----
-
- Por consejero independiente, deberá entenderse a la persona que sea ajena a la administración de la institución de banca múltiple respectiva, y que reúna los requisitos y condiciones que determine la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante disposiciones de carácter general. -----
- En ningún caso podrán ser consejeros independientes: -----
- I. Empleados o directivos de la institución; -----
- II.- Personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 73 (setenta y tres de la Ley de Instituciones de Crédito o tengan poder de mando; -----
- III.- Socios o personas que ocupen un empleo, cargo o comisión en sociedades o asociaciones importantes que presten servicios a la institución o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta. -----
-
- Se considera que una sociedad o asociación es importante cuando los ingresos que recibe por la prestación de servicios a la institución o al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta, representan más del cinco por ciento de los ingresos totales de la sociedad o asociación de que se trate; -----
- IV. Clientes, proveedores, prestadores de servicios, deudores, acreedores, socios, consejeros o empleados de una sociedad que sea cliente, proveedor, prestador de servicios, deudor o acreedor importante de la institución. -----
-
- Se considera que un cliente, proveedor o prestador de servicios es importante cuando los servicios que le preste la institución o las ventas que aquél le haga a ésta representen más del diez por ciento de los servicios o ventas totales del cliente, del proveedor o del prestador de servicios, respectivamente. -----
- Asimismo, se considera que un deudor o acreedor es importante cuando el importe de la operación respectiva sea mayor al quince por ciento de los activos de la institución o de su contraparte; -----

- V. Empleados de una fundación, asociación o sociedad civiles que reciban donativos importantes de la institución. -----

- Se consideran donativos importantes a aquellos que representen más del quince por ciento del total de donativos recibidos por la fundación, asociación o sociedad civiles de que se trate; -----
- VI. Directores generales o directivos de alto nivel de una sociedad en cuyo consejo de administración participe el director general o un directivo de alto nivel de la institución; -----
- VII. Directores generales o empleados de las empresas que pertenezcan al grupo financiero al que pertenezca la propia institución; -----
- VIII. Cónyuges, concubinas o concubenarios, así como los parientes por consanguinidad, afinidad o civil hasta el primer grado, de alguna de las personas mencionadas en las fracciones III a VII anteriores, o bien, hasta el tercer grado de alguna de las señaladas en las fracciones I, II, IX y X de este artículo; -----
- IX. Directores o empleados de empresas en las que los accionistas de la institución ejerzan el control;-----
- X. Quienes tengan conflictos de interés o estén supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos de cualquiera de las personas que mantengan el control de la institución o del consorcio o grupo empresarial al que pertenezca la institución, o el poder de mando en cualquiera de éstos, y -----
- XI. Quienes hayan estado comprendidos en alguno de los supuestos anteriores, durante el año anterior al momento en que se pretenda hacer su designación. -----
- El Consejo de Administración deberá contar con un comité de auditoría, con carácter consultivo. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores establecerá, en las disposiciones a que se refiere el segundo párrafo del artículo 22 de la Ley de Instituciones de Crédito, las funciones mínimas que deberá realizar el comité de auditoría, así como las normas relativas a su integración, periodicidad de sus sesiones y la oportunidad y suficiencia de la información que deba considerar. -----

- El Director General deberá elaborar y presentar al consejo de administración, para su aprobación, las políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la institución, las cuales deberán considerar el uso racional de los mismos, restricciones para el empleo de ciertos bienes, mecanismos de supervisión y control y, en general, la aplicación de los recursos a las actividades propias de la institución y a la consecución de sus fines. -----

- El Director General deberá en todos los casos proporcionar datos e informes precisos para auxiliar al consejo de administración en la adecuada toma de decisiones. -----
- Los nombramientos de Director General de la Institución y de los funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a la de éste; deberán recaer en personas que cuenten con elegibilidad crediticia y honorabilidad y que además reúnan los siguientes requisitos: -----
- I.- Ser residente en territorio mexicano, en términos de lo dispuesto por el Código Fiscal de la Federación; --
- II. Haber prestado por lo menos cinco años sus servicios en puestos de alto nivel decisorio, cuyo desempeño requiera conocimiento y experiencia en materia financiera y administrativa; -----
- III. No tener alguno de los impedimentos que para ser consejero señalan los incisos del c) al h) mencionados en este artículo, y ---

- IV. No estar realizando funciones de regulación de las instituciones de crédito. -----
- **ARTÍCULO 11º.- TITULARIDAD DE ACCIONES.** - Cualquier persona física o moral podrá, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, adquirir acciones de la serie "O" del capital social de esta Institución, siempre y cuando se sujete a lo dispuesto por el artículo 17 (diecisiete) de la Ley de Instituciones de Crédito, -----
- Las personas que adquieran o transmitan acciones de la serie "O" por más del 2% (dos por ciento) del capital social pagado de la Institución, deberán dar aviso a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión. -----

--- Cuando se pretenda adquirir directa o indirectamente más del 5% (cinco por ciento) del capital social ordinario pagado, o bien, otorgar garantía sobre las acciones que representen dicho porcentaje, se deberá obtener previamente la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la que podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual deberá escuchar la opinión del Banco de México, En estos casos las personas que pretendan realizar la adquisición o afectación mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 10 (diez) de la Ley de Instituciones de Crédito, así como proporcionar a la propia Comisión la información que, para tal efecto establezca mediante reglas de carácter general.-----

--- En el supuesto de que una persona o un grupo de personas accionistas o no, pretendan adquirir el 20% (veinte por ciento) o más de las acciones representativas de la Serie "O" del capital social de esta Institución u obtener el control de la misma, se deberá solicitar previamente autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la que podrá otorgarla discrecionalmente, previa opinión favorable del Banco de México. Para los efectos de lo descrito en este artículo, se entenderá por control lo dispuesto en la fracción II del artículo 22 Bis (veintidós bis) de la Ley de Instituciones de Crédito. -----

--- Las acciones representativas de las series "O" y "L", serán de libre suscripción. -----

--- Los gobiernos extranjeros no podrán participar, directa o indirectamente, en el capital social de la Institución, salvo en los casos previstos en el artículo 13 de la Ley de Instituciones de Crédito. Cuando las adquisiciones y demás actos jurídicos a través de los cuales se obtenga directa o indirectamente la titularidad de acciones representativas del capital social de la Institución, se realicen en contravención a lo dispuesto por los artículos 13, 14, 17, 45-G y 45-H de la Ley de Instituciones de Crédito, los derechos patrimoniales y corporativos inherentes a las acciones correspondientes de la Institución quedarán en suspenso y por lo tanto no podrán ser ejercidos, hasta que se acredite que se ha obtenido la autorización o resolución que corresponda o que se han satisfecho los requisitos que la Ley de Instituciones de Crédito establece. -----

--- **ARTÍCULO 21º.- VOTACIONES Y RESOLUCIONES.** - En las Asambleas, cada acción en circulación dará derecho a un voto. Las votaciones serán económicas, salvo que la mayoría de los presentes acuerde que sean nominales o por cédula. -----

--- El control de las Asambleas Generales de Accionistas y de la Administración de la Sociedad estará a cargo de la Sociedad Controladora denominada AFIRME GRUPO FINANCIERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, sin que esto signifique en ningún caso, que la Controladora pueda celebrar operaciones que sean propias de la Sociedad. -----

--- Asimismo dicha Sociedad Controladora será propietaria, en todo tiempo, de acciones con derecho a voto que representen por lo menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital pagado de la Sociedad. -----

--- En las Asambleas Generales Ordinarias, ya sea que se celebren por virtud de primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos de las acciones representadas. -----

--- Si se trata de Asamblea General Extraordinaria o de Asamblea Especial, bien que se reúna por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por la mitad del Capital Social pagado. --

--- Los miembros del Consejo de Administración no podrán votar para aprobar sus cuentas, informes o dictámenes, o respecto de cualquier asunto que afecte su responsabilidad o interés personal. -----

--- Para la validez de cualquier resolución que implique la fusión de la Sociedad con otra u otras sociedades se requerirá autorización previa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos de lo dispuesto en los artículos 17 (diecisiete) y 19 (diecinueve) último párrafo de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. En caso de escisión de la Sociedad o la reforma de los Estatutos Sociales, se requerirá autorización previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de lo dispuesto en los artículos 9º(noveno) último párrafo y 27 (veintisiete) bis de la Ley de Instituciones de Crédito. Para estos efectos, tanto la escritura constitutiva como sus modificaciones se inscribirán en el Registro Público de Comercio, con inclusión de las respectivas aprobaciones. ----

--- **ARTÍCULO 9º.- ACCIONES.** - Las acciones representativas del capital social serán nominativas y de igual valor; dentro de cada serie, conferirán a sus tenedores los mismos derechos; deberán pagarse íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas, o bien,

en especie si, en este último caso lo autoriza la Comisión Nacional Bancaria y de Valores considerando la situación financiera de la sociedad y velando por su liquidez y solvencia.

--- El capital social de Banca Afirme, Sociedad Anónima estará formado por una parte ordinaria y podrá también estar integrado por una parte adicional. -----

--- El capital ordinario de Banca Afirme, Sociedad Anónima se integrará por acciones de la serie "O". -----

--- En su caso, el capital social adicional estará representado por acciones serie "L", que podrán emitirse hasta por un monto equivalente al 40% (cuarenta por ciento) del capital social ordinario, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Estas acciones son de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis, 29 Bis 2 y 158 de la Ley de Instituciones de Crédito y cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsa de valores. -----

--- **ARTICULO 7o.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Sociedad es de \$3,024,424,083.00 (tres mil veinticuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil ochenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional) y estará representado por 3,024,424,083 (tres mil veinticuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil ochenta y tres) acciones de la Serie "O", con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una, las cuales conferirán los mismos derechos a sus tenedores y deberán ser pagadas íntegramente en efectivo al momento de su suscripción, o bien, en especie si, en este último caso, así lo autoriza la Comisión Nacional Bancaria y de Valores considerando la situación financiera de la Sociedad y velando por su liquidez y solvencia. Las acciones Serie "O" serán de libre suscripción. El capital social suscrito y pagado es de \$2,224,424,083.00 (dos mil doscientos veinticuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil ochenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 2,224,424,083 (dos mil doscientos veinticuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil ochenta y tres) acciones de la Serie "O". Las 800,000,000 (ochocientos millones) de acciones restantes son acciones no suscritas emitidas en términos del artículo 12 de la Ley de Instituciones de Crédito, conservándose en la tesorería de la Sociedad. -----

----- EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS -----

--- **Artículo 47º Bis 1.** Para efectos de este Capítulo Séptimo Bis, los términos en mayúscula inicial que se mencionan más adelante, tendrán el significado siguiente (que serán igualmente aplicados al singular y al plural de dichos términos):-----

--- "*Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales*" significa el resultado de sumar los activos ponderados sujeto a riesgo de la Sociedad previstos en el Capítulo III del Título Primero Bis de la Circular Única de Bancos; las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado a que se refiere el Capítulo IV del Título Primero Bis de la Circular Única de Bancos, y los activos ponderados equivalentes sujetos a riesgo operacional conforme a lo establecido en el Capítulo V del Título Primero Bis de la Circular Única de Bancos.-----

--- "*Capital Fundamental*" significa la parte fundamental del capital básico de la Sociedad conforme al artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito y 2 Bis 6, fracción I de la Circular Única de Bancos. -----

--- "*Circular Única de Bancos*" significa las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, según las mismas han sido modificadas. -----

--- "*SCC*" significa el Suplemento de Conservación de Capital que le corresponda a la Sociedad, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos. -----

--- **Artículo 47º Bis 2.** La Sociedad podrá emitir instrumentos de capital de conformidad con lo establecido en el Anexo 1-R de la Circular Única de Bancos, referente a las condiciones para considerar a los títulos representativos del capital social de las Instituciones y a los Instrumentos de Capital como parte del Capital Básico no Fundamental, y, en su caso, de la normatividad aplicable que las sustituya. -----

--- Para la emisión de cualquier instrumento de capital, la Sociedad, además de sujetarse a la Circular Única de Bancos, incluirá las características particulares y las condiciones de conversión en acciones o, bien, de condonación o remisión según se trate, tanto en el acta de emisión y en los títulos correspondientes, como en el prospecto informativo y en cualquier otro instrumento que documente la emisión respectiva. Para tal efecto y en los términos de la Circular Única de Bancos, la Sociedad adoptará alguna de

las siguientes opciones en los términos de la fracción XI del Anexo 1-R de la Circular Única de Bancos, para cada uno de los títulos según su naturaleza: -----

--- a) Tratándose de títulos representativos de su capital social: La conversión de los títulos representativos del capital social de la Sociedad que otorguen derechos preferentes se verificará de conformidad con lo siguiente: (i) se convertirán en acciones ordinarias de la Sociedad. Solamente en el caso de que la Sociedad no mantenga inscritas en el RNV sus acciones, los títulos a que se refiere el presente inciso a), deberán adquirirse en su totalidad por la sociedad controladora del grupo financiero al que pertenezca la Sociedad que mantenga inscritas en el Registro sus acciones, y dicha sociedad controladora deberá llevar a cabo una emisión en los mismos términos que la institución de banca múltiple. Para tal efecto, la sociedad controladora deberá prever en sus estatutos sociales y en los títulos correspondientes que procederá a la conversión de estos títulos en acciones ordinarias representativas de su capital social y a la cancelación de las acciones preferentes respectivas, cuando opere la conversión de los títulos representativos del capital social de la institución de banca múltiple adquiridos por dicha sociedad controladora, en los términos de este párrafo. (ii) en caso de que se actualicen las causales de conversión previstas por el apartado IX del Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, dicha conversión se realizará en primer lugar, respecto de los títulos que formen parte del Capital Básico No Fundamental y, de ser necesario, posteriormente respecto de aquellos que formen parte del Capital Complementario. -----

--- b) Tratándose de títulos convertibles en acciones o instrumentos en acciones ordinarias de la propia Sociedad, sin que este hecho se considere como un evento de incumplimiento, se estará a lo dispuesto en el inciso a) de la fracción XI del Anexo 1-R de la Circular Única de Bancos que entre otros aspectos prevé: (i) cuando el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad se ubique en 5.125% (cinco punto uno dos cinco) o menos, (ii) Cuando la Comisión Nacional Bancaria y de Valores notifique a la Sociedad, que ha incurrido en alguna de las causales a que se refieren las fracciones IV, V u VIII del artículo 28 de la Ley de Instituciones de Crédito y en el plazo previsto por el artículo 29 Bis la Sociedad no subsane los hechos o tratándose de la causal de revocación referida en la fracción V no solicite acogerse al régimen de operación condicionada o no reintegre el capital, en el entendido de que la conversión en acciones referida será definitiva por lo que no podrán incluirse cláusulas que prevean la restitución u otorguen algún premio a los tenedores de dichos títulos o instrumentos. -----

--- Para efectos del numeral (i) anterior, la Sociedad deberá proceder a la conversión el día hábil siguiente a la publicación del Coeficiente de Capital Fundamental a que se refiere el Artículo 221 de la Circular Única de Bancos. -----

--- Para efectos del numeral (ii) anterior, la Sociedad deberá proceder a la conversión, el día hábil siguiente a que hubiere concluido el plazo referido en el antes mencionado Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito. -----

--- Asimismo, el acta de emisión, y los títulos correspondientes, así como el prospecto informativo y cualquier otro instrumento que documente la emisión, deberán prever el mecanismo de conversión. Lo anterior, en el entendido de que la conversión se realizará al menos por el monto que resulte menor de: (i) la totalidad de los títulos o Instrumentos de Capital, y (ii) el importe necesario para que el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad sea de 4.50% (cuatro punto cincuenta por ciento) más el SCC correspondiente a la Sociedad, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos. Cada vez que se actualicen los supuestos descritos en el presente inciso b), operará nuevamente la conversión en acciones ordinarias, en los términos descritos en este mismo inciso. -----

--- La conversión prevista en el presente inciso deberá realizarse observando en todo momento los límites de tenencia accionaria por persona o grupo de personas, previstos en las leyes aplicables. Para efectos de lo anterior, la Sociedad, desde el momento en que lleve a cabo la emisión correspondiente, deberá establecer los mecanismos necesarios para asegurarse de que se dé cumplimiento a dichos límites. -----

--- c) Tratándose de títulos sujetos a remisión o condonación total de la deuda y sus accesorios, o bien, parcial en una proporción determinada o determinable, sin que este hecho se considere como un evento de incumplimiento, se estará a lo dispuesto en los puntos 1 y 2 del inciso b) fracción XI del Anexo 1-R de la Circular Única de Bancos que entre otros aspectos prevé: (i) Cuando el

resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad se ubique en 5.125% (cinco punto uno dos cinco) o menos; y (ii) Cuando la Comisión Nacional Bancaria y de Valores notifique a la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 Bis de la Ley, que ha incurrido en alguna de las causales a que se refieren las fracciones IV, V u VIII del Artículo 28 de la Ley de Instituciones de Crédito y en el plazo previsto por el artículo 29 Bis, y no subsane los hechos o tratándose de la causal de revocación referida en la fracción V de la citada Ley no solicite acogerse al régimen de operación condicionada o no reintegre el capital. -----

--- Para efectos de lo dispuesto en el inciso (i) anterior, la Sociedad deberá proceder a la ejecución de la cláusula de remisión o condonación de los Instrumentos de Capital, el día hábil siguiente a la publicación del Índice de Capitalización a que se refiere el Artículo 221 de la Circular Única de Bancos. -----

--- Para efectos de lo dispuesto en el inciso (ii) anterior, la Sociedad deberá proceder a la ejecución de la cláusula de remisión o condonación, el día hábil siguiente a que hubiere concluido el plazo referido en el antes mencionado Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito. -----

--- Al respecto, se podrá pactar que dicha remisión o condonación tendrá efectos sobre la suerte principal y los intereses, total o parcialmente, desde el momento en que se actualicen los supuestos previstos en los incisos anteriores, o bien, desde algún momento previo. Lo anterior, con la finalidad de que tal remisión o condonación se aplique en las cantidades aun no líquidas ni exigibles o bien, sobre aquellas que ya lo fueron y no han sido pagadas por la Sociedad. -----

--- En caso de que la Sociedad estipule mecanismos para otorgar algún premio a los tenedores cuyos títulos se hubieren extinguido total o parcialmente con posterioridad a la remisión o condonación respectiva, deberán precisar que tales mecanismos únicamente podrán implementarse cuando la Sociedad se encuentre clasificada al menos, en la categoría II a que se refiere el artículo 220 de la Circular Única de Bancos y el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad se ubique en más de 5.125% (cinco punto uno dos cinco). -----

--- En este supuesto, el acta de emisión y los títulos correspondientes, así como el prospecto informativo y cualquier otro instrumento que documenten la emisión deberán prever el mecanismo para otorgar el premio y el plazo para ello. El premio únicamente podrá consistir en la entrega de acciones ordinarias de la propia Sociedad. En ningún caso podrá entregarse el premio que al efecto hubiere pactado la Sociedad conforme al párrafo anterior, si la Sociedad hubiere recibido recursos públicos en términos de lo dispuesto por la Sección Primera del Capítulo II del Título Séptimo de la Ley de Instituciones de Crédito. -----

--- Asimismo, el acta de emisión y los títulos correspondientes, así como el prospecto informativo y cualquier otro instrumento que documente la emisión, deberán prever el que el tenedor procederá a la remisión o condonación total de la deuda y sus accesorios, o bien, parcial, en este último caso, en una proporción determinada o determinable, por el monto que resulte menor de: (i) la totalidad de los Instrumentos de Capital y (ii) el importe necesario para que el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad sea de 4.50% (cuatro punto cincuenta por ciento) más el SCC correspondiente a la Sociedad, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos. Cada vez que se actualicen los supuestos descritos en el presente inciso c), operará nuevamente la remisión o condonación parcial de la deuda y sus accesorios, en los términos descritos en este mismo inciso. -----

--- En todo caso, la conversión en acciones ordinarias de la Sociedad o la remisión o condonación de la deuda y sus accesorios, se realizará antes de cualquier aportación de recursos públicos o respaldo que se lleve a cabo en términos de lo dispuesto por la Sección Primera del Capítulo II del Título Séptimo de la Ley de Instituciones de Crédito.” -----

---“**Artículo 47° Bis 3.** La Sociedad podrá emitir instrumentos de capital de conformidad con lo establecido en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, referente a las condiciones para considerar a los títulos representativos del capital social de las Instituciones y a los Instrumentos de Capital como parte complementaria, y, en su caso, de la normatividad aplicable que las

sustituya. -----

--- Para la emisión de cualquier instrumento de capital que compute en el capital complementario de la Sociedad, la Sociedad, además de sujetarse al Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, incluirá las características particulares y las condiciones de conversión en acciones o, bien, de condonación o remisión según se trate, tanto en el acta de emisión y en los títulos correspondientes, como en el prospecto informativo y en cualquier otro instrumento que documente la emisión respectiva. Para tal efecto y en los términos del Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, la Sociedad adoptará alguna de las siguientes opciones en los términos de la fracción IX del Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, para cada uno de los títulos según su naturaleza: -----

--- a) Tratándose de títulos representativos de su capital social: (1) el accionista no deberá tener derecho para exigir el pago de dividendos anticipadamente (2) la conversión de los títulos representativos del capital social que otorguen derechos preferentes, prevista por el apartado IX del Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, se verificará de conformidad con lo siguiente: (i) se convertirán en acciones ordinarias de la Sociedad. Solamente en el caso de que la Sociedad no mantenga inscritas en el RNV sus acciones, los títulos a que se refiere el presente inciso a) deberán adquirirse en su totalidad por la sociedad controladora del grupo financiero al que pertenece la Sociedad que mantenga inscritas sus acciones en el RNV, y dicha sociedad controladora deberá llevar a cabo una emisión en los mismos términos que la Sociedad. Para tal efecto, la sociedad controladora deberá prever en sus estatutos sociales y en los títulos correspondientes que procederá a la conversión de estos títulos en acciones ordinarias representativas de su capital social y a la cancelación de las acciones preferentes respectivas, cuando opere la conversión de los títulos emitidos por la Sociedad adquiridos por dicha sociedad controladora, en los términos de este párrafo; y (ii) en caso de que se actualicen las causales de conversión previstas por el apartado IX del Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, dicha conversión se realizará de ser necesario, después de haber realizado la conversión prevista en el apartado XI del Anexo I-R de la Circular Única de Bancos, respecto de los títulos que formen parte del Capital Básico No Fundamental. --

--- b) Tratándose de títulos convertibles en acciones o instrumentos en acciones ordinarias de la propia Sociedad, sin que este hecho se considere como un evento de incumplimiento, se estará a lo dispuesto en el inciso a) de la fracción IX del Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, que entre otros aspectos prevé: (i) cuando el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad se ubique en 4.50% (cuatro punto cincuenta por ciento) o menos, (ii) Cuando la Comisión Nacional Bancaria y de Valores notifique a la Sociedad, que ha incurrido en alguna de las causales a que se refieren las fracciones IV, V u VIII del artículo 28 de la Ley de Instituciones de Crédito y en el plazo previsto por el artículo 29 Bis y no subsane los hechos o tratándose de la causal de revocación referida en la fracción V de la citada Ley no solicite acogerse al régimen de operación condicionada o no reintegre el capital, en el entendido de que la conversión en acciones referida será definitiva por lo que no podrán incluirse cláusulas que prevean la restitución otorguen alguna compensación a los tenedores de dichos títulos o instrumentos. -----

--- Para efectos del numeral (i) anterior, la Sociedad deberá proceder a la conversión el día hábil siguiente a la publicación del Coeficiente de Capital Fundamental a que se refiere el Artículo 221 de la Circular Única de Bancos.

--- Para efectos del numeral (ii) anterior, la Sociedad deberá proceder a la conversión, el día hábil siguiente a que hubiere concluido el plazo referido en el antes mencionado Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito. -----

--- Asimismo, el acta de emisión, y los títulos correspondientes, así como el prospecto informativo y cualquier otro instrumento que documente la emisión, deberán prever el mecanismo de conversión. Lo anterior, en el entendido de que la conversión se realizará al menos por el monto que resulte menor de: (i) la totalidad de los títulos o Instrumentos de Capital, y (ii) el importe necesario para que el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad sea de 4.50% (cuatro punto cincuenta por ciento) más el SCC correspondiente a la Sociedad, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos. Cada vez que se actualicen los supuestos descritos en el presente inciso b), operará nuevamente la conversión en acciones ordinarias, en los términos descritos en este mismo inciso. -----

--- La conversión prevista en el presente inciso deberá realizarse observando en todo momento los límites de tenencia accionaria por

persona o grupo de personas, previstos en las leyes aplicables. Para efectos de lo anterior, la Sociedad, desde el momento de la emisión correspondiente, deberá establecer los mecanismos necesarios para asegurarse de que se dé cumplimiento a dichos límites. -----

--- c) Tratándose de títulos sujetos a remisión o condonación total de la deuda y sus accesorios, o bien, parcial en una proporción determinada o determinable, sin que este hecho se considere como un evento de incumplimiento, se estará a lo dispuesto en los puntos 1 y 2 del inciso b) fracción IX del Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, que entre otros aspectos prevén: (i) Cuando el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad se ubique en 4.50% (cuatro punto cincuenta por ciento) o menos; (ii) Cuando la Comisión Nacional Bancaria y de Valores notifique a la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, que ha incurrido en alguna de las causales a que se refieren las fracciones IV, V u VIII del Artículo 28 de la Ley de Instituciones de Crédito y en el plazo previsto por el artículo 29 Bis, y no subsane los hechos o tratándose de la causal de revocación referida en la fracción V de la citada Ley no solicite acogerse al régimen de operación condicionada o no reintegre el capital. -----

--- Para efectos de lo dispuesto en el inciso (i) anterior, la Sociedad deberá proceder a la ejecución de la cláusula de remisión o condonación de los Instrumentos de Capital, el día hábil siguiente a la publicación del Coeficiente de Capital Fundamental a que se refiere el Artículo 221 de la Circular Única de Bancos. -----

--- Para efectos de lo dispuesto en el inciso (ii) anterior, la Sociedad deberá proceder a la ejecución de la cláusula de remisión o condonación, el día hábil siguiente a que hubiere concluido el plazo referido en el antes mencionado Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito. -----

--- Al respecto, se podrá pactar que dicha remisión o condonación tendrá efectos sobre la suerte principal y los intereses, total o parcialmente, desde el momento en que se actualicen los supuestos previstos en los incisos anteriores, o bien, desde algún momento previo. Lo anterior, con la finalidad de que tal remisión o condonación se aplique en las cantidades aun no liquidadas ni exigibles o bien, sobre aquellas que ya lo fueron y no han sido pagadas por la Sociedad. -----

--- En caso de que la Sociedad estipule mecanismos para otorgar algún premio a los tenedores cuyos títulos se hubieren extinguido total o parcialmente con posterioridad a la remisión o condonación respectiva, deberán precisar que tales mecanismos únicamente podrán implementarse cuando la Sociedad se encuentre clasificada al menos, en la categoría II a que se refiere el artículo 220 de la Circular Única de Bancos y el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad se ubique en más de 4.50% (cuatro punto cincuenta por ciento). -----

-
--- En este supuesto, el acta de emisión y los títulos correspondientes, así como el prospecto informativo y cualquier otro instrumento que documente la emisión, deberán prever el mecanismo para otorgar el premio y el plazo para ello. El premio únicamente podrá consistir en la entrega de acciones ordinarias de la propia Sociedad. En ningún caso podrá entregarse el premio que al efecto hubiere pactado la Sociedad conforme al presente párrafo, si la Sociedad hubiere recibido recursos públicos en términos de lo dispuesto por la Sección Primera del Capítulo II del Título Sexto de la Ley de Instituciones de Crédito. -----

--- Asimismo, el acta de emisión y los títulos correspondientes, así como el prospecto informativo y cualquier otro instrumento que documente la emisión, deberán prever el que el tenedor procederá a la remisión o condonación total de la deuda y sus accesorios, o bien, parcial, en este último caso, en una proporción determinada o determinable, por el monto que resulte menor de: (i) la totalidad de los Instrumentos de Capital, y (ii) el importe necesario para que el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad sea de 4.50% (cuatro punto cincuenta por ciento) más el SCC correspondiente a la Sociedad, en términos de la fracción II del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos. Cada vez que se actualicen los supuestos descritos en el presente inciso c), operará nuevamente la remisión o condonación parcial de la deuda y sus accesorios, en los términos descritos en este mismo inciso. -----

--- En todo caso, la conversión en acciones ordinarias de la Sociedad o la remisión o condonación de la deuda y sus accesorios, se realizará antes de cualquier aportación de recursos públicos o respaldo que se lleve a cabo en términos de lo dispuesto por la Sección Primera del Capítulo II del Título Séptimo de la Ley de Instituciones de Crédito. -----

--- **ARTICULO 7o.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Sociedad es de \$3,024,424,083.00 (tres mil veinticuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil ochenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional) y estará representado por 3,024,424,083 (tres mil veinticuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil ochenta y tres) acciones de la Serie "O", con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una, las cuales conferirán los mismos derechos a sus tenedores y deberán ser pagadas íntegramente en efectivo al momento de su suscripción, o bien, en especie si, en este último caso, así lo autoriza la Comisión Nacional Bancaria y de Valores considerando la situación financiera de la Sociedad y velando por su liquidez y solvencia. Las acciones Serie "O" serán de libre suscripción. El capital social suscrito y pagado es de \$2,224,424,083.00 (dos mil doscientos veinticuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil ochenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 2,224,424,083 (dos mil doscientos veinticuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil ochenta y tres) acciones de la Serie "O". Las 800,000,000 (ochocientos millones) de acciones restantes son acciones no suscritas emitidas en términos del artículo 12 de la Ley de Instituciones de Crédito, conservándose en la tesorería de la Sociedad. -----

--- **ARTÍCULO 9o.- ACCIONES.** - Las acciones representativas del capital social serán nominativas y de igual valor; dentro de cada serie, conferirán a sus tenedores los mismos derechos; deberán pagarse íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas, o bien, en especie si, en este último caso lo autoriza la Comisión Nacional Bancaria y de Valores considerando la situación financiera de la sociedad y velando por su liquidez y solvencia.

--- El capital social de Banca Afirme, Sociedad Anónima estará formado por una parte ordinaria y podrá también estar integrado por una parte adicional. -----

--- El capital ordinario de Banca Afirme, Sociedad Anónima se integrará por acciones de la serie "O". -----

--- En su caso, el capital social adicional estará representado por acciones serie "L", que podrán emitirse hasta por un monto equivalente al 40% (cuarenta por ciento) del capital social ordinario, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Estas acciones son de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis, 29 Bis 2 y 158 de la Ley de Instituciones de Crédito y cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores. -----
-

--- **ARTICULO 19o.- INSTALACION.** - Las Asambleas Generales Ordinarias se considerarán legalmente instaladas en virtud de primera convocatoria si en ellas está representada, por lo menos, la mitad de las acciones correspondientes al Capital Social pagado. -----

--- En caso de ulterior convocatoria, se instalarán legalmente cualquiera que sea el número de las acciones que están representadas. -----

--- Las Asambleas Generales Extraordinarias y las Especiales se instalarán legalmente en virtud de primera convocatoria si en ellas están representadas, cuando menos y según sea el caso, las 3/4 (tres cuartas) partes del Capital Social pagado o de la porción del mismo que corresponda a la Serie de que se trate; y, en virtud de ulterior convocatoria, si los asistentes representan, por lo menos, el 50% (cincuenta por ciento) del referido Capital. -----

--- Si, por cualquier motivo, no pudiere instalarse legalmente una Asamblea, este hecho y sus causas se harán constar en el Libro de Actas, con observancia, en lo que proceda, de lo dispuesto en el Artículo 23o. (Vigésimo Tercero) de estos Estatutos. -----

--- Asimismo podrán adoptarse resoluciones fuera de Asamblea por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto o de la categoría especial de acciones que se trate, y dichas resoluciones tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente, siempre que se confirmen por escrito. El documento en el que conste la confirmación escrita deberá ser enviado al Secretario de la Sociedad, quien transcribirá las resoluciones respectivas en el libro de actas correspondiente, y certificará que dichas

resoluciones fueron adoptadas de conformidad con esta estipulación. -----

--- **ARTÍCULO 21º.- VOTACIONES Y RESOLUCIONES.** - En las Asambleas, cada acción en circulación dará derecho a un voto. Las votaciones serán económicas, salvo que la mayoría de los presentes acuerde que sean nominales o por cédula. -----

--- El control de las Asambleas Generales de Accionistas y de la Administración de la Sociedad estará a cargo de la Sociedad Controladora denominada AFIRME GRUPO FINANCIERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, sin que esto signifique en ningún caso, que la Controladora pueda celebrar operaciones que sean propias de la Sociedad. -----

--- Asimismo dicha Sociedad Controladora será propietaria, en todo tiempo, de acciones con derecho a voto que representen por lo menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital pagado de la Sociedad. -----

--- En las Asambleas Generales Ordinarias, ya sea que se celebren por virtud de primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos de las acciones representadas. -----

--- Si se trata de Asamblea General Extraordinaria o de Asamblea Especial, bien que se reúna por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por la mitad del Capital Social pagado. --

--- Los miembros del Consejo de Administración no podrán votar para aprobar sus cuentas, informes o dictámenes, o respecto de cualquier asunto que afecte su responsabilidad o interés personal. -----

--- Para la validez de cualquier resolución que implique la fusión de la Sociedad con otra u otras sociedades se requerirá autorización previa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos de lo dispuesto en los artículos 17 (diecisiete) y 19 (diecinueve) último párrafo de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. En caso de escisión de la Sociedad o la reforma de los Estatutos Sociales, se requerirá autorización previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de lo dispuesto en los artículos 9º(noveno) último párrafo y 27 (veintisiete) bis de la Ley de Instituciones de Crédito. Para estos efectos, tanto la escritura constitutiva como sus modificaciones se inscribirán en el Registro Público de Comercio, con inclusión de las respectivas aprobaciones. -----

--- **ARTÍCULO 22o.- EXCEPCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 17o., 19o. y 21o. DE ESTOS ESTATUTOS.-** De conformidad con el Artículo 29 Bis 1 (Veintinueve Bis Uno) de la Ley de Instituciones de Crédito, para efectos de los actos corporativos referidos en los Artículos 29 Bis (Veintinueve Bis), 29 Bis 2 (Veintinueve Bis Dos), 129 (ciento veintinueve), 152 (ciento cincuenta y dos) y 158 (ciento cincuenta y ocho) de la Ley de Instituciones de Crédito, como excepción a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los presentes Estatutos Sociales, para la celebración de las Asambleas Generales de Accionistas correspondientes se observará lo siguiente: -----

--- **I.** Se deberá realizar y publicar una convocatoria única en un plazo de dos días naturales que se contará, respecto de los supuestos de los Artículos 29 Bis (Veintinueve Bis), 29 Bis 2 (Veintinueve Bis Dos) y 129 (ciento veintinueve) de la Ley de Instituciones de Crédito, a partir de que surta efectos la notificación a que se refiere el primer párrafo del Artículo 29 Bis (Veintinueve Bis) o, para los casos previstos en los artículos 152 (ciento cincuenta y dos) y 158 (ciento cincuenta y ocho) a partir de la fecha en que el administrador cautelar asuma la administración de la Sociedad en términos del Artículo 135 (Ciento Treinta y Cinco) de la Ley de Instituciones de Crédito;-----

--- **II.** La convocatoria referida en la fracción anterior deberá publicarse en 2 (dos) de los periódicos de mayor circulación del domicilio social de la Sociedad, en la que, a su vez, se especificará que la Asamblea se celebrará dentro de los cinco días naturales siguientes a la publicación de dicha convocatoria; -----

--- **III.** Durante el plazo mencionado en la fracción anterior, la información relacionada con el tema a tratar en la Asamblea deberá ponerse a disposición de los accionistas, al igual que los formularios a que se refiere el Artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito, y -----

--- **IV.** La Asamblea se considerará legalmente reunida cuando estén representadas, por lo menos, las tres cuartas partes del capital social de la Sociedad y sus resoluciones serán válidas con el voto favorable de los accionistas que en conjunto representen el 51 % (cincuenta y uno por ciento) de dicho capital. -----

--- En protección de los intereses del público ahorrador, la impugnación de la convocatoria de las Asambleas de Accionistas a que se refiere el presente artículo, así como de las resoluciones adoptadas por éstas, sólo dará lugar, en su caso, al pago de daños y perjuicios, sin que dicha impugnación produzca la nulidad de los actos. -----

--- **ARTÍCULO 11º.- TITULARIDAD DE ACCIONES.-** Cualquier persona física o moral podrá, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, adquirir acciones de la serie "O" del capital social de esta Institución, siempre y cuando se sujete a lo dispuesto por el artículo 17 (diecisiete) de la Ley de Instituciones de Crédito, -----

--- Las personas que adquieran o transmitan acciones de la serie "O" por más del 2% (dos por ciento) del capital social pagado de la Institución, deberán dar aviso a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión. -----

--- Cuando se pretenda adquirir directa o indirectamente más del 5% (cinco por ciento) del capital social ordinario pagado, o bien, otorgar garantía sobre las acciones que representen dicho porcentaje, se deberá obtener previamente la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la que podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual deberá escuchar la opinión del Banco de México, En estos casos las personas que pretendan realizar la adquisición o afectación mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 10 (diez) de la Ley de Instituciones de Crédito, así como proporcionar a la propia Comisión la información que, para tal efecto establezca mediante reglas de carácter general.-----

--- En el supuesto de que una persona o un grupo de personas accionistas o no, pretendan adquirir el 20% (veinte por ciento) o más de las acciones representativas de la Serie "O" del capital social de esta Institución u obtener el control de la misma, se deberá solicitar previamente autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la que podrá otorgarla discrecionalmente, previa opinión favorable del Banco de México. Para los efectos de lo descrito en este artículo, se entenderá por control lo dispuesto en la fracción II del artículo 22 Bis (veintidós bis) de la Ley de Instituciones de Crédito. -----

--- Las acciones representativas de las series "O" y "L", serán de libre suscripción. -----

--- Los gobiernos extranjeros no podrán participar, directa o indirectamente, en el capital social de la Institución, salvo en los casos previstos en el artículo 13 de la Ley de Instituciones de Crédito. Cuando las adquisiciones y demás actos jurídicos a través de los cuales se obtenga directa o indirectamente la titularidad de acciones representativas del capital social de la Institución, se realicen en contravención a lo dispuesto por los artículos 13, 14, 17, 45-G y 45-H de la Ley de Instituciones de Crédito, los derechos patrimoniales y corporativos inherentes a las acciones correspondientes de la Institución quedarán en suspenso y por lo tanto no podrán ser ejercidos, hasta que se acredite que se ha obtenido la autorización o resolución que corresponda o que se han satisfecho los requisitos que la Ley de Instituciones de Crédito establece. -----

--- **ARTÍCULO 21º.- VOTACIONES Y RESOLUCIONES.** - En las Asambleas, cada acción en circulación dará derecho a un voto. Las votaciones serán económicas, salvo que la mayoría de los presentes acuerde que sean nominales o por cédula. -----

--- El control de las Asambleas Generales de Accionistas y de la Administración de la Sociedad estará a cargo de la Sociedad Controladora denominada AFIRME GRUPO FINANCIERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, sin que esto signifique en ningún caso, que la Controladora pueda celebrar operaciones que sean propias de la Sociedad. -----

--- Asimismo dicha Sociedad Controladora será propietaria, en todo tiempo, de acciones con derecho a voto que representen por lo menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital pagado de la Sociedad. -----

--- En las Asambleas Generales Ordinarias, ya sea que se celebren por virtud de primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos de las acciones representadas. -----

--- Si se trata de Asamblea General Extraordinaria o de Asamblea Especial, bien que se reúna por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por la mitad del Capital Social pagado. --

--- Los miembros del Consejo de Administración no podrán votar para aprobar sus cuentas, informes o dictámenes, o respecto de cualquier asunto que afecte su responsabilidad o interés personal. -----

--- Para la validez de cualquier resolución que implique la fusión de la Sociedad con otra u otras sociedades se requerirá autorización previa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos de lo dispuesto en los artículos 17 (diecisiete) y 19 (diecinueve) último párrafo de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. En caso de escisión de la Sociedad o la reforma de los Estatutos Sociales, se requerirá autorización previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de lo dispuesto en los artículos 9º(noveno) último párrafo y 27 (veintisiete) bis de la Ley de Instituciones de Crédito. Para estos efectos, tanto la escritura constitutiva como sus modificaciones se inscribirán en el Registro Público de Comercio, con inclusión de las respectivas aprobaciones. -----

-----CAPITULO TERCERO-----

-----ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS-----

--- **ARTICULO 15o.- ASAMBLEAS GENERALES.** - La Asamblea General Ordinaria se reunirá cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes a la terminación del ejercicio social, y en los demás casos en que sea convocada por el Consejo de Administración. La Asamblea Extraordinaria se reunirá cuando deba tratarse alguno de los asuntos previstos en el Artículo 182 (ciento ochenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

--- Quedan a salvo, sin embargo, los casos de Asambleas que deban celebrarse en los eventos previstos en los Artículos 166 (ciento sesenta y seis) Fracción VI (seis), 168 (ciento sesenta y ocho), 184 (ciento ochenta y cuatro) y 185 (ciento ochenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

--- **ARTICULO 16o.- ASAMBLEAS ESPECIALES.** - Las Asambleas Especiales se reunirán para deliberar sobre asuntos que afecten exclusivamente a los accionistas de alguna de las series de acciones. -----

--- **ARTICULO 17o.- CONVOCATORIAS.** - Las Asambleas de Accionistas, ya sean ordinarias o extraordinarias podrán ser convocadas por del Consejo de Administración de la Sociedad, por el Presidente del Consejo, o por el o los Comisarios de la Sociedad. Los accionistas que representen por lo menos el treinta y tres por ciento del capital social, podrán pedir por escrito, en cualquier tiempo, al Consejo de Administración o al Comisario, la celebración de una Asamblea de Accionistas para tratar los asuntos que indiquen en su petición; en caso de no hacerlo éstos, la convocatoria podrá ser hecha por la autoridad judicial competente. Las convocatorias indicarán la fecha, hora y lugar de celebración; contendrán el Orden del Día; y se publicarán obligatoriamente en alguno de los diarios de mayor circulación en la Entidad del domicilio de la Sociedad, o en el Periódico Oficial del domicilio social, por lo menos con 15 (quince) días de anticipación a la fecha de su celebración. -----

--- Si la Asamblea no pudiere celebrarse el día señalado para su reunión, se hará una segunda convocatoria, con expresión de esta circunstancia, dentro de un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles. La nueva convocatoria deberá contener los mismos datos que la primera, y publicarse en los mismos medios en que hubiere sido publicada la primera convocatoria, con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha de la celebración de la asamblea en virtud de segunda convocatoria. Las mismas reglas serán aplicables en caso de ser necesaria ulterior convocatoria. -----

--- Las Asambleas podrán ser celebradas sin previa convocatoria si el capital social estuviese totalmente representado en el momento de las votaciones correspondientes. -----

--- **ARTICULO 18o.- ACREDITAMIENTO DE LOS ACCIONISTAS.-** Para concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán entregar a la Secretaría del Consejo de Administración, a más tardar 2 (dos) días hábiles antes del señalado para la Asamblea, las constancias de depósito que respecto de las acciones y con el fin de que los titulares acrediten su calidad de accionistas, les hubiere expedido alguna de las instituciones para el depósito de valores reguladas por la Ley del Mercado de Valores, complementadas, en su caso, con el listado a que se refiere el Artículo 290 (doscientos noventa) del citado Ordenamiento. -----

--- En las constancias a que se hace referencia, se indicará el nombre del depositante, la cantidad de acciones depositadas en la institución para el depósito de valores, los números de los títulos y la fecha de celebración de la Asamblea, además la condición de

que dichas acciones permanecerán en poder de la depositaria después de terminada la Asamblea de que se trate. -----

--- Hecha la entrega, el Secretario expedirá a los interesados las tarjetas de ingreso correspondiente, en las cuales se indicarán el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho, así como el nombre del depositario. -----

--- Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por apoderado constituido mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad en los términos y con los requisitos que se establecen en las fracciones I (Primera), II (Segunda) y III (Tercera) del Artículo 16 (dieciséis) de la Ley de Instituciones de Crédito. - Dicho poder también será entregado a la Secretaría del Consejo de Administración conforme a las reglas arriba previstas. -----

--- La Sociedad deberá tener a disposición de los representantes de los accionistas los formularios de los poderes durante el plazo a que se refiere el Artículo 173 (ciento setenta y tres) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con el fin de que aquéllos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados. -----

--- En ningún caso podrán ser mandatarios, para estos efectos, los Administradores ni los Comisarios de la Sociedad. -----

--- **ARTICULO 19o.- INSTALACION.** - Las Asambleas Generales Ordinarias se considerarán legalmente instaladas en virtud de primera convocatoria si en ellas está representada, por lo menos, la mitad de las acciones correspondientes al Capital Social pagado. -----

--- En caso de ulterior convocatoria, se instalarán legalmente cualquiera que sea el número de las acciones que están representadas. -----

--- Las Asambleas Generales Extraordinarias y las Especiales se instalarán legalmente en virtud de primera convocatoria si en ellas están representadas, cuando menos y según sea el caso, las 3/4 (tres cuartas) partes del Capital Social pagado o de la porción del mismo que corresponda a la Serie de que se trate; y, en virtud de ulterior convocatoria, si los asistentes representan, por lo menos, el 50% (cincuenta por ciento) del referido Capital. -----

--- Si, por cualquier motivo, no pudiere instalarse legalmente una Asamblea, este hecho y sus causas se harán constar en el Libro de Actas, con observancia, en lo que proceda, de lo dispuesto en el Artículo 23o. (Vigésimo Tercero) de estos Estatutos. -----

--- Asimismo podrán adoptarse resoluciones fuera de Asamblea por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto o de la categoría especial de acciones que se trate, y dichas resoluciones tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente, siempre que se confirmen por escrito. El documento en el que conste la confirmación escrita deberá ser enviado al Secretario de la Sociedad, quien transcribirá las resoluciones respectivas en el libro de actas correspondiente, y certificará que dichas resoluciones fueron adoptadas de conformidad con esta estipulación. -----

--- **ARTICULO 20o.- DESARROLLO.** - Presidirá las Asambleas el Presidente del Consejo de Administración. Si, por cualquier motivo, aquél no asistiere al acto, o si se tratare de una Asamblea Especial, la presidencia corresponderá al accionista o al representante de accionistas que designen los concurrentes. -----

--- Actuará como Secretario quien lo sea del Consejo o, en su ausencia, el Pro-Secretario o la persona que designe el Presidente de la Asamblea. Tratándose de Asamblea Especial, fungirá como Secretario la persona que designen los accionistas o sus representantes de la Serie de acciones de que se trate. -----

--- El Presidente nombrará escrutadores a 2 (dos) de los accionistas o representantes de accionistas presentes, quienes validarán la lista de asistencia, con indicación del número de acciones representadas por cada asistente; se cerciorarán de la observancia de lo dispuesto en el Artículo 16 (dieciséis) de la Ley de Instituciones de Crédito; y rendirán su informe a la Asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva. -----

--- No se discutirá ni resolverá cuestión alguna que no esté prevista en el Orden del Día. -----

--- Independientemente de la posibilidad de aplazamiento a que se refiere el Artículo 199 (ciento noventa y nueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, si no pudieren tratarse en la fecha señalada todos los puntos comprendidos en el Orden del Día, la Asamblea podrá continuar su celebración mediante sesiones subsecuentes que tendrán lugar en las fechas que la misma determine, sin necesidad de nueva convocatoria; pero, entre cada 2 (dos) de las sesiones de que se trate, no podrán mediar más de 3 (tres) días hábiles. Estas sesiones subsecuentes se celebrarán con el quórum exigido por la Ley para segunda convocatoria. -----

--- **ARTÍCULO 21º.- VOTACIONES Y RESOLUCIONES.** - En las Asambleas, cada acción en circulación dará derecho a un voto. Las votaciones serán económicas, salvo que la mayoría de los presentes acuerde que sean nominales o por cédula. -----

--- El control de las Asambleas Generales de Accionistas y de la Administración de la Sociedad estará a cargo de la Sociedad Controladora denominada AFIRME GRUPO FINANCIERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, sin que esto signifique en ningún caso, que la Controladora pueda celebrar operaciones que sean propias de la Sociedad. -----

--- Asimismo dicha Sociedad Controladora será propietaria, en todo tiempo, de acciones con derecho a voto que representen por lo menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital pagado de la Sociedad. -----

--- En las Asambleas Generales Ordinarias, ya sea que se celebren por virtud de primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos de las acciones representadas. -----

--- Si se trata de Asamblea General Extraordinaria o de Asamblea Especial, bien que se reúna por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por la mitad del Capital Social pagado. --

--- Los miembros del Consejo de Administración no podrán votar para aprobar sus cuentas, informes o dictámenes, o respecto de cualquier asunto que afecte su responsabilidad o interés personal. -----

--- Para la validez de cualquier resolución que implique la fusión de la Sociedad con otra u otras sociedades se requerirá autorización previa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos de lo dispuesto en los artículos 17 (diecisiete) y 19 (diecinueve) último párrafo de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. En caso de escisión de la Sociedad o la reforma de los Estatutos Sociales, se requerirá autorización previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de lo dispuesto en los artículos 9º(noveno) último párrafo y 27 (veintisiete) bis de la Ley de Instituciones de Crédito. Para estos efectos, tanto la escritura constitutiva como sus modificaciones se inscribirán en el Registro Público de Comercio, con inclusión de las respectivas aprobaciones. -----

--- **ARTÍCULO 22o.- EXCEPCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 17o., 19o. y 21o. DE ESTOS ESTATUTOS.-** De conformidad con el Artículo 29 Bis 1 (Veintinueve Bis Uno) de la Ley de Instituciones de Crédito, para efectos de los actos corporativos referidos en los Artículos 29 Bis (Veintinueve Bis), 29 Bis 2 (Veintinueve Bis Dos), 129 (ciento veintinueve), 152 (ciento cincuenta y dos) y 158 (ciento cincuenta y ocho) de la Ley de Instituciones de Crédito, como excepción a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los presentes Estatutos Sociales, para la celebración de las Asambleas Generales de Accionistas correspondientes se observará lo siguiente: -----

--- **I.** Se deberá realizar y publicar una convocatoria única en un plazo de dos días naturales que se contará, respecto de los supuestos de los Artículos 29 Bis (Veintinueve Bis), 29 Bis 2 (Veintinueve Bis Dos) y 129 (ciento veintinueve) de la Ley de Instituciones de Crédito, a partir de que surta efectos la notificación a que se refiere el primer párrafo del Artículo 29 Bis (Veintinueve Bis) o, para los casos previstos en los artículos 152 (ciento cincuenta y dos) y 158 (ciento cincuenta y ocho) a partir de la fecha en que el administrador cautelar asuma la administración de la Sociedad en términos del Artículo 135 (Ciento Treinta y Cinco) de la Ley de Instituciones de Crédito;-----

--- **II.** La convocatoria referida en la fracción anterior deberá publicarse en 2 (dos) de los periódicos de mayor circulación del domicilio social de la Sociedad, en la que, a su vez, se especificará que la Asamblea se celebrará dentro de los cinco días naturales siguientes a la publicación de dicha convocatoria; -----

--- III. Durante el plazo mencionado en la fracción anterior, la información relacionada con el tema a tratar en la Asamblea deberá ponerse a disposición de los accionistas, al igual que los formularios a que se refiere el Artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito, y -----

--- IV. La Asamblea se considerará legalmente reunida cuando estén representadas, por lo menos, las tres cuartas partes del capital social de la Sociedad y sus resoluciones serán válidas con el voto favorable de los accionistas que en conjunto representen el 51 % (cincuenta y uno por ciento) de dicho capital. -----

--- En protección de los intereses del público ahorrador, la impugnación de la convocatoria de las Asambleas de Accionistas a que se refiere el presente artículo, así como de las resoluciones adoptadas por éstas, sólo dará lugar, en su caso, al pago de daños y perjuicios, sin que dicha impugnación produzca la nulidad de los actos. -----

--- **ARTICULO 23o.- ACTAS.** - Las Actas de las Asambleas se consignarán en un Libro Especial y serán firmadas por quien presida la Asamblea, por el Secretario y por el Comisario o Comisarios que concurran. -----

--- A un duplicado del Acta, certificado por el Secretario, se agregará la lista de los asistentes, con indicación del número de acciones que representen, los documentos justificativos de su calidad de accionistas y, en su caso, el acreditamiento de sus representantes; asimismo, un ejemplar de los periódicos en que se hubieren publicado la convocatoria y los informes, dictámenes y demás documentos que se hubieren presentado en el acto de celebración de la Asamblea o previamente a ella. -----

-----CAPÍTULO CUARTO-----

-----ADMINISTRACIÓN-----

--- **ARTÍCULO 24º.- ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.** - La Administración de la Sociedad será confiada a un Consejo de Administración y a un Director General, en sus respectivas esferas de competencia. Las designaciones correspondientes se ajustarán a lo dispuesto en los Artículos 22 (veintidós), 23 (veintitrés), 24 (veinticuatro) y 24 Bis (veinticuatro Bis) de la Ley de Instituciones de Crédito. -----

--- El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios, de los cuales los que integren cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes. -----

--- Por cada consejero propietario se podrá designar a un suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener este mismo carácter. -----

--- Los consejeros estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a la Institución, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en el Consejo, sin perjuicio de la obligación que tendrá la Institución de proporcionar toda la información que le sea solicitada al amparo de la Ley de Instituciones de Crédito. -----

--- En ningún caso podrán ser consejeros: -----

--- a) Los funcionarios y empleados de la Institución, con excepción del Director General o su equivalente y funcionarios de la Sociedad que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la de aquél, sin que éstos constituyan más de la tercera parte del consejo de administración; -----

--- b) El cónyuge, concubina o concubinario de cualquiera de las personas a que se refiere la fracción anterior. Las personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, o civil, con más de dos consejeros; -----

--- c) Las personas que tengan litigio pendiente con la institución; -----

--- d) Las personas sentenciadas por delitos patrimoniales intencionales, las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en el sistema financiero mexicano. -----

- e) Los quebrados y concursados que no hayan sido rehabilitados; -----
- f) Los servidores públicos de las autoridades encargadas de la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito; -----

- g) Quienes realicen funciones de regulación y supervisión de las instituciones de crédito, salvo que exista participación del Gobierno Federal o del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario en el capital de las mismas, o reciban apoyos de este último; --

- h) Quienes participen en el Consejo de Administración de otra institución de banca múltiple o de una sociedad controladora de un grupo financiero al que pertenezca una institución de banca múltiple. -----
- La mayoría de los consejeros deberán ser mexicanos o extranjeros residentes en el territorio nacional. -----
- Los nombramientos de consejeros, deberán recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa. -----

- Por consejero independiente, deberá entenderse a la persona que sea ajena a la administración de la institución de banca múltiple respectiva, y que reúna los requisitos y condiciones que determine la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante disposiciones de carácter general. -----
- En ningún caso podrán ser consejeros independientes: -----
- I. Empleados o directivos de la institución; -----
- II.- Personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 73 (setenta y tres de la Ley de Instituciones de Crédito o tengan poder de mando; -----
- III.- Socios o personas que ocupen un empleo, cargo o comisión en sociedades o asociaciones importantes que presten servicios a la institución o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta. -----

- Se considera que una sociedad o asociación es importante cuando los ingresos que recibe por la prestación de servicios a la institución o al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta, representan más del cinco por ciento de los ingresos totales de la sociedad o asociación de que se trate; -----
- IV. Clientes, proveedores, prestadores de servicios, deudores, acreedores, socios, consejeros o empleados de una sociedad que sea cliente, proveedor, prestador de servicios, deudor o acreedor importante de la institución.-----

- Se considera que un cliente, proveedor o prestador de servicios es importante cuando los servicios que le preste la institución o las ventas que aquél le haga a ésta representen más del diez por ciento de los servicios o ventas totales del cliente, del proveedor o del prestador de servicios, respectivamente. -----
- Asimismo, se considera que un deudor o acreedor es importante cuando el importe de la operación respectiva sea mayor al quince por ciento de los activos de la institución o de su contraparte; -----
- V. Empleados de una fundación, asociación o sociedad civiles que reciban donativos importantes de la institución.
--- Se consideran donativos importantes a aquellos que representen más del quince por ciento del total de donativos recibidos por la fundación, asociación o sociedad civiles de que se trate; -----
- VI. Directores generales o directivos de alto nivel de una sociedad en cuyo consejo de administración participe el director general o un directivo de alto nivel de la institución; -----
- VII. Directores generales o empleados de las empresas que pertenezcan al grupo financiero al que pertenezca la propia institución; -----
- VIII. Cónyuges, concubinas o concubenarios, así como los parientes por consanguinidad, afinidad o civil hasta el primer grado, de alguna de las personas mencionadas en las fracciones III a VII anteriores, o bien, hasta el tercer grado de alguna de las señaladas en las fracciones I, II, IX y X de este artículo; -----
- IX. Directores o empleados de empresas en las que los accionistas de la institución ejerzan el control;-----

--- X. Quienes tengan conflictos de interés o estén supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos de cualquiera de las personas que mantengan el control de la institución o del consorcio o grupo empresarial al que pertenezca la institución, o el poder de mando en cualquiera de éstos, y -----

--- XI. Quienes hayan estado comprendidos en alguno de los supuestos anteriores, durante el año anterior al momento en que se pretenda hacer su designación. -----

--- El Consejo de Administración deberá contar con un comité de auditoría, con carácter consultivo. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores establecerá, en las disposiciones a que se refiere el segundo párrafo del artículo 22 de la Ley de Instituciones de Crédito, las funciones mínimas que deberá realizar el comité de auditoría, así como las normas relativas a su integración, periodicidad de sus sesiones y la oportunidad y suficiencia de la información que deba considerar. -----

--- El Director General deberá elaborar y presentar al consejo de administración, para su aprobación, las políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la institución, las cuales deberán considerar el uso racional de los mismos, restricciones para el empleo de ciertos bienes, mecanismos de supervisión y control y, en general, la aplicación de los recursos a las actividades propias de la institución y a la consecución de sus fines. -----

--- El Director General deberá en todos los casos proporcionar datos e informes precisos para auxiliar al consejo de administración en la adecuada toma de decisiones. -----

--- Los nombramientos de Director General de la Institución y de los funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a la de éste; deberán recaer en personas que cuenten con elegibilidad crediticia y honorabilidad y que además reúnan los siguientes requisitos: -----

--- I.- Ser residente en territorio mexicano, en términos de lo dispuesto por el Código Fiscal de la Federación; --

--- II. Haber prestado por lo menos cinco años sus servicios en puestos de alto nivel decisorio, cuyo desempeño requiera conocimiento y experiencia en materia financiera y administrativa; -----

--- III. No tener alguno de los impedimentos que para ser consejero señalan los incisos del c) al h) mencionados en este artículo, y ---

--- IV. No estar realizando funciones de regulación de las instituciones de crédito. -----

--- **ARTÍCULO 25º.- DESIGNACIÓN Y DURACIÓN.-** El Consejo de Administración será designado por los accionistas de la serie "O". Los accionistas que representen cuando menos un 10% del capital pagado ordinario de la Sociedad tendrán derecho a designar un consejero. -----

--- Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 24 Bis (veinticuatro Bis) y 25 (veinticinco), de la Ley de Instituciones de Crédito, sólo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría cuando se revoque el de todos los demás. -----

--- Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo por 1 (un) año; y no cesarán en el desempeño de sus funciones mientras no tomen posesión los designados para sustituirlos. -----

--- La mayoría de los consejeros deberán ser mexicanos o extranjeros residentes en el territorio nacional. -----

--- **ARTICULO 26º.- SUPLENCIAS.** - La vacante temporal de un Consejero Propietario será cubierta por su respectivo Suplente. ---

--- Tratándose de la vacante definitiva de un Consejero Propietario, deberá convocarse a Asamblea Especial de la Serie que el mismo representare, con el fin de que se haga la nueva designación. En tanto será sustituido por su suplente. -----

--- **ARTICULO 27º.- PRESIDENCIA Y SECRETARIA:** - Los Consejeros elegirán anualmente entre los miembros propietarios de la serie "O" a un Presidente. En caso de ausencia del Presidente, este será sustituido por uno de los dos Vicepresidentes que para ese efecto hubiera elegido previamente el propio Consejo. El Presidente del Consejo o, en su defecto, el Presidente sustituto, según corresponda, tendrá voto de calidad en caso de empate. En ausencia del Presidente o los Vicepresidentes, la Presidencia del

Consejo recaerá en los demás Consejeros de la propia serie "O", en el orden que el Consejo determine. El Consejo de Administración nombrará un Secretario, el cual podrá no ser Consejero, así como un Pro-Secretario que auxilie a éste y le supla en sus ausencias. -----

--- **ARTÍCULO 28º.- REUNIONES.** - El Consejo de Administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por su Presidente o por Consejeros que representen, al menos, el 25% (veinticinco por ciento) del total de miembros del Consejo o por cualquiera de los Comisarios. Para la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración se deberá contar con la asistencia de Consejeros que representen cuando menos, el 51% (cincuenta y uno por ciento) de todos los miembros del Consejo, de los cuales por lo menos uno deberá ser Consejero Independiente. -----

--- Las resoluciones se tomarán por el voto aprobatorio de la mayoría de sus asistentes. En caso de empate, quien presida tendrá voto de calidad. -----

--- El Consejo se reunirá en sesión ordinaria, en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, en las fechas que al efecto determine éste, la convocatoria en todo caso podrá ser firmada por el Secretario o Pro-Secretario. -----

--- Las Actas de las Sesiones del Consejo de Administración, las de los Consejos Regionales y las de los Comités Internos deberán ser firmadas por quien presida la sesión, por el Secretario y por los Comisarios que concurrieren; y se consignarán en libros especiales, de los cuales el Secretario o el Pro-Secretario del órgano de que se trate podrán expedir copias autenticadas, autenticaciones o extractos. -----

--- Asimismo, podrán adoptarse resoluciones fuera de sesión de Consejo por unanimidad de sus miembros y dichas resoluciones tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en sesión del Consejo, siempre que se confirmen por escrito. El documento en el que conste la confirmación escrita deberá ser enviado al Secretario de la Sociedad, quien transcribirá las resoluciones respectivas en el Libro de Actas correspondiente, y certificará que dichas resoluciones fueron adoptadas de conformidad con esta estipulación. -----

--- **ARTICULO 29º.- FACULTADES.** - El Consejo de Administración tendrá las facultades que a los órganos de su clase atribuyen las Leyes y estos Estatutos, por lo que, de manera enunciativa y no limitativa, podrá: -----

--- **I.-** Representar a la Sociedad ante las Autoridades Administrativas y Judiciales, sean éstas Municipales, Estatales o Federales, así como ante las Autoridades del Trabajo o ante árbitros o arbitradores, con Poder General para Pleitos y Cobranzas, con el que se entienden conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal, y con las Especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones III (Tercera), IV (Cuarta), VI (Sexta), VII (Séptima) y VIII (Octava) del Artículo 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del mencionado Cuerpo Legal, por lo que, de modo ejemplificativo, podrá: -----

--- **A).-** Promover Juicios de Amparo y desistirse de ellos; -----

--- **B).-** Presentar y ratificar denuncias y querellas penales; satisfacer los requisitos de estas últimas; y desistir de ellas; -----

--- **C).-** Constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, Federal o Local; -----

--- **D).-** Otorgar perdón en los procedimientos penales; -----

--- **E).-** Articular o absolver posiciones en cualquier género de juicios, incluidos los laborales, en el entendido, sin embargo, de que la facultad de absolverlas solo podrá ser ejercida por medio de personas físicas que al efecto designe el Consejo de Administración, o por la Asamblea de Accionistas, en los términos de la Fracción VIII (Octava) de este Artículo, por lo que quedan absolutamente excluidos del goce de la misma, cualesquiera otros funcionarios o apoderados de la Sociedad, y; -----

--- **F).-** Comparecer ante todo tipo de Autoridades en materia Laboral, sean Administrativas o Jurisdiccionales, Locales o Federales; actuar dentro de los procedimientos procesales o paraprocesales correspondientes, desde de la etapa de conciliación y hasta la de ejecución laboral; y celebrar todo tipo de convenios, en los términos de los Artículos 11 (once), 787 (setecientos

ochenta y siete) y 876 (ochocientos setenta y seis) de la Ley Federal del Trabajo; -----

--- **II.-** Administrar los negocios y bienes sociales con el Poder General más amplio de Administración, en los términos del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro), Párrafo Segundo, del mencionado Código Civil; -----

--- **III.-** Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar o endosar títulos de Crédito en los términos del Artículo 9o. (Noveno) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; -----

--- **IV.-** Ejercer Actos de disposición y dominio respecto de los bienes de la Sociedad, o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del citado Código Civil y con las facultades especiales señaladas en las fracciones I (primera), II (segunda) y V (quinta) del Artículo 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del referido Ordenamiento legal; -----

--- **V.-** Establecer reglas sobre la estructura, organización, integración, funciones y facultades de los Consejos Regionales, de los Comités Internos y de las Comisiones de Trabajo que estimen necesarios; nombrar a sus integrantes; y fijarles su remuneración; -----

--- **VI.-** En los términos del Artículo 145 (ciento cuarenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el consejo de administración o la asamblea de accionistas podrán designar y remover al Director General y a los principales funcionarios, con observancia de lo dispuesto en el Artículo 24 (veinticuatro) de la Ley de Instituciones de Crédito; a los Delegados Fiduciarios; al Auditor Externo de la Sociedad y al Secretario y Pro-Secretario del propio Consejo; señalarles sus facultades y deberes; y determinar sus respectivas remuneraciones;-----
-

--- **VII.-** Otorgar los poderes que crea convenientes a los funcionarios indicados en la fracción anterior, o a cualesquiera otras personas, y revocar los otorgados; y con observancia de lo dispuesto en las Leyes aplicables, delegar sus facultades en el Director General, o algunas de ellas en uno o varios de los Consejeros, o en los Apoderados que se designen al efecto, para que las ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el Consejo de Administración señale. -----

--- **VIII.-** Delegar, en favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de la Sociedad, otorgarles el uso de la firma social y conferirles Poder General para Pleitos y Cobranzas, con las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones III (Tercera), IV (Cuarta), VI (Sexta), VII (Séptima) y VIII (Octava) del Artículo 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del mencionado Cuerpo legal, de modo que, ejemplificativamente, puedan: -----

--- **A).-** Ostentarse como representantes legales de la Sociedad en cualquier procedimiento o proceso Administrativo, Laboral, Judicial o Cuasijudicial y, con ese carácter, hacer todo género de instancias y, señaladamente: articular o absolver posiciones en nombre de la Sociedad; concurrir en el periodo conciliatorio, ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje; intervenir en las diligencias respectivas; y celebrar toda clase de Convenios con los trabajadores. -----

--- **B).-** Realizar todos los otros actos Jurídicos a que se refiere la fracción I (Primera) de este Artículo; -----

--- **C).-** Sustituir los poderes y facultades de que se trata, sin merma de los suyos, y otorgar y revocar mandatos, y --

--- **IX.-** En general llevar al cabo los Actos y Operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de la Sociedad, excepción hecha de los expresamente reservados por la Ley o por estos Estatutos a la Asamblea. -----

--- Las referencias de este Artículo a los preceptos del Código Civil para el Distrito Federal se entienden hechas a los correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades en que el mandato se ejerza. -----

--- **ARTICULO 30o.- REMUNERACION.** - Los miembros del Consejo de Administración percibirán, por concepto de emolumentos, la cantidad que determine la Asamblea General Ordinaria. Las decisiones relativas permanecerán en vigor mientras no sean modificadas por la propia Asamblea General Ordinaria. -----

--- **ARTICULO 31o.- SISTEMA DE REMUNERACIÓN.** - Las Sociedad deberá implementar un sistema de remuneración de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito y lo que establezca la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante disposiciones de carácter general. El Consejo de Administración será responsable de la aprobación del sistema de remuneración, las políticas y procedimientos que lo normen; de definir su alcance y determinar el personal sujeto a dicho sistema, así como de vigilar su adecuado funcionamiento. Dicho sistema de remuneración deberá considerar todas las remuneraciones, ya sea que estas se otorguen en efectivo o a través de otros mecanismos de compensación, y deberá al menos cumplir con lo establecido en el artículo 24 Bis I de dicha Ley. -----

--- El Consejo de Administración deberá constituir un comité de remuneraciones cuyo objeto será la implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de remuneración a que se refiere este artículo, mismo que tendrá las facultades a que se refiere el artículo 24 Bis 2, debiendo integrarse, reunirse y funcionar de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, pudiendo ésta establecer los casos y condiciones en los que el comité de riesgos de la Sociedad podrá llevar a cabo las funciones del comité de remuneraciones. -----

--- Asimismo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de acuerdo a los criterios que determine en las disposiciones de carácter general a que se refiere este artículo, podrá exceptuar a las instituciones de banca múltiple de contar con un comité de remuneraciones. -----

--- **ARTICULO 32o.- DISTRIBUCION DE EMOLUMENTOS.** - Los honorarios de que se trata en los Artículos 29o. (Vigésimo Noveno), fracción V (Quinta) y 30o. (Trigésimo) de estos Estatutos, se cargarán a los resultados del ejercicio y se distribuirán, respectivamente, entre los miembros de los órganos a que el precepto primeramente citado se refiere; entre los miembros Propietarios y Suplentes del Consejo de Administración en proporción al número de las Sesiones a que hubieren asistido. -----

-----CAPITULO QUINTO-----

-----VIGILANCIA-----

--- **ARTÍCULO 33º.- COMISARIOS.** - El órgano de vigilancia de la Sociedad estará integrado por lo menos por un comisario propietario designado por los accionistas de la serie "O", y en su caso, un comisario nombrado por los de la serie "L", así como sus respectivos suplentes, que serán designados por las correspondientes asambleas especiales, por mayoría de votos. Dichos comisarios podrán ser accionistas o personas extrañas a la sociedad, y tendrán las facultades y obligaciones que consigna el artículo 166 (ciento sesenta y seis) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y las que establezcan otros ordenamientos legales. -----

--- Los comisarios de la Sociedad deberán contar con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio en términos de las disposiciones a que se refiere la fracción II del artículo 10 (diez) de la Ley de Instituciones de Crédito, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, contable, legal o administrativa y, además, deberán ser residentes en territorio mexicano, en términos de lo dispuesto por el Código Fiscal de la Federación. -----

--- **ARTICULO 34o.- PROHIBICIONES.** - No podrán ser Comisarios las personas mencionadas en el Artículo 165 (ciento sesenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como las inhabilitadas por la Comisión Nacional Bancaria de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25 (veinticinco) de la Ley de Instituciones de Crédito. -----

--- **ARTICULO 35o.- DURACION.** - Los Comisarios durarán en funciones por 1 (un) año, y continuarán en el desempeño de sus cargos mientras no tomen posesión los designados para sustituirlos. -----

--- **ARTICULO 36o.- REMUNERACION.** - Los Comisarios recibirán la retribución que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, y deberán asistir, con voz, pero sin voto, a las Asambleas de Accionistas, a las Sesiones del Consejo de Administración y a las Juntas de los Comités que aquel determine. -----

Información adicional Administradores y accionistas

Actualmente, Afirme tiene la siguiente estructura accionaria

**BANCA AFIRME, S.A.
ACCIONES SERIE "O"**

NOMBRE	TENENCIA	PORCENTAJE
1.- Corporación A.G.F., S.A. De C.V.	338,180	0.01
2.- Afirme Grupo Financiero, S.A. De C.V.	3,381,467,075	99.99
TOTALES	3,381,805,255	100.00

El principal accionista de Afirme es el Grupo, con un porcentaje de participación accionaria del 99.99%. A su vez, los señores Julio Cesar Villarreal Guajardo y Don Pablo de la Cruz Villarreal Garza (Accionistas Beneficiarios) son quienes, además de formar parte del Consejo de Administración, de manera indirecta ejercen influencia significativa y tienen poder de mando en Afirme.

La emisora no es controlada directa o indirectamente por alguna otra entidad adicional al Grupo Financiero

**Monterrey, Nuevo León a 25 de abril del 2022**

BOLSA MEXICANA DE VALORES S.A.B. de C.V.
Director de Administración de Valores y Emisoras.
Lic. Juan Manuel Olivo Tirado
Paseo de la Reforma 255
Del. Cuauhtémoc. 06500.
México D.F.

PRESENTE.-

Por medio de la presente y en relación a la información financiera anual correspondiente al ejercicio social del año 2021, los suscritos manifestamos bajo protesta de decir la verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora de Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, así como la de sus asociadas que contribuyan con más de 10 por ciento en sus utilidades o activos totales consolidados, contenida en el presente **Reporte Anual**, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.

Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en el presente Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Se acompaña a este escrito, el presente Reporte Anual correspondiente al ejercicio 2021, el documento al que hacen referencia los artículos 84 y 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de Valores y otros participantes del Mercado de Valores.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 33 Fracción I, inciso a, numeral 3 y 5, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores.

Sin más por el momento, y agradeciendo las atenciones al presente.

ATENTAMENTE,

C.P. Jesús Antonio Ramírez Garza
Director General

C.P.C. Jesús Ricardo Gámez del Castillo
Director de Finanzas

Lic. Adrián Dávila García
Director Jurídico

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

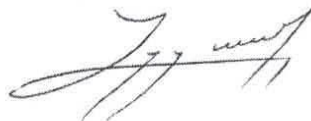
En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de: i) los estados financieros consolidados dictaminados de Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias (el “Banco”) al 31 de diciembre 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, y ii) los estados financieros consolidados dictaminados del Banco al 31 de diciembre 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados del Banco al 31 de diciembre 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, así como los estados financieros consolidados del Banco al 31 de diciembre 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 31 de marzo de 2022 y 30 de marzo de 2021, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados.”

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.



C. P. C. Alejandro De Alba Mora
Socio de Auditoría



C. P. C. Hermes Castañón Guzmán
Representante Legal

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

N/A

Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante

N/A

En caso de garantes especificar las diferencias relevantes con la IFRS

N/A

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero:

(Cifras en millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero y subsidiarias (en su conjunto el "Banco"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero y subsidiarias, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los "Criterios Contables"), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("la Comisión Bancaria").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

Estimación preventiva para riesgos crediticios por \$2,282 en el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2021.

Ver notas 3(j) y 10(g) a los estados financieros consolidados.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial involucra juicios significativos para la evaluación de la calidad crediticia de los deudores, considerando los factores establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión Bancaria para el proceso de calificación de cartera de crédito, entre los cuales se incluyen facturaciones con atraso, pagos realizados, saldos reportados en buró de crédito, entre otros, así como para evaluar la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios para la cartera comercial, de consumo e hipotecaria de vivienda.</p> <p>Por lo anterior, consideramos la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron, entre otros, la evaluación a través de pruebas selectivas, de los insumos utilizados así como de la mecánica de cálculo para los diferentes portafolios de crédito con base en las metodologías vigentes que para cada tipo de cartera establece la Comisión Bancaria.</p>

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 a presentar ante la Comisión Bancaria y la Bolsa Mexicana de Valores, pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión Bancaria, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

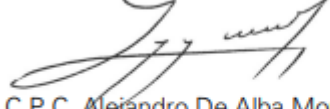
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C.P.C. Alejandro De Alba Mora

Ciudad de México., a 31 de marzo de 2022.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en millones de pesos)

Activo	2021	2020	Pasivo y capital contable	2021	2020
Disponibilidades (nota 6)	\$ 9,373	7,292	Captación tradicional (nota 17):		
Cuentas de margen (nota 9)	35	546	Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 34,867	34,027
Inversiones en valores (nota 7):			Depósitos a plazo	27,464	23,268
Títulos para negociar	103,103	96,986	Títulos de crédito emitidos	1,064	416
Títulos conservados a vencimiento	217	217	Cuenta global de captación sin movimientos	74	111
	<u>103,320</u>	<u>97,203</u>		<u>63,469</u>	<u>57,822</u>
Deudores por reporte (nota 8)	7,273	5,433	Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 18):		
Instrumentos financieros derivados (nota 9):			De corto plazo	2,980	2,632
Con fines de negociación	37	162	De largo plazo	3,957	3,815
Con fines de cobertura	322	-		<u>6,937</u>	<u>6,447</u>
	<u>359</u>	<u>162</u>	Acreedores por reporte (nota 8)	<u>94,958</u>	<u>92,575</u>
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	(80)	242	Instrumentos financieros derivados (nota 9):		
Cartera de crédito vigente (nota 10):			Con fines de negociación	10	258
Créditos comerciales:			Con fines de cobertura	45	267
Actividad empresarial o comercial	30,097	28,411		<u>55</u>	<u>525</u>
Entidades financieras	500	592	Otras cuentas por pagar:		
Entidades gubernamentales	2,313	2,870	Impuesto sobre la renta por pagar	2	31
Créditos al consumo	8,077	7,873	Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	70	64
Créditos a la vivienda			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 19)	2,188	4,630
Media y residencial	9,125	7,890		<u>2,260</u>	<u>4,725</u>
De interés social	11	12	Obligaciones subordinadas en circulación (nota 20)	2,736	2,734
Total cartera de crédito vigente	<u>50,123</u>	<u>47,648</u>	Créditos diferidos	62	56
Cartera de crédito vencida (nota 10):				<u>170,477</u>	<u>164,884</u>
Créditos comerciales:			Total pasivo		
Actividad empresarial o comercial	858	789	Capital contable (nota 22):		
Créditos al consumo	259	282	Capital contribuido:		
Créditos a la vivienda			Capital social	3,026	2,498
Media y residencial	623	478	Aportaciones para futuros aumentos de capital	629	528
Total cartera de crédito vencida	<u>1,740</u>	<u>1,549</u>	Prima en suscripción de acciones	263	263
Total cartera de crédito	51,863	49,197		<u>3,918</u>	<u>3,289</u>
Menos:			Capital ganado:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10(q))	2,282	2,106	Reservas de capital	2,331	2,860
Total cartera de crédito, neto	<u>49,581</u>	<u>47,091</u>	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	140	2
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 11)	1,828	7,955	Remediación de beneficios definidos a los empleados	(17)	(22)
Bienes adjudicados, neto (nota 12)	249	210	Resultado neto	777	321
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (nota 13)	4,302	3,704		<u>3,231</u>	<u>2,961</u>
Inversiones permanentes (nota 15)	110	93	Total capital contable	7,149	6,250
Impuesto sobre la renta diferido, neto (nota 21)	725	624	Compromisos y contingencias (nota 26)		
Otros activos (nota 14):			Hechos posteriores (nota 28)		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto	551	579			
Total activo	<u>\$ 177,626</u>	<u>171,134</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 177,626</u>	<u>171,134</u>

Cuentas de orden (nota 24):

	2021	2020
Avales otorgados	\$ 949	1,013
Compromisos crediticios	9,151	6,150
Bienes en fideicomiso o mandato	43,678	42,390
Otras cuentas de registro	196,392	144,395
Bienes en custodia o administración	326,513	202,352
Colaterales recibidos (nota 8)	72,384	57,395
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía (nota 8)	65,709	52,096
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto	23,739	19,675
Intereses devengados no cobrados de cartera de crédito vencida (nota 10)	<u>104</u>	<u>92</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

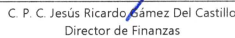
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto del capital social histórico es de \$2,752, y \$2,225, respectivamente.

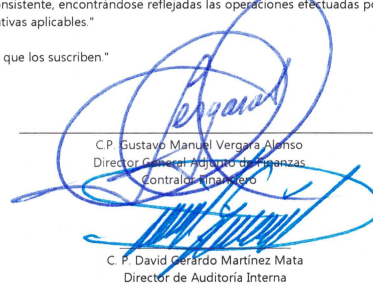
El índice de capitalización al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de 15.33% y 14.06%, respectivamente.


"Los presentes balances generales consolidados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Banco hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."


C. P. Jesús Antonio Ramírez Garza
Director General


C. P. C. Jesús Ricardo Sáenz Del Castillo
Director de Finanzas


C. P. Gustavo Manuel Vergara Alonso
Director General Adjunto de Finanzas
Controlador Financiero


C. P. David Gerardo Martínez Mata
Director de Auditoría Interna

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Estados de resultados consolidados

Años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en millones de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingreso por intereses (nota 25(b))	\$ 14,626	14,261
Gasto por intereses (nota 25(b))	<u>(9,530)</u>	<u>(9,716)</u>
Margen financiero	5,096	4,545
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10(g))	<u>(1,666)</u>	<u>(1,755)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	<u>3,430</u>	<u>2,790</u>
Comisiones y tarifas cobradas (nota 25(c))	2,639	2,039
Comisiones y tarifas pagadas (nota 25(f))	<u>(1,102)</u>	<u>(621)</u>
Resultado por intermediación (nota 25(d))	96	147
Otros ingresos de la operación, neto (nota 25(e))	640	220
Gastos de administración y promoción	<u>(4,734)</u>	<u>(4,178)</u>
	<u>(2,461)</u>	<u>(2,393)</u>
Resultado de la operación	969	397
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas (nota 15)	<u>28</u>	<u>24</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta (ISR)	<u>997</u>	<u>421</u>
ISR causado (nota 21)	<u>(202)</u>	<u>(204)</u>
ISR diferido (nota 21)	<u>(18)</u>	<u>104</u>
	<u>(220)</u>	<u>(100)</u>
Resultado neto	\$ <u><u>777</u></u>	<u><u>321</u></u>

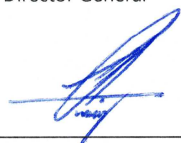
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados de resultados consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

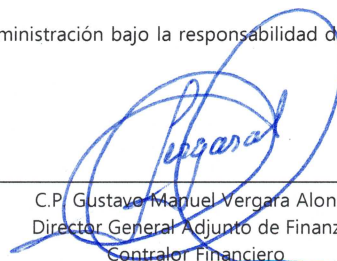
"Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."



C. P. Jesús Antonio Ramírez Garza
Director General



C. P. C. Jesús Ricardo Gámez Del Castillo
Director de Finanzas



C. P. Gustavo Manuel Vergara Alonso
Director General Adjunto de Finanzas
Contralor Financiero



C. P. David Gerardo Martínez Mata
Director de Auditoría Interna

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirmo Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirmo Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Estados de variaciones en el capital contable consolidados

Años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en millones de pesos)

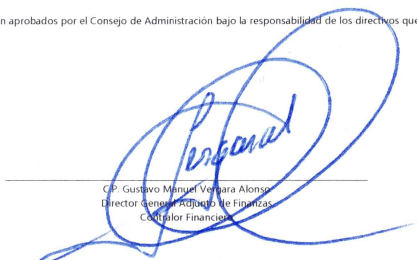
	Capital contribuido			Capital ganado				Resultado neto	Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Prima en suscripción de acciones	Reservas de capital	Utilidades retenidas	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Remediación de beneficios definidos a los empleados		
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 2,498	305	263	2,310	-	3	(12)	350	5,717
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:									
Decisiones tomadas en Asambleas Ordinarias y Extraordinaria de Accionistas del 24 de abril y 26 de agosto de 2020, respectivamente	-	-	-	-	350	-	-	(350)	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior (nota 22(c))	-	-	-	350	(350)	-	-	-	-
Constitución de reservas de capital (nota 22(c))	-	-	-	-	-	-	-	-	223
Aportaciones para futuros aumentos de capital (nota 22(a))	-	223	-	-	-	-	-	-	223
	-	223	-	350	-	-	-	(350)	223
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 22(b)):									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	321	321
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	(10)	-	(10)
	-	-	-	-	-	(1)	(10)	321	310
Saldos al 31 de diciembre de 2020	2,498	528	263	2,660	-	2	(22)	321	6,250
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:									
Decisiones tomadas en Asambleas Ordinarias y Extraordinaria de Accionistas del 26 de abril, 14 de mayo y 21 de octubre de 2021, respectivamente	-	-	-	-	321	-	-	(321)	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior (nota 22(c))	-	-	-	321	(321)	-	-	-	-
Constitución de reservas de capital (nota 22(c))	-	-	-	-	-	-	-	-	629
Aportaciones para futuros aumentos de capital (nota 22(a))	-	629	-	-	-	-	-	-	629
Aumento de capital social (nota 22(a))	528	(528)	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos decretados (nota 22(d))	-	-	-	(650)	-	-	-	-	(650)
	528	101	-	(329)	-	-	-	(321)	(21)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 22(b)):									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	777	777
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	138	-	-	138
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	5	-	5
	-	-	-	-	-	138	5	777	920
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 3,026	629	263	2,331	-	140	(17)	777	7,149

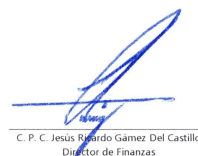
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por el Banco durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."


C. P. Jesús Antonio Ramírez Garza
Director General


C. P. Gustavo Manuel Vera Alonso
Director General Adjunto de Finanzas
Capital Financiero


C. P. C. Jesús Ricardo Gómez Del Castillo
Director de Finanzas


C. P. David Gerardo Martínez Mata
Director de Auditoría Interna

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Estados de flujos de efectivo consolidados

Años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

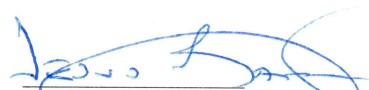
(Cifras en millones de pesos)

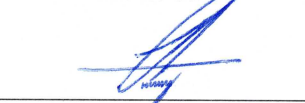
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Resultado neto	\$ 777	321
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Resultado por valuación a valor razonable	(113)	(30)
Depreciación y amortización	552	403
Provisiones	417	285
Impuesto sobre la renta causado y diferido	220	100
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(28)	(24)
Pérdida en venta de mobiliario y equipo y bienes en arrendamiento operativo	4	-
Participación de los trabajadores en la utilidad diferido	<u>(178)</u>	<u>-</u>
	1,651	1,055
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	511	(271)
Cambio en inversiones en valores	(6,128)	(60,842)
Cambio en deudores por reporte	(1,840)	(2,008)
Cambio en cartera de crédito, neto	(2,490)	(4,549)
Cambio en bienes adjudicados, neto	(39)	(19)
Cambio en otros activos operativos	6,235	13,791
Cambio en captación tradicional	5,647	5,781
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	490	2,766
Cambio en acreedores por reporte	2,383	46,093
Cambio en instrumentos financieros derivados	(486)	209
Cambio en obligaciones subordinadas	2	717
Cambio en otros pasivos operativos	(3,084)	775
Cambio en ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	<u>322</u>	<u>(124)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>3,170</u>	<u>3,374</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	86	621
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(1,168)	(1,657)
Cobro de dividendos	<u>10</u>	<u>6</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(1,072)</u>	<u>(1,030)</u>
Actividades de financiamiento:		
Aportaciones para futuros aumentos de capital	629	223
Pago de dividendos	<u>(650)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(21)</u>	<u>223</u>
Aumento neto de disponibilidades	2,081	2,567
Disponibilidades al inicio del año	<u>7,292</u>	<u>4,725</u>
Disponibilidades al final del año	\$ <u>9,373</u>	<u>7,292</u>

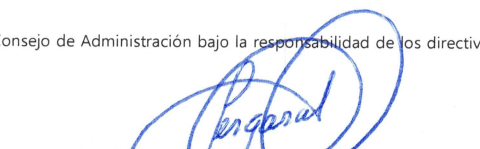
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

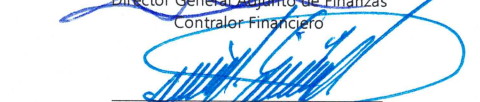
"Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Banco durante los períodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."


C. P. Jesús Antonio Ramírez Garza
Director General


C. P. C. Jesús Ricardo Gámez Del Castillo
Director de Finanzas


C. P. Gustavo Manuel Vergara Alonso
Director General Adjunto de Finanzas
Contralor Financiero


C. P. David Gerardo Martínez Mata
Director de Auditoría Interna

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(1) Actividad y entorno regulatorio de operación-

Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (el "Banco") se constituyó bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Juárez No. 800 Sur, Zona Centro, Monterrey, N. L. El Banco es subsidiaria al 99.99% de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V. ("Grupo Afirme") y con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC"), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la aceptación y otorgamiento de créditos, la captación de depósitos, la realización de inversiones en valores, la operación de reportos e instrumentos financieros derivados y la celebración de contratos de fideicomiso, entre otras. Sus actividades están reguladas por Banco de México ("Banco Central") y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión Bancaria").

Algunos aspectos regulatorios relevantes requieren que el Banco mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital.

Las dos subsidiarias del Banco en cuyo capital social participa al 99.976% y 99.99%, respectivamente, se describen a continuación:

- Arrendadora Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (la "Arrendadora") (participación al 99.976%), dedicada a la celebración de contratos de arrendamiento financiero y operativo de bienes muebles e inmuebles, aceptación y otorgamiento de crédito, realización de inversiones y de instrumentos financieros.
- Fondos de Inversión Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Operadora") (participación al 99.99%), que se dedica a la prestación de servicios de administración de activos, distribución, valuación, promoción y adquisición de acciones que emiten los Fondos de Inversión, así como al depósito y custodia de activos objeto de inversión de acciones de fondos de inversión, entre otros.

El Banco tiene celebrado un convenio de responsabilidades de conformidad a lo establecido en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras ("LRAF"), mediante el cual Grupo Afirme se compromete a responder ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como por las pérdidas que en su caso llegasen a generar.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 31 de marzo de 2022, el C. P. Jesús Antonio Ramírez Garza (Director General); el C.P. Gustavo Manuel Vergara Alonso (Director General Adjunto de Finanzas Contralor Financiero); el C. P. C. Jesús Ricardo Gámez Del Castillo (Director de Finanzas); y el C. P. David Gerardo Martínez Mata (Director de Auditoría Interna) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM"), los estatutos del Banco y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito ("las Disposiciones"), emitidas por la Comisión Bancaria, los accionistas y dicha Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados adjuntos del 2021 se someterán para aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas.

Cuando las presentes notas a los estados financieros hacen mención a los balances generales, estados de resultados, estados de variaciones en el capital contable y estados de flujos de efectivo, se refieren a las versiones consolidadas de dichos estados financieros, excepto cuando se indica diferente.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros consolidados están preparados con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad y reglas de operación para las instituciones de crédito en México (los "Criterios Contables"), establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios Contables, señalan que a falta de un criterio contable expreso en los mismos y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas ("NIF") emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. ("CINIF"), se observará, el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8 "Supletoriedad", y solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") a que se refiere la NIF A-8 "Supletoriedad", no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica ("US GAAP") y después cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando no contravenga el criterio A-4 "Características cualitativas de los estados financieros" de la Comisión Bancaria.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirmo Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

b) Importancia relativa-

De acuerdo con lo previsto en los Criterios Contables, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 "Presentación y revelación", respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad con base en lo previsto en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera". La Administración deberá considerar la importancia relativa en términos de la NIF A-4 "Características cualitativas de los estados financieros", es decir, deberán mostrar aspectos más significativos del Banco reconocidos contablemente tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia. Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera. En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información financiera con el fin de cumplir el objetivo de los estados financieros consolidados, para lo cual debe buscarse un punto óptimo más que la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas.

c) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados y sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Valuación de inversiones en valores (notas 3(e) y 7)
- Valuación de instrumentos financieros derivados (notas 3(g) y 9)
- Estimación preventiva para riesgos crediticios (notas 3(j) y 10(g))
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos (notas 3(q) y 21)
- Estimación del pasivo por obligaciones por beneficios definidos al personal (notas 3(v), 16 y 19)

d) Moneda funcional y de informe-

Los estados financieros consolidados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o "USD", se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

e) Resultado integral-

Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los criterios definidos por la Comisión Bancaria, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2021 y 2020, el resultado integral está representado por el resultado neto, el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y las remediones por beneficios definidos a los empleados de conformidad con la NIF D-3 "Obligaciones laborales".

f) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en la fecha de concertación-

Los estados financieros consolidados adjuntos reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos y operaciones derivadas en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Banco.

(a) Reconocimiento de los efectos de inflación-

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera con base en Unidades de Inversión ("UDI") hasta el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con los criterios de contabilidad aplicables.

Los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 son considerados como entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor que el 26%) conforme a lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación"; consecuentemente no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera del Banco. En caso de que se vuelva a estar en un entorno inflacionario, se deberán registrar de manera retrospectiva los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los períodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario. El porcentaje de inflación del año y el acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores a cada fecha que se indica, así como el valor de la UDI para calcularlos, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2021	7.1082	7.61%	14.16%
2020	6.6056	3.23%	11.31%
2019	6.3990	2.77%	15.03%

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los del Banco y los de sus subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre el Banco y sus subsidiarias se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las subsidiarias al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

En aquellos casos en que las subsidiarias y asociadas no registran sus operaciones de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria, se realizaron los ajustes correspondientes más importantes, con el fin de presentar de manera homogénea la información.

(c) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, depósitos en entidades financieras en el país y en el extranjero representadas en efectivo, corresponsales, operaciones de compraventa de divisas a 24 y 48 horas, documentos de cobro inmediato, préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días (operaciones de "Call Money") y depósitos en el Banco Central. Estos últimos incluyen los Depósitos de Regulación Monetaria ("DRM") que el Banco está obligado a mantener, conforme a las Disposiciones emitidas por el Banco Central, con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero; dichos depósitos carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación interbancaria, mismos que son reconocidos en resultados conforme se devengan.

Los documentos recibidos salvo buen cobro se registran en cuentas de orden en el rubro de "Otras cuentas de registro". Los sobregiros en cuentas de cheques reportados en el estado de cuenta emitido por la institución de crédito correspondiente se presentan en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Las divisas adquiridas en operaciones de compraventa a 24 y 48 horas se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir); en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originados por las ventas y compras de divisas a 24 y 48 horas se registran en los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte del ingreso por intereses. Los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se reconocen en el resultado por intermediación.

(d) Cuentas de margen-

Son cuentas individualizadas en donde los participantes en mercados o bolsas reconocidos depositan activos financieros (generalmente efectivo, valores y otros activos altamente líquidos) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los instrumentos financieros derivados celebrados en éstos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que se efectúen durante la vigencia del contrato.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El monto de las cuentas de margen otorgadas en efectivo, así como en activos financieros distintos a efectivo (como pueden ser títulos de deuda o accionarios) que se encuentren restringidos, en operaciones con derivados en mercados o bolsas reconocidos el Banco los presenta dentro del rubro de "Cuentas de margen" en el balance general. La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora por cuentas de margen representa un financiamiento otorgado por la cámara de compensación, o bien, un anticipo recibido de la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado, la cual se presenta de manera compensada con la cuenta de margen otorgada. El Banco reconoce los rendimientos que afecten a la cuenta de margen otorgada en efectivo, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, en los resultados del período como ingreso por intereses, en tanto que las comisiones pagadas las registra en el rubro de "Comisiones y tarifas pagadas" en los estados de resultados.

(e) Inversiones en valores-

Comprende acciones, valores gubernamentales y otros valores de renta fija, cotizados y no cotizados en mercados organizados, que se clasifican utilizando las categorías que se mencionan a continuación, atendiendo a la intención y capacidad de la Administración del Banco sobre su tenencia.

Títulos para negociar

Son aquellos títulos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda y accionarios se reconocen inicialmente a su valor razonable; los costos de transacción por la adquisición de títulos se reconocen en resultados en la fecha de adquisición. Posteriormente, y a cada fecha de reporte se valúan a su valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente. El resultado por valuación de los títulos para negociar se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Resultado por intermediación". Cuando los títulos son enajenados el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, dentro del resultado por compraventa del mismo rubro.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio, en el rubro de "Ingreso por intereses".

Títulos conservados a vencimiento

Son aquellos títulos de deuda, con pagos fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto sobre los cuales se tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Los títulos se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos de transacción por la adquisición de los mismos se reconocen inicialmente como parte de la inversión. Los títulos conservados a vencimiento se reconocen a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento, así como de los costos de transacción, forman parte de los intereses devengados que se reconocen en resultados dentro del rubro de "Ingreso por intereses".

Los costos de transacción por la adquisición de estos títulos se reconocen inicialmente como parte de la inversión.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirmo Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

No se podrá clasificar un título como conservado a vencimiento, si durante el ejercicio en curso o durante los ejercicios anteriores, el Banco vendió los títulos clasificados en la categoría de conservados a vencimiento, o bien reclasificó títulos desde la categoría de conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, salvo que el monto vendido o reclasificado durante los últimos doce meses no represente más del 15% del importe total de los títulos conservados a vencimiento a la fecha de la operación.

Deterioro en el valor de un título

Cuando se tiene evidencia objetiva de que un título conservado a vencimiento presenta un deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que hayan tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueda ser determinado de manera confiable, el valor en libros del título se modifica y el monto del deterioro se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Estos eventos pueden ser, entre otros, dificultades financieras significativas del emisor; probabilidad de que el emisor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera; incumplimiento de cláusulas contractuales como pago de intereses o principal; desaparición de un mercado activo para el título debido a dificultades financieras; disminución en la calificación crediticia considerada y disminución sostenida en el precio de cotización de la emisión, en combinación con información adicional.

Si, en un período posterior, el valor razonable del título se incrementa y dicho efecto está asociado con la causa del deterioro, éste último se revierte en los resultados del ejercicio, excepto si se trata de un instrumento de patrimonio neto.

El Banco evalúa periódicamente si sus títulos conservados a vencimiento presentan deterioro, a través de un modelo de evaluación a la fecha de presentación del balance general o cuando existen indicios de que un título se ha deteriorado.

Las inversiones respecto de las cuales se ha reconocido deterioro siguen siendo analizadas periódicamente con la finalidad de identificar posibles recuperaciones en su valor, y en su caso revertir la pérdida reconocida, la cual se revierte en los resultados del ejercicio en que se identifica su recuperación. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no hubo indicios de deterioro.

Reclasificación entre categorías

Los Criterios Contables permiten efectuar reclasificaciones de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se tenga la intención de mantenerlos hasta el vencimiento. El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación se reconoce en el capital contable. Las reclasificaciones de cualquier tipo de categoría hacia la categoría de "Títulos conservados a vencimiento" y de "Títulos para negociar" hacia "Disponibles para la venta", se podrán efectuar en circunstancias extraordinarias mediante autorización expresa de la Comisión Bancaria. Asimismo, en caso de ventas de "Títulos conservados a vencimiento" deberán informarse a la Comisión Bancaria. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no llevó a cabo transferencias entre categorías, ni ventas de títulos conservados a vencimiento.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Operaciones fecha valor

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza, (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar" en el balance general.

(f) Operaciones de reporto-

El Banco reconoce las operaciones de reporto como sigue:

Actuando como reportada

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro de "Acreedores por reporto", la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.

A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se reconoce a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, dentro del rubro de "Gasto por intereses". Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el balance general, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se reconoce a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingreso por intereses". Los activos financieros que se hubieren recibido como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

El Banco actuando como reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden en el rubro "Colaterales recibidos por la entidad", siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio B-9 "Custodia y administración de bienes". Los activos financieros otorgados como colateral, actuando el Banco como reportada se reclasifican en el balance general dentro del rubro de "Inversiones en valores", presentándolos como restringidos.

En caso de que el Banco, actuando como reportadora venda el colateral o lo otorgue en garantía, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. Dicha cuenta por pagar se compensa con la cuenta por cobrar que es reconocida cuando el Banco actuando como reportadora se convierte a su vez en reportada y, se presenta el saldo deudor o acreedor en el rubro de "Deudores por reporto" o en el rubro de "Colaterales vendidos o dados en garantía", respectivamente.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Adicionalmente el colateral recibido, entregado o vendido se reconoce en cuentas de orden dentro del rubro de "Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad", siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio B-9 "Custodia y administración de bienes".

(g) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden aquellas con fines de cobertura y con fines de negociación. Dichos instrumentos, sin considerar su intencionalidad, se reconocen a valor razonable, cuyo tratamiento contable se describe a continuación:

Swaps - las operaciones de intercambio de flujos o de rendimientos de activos (swaps) se registran en el activo y en el pasivo por el derecho y la obligación derivada del contrato. Tanto la posición activa como la pasiva se valúan a su valor razonable, reflejando el valor neto del swap en el balance general y la utilidad o pérdida correspondiente en resultados.

Opciones - las obligaciones (prima cobrada) o derechos (prima pagada) por compraventa de opciones se registran a su valor contratado y se ajustan a su valor razonable, reconociendo la utilidad o pérdida en resultados.

Por aquellos instrumentos derivados que incorporen derechos y obligaciones tales como los futuros, contratos adelantados, o swaps, se compensan, las posiciones activas y pasivas de cada una de las operaciones, presentando en el activo el saldo deudor de la compensación y en el pasivo en caso de ser acreedor. Para los instrumentos financieros derivados que únicamente otorguen derechos u obligaciones, pero no ambos, como es el caso de las opciones, el importe correspondiente a dichos derechos u obligaciones se presenta por separado en el activo o pasivo, respectivamente.

Derivados con fines de negociación - el efecto por valuación de los instrumentos financieros con fines de negociación se reconoce en el balance general y el estado de resultados dentro del rubro de "Instrumentos financieros derivados" y dentro del resultado por valuación en el rubro de "Resultado por intermediación", respectivamente.

Derivados con fines de cobertura - la porción efectiva del resultado por valuación de las coberturas designadas como flujo de efectivo se reconoce en el capital contable, en tanto que la porción inefectiva del cambio en el valor razonable se reconoce en el resultado por intermediación. Dicho efecto por valuación se presenta en el balance general dentro del rubro de "Instrumentos financieros derivados".

La valuación de las coberturas designadas como de valor razonable, se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Resultado por intermediación". Asimismo, dicho efecto por valuación se presenta en el balance general dentro del rubro de "Instrumentos financieros derivados". La valuación de la posición primaria se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Resultado por intermediación" y en el balance general dentro del rubro "Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros".

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Dado que los productos derivados operados por el Banco son considerados como convencionales (*Plain Vanilla*), se utilizan los modelos de valuación estándar contenidos en los sistemas de operación de derivados y administración de riesgos del Banco.

La valuación de las posiciones se lleva a cabo de manera diaria y los insumos utilizados por los sistemas de operación y de administración de riesgos son generados por un proveedor de precios, el cual genera dichos insumos en función de las condiciones diarias de los mercados.

Los métodos de valuación se basan en los principios aceptados y comúnmente usados por el mercado. Actualmente, los derivados se valúan mediante el método de valor presente de los flujos, a excepción de las opciones. Este método consiste en estimar los flujos futuros de los derivados, usando la diferencia entre el nivel fijo del derivado y las curvas forward del mercado a la fecha de la valuación, para después descontar dichos flujos a su valor presente. Las opciones se valúan bajo el método *Black and Scholes*, el cual, adicionalmente al valor presente de los flujos, involucra la volatilidad y la probabilidad de ocurrencia para el cálculo de la prima.

Estrategias de cobertura

Las estrategias de cobertura se determinan de manera anual y cada vez que las condiciones de mercado lo demanden. Las estrategias de cobertura son puestas a consideración del Comité de Riesgos.

Las operaciones de cobertura cumplen con lo establecido en criterio B-5 "Derivados y operaciones de cobertura" emitido por la Comisión Bancaria. Esto implica entre otras cosas que la efectividad de la cobertura sea evaluada tanto de manera prospectiva (previo a su concertación) como de manera retrospectiva (posterior a su concertación). Estas pruebas deben realizarse de manera trimestral.

Las coberturas se utilizan con el objetivo de reducir riesgos por movimientos cambiarios, utilizando swaps de moneda, así como de tasas de interés a través de opciones de tasa de interés. Lo último con la finalidad cubrir el riesgo relacionado con la cartera hipotecaria de vivienda a tasa fija del Banco.

Los derivados contratados con fines de cobertura pueden ser reclasificados total o parcialmente debido a ineficiencias en la cobertura, vencimiento o venta de la posición primaria.

(h) Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reporto, préstamo de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados de cobertura y negociación que se pacten a liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación se registran por el flujo a entregar o recibir como una cuenta liquidadora acreedora o deudora, respectivamente. Así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos de las cuentas liquidadoras deudores y acreedores son compensados siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y además se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las cuentas liquidadoras se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", según corresponda.

(i) Cartera de crédito-

Representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

Arrendamientos capitalizables - se registran como financiamiento directo, considerando como cuenta por cobrar el total de las rentas pendientes de cobro, netas de los correspondientes intereses por devengar. Los intereses se reconocen como ingreso conforme se devengan y el valor de la opción de compra al momento de ser ejercida.

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios".

Al momento de su contratación, las operaciones con cartas de crédito se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios", las cuales, al ser ejercidas por el cliente o por su contraparte se traspasan a la cartera de créditos.

Arrendamientos capitalizables y operativos

El Banco tomando como base la evaluación que realiza para identificar si existe transferencia de riesgos y beneficios inherentes al bien objeto del contrato, clasifica los arrendamientos en capitalizables u operativos. Los arrendamientos capitalizables se registran como un financiamiento directo, considerando como cuenta por cobrar el importe total de las rentas pendientes de cobro, netas de los correspondientes intereses por devengar. Las operaciones de arrendamiento operativo están representadas por activos del Banco entregados a terceros para su uso o goce temporal, por un plazo determinado igual o superior a seis meses.

Créditos e intereses vencidos

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios mencionados a continuación:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Se exceptúa de la regla anterior aquellos créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley. Sin embargo, cuando incurran en los supuestos previstos en el numeral 2, serán traspasados a cartera vencida.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando lo siguiente:

- *Créditos comerciales con amortización única al vencimiento de capital e intereses*- cuando presentan 30 o más días naturales desde la fecha en que ocurra el vencimiento.
- *Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales* - cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobrados y presentan 90 o más días vencidos.
- *Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses* - cuando los intereses presentan 90 o más días de vencidos, o el principal 30 o más días de vencido.
- *Créditos revolventes, tarjetas de crédito y otros* - cuando no se haya realizado el cobro de dos períodos de facturación, o en su caso cuando presenten 60 o más días vencidos.
- *Créditos para la vivienda* - cuando el saldo insoluto del crédito presente amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días vencidos.
- *Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito* - en la fecha en que se presenten.

Cuando un crédito es traspasado a cartera vencida, se suspende la acumulación de intereses devengados y se lleva el registro de los mismos en cuentas de orden. Asimismo, se suspende la amortización en resultados del ejercicio de los ingresos financieros por devengar. Cuando dichos intereses son cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro de "Ingreso por intereses". El reconocimiento en resultados de los ingresos por devengar se reanuda cuando la cartera deja de considerarse como vencida.

Por los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos considerados como cartera vencida, se constituye una estimación por el equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida. Para los créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, se constituye una estimación por el total de dichos intereses. La estimación se cancela cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido.

El traspaso de créditos de cartera vencida a vigente se realiza cuando los acreditados liquidan la totalidad de los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros), excepto los créditos reestructurados o renovados, que se traspasan a cartera vigente cuando éstos cumplen oportunamente con el pago sostenido.

Pago sostenido

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

En los créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en los que se modifique la periodicidad del pago a períodos menores derivado de la aplicación de una reestructura, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original del crédito.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

En el caso de los créditos, consolidados, si dos o más créditos originan la reclasificación al rubro de "Cartera de crédito vencida", para determinar las tres amortizaciones consecutivas requeridas para la existencia de pago sostenido, se deberá considerar el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

Reestructuras y renovaciones

Un crédito se considera reestructurado cuando el acreditado solicita al Banco cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien,
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las que se encuentran:
 - i) cambio en la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - ii) cambio de moneda o unidad de cuenta, (por ejemplo, Veces Salario Mínimo ("VSM") o UDI);
 - iii) concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
 - iv) prórroga del plazo del crédito.

Los créditos vencidos que se reestructuren o se renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerarán que continúan siendo vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere cumplido con lo que se señala en la siguiente página.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- i) cubierto la totalidad de los intereses devengados, y
- ii) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Los créditos vigentes que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- i) liquidado la totalidad de los intereses devengados,
- ii) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- iii) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas anteriormente serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Aquellos créditos catalogados como revolventes, que se reestructuren o renueven, en cualquier momento se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente períodos de facturación vencidos y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

No se considerarán como tales, a aquéllas que a la fecha de la reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito que se describen a continuación:

- i) *Garantías*: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- ii) *Tasa de interés*: cuando se mejore la tasa de interés pactada.
- iii) *Moneda*: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda.
- iv) *Fecha de pago*: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.

Las reestructuras o renovaciones de créditos de cartera se efectúan en apego a lo establecido en las Disposiciones y la viabilidad de las mismas es analizada de forma particular.

El Banco evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado, siempre y cuando estén provisionados al 100%. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios creada con anterioridad para cada crédito. Para la cartera de crédito de consumo no revolvente de auto y tarjeta de crédito el Banco aplica castigos cuando éstos tienen una antigüedad de 270 y 150 días, respectivamente.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados se reconoce en los resultados del ejercicio.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Criterios contables especiales aplicables al año 2020 derivados de la contingencia sanitaria por COVID-19

Derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID-19 y el impacto negativo en la economía, el 27 de marzo de 2020, la Comisión Bancaria emitió de forma temporal criterios contables especiales para las instituciones de crédito respecto de la cartera crediticia de consumo, comercial e hipotecaria de vivienda para los clientes que hayan sido afectados y que estuvieran clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020 (con excepción de aquellos otorgados a personas relacionadas según lo previsto en los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la LIC, o los que se ubiquen al amparo del "Programa Permanente de Apoyo a las Zonas Afectadas por Desastres Naturales" del FIRA, o bien para aquéllos créditos que ya sean parte de algún otro programa de beneficios). El Banco aplicó durante 2020 dichos criterios contables especiales mediante el establecimiento de las políticas contables descritas a continuación:

No se consideraron como créditos reestructurados ni como cartera vencida conforme al criterio contable B-6 los créditos que al 28 de febrero de 2020 estaban clasificados contablemente como vigentes y que se reestructuraron o renovaron posteriormente, cuyos trámites se concluyeron dentro de los 120 días naturales siguientes a la citada fecha, y en los que su nuevo plazo de vencimiento no fue mayor a 6 meses a partir de la fecha en que hubiera vencido de los créditos siguientes:

1. Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses,
2. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento,
3. créditos con pagos periódicos de principal en interés consistentes en:
 - i. No habiendo transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere cubierto:
 - a) la totalidad de los intereses devengados, y
 - b) el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.
 - ii. Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:
 - a) liquidado la totalidad de los intereses devengados,
 - b) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
 - c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirmo Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(j) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Se mantiene una estimación para riesgos crediticios, la cual, a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de créditos, como de otros riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Bancaria. En el caso de la cartera de crédito comercial (actividad empresarial, entidades financieras y de gobierno), de consumo e hipotecaria de vivienda, el Banco aplica las Disposiciones en materia de calificación de cartera crediticia emitidas por la Comisión Bancaria y publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF").

Descripción General de las Metodologías Regulatorias establecidas por la Comisión Bancaria

Las metodologías regulatorias para calificar la cartera de consumo, hipotecaria de vivienda y la cartera comercial (excluyendo créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia), establecen que la reserva de dichas carteras se determina con base en la estimación de la pérdida esperada por riesgo de crédito (pérdida esperada regulatoria).

Dichas metodologías estipulan que en la estimación de dicha pérdida esperada se evalúan la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, y que el resultado de la multiplicación de estos tres factores es la estimación de la pérdida esperada que es igual al monto de reservas que se requieren constituir para enfrentar el riesgo de crédito.

Dependiendo del tipo de cartera, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento en las metodologías regulatorias se determinan considerando lo siguiente:

Probabilidad de incumplimiento

- *Consumo no revolvente.* - toma en cuenta la morosidad actual, morosidad histórica, los pagos que se realizan respecto al saldo de los últimos exigibles, el tipo de crédito, porcentaje del saldo del crédito y se considera adicionalmente al comportamiento crediticio registrado en la totalidad de las sociedades de información crediticia con las instituciones bancarias, entre otros factores.
- *Consumo revolvente.* - considerando la situación actual y el comportamiento histórico respecto al número de pagos incumplidos, la antigüedad de las cuentas con el Banco, los pagos que se realizan respecto al saldo, así como el porcentaje de utilización de la línea de crédito autorizada y el comportamiento crediticio registrado en la totalidad de las sociedades de información crediticia con las instituciones bancarias.
- *Hipotecaria de vivienda.* - toma en cuenta la morosidad actual, máximo número de atrasos en los últimos cuatro períodos, voluntad de pago y el valor de la vivienda respecto al saldo del crédito y el comportamiento crediticio registrado en la totalidad de las sociedades de información crediticia con las instituciones bancarias.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- *Comercial.* - considera según el tipo de acreditado, los factores de experiencia de pago de acuerdo a información proporcionada por la sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT, evaluación de las agencias calificadoras, riesgo financiero, riesgo socio-económico, fortaleza financiera, riesgo país y de la industria, posicionamiento del mercado, transparencia y estándares, gobierno corporativo y competencia de la administración.

Severidad de la pérdida

- *Consumo no revolving.* - de acuerdo al número de pagos incumplidos (atrasos).
- *Consumo revolving.* - de acuerdo al número de pagos incumplidos.
- *Hipotecaria de vivienda.*- de acuerdo al número de pagos incumplidos (atrasos) y considera el factor de curas, saldo del crédito respecto al valor de la vivienda que lo garantiza ("CLTV"), monto de la subcuenta de la vivienda, seguros de desempleo, seguro de vida, tasa de mortalidad correspondiente a la edad del acreditado, la garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico, y a la entidad federativa donde fue otorgado el crédito, además del esquema de formalización del crédito.
- *Comercial.* - considerando garantías reales financieras y no financieras y garantías personales, así como el número de meses de morosidad que reporta el crédito.

Exposición al incumplimiento

- *Consumo no revolving.* - saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- *Consumo revolving.* - toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.
- *Hipotecaria de vivienda.* - saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- *Comercial.* - para créditos revocables se considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación. Para créditos irrevocables se toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.

De acuerdo a las Disposiciones, la clasificación por grado de riesgo de las reservas preventivas de la cartera crediticia es como se muestra en la siguiente página.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva							
	Consumo				Hipotecario	Comercial		
	Revolvente	No revolvente						
A-1	-	3.0%	-	2.0%	-	0.50%	-	0.90%
A-2	3.01	5.0%	2.01	3.0%	0.501	0.75%	0.901	1.5%
B-1	5.01	6.5%	3.01	4.0%	0.751	1.0%	1.501	2.0%
B-2	6.51	8.0%	4.01	5.0%	1.001	1.5%	2.001	2.50%
B-3	8.01	10.0%	5.01	6.0%	1.501	2.0%	2.501	5.0%
C-1	10.01	15.0%	6.01	8.0%	2.001	5.0%	5.001	10.0%
C-2	15.01	35.0%	8.01	15.0%	5.001	10.0%	10.001	15.5%
D	35.01	75.0%	15.01	35.0%	10.001	40.0%	15.501	45.0%
E	Mayor a	75.01%	35.01	100.0%	40.001	100.0%	Mayor a	45.0%

Cartera emproblemada – son aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad los componentes de capital e intereses conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. La cartera vigente y vencida son susceptibles de considerarse en esta clasificación.

Los créditos comerciales con probabilidad de incumplimiento igual al 100% conforme a la metodología establecida en las Disposiciones y los calificados principalmente en grados de riesgos C, D y E; así como algunos créditos vigentes de clientes que presentan cartera vencida contable son considerados como cartera emproblemada. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera emproblemada (ver nota 27 "Administración de riesgos") son créditos que ascienden a \$2,054 (\$1,196 y \$858 de cartera vigente y vencida, respectivamente) y \$886 (\$100 y \$786 de cartera vigente y vencida, respectivamente), respectivamente.

Reservas adicionales identificadas - son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la Administración, podrían verse emprobleados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados considerados como cartera vencida, reservas por riesgos operativos y otras partidas que la administración estima podrían resultar en una pérdida para el Banco, así como reservas mantenidas por regulación normativa.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Adicionalmente, por los créditos comerciales que se encuentren en cartera vencida y reservados en su totalidad, la administración evalúa periódicamente si estos deben ser aplicados contra la estimación preventiva.

Cualquier recuperación derivada de los créditos previamente castigados, se reconoce en los resultados del ejercicio.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del balance general contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(k) Otras cuentas por cobrar-

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro y las cuentas por cobrar cuyo vencimiento hubiese sido pactado a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados por la administración para determinar su valor de recuperación estimado, y en su caso constituir las reservas correspondientes.

Las cuentas por cobrar que no estén contempladas en el párrafo anterior se reservan con cargo a los resultados del ejercicio a los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, con excepción de las relativas a saldos por recuperar de impuestos e impuesto al valor agregado acreditable, así como cuentas liquidadoras.

Los documentos de cobro inmediato en firme que se mantengan como pendientes de cobro durante quince días naturales, se clasifican como adeudos vencidos y se constituye simultáneamente su estimación por el importe total de los mismos.

(l) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago-

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes recibidos en dación en pago se registran en la fecha en que se firmó la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El reconocimiento contable de un bien adjudicado considera el valor del bien (costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor) así como el valor neto del activo que da origen a la adjudicación. Cuando el valor neto del activo que dio origen a la adjudicación es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto"; en caso contrario, el valor del bien adjudicado se ajusta al valor neto del activo.

El valor del activo que dio origen a la adjudicación y la estimación preventiva que se tenga constituida a esa fecha, se dan de baja del balance general.

Los bienes adjudicados prometidos en venta se reconocen como restringidos a su valor en libros, los cobros que se reciben a cuenta del bien se registran como un pasivo; en la fecha de enajenación se reconoce en resultados dentro de los rubros "Otros ingresos de la operación, neto" la utilidad o pérdida generada.

Los bienes adjudicados se valúan de acuerdo al tipo de bien de que se trate, registrando dicha valuación (bajas de valor) contra resultados en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto". El Banco constituye provisiones adicionales que reconocen los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo en los bienes adjudicados, contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto", las cuales se determinan multiplicando el porcentaje de reserva que corresponda por el valor de los bienes adjudicados, conforme se muestra en la página siguiente.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores
Hasta 6 meses	0%	0%
Más de 6 y hasta 12	0%	10%
Más de 12 y hasta 18	10%	20%
Más de 18 y hasta 24	10%	45%
Más de 24 y hasta 30	15%	60%
Más de 30 y hasta 36	25%	100%
Más de 36 y hasta 42	30%	100%
Más de 42 y hasta 48	35%	100%
Más de 48 y hasta 54	40%	100%
Más de 54 y hasta 60	50%	100%
Más de 60	100%	100%

El monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

(m) Inmuebles, mobiliario y equipo y gastos de instalación, neto-

Los inmuebles, mobiliario y equipo y los gastos de instalación se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores de inflación derivados del valor de las UDI.

La depreciación y amortización se calculan aplicando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes, sobre los valores actualizados, excepto las mejoras a inmuebles arrendados, las cuales son amortizadas con base en el plazo establecido en los contratos de arrendamiento.

El Banco evalúa periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración, para determinar la existencia de indicios de deterioro. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, el Banco registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros consolidados a su valor actualizado o de realización, el menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(n) Inversiones permanentes-

Las inversiones en compañías asociadas y subsidiarias no consolidadas por disposición de la Comisión Bancaria, sobre las que el Banco ejerce influencia significativa, se valúan utilizando el método de participación. La participación del Banco en los resultados de las asociadas se reconoce en los resultados del ejercicio y la participación en el aumento o disminución en otras cuentas del capital contable se reconoce en el capital contable del Banco.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirmo Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las inversiones donde no se tiene influencia significativa son clasificadas como otras inversiones permanentes las cuales se reconocen a su costo de adquisición y los dividendos provenientes de inversiones se reconocen en resultados en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto".

(o) Otros activos, cargos diferidos e intangibles-

Se reconocen siempre y cuando sean identificables y proporcionen beneficios económicos futuros, los cuales sean medibles y sujetos de control. Los activos intangibles con vida útil indefinida incluyen principalmente marcas y productos. Estos activos se registran a su costo de adquisición. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en línea recta durante su vida útil estimada por la administración del Banco.

Ante la presencia de algún indicio de deterioro del valor de un activo, se determina la posible pérdida por deterioro, en caso de que el valor de recuperación sea menor al valor neto en libros, se reduce el valor del activo y se reconoce la pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

(p) Costos y gastos de originación de créditos-

El Banco reconoce como un cargo diferido los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos, y se amortizan como un gasto por intereses durante el mismo período en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Los costos y gastos que el Banco difiere son aquellos considerados como incrementales. Conforme a los Criterios Contables establecidos por la Comisión Bancaria, se presentan netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito en el rubro "Créditos diferidos" en el balance general.

(q) Impuesto sobre la renta ("ISR") y participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU")-

El impuesto a la utilidad causado en el año se determina conforme a las leyes fiscales vigentes. La PTU causada se determina de conformidad con el Artículo 125 de la Ley Federal del Trabajo.

El ISR diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce ISR diferido (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por ISR diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el ISR diferido se reconoce en los resultados consolidados del período en que se aprueban dichos cambios.

El activo por ISR diferido se evalúa periódicamente creando, en su caso, reserva de valuación por aquellas diferencias temporales por las que pudiese existir una recuperación incierta.

El activo o pasivo por ISR diferido que se determine por las diferencias temporales deducibles o acumulables del período, se presenta dentro del balance general.

La PTU causada se registra dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción", en el estado de resultados.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirmo Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(r) Captación tradicional-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, los títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos, mismos que se integran como se describe a continuación:

- a) *Depósitos de exigibilidad inmediata.* Incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro y a los depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes del Banco, que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y el Banco constituye simultáneamente a dicha clasificación una estimación de irrecuperabilidad por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

- b) *Depósitos a plazo.* Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.
- c) *Títulos de crédito emitidos.* Se integran de, entre otros, los bonos bancarios y los certificados bursátiles.
- d) *Cuenta global de captación sin movimientos.* Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas.

Si en el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización ("UMAS"), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública, el Banco estará obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Los intereses de captación tradicional se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gasto por intereses".

(s) Obligaciones subordinadas en circulación-

El emisor de un instrumento financiero debe clasificar el instrumento o los componentes que lo integran, en el momento de su reconocimiento inicial, como un pasivo financiero o un instrumento de capital, de acuerdo a su sustancia económica y no solo con su forma jurídica. En un instrumento de capital el tenedor está expuesto a los riesgos y beneficios patrimoniales de la entidad, en cambio en un instrumento de deuda que representa un pasivo financiero existe una obligación virtualmente ineludible de la entidad de transferir efectivo, bienes o servicios al tenedor para el pago de la deuda.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

En caso de que un instrumento financiero especifique un monto de pago y una fecha determinada para el mismo se clasifica como un instrumento financiero pasivo y no de capital.

Las obligaciones subordinadas de conversión forzosa a capital emitidos por el Banco que son adquiridas directamente o a través de algún fideicomiso por aquellas entidades que mantengan participación directa o indirecta en el capital de la propia entidad, se registran como un pasivo. Los gastos de emisión de un instrumento financiero que califique como pasivo deben deducirse del monto de dicho pasivo. Los intereses, ganancias o pérdidas de un pasivo financiero incluyendo la amortización de los gastos de emisión, se reconocen en resultados conforme se devengan.

(t) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

En este rubro se registran los préstamos directos recibidos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que provienen de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

(u) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen la reserva para obligaciones laborales, provisiones y otras cuentas por pagar por la prestación de servicios bancarios, comisiones por pagar, acreedores por liquidación de operaciones, depósitos en garantía recibidos y cheques certificados y de caja, entre otros. Los pasivos del Banco se reconocen en el balance general, si cumplen con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado, su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos, y se puedan estimar confiablemente.

(v) Beneficios a los empleados-

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Banco tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta del Banco en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que el Banco pague después de los doce meses de la fecha del balance general más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando el Banco no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Planes de beneficios definidos

La obligación neta del Banco correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de la utilidad integral dentro del capital contable.

(w) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses devengados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobrados por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan por un período de doce meses.

Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, estas deberán adicionarse a las comisiones que se hubieran originado conforme al párrafo anterior reconociéndose como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

No entrarán en esta categoría las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquellas que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, ni las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados. En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya se la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido y se amortizan en un período de doce meses contra los resultados del ejercicio en el citado rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconocen como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta por un período de doce meses. En el caso de que la línea de crédito se cancele antes de que concluya el período de doce meses, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

Las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito se reconocen contra los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que se devenguen. En el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciban anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.

Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devengan, y se crea una estimación al 100% por aquellas comisiones no cobradas dentro de un plazo de 90 días.

Los premios cobrados por operaciones de reporto se reconocen en resultados conforme se devengan de acuerdo al método de interés efectivo, y los intereses por inversiones en títulos de renta fija, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se difieren y se reconocen en resultados durante el plazo remanente del crédito. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los intereses generados por los arrendamientos capitalizables se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses devengados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

El valor final de los bienes en arrendamiento financiero se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.

Las rentas por arrendamiento operativo se reconocen en resultados conforme se devengan.

(x) Transacciones en moneda extranjera-

Los registros contables están expresados en pesos y en monedas extranjeras, las que, para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión Bancaria, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada en 2021 y para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en México en 2020 determinados por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se reconocen en los resultados del ejercicio.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirmo Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(y) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancaria (“IPAB”)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo a dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400,000 UDI por persona.

El Banco reconoce en los resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias pagadas al IPAB.

(z) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

(aa) Cuentas de orden-

A continuación, se describen las principales cuentas de orden:

- *Avales otorgados.* - se registran en esta cuenta los avales que se otorgan como consecuencia de una apertura de crédito.
- *Compromisos crediticios.* - el saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Banco que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados, así como líneas de crédito otorgadas a clientes aún no dispuestas.
- *Bienes en fideicomiso o mandato.* - en los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Banco.
- *Otras cuentas de registro.* - incluye principalmente, los saldos de cartera calificada, el importe de los contratos de apertura de los créditos por ejercer, los documentos recibidos en garantía de la cartera de arrendamiento financiero y avales recibidos y montos disponibles de líneas de crédito pasivas.
- *Bienes en custodia o administración.* - se registran en cuentas de orden las operaciones que se realizan por cuenta de terceros, tales como la compraventa de valores, las operaciones de reporto y los contratos en los que el Banco se responsabiliza de la salvaguarda de bienes.
- *Colaterales recibidos.* - su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportadora.
- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía.* - el saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por el Banco actuando como reportada.
- *Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto.* - el saldo representa el monto de los certificados bursátiles de empresas filiales y la venta en directo.
- *Intereses devengados no cobrados de cartera de crédito vencida.* - se registran los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(4) Criterios Contables Especiales (“CCE”) aplicables al año 2020 emitidos por la Comisión Bancaria derivados de la pandemia por COVID-19-

Como se describe en las políticas contables de cartera de crédito, derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID-19 y el impacto negativo en la economía, el 26 de marzo de 2020, la Comisión Bancaria emitió de forma temporal criterios contables especiales para las instituciones de crédito respecto de la cartera crediticia comercial, de consumo e hipotecaria de vivienda para los clientes que hayan sido afectados y que estuvieran clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020 (con excepción de aquellos otorgados a personas relacionadas según lo previsto en los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la LIC). En relación con dichos criterios contables especiales, el Banco aplicó los criterios contables especiales mencionados en las políticas contables.

A partir del segundo trimestre del 2020, con la finalidad de apoyar a sus clientes, el Banco decidió aplicar los CCE emitidos por la Comisión Bancaria, otorgando a todos aquellos clientes inscritos al programa un esquema de diferimiento en el pago de 4 o 6 mensualidades, y en el caso de reestructuras otorgando un plazo de pago que va desde los 12 hasta los 72 meses dependiendo el tipo de producto; sin que esto significara afectar su historial crediticio o la acumulación de intereses moratorios. Lo anterior en lugar de aplicar lo establecido en el boletín B-6 “Cartera de Crédito” emitido por la Comisión Bancaria. Adicionalmente, los CCE otorgaron la facilidad regulatoria de no registrar los créditos reestructurados como cartera vencida o como cartera en atraso, lo que permitió no incrementar las reservas durante el diferimiento de pago.

Al 31 de diciembre de 2020, los plazos de diferimiento de pagos para aquellos créditos adheridos a los programas mencionados anteriormente han concluido; el detalle de los mismos por tipo de cartera que aún se encuentran activos a esa fecha es el siguiente:

Tipo de cartera	Número de créditos	Importe
Cartera comercial	1,663	\$ 4,989
Cartera de consumo	13,806	1,219
Cartera a la vivienda	1,693	2,627
Total	17,162	\$ 8,835

Al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general y en el estado de resultados, de no haberse aplicado los criterios contables especiales emitidos por la Comisión Bancaria, se muestran en la siguiente hoja.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Balance general

Rubro	Criterios contables especiales	Criterios contables vigentes	Efecto
Cartera de crédito vigente:			
Créditos comerciales	\$ 31,873	31,624	(249)
Créditos al consumo	7,873	7,812	(61)
Créditos a la vivienda	7,902	7,771	(131)
Total cartera de crédito vigente	47,648	47,207	(441)
Cartera de crédito vencida:			
Créditos comerciales	789	1,038	249
Créditos al consumo	282	343	61
Créditos a la vivienda	478	609	131
Total cartera de crédito vencida	1,549	1,990	441
Menos			
Estimación preventiva para riesgos crediticios ⁽¹⁾	2,106	2,106	-
Cartera de crédito neta	\$ 47,091	47,091	-

Estado de resultados

Rubro	Criterios contables especiales	Criterios contables vigentes	Efecto
Ingreso por intereses	\$ 14,261	14,252	(9)
Estimación preventiva para riesgos crediticios ⁽¹⁾	1,755	1,755	-
Impuestos a la utilidad	(100)	(97)	3
Resultado neto	321	315	(6)

⁽¹⁾ En caso de no haberse aplicado los CCE emitidos por la Comisión Bancaria, se hubiera generado una estimación preventiva para riesgos crediticios por un monto de \$142, sin embargo, el Banco ha registrado reservas adicionales al 31 de diciembre de 2020 por un monto de \$440.

Tanto la clasificación de la cartera vigente y vencida que se presenta en balance general como el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios que se hubiera registrado tanto en dicho balance general como en el estado de resultados de no haberse aplicado los CCE emitidos por la Comisión Bancaria, se basó en la estimación hecha por la Administración sobre el posible incumplimiento que hubieran tenido los créditos adheridos a los programas de apoyo del Banco, considerando entre otros factores, el historial de pagos de los acreditados y el estatus que guardaba la cartera de crédito al momento de su reestructura.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(5) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico, y la contratación de pasivos en moneda extranjera no debe exceder del 183% de dicho capital. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantenía posiciones niveladas.

A continuación, se analiza la posición consolidada en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 expresada en millones de dólares.

	2021	2020
	Millones de dólares	
Activos, principalmente disponibilidades y cartera de crédito	149	136
Pasivos, principalmente captación y derivados	(149)	(136)
Posición neta	-	-

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de \$20.5075 y \$19.9087 pesos por dólar, respectivamente, por lo que los saldos valorizados de la posiciones activas y pasivas ascienden a \$3,056 y \$2,700, respectivamente. Al 31 de marzo de 2022, fecha de emisión de los estados financieros consolidados el tipo de cambio fue de \$19.8632 pesos por dólar.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco tiene 35 y 34 miles de euros en ambos años, a un tipo de cambio de \$23.31 y \$24.49 pesos por euro, respectivamente, que se encuentran registrados en el rubro de "Disponibilidades".

(6) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de "Disponibilidades" por tipo de moneda se analiza como se muestra a continuación:

		2021			2020		
		Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Caja	\$	1,610	159	1,769	1,983	402	2,385
Bancos		5,373	1,954	7,327	3,218	617	3,835
Disponibilidades restringidas:							
Depósitos con Banco Central ⁽¹⁾		274	-	274	265	-	265
Préstamos interbancarios ⁽²⁾		-	-	-	200	597	797
Compras de divisas ⁽³⁾		-	99	99	-	80	80
Ventas de divisas ⁽³⁾		-	(99)	(99)	-	(80)	(80)
Otras disponibilidades		3	-	3	10	-	10
	\$	7,260	2,113	9,373	5,676	1,616	7,292

Ver explicaciones de ⁽¹⁾, ⁽²⁾ y ⁽³⁾ en la siguiente hoja.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- (1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cuenta única del Banco Central incluye los DRM del Banco, los cuales ascienden a \$274 y \$265, respectivamente. Estos depósitos de DRM tendrán una duración indefinida para lo cual el Banco Central, informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por el Banco Central. Los intereses cobrados por los DRM durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendieron a \$12 y \$28, respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre del 2021, no se tuvieron operaciones de call money vigentes. Al 31 de diciembre de 2020, los call money pactados en dólares, vencieron el 4 de enero de 2021. Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los call money devengaron intereses a tasas promedio ponderadas (no auditadas) de 4.53% y 5.44% en pesos y 0.61% y 0.51% en dólares, respectivamente.
- (3) Al registrar las divisas por entregar o recibir por las ventas y compras dentro del rubro de "Disponibilidades", las cuentas liquidadoras del contra valor de estas operaciones se registran en el balance general dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", según corresponda. Al 31 de diciembre de 2021, los saldos de las divisas a recibir y las divisas a entregar, ascienden a \$99 y \$99, respectivamente, (\$153 y \$73 en 2020), (ver notas 11 y 19).

(7) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en valores por clasificación y vencimiento (sin restricción y con restricción) de los títulos se integran como se menciona en la siguiente página.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Títulos para negociar	Un año	De 1 a 3 años	Más de 3 años	Total 2021	Total 2020
<i>Títulos para negociar sin restricción:</i>					
Gubernamentales:					
CETES	\$ 48	-	-	48	49
BEPAS T	95	30	-	125	-
UDIBONOS	10	-	-	10	-
Subtotal gubernamentales	153	30	-	183	49
Privados:					
Certificados bursátiles	89	-	-	89	1,645
Bancarios:					
Fondos de inversión	134	-	-	134	124
PRLV	115	-	-	115	3
Cedes	1,485	675	3,339	5,499	3,171
Subtotal bancarios	1,734	675	3,339	5,748	3,298
Total de títulos para negociar sin restricción	1,976	705	3,339	6,020	4,992
<i>Títulos para negociar restringidos en operaciones por reporte:</i>					
Gubernamentales:					
BPA'Is	43,359	-	-	43,359	46,997
Bonos LDS	998	-	-	998	-
BPAT's	3,940	8,467	10,236	22,643	22,821
Garantías BREMS	-	1,027	-	1,027	1,027
CBIC	40	-	-	40	406
CETES	16,299	-	-	16,299	7,880
Subtotal gubernamentales	64,636	9,494	10,236	84,366	79,131
Certificados de depósito	8,369	2,065	932	11,366	14,332
Bancarios:					
PRLV	1,351	-	-	1,351	1,337
Certificados bursátiles	-	-	-	-	600
Subtotal bancarios	1,351	-	-	1,351	1,937
Total de títulos para negociar restringidos	74,356	11,559	11,168	97,083	95,400
Subtotal de títulos sin restricción y con restricción	76,332	12,264	14,507	103,103	100,392
Operaciones a fecha valor con restricción:					
Compras ⁽¹⁾	-	-	-	-	3,037
Ventas ⁽²⁾	-	-	-	-	(6,443)
Total de títulos para negociar	\$ 76,332	12,264	14,507	103,103	96,986

Ver detalle de ⁽¹⁾ y ⁽²⁾ en siguiente página.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(1) Las compras a fecha valor al 31 de diciembre de 2020, se integran como se muestra a continuación:

Instrumento	2020		
	Costo de adquisición	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
BEPIS	\$ 2,028	-	2,028
BEPAST	1,009	-	1,009
	\$ 3,037	-	3,037

(2) Las ventas a fecha valor al 31 de diciembre de 2020, se integran como se muestra a continuación:

Instrumento	2020		
	Costo de adquisición	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
BPA'ls	\$ (6,398)	5	(6,393)
CBIC	(50)	-	(50)
	\$ (6,448)	5	(6,443)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los títulos conservados a vencimiento se integran como se menciona a continuación:

Títulos conservados al vencimiento:

	Un año	De 1 a 3 años	Más de 3 años	Total 2021	Total 2020
Certificados bursátiles:					
Sin restricción	\$		217	217	217

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los pagarés bancarios ("PRLV") se integran como se menciona a continuación:

Títulos para negociar sin restricción:

	2021		
	Monto	Tasa	Plazo (días)
IBANOBRA22051	\$ 11	5.10%	31
IBCSFB22054	104	5.44%	34
	\$ 115		

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Títulos para negociar sin restricción:

	2020		
	Monto	Tasa	Plazo (días)
IBACMEXT21114	\$ 3	4.79%	77

Títulos para negociar con restricción:

	2021		
	Monto	Tasa	Plazo (días)
IBANOBRA22051	\$ 252	5.10%	31
IBANOBRA22051	119	5.10%	31
IBANOBRA22102	509	5.13%	67
ISHF22245	41	5.08%	168
ISHF22245	430	5.08%	168
	\$ 1,351		

Títulos para negociar con restricción:

	2020		
	Monto	Tasa	Plazo (días)
IBANOBRA21065	\$ 509	4.34%	43
IBACMEXT21114	563	4.80%	77
IBANOBRA21331	265	4.53%	228
	\$ 1,337		

Emisoras superiores al 5% del capital neto-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en un mismo emisor de títulos de deuda no gubernamentales superiores al 5% del capital neto del Banco, se integran a continuación:

2021	Monto	Tasa	Plazo
Banco de Comercio Exterior	\$ 1,291	5.65%	1,329 días
Banobras	730	5.62%	727 días
Nacional Financiera	739	5.67%	958 días
Sociedad Hipotecaria	2,148	5.66%	1,156 días
	\$ 4,908		

2020	Monto	Tasa	Plazo
Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios ("FEFA")	\$ 1,584	4.70%	459 días
Banco Nacional de Obras y Servicios	2,135	3.83%	331 días
Santander	554	4.47%	38 días
	\$ 4,273		

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(8) Operaciones de reporte-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporte por clase de títulos, se integran como se menciona a continuación:

	Deudores		Acreedores	
	2021	2020	2021	2020
Gubernamentales:				
CBIC	\$ -	-	39	404
BPAT's	11,010	16,950	22,281	22,528
CETES	2,369	5,405	16,162	7,822
BPA'ls	59,464	34,867	42,754	45,550
BPA	-	-	-	-
Bonos LDS	-	452	998	-
UDIBONOS	-	-	-	-
Bonos M	-	-	-	-
Bancarios:				
Certificados bursátiles	-	-	-	600
Privados:				
PRLV	-	-	1,354	1,337
Certificados de depósito	-	-	11,370	14,334
<i>Colaterales vendidos o dados en garantía en operaciones de reporte</i>				
Gubernamentales:				
BEPAS T	(8,254)	(11,599)	-	-
CETES	(2,369)	(5,403)	-	-
BEPIS	(54,947)	(34,787)	-	-
BEPAS	-	-	-	-
Bondes	-	(452)	-	-
Bonos M	-	-	-	-
Total	\$ 7,273	5,433	94,958	92,575

Al 31 de diciembre de 2021, el plazo promedio de las operaciones de reporte efectuadas por el Banco en su carácter de reportada y reportadora fueron de 9 y 21 días, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020, dichos plazos fueron de 7 y 42 días, respectivamente.

Los intereses (premios) por reportos a favor que registró el Banco por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendieron a \$2,322 y \$2,865, respectivamente, los cuales fueron registrados en el estado de resultados en el rubro de "Ingreso por intereses", mientras que los intereses (premios) a cargo que registró el Banco en el rubro "Gasto por intereses" por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendieron a \$6,876 y \$6,893, respectivamente (ver nota 25(b)).

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(9) Operaciones con instrumentos financieros derivados de cobertura y de negociación-

Los instrumentos financieros derivados son utilizados por el Banco como importantes herramientas de administración para controlar el riesgo de mercado que se deriva de sus actividades de captación y colocación, así como para reducir su costo de fondeo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la valuación de los instrumentos financieros derivados de cobertura y de negociación se integra como se menciona a continuación:

	Posición 2021			Posición 2020		
	Activa	Pasiva	Neta	Activa	Pasiva	Neta
Total derivados de negociación de tasa de interés	\$ 37	(10)	27	162	(258)	(96)
Derivados de cobertura:						
Swaps de tasa de interés de flujo de efectivo	\$ 197	-	197	-	(34)	(34)
Swaps de tasa de interés de valor razonable ⁽¹⁾	125	(45)	80	-	(233)	(233)
Total derivados de cobertura	\$ 322	(45)	277	-	(267)	(267)

Las operaciones que realiza el Banco con fines de cobertura y negociación constituyen swaps de divisas, de tasas de interés, no derivándose obligaciones adicionales a los componentes de este tipo de operaciones.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se otorgaron garantías con efectivo a las contrapartes, en relación con operaciones en instrumentos financieros derivados que se realizan en mercados reconocidos por \$35 y \$546, respectivamente, mismas que se incluyen en el rubro de "Cuentas de margen" en el balance general.

Al 31 de diciembre de 2021, se recibieron garantías de las contrapartes de los contratos de swaps de tasas de interés por \$178. En 2020 no se recibieron garantías.

Los instrumentos derivados utilizados por el Banco para fines de cobertura son principalmente coberturas de valor razonable, mediante swaps de tasa de interés, estas operaciones representan una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos, o bien, de una porción identificada de dichos activos o pasivos, que es atribuible a un riesgo en particular y que puede afectar los resultados del Banco.

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluye 8 y 23 millones dólares de posición pasiva y activa de un Cross currency swap ("CCS"), que valorizados al tipo de cambio de dichas fechas ascienden a \$161 y \$468, respectivamente. El valor razonable de los CCS a dicha fechas es por (\$4) y (\$3), respectivamente.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La estrategia de cobertura es determinada por el Comité de Activos y Pasivos del Banco de acuerdo con las condiciones del mercado. Las coberturas son utilizadas con el objetivo de reducir riesgos por movimientos cambiarios, así como el riesgo de variación en las tasas de interés, utilizando para ello operaciones de swap y opciones tipo cap. Lo anterior con la finalidad de fijar las tasas de la exposición al riesgo que intente cubrir el Banco, asegurando el cumplimiento de las obligaciones de la misma. La estrategia principal es asegurar tanto los ingresos como egresos futuros del Banco, maximizando los beneficios para el mismo.

Los derivados contratados con fines de cobertura pueden ser reclasificados total o parcialmente debido a ineficiencias de la cobertura, vencimiento o venta de la posición primaria.

El valor económico y la sensibilidad del margen ante cambios en las tasas de interés son cuidadosamente analizados y monitoreados por el Banco. Para ambos indicadores existen límites y dependiendo de las condiciones de mercado y la estrategia global del Banco, se toman las decisiones estratégicas adecuadas para reducir los riesgos. Con el fin de mantener el riesgo de mercado dentro de los límites y por estrategia de mercado, el Banco ha cubierto ciertas posiciones activas y pasivas de manera individual y global.

El Banco administra los riesgos inherentes a estos contratos mediante la Unidad de Administración Integral de Riesgos ("UAIR"), quien presenta periódicamente ante el Comité de Riesgos un reporte sobre el seguimiento de la efectividad de las coberturas; este órgano valida dicha efectividad y toma decisiones al respecto.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los derivados con fines de negociación se integran como se menciona a continuación:

Swaps con fines de negociación:

	Importe y/o valor notional	Tasa promedio		Valuación	Vencimiento
		Activas	Pasivas		
Año 2021					
Swaps IRS	\$ 99,400	5.04%	5.54%	\$ 27	2022 a 2023 ⁽¹⁾
Año 2020					
Swaps IRS	\$ 50,760	7.56%	6.55%	\$ (96)	2020 a 2024 ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Los vencimientos de los swaps con fines de negociación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestran a continuación:

Año	Importe y / o valor notional	
	2021	2020
2021	\$ -	1,600
2022	98,800	-
2023	600	1,030
2024	-	48,130
	\$ 99,400	50,760

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco tiene celebrados contratos de instrumentos financieros derivados como sigue:

Tipo de cobertura: cobertura de valor razonable

Descripción de la cobertura	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	Máxima fecha de vencimiento de cobertura	Valor razonable instrumento de cobertura	Monto reconocido en la utilidad del período	Monto reclasificado de capital a resultados	Rubro del estado de resultados consolidado en que se aplica la cobertura	Rubro del balance general consolidado en que se aplica la cobertura	Inefectividad reconocida en el estado de resultados
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	28/09/2028	(3)	7	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	30/04/2023	-	5	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	31/10/2022	-	1	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	30/04/2025	(2)	6	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	31/01/2025	(1)	-	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	02/05/2023	(6)	-	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	31/10/2024	(1)	5	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	30/09/2025	(1)	2	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	29/02/2028	(5)	7	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	31/07/2027	(1)	2	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	30/09/2027	(1)	1	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	31/03/2026	(1)	1	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	31/05/2028	(1)	1	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	31/03/2023	(6)	8	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	06/12/2032	(9)	5	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	CCS Swap ⁽²⁾	15/06/2022	(4)	-	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	30/04/2026	(3)	8	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	30/04/2032	125	14	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-

⁽¹⁾ IRS – Swaps de tasa de interés.

⁽²⁾ CCS Swap – Cross currency swaps.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Tipo de cobertura: cobertura de flujo de efectivo

Descripción de la cobertura	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	Máxima fecha de vencimiento de cobertura	Valor razonable instrumento de cobertura	Monto reconocido en la utilidad del período	Monto reclasificado de capital a resultados	Rubro del estado de resultados consolidado en que se aplica la cobertura	Rubro del balance general consolidado en que se aplica la cobertura	Inefectividad reconocida en el estado de resultados
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	10/06/2022	2	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	09/06/2023	10	-	1	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	12/06/2023	17	-	1	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	14/06/2023	9	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	15/06/2023	18	-	1	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	19/06/2023	9	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	21/06/2023	18	-	1	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	23/06/2023	17	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	26/06/2023	11	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	24/06/2024	21	-	1	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	25/07/2024	19	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	26/07/2024	26	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	29/07/2024	19	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-

⁽¹⁾ IRS – Swaps de tasa de interés.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco tiene celebrados contratos de instrumentos financieros derivados como sigue:

Tipo de cobertura: cobertura de valor razonable

Descripción de la cobertura	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	Máxima fecha de vencimiento de cobertura	Valor razonable instrumento de cobertura	Monto reconocido en la utilidad del período	Monto reclasificado de capital a resultados	Rubro del estado de resultados consolidado en que se aplica la cobertura	Rubro del balance general consolidado en que se aplica la cobertura	Inefectividad reconocida en el estado de resultados
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2028	(14)	8	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2023	(8)	4	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2022	(2)	1	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2025	(15)	4	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2025	(5)	-	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2023	(11)	-	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2024	(12)	4	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2025	(5)	1	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2028	(27)	5	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2027	(7)	1	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2027	(5)	-	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2026	(3)	-	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2028	(5)	-	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2026	(25)	7	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2032	(25)	3	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	CCS Swap ⁽²⁾	2022	(3)	21	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2026	(22)	5	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2032	(39)	3	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-

⁽¹⁾ IRS – Swaps de tasa de interés.

⁽²⁾ CCS Swap – Cross currency swaps.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Tipo de cobertura: cobertura de flujo de efectivo

Descripción de la cobertura	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	Máxima fecha de vencimiento de cobertura	Valor razonable instrumento de cobertura	Monto reconocido en la utilidad del período	Monto reclasificado de capital a resultados	Rubro del estado de resultados consolidado en que se aplica la cobertura	Rubro del balance general consolidado en que se aplica la cobertura	Inefectividad reconocida en el estado de resultados
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	2022	1	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	2023	3	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	2023	4	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	2023	2	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	2023	4	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	2023	2	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	2023	4	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	2023	3	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	2023	2	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	2024	3	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	2024	2	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	2024	2	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	2024	2	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-

⁽¹⁾ IRS – Swaps de tasa de interés.

Opción. - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este instrumento está designado como de cobertura para ser utilizado a partir de un valor de TIIE del 10%, por lo cual la variación en el valor razonable de la opción se ha reflejado íntegramente en los resultados del ejercicio, el saldo pendiente de devengar asciende a \$0.1, en ambas fechas.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el efecto reconocido en resultados por la inefectividad de las coberturas no fue significativo.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(10) Cartera de crédito-

(a) Análisis de la cartera de crédito-

La clasificación de la cartera de crédito vigente y vencida por tipo de moneda al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como se menciona a continuación:

	Vigente			Vencida		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada ⁽¹⁾	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada ⁽¹⁾	Total
2021						
Créditos comerciales:						
Actividad empresarial o comercial	\$ 29,162	935	30,097	858	-	858
Entidades financieras	500	-	500	-	-	-
Entidades gubernamentales	2,313	-	2,313	-	-	-
Créditos al consumo	8,077	-	8,077	259	-	259
Créditos a la vivienda:						
Media y residencial	9,125	-	9,125	623	-	623
De interés social	11	-	11	-	-	-
	\$ 49,188	935	50,123	1,740	-	1,740
2020						
Créditos comerciales:						
Actividad empresarial o comercial	\$ 27,420	991	28,411	789	-	789
Entidades financieras	592	-	592	-	-	-
Entidades gubernamentales	2,870	-	2,870	-	-	-
Créditos al consumo	7,873	-	7,873	282	-	282
Créditos a la vivienda:						
Media y residencial	7,890	-	7,890	478	-	478
De interés social	12	-	12	-	-	-
	\$ 46,657	991	47,648	1,549	-	1,549

Al 31 de diciembre de 2021, la cartera de crédito vigente y vencida incluye intereses devengados y vencidos por \$257 y \$48, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 ascendieron a \$280 y \$46, respectivamente.

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera vigente y vencida del Banco incluye créditos en dólares americanos valorizados en pesos por 46 y 50, respectivamente.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(b) Clasificación de la cartera por sector económico-

El porcentaje de concentración de la cartera de crédito del Banco por sector económico de sus acreditados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como se menciona a continuación:

	2021		2020	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Agricultura	1%	-	-	-
Comercio	19%	1%	20%	1%
Construcción	6%	-	7%	-
Electricidad y agua	12%	-	9%	-
Gobierno municipal, estatal y federal	4%	-	6%	-
Manufactura	3%	-	3%	-
Minería y petróleo	3%	-	3%	-
Servicios	8%	-	14%	1%
Entidades financieras	5%	-	6%	-
Transportes y comunicaciones	2%	-	3%	-
Consumo	16%	1%	10%	-
Vivienda	18%	1%	16%	1%
	97%	3%	97%	3%
	100%		100%	

(c) Clasificación de la cartera por zona geográfica-

La clasificación de la cartera de crédito vigente y vencida del Banco por zona geográfica al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como se muestra a continuación:

		2021		2020	
		Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Centro ⁽¹⁾	\$	5,244	478	5,079	474
Nuevo León ⁽²⁾		30,525	538	28,429	288
Norte ⁽³⁾		6,861	263	7,238	252
Otros ⁽⁴⁾		7,493	461	6,902	535
		50,123	1,740	47,648	1,549
	\$	51,863		49,197	

⁽¹⁾ Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.

⁽²⁾ Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.

⁽³⁾ Incluye Tamaulipas, Coahuila, Durango, Sinaloa, Baja California, Sonora y Chihuahua.

⁽⁴⁾ Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(d) Créditos a entidades gubernamentales-

Los saldos de la cartera de crédito a entidades gubernamentales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran por créditos otorgados a estados y municipios por \$2,317 (\$2,313 netos de intereses por devengar) y \$2,892, (\$2,870 netos de intereses por devengar), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los créditos otorgados a entidades gubernamentales incluyen financiamientos a diversos estados y municipios de la República Mexicana, que tienen vencimientos de 1 a 20 años. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el 39% y 46%, respectivamente, de estos créditos están garantizados mediante las participaciones federales correspondientes.

(e) Información adicional sobre la cartera-

Descuento de préstamos con recursos de banca de desarrollo:

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración del Banco Central, de Nacional Financiera, S.N.C. ("NAFIN"), del Banco Nacional de Comercio Exterior ("Bancomext") y de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura ("FIRA"), a través de redescontar los préstamos con recurso. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los créditos otorgados bajo estos programas ascienden a \$6,857 y \$6,447, respectivamente, y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro "Préstamos interbancarios y de otros organismos" (ver nota 18).

(f) Vencimiento de cartera de crédito vigente por operaciones de arrendamiento capitalizable-

Al 31 de diciembre de 2021, los pagos mínimos a cobrar en el futuro (por los siguientes 5 años) de contratos de arrendamiento capitalizable presentados en cartera de crédito vigente, son como se muestra a continuación:

Vencimiento	Saldo de la cartera	Intereses por devengar	Total
2022	\$ 404	(230)	174
2023	612	(107)	505
2024	743	(42)	701
2025	345	(12)	333
2026 en adelante	150	(2)	148
	\$ 2,254	(393)	1,861

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Créditos reestructurados y renovados:

Los montos totales reestructurados por tipo de cartera de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se menciona a continuación:

	Reestructuras	
	2021	2020
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	\$ 5,506	3,042
Entidades gubernamentales	130	139
Créditos al consumo	80	11
Créditos a la vivienda	490	265
	6,206	3,457
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	329	235
Créditos al consumo	69	50
Créditos a la vivienda	171	129
	569	414
Total de reestructuras	\$ 6,775	3,871

Durante 2021, se reestructuraron 343 créditos comerciales, 160 créditos a la vivienda y 1,282 créditos de consumo por un total de \$3,953 en los cuales se modificaron algunos de los siguientes conceptos: tasas, plazos, garantías o se otorgaron condonaciones, quitas y bonificaciones. En 2020, se reestructuraron 736 créditos comerciales, 98 créditos a la vivienda y 429 créditos de consumo por un total de \$2,172 en los cuales se modificaron algunos de los siguientes conceptos: tasas, plazos, garantías o se otorgaron condonaciones, quitas y bonificaciones. Durante 2021 y 2020 por créditos comerciales reestructurados, el Banco obtuvo garantías hipotecarias adicionales por \$901 y \$1,950, respectivamente.

Durante 2021 y 2020 se capitalizaron intereses a sus respectivos créditos por \$2, en ambos años.

Durante 2021 y 2020 no hubo renovaciones de crédito.

Concentración de riesgos ⁽¹⁾:

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de los 3 principales deudores del Banco que representan riesgo común asciende a \$5,445 (\$4,284 en 2020). Existen financiamientos a 10 acreditados o grupos de riesgo común (7 acreditados en 2020), cuyos importes rebasan cada uno el 10% del capital básico del Banco; el saldo de dichos adeudos es de \$14,326 (\$12,132 en 2020) y representan en su conjunto el 235% (201% en 2020) del capital básico. Actualmente, 1 de estos acreditados se encuentra garantizado mediante participaciones federales.

⁽¹⁾ Las políticas y procedimientos establecidos para determinar la concentración de riesgo de crédito se describen en la nota 27 de "Administración de riesgos".

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cartera vencida:

A continuación, se presenta la integración de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de acuerdo con el plazo a partir de que esta se consideró como tal.

	2021				
	1 a 180 días	181 a 365 días	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales:					
Actividad empresarial o comercial	\$ 64	422	302	70	858
Créditos al consumo	225	34	-	-	259
Créditos a la vivienda:					
Media y residencial	199	98	159	167	623
	\$ 488	554	461	237	1,740

	2020				
	1 a 180 días	181 a 365 días	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales:					
Actividad empresarial o comercial	\$ 334	133	275	47	789
Créditos al consumo	258	22	2	-	282
Créditos a la vivienda:					
Media y residencial	177	75	190	36	478
	\$ 769	230	467	83	1,549

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Saldo al principio del año	\$ 1,549	1,510
Trasposos entre cartera vigente y vencida ⁽¹⁾	1,617	1,519
Liquidaciones	(405)	(365)
Castigos	(1,021)	(1,115)
Saldo al final del año	\$ 1,740	1,549

Ver explicación ⁽¹⁾ en siguiente página.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirmo Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

⁽¹⁾ Durante 2021, los créditos vencidos que fueron reestructurados por cartera comercial, consumo y vivienda, ascienden a \$249, \$113 y \$140, respectivamente, en los cuales se modificaron algunos de los siguientes conceptos: tasas de interés, plazos, garantías o se otorgaron condonaciones, quitas y bonificaciones (cartera comercial, consumo y vivienda por \$110, \$57 y \$123, respectivamente, en 2020).

Durante 2021, se reestructuraron y renovaron créditos que se mantuvieron en cartera vigente al comercio, consumo y vivienda, por \$3,173, \$49 y \$199, respectivamente, en los cuales se modificaron algunos de los siguientes conceptos: tasas, plazos, garantías o se otorgaron condonaciones, quitas y bonificaciones (cartera comercio, consumo y vivienda, por \$1,686, \$7 y \$102, respectivamente, en 2020).

Durante 2021 y 2020, no se presentaron reestructuraciones o renovaciones que fueran traspasadas a cartera vencida por haberse reestructurado o renovado.

Durante 2021 y 2020, no se traspasaron a cartera vencida créditos consolidados comerciales que se hubieran reestructurado o renovado.

Durante 2021 y 2020, no se presentaron créditos modificados que no se hayan considerado como reestructuras.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses nominales sobre la cartera vencida reconocidos en cuentas de orden ascendieron a \$104 y \$92, respectivamente.

Adquisiciones de cartera a ION Financiera, S. A. P. I. de C. V., SOFOM, E. R. ("ION")

El Banco celebró un contrato marco de cesión onerosa de créditos hipotecarios con ION en donde el Banco adquiere el 90% de los derechos de cobro de los créditos de cartera de vivienda por las compras realizadas. Conservando ION el 10% de la titularidad de dichos créditos. Como condición, ambas partes se comprometen a afectar los derechos de cobro derivado de los créditos en la proporción que a cada uno le corresponda al Fideicomiso número 73935 constituido con el Banco (división fiduciaria) como fiduciario. Teniendo el fideicomiso como fin principal la administración y cobranza de los derechos de cobro derivados de los créditos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos insolutos de la cartera de crédito por las compras realizadas con ION ascendieron a \$110 y \$142, respectivamente.

Venta de cartera a Factoraje Afirme, S. A. de C. V. SOFOM, E. R., Afirme Grupo Financiero ("Factoraje Afirme")

El 31 de enero de 2020, el Banco realizó una venta de cartera de crédito vencida a la vivienda a su parte relacionada Factoraje Afirme. La venta se realizó mediante subasta pública. El monto de la transacción ascendió a \$73 que fue pagada en efectivo.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(g) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Como se explica en la nota 3(j) el Banco constituye estimaciones preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

Los parámetros son ponderados sobre la cartera de cada uno de los portafolios. La exposición al incumplimiento mostrada para riesgo de crédito incluye compromisos crediticios.

Los resultados sobre la cartera evaluada y la estimación preventiva del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como se menciona a continuación:

Grado de riesgo	Cartera evaluada 2021			
	Comercial ⁽¹⁾	Consumo	Vivienda	Total
A-Mínimo	\$ 25,429	5,128	7,882	38,439
B-Bajo	5,650	1,721	580	7,951
C-Medio ⁽²⁾	1,714	756	740	3,210
D-Alto ⁽²⁾	2,331	342	420	3,093
E-Irrecuperable ⁽²⁾	28	390	136	554
Total de la cartera evaluada	\$ 35,152	8,337	9,758	53,247

Estimación preventiva 2021				
A-Mínimo	\$ 178	80	14	272
B-Bajo	142	78	7	227
C-Medio	134	85	48	267
D-Alto	920	101	99	1,120
E-Irrecuperable	21	262	69	352
Subtotal de la estimación preventiva ⁽⁴⁾	1,395	606	237	2,238
Reservas adicionales identificadas ⁽³⁾				44
Total de estimación preventiva			\$	2,282

Ver explicaciones ⁽¹⁾ a ⁽⁴⁾ a continuación:

- ⁽¹⁾ Incluye créditos comerciales con actividad empresarial, de entidades financieras, gubernamentales, avales otorgados y compromisos de créditos irrevocables (ver más detalle en "Información adicional sobre la calificación de cartera" en la nota 27 de "Administración de riesgos").
- ⁽²⁾ Incluye "Cartera emproblemada" (ver más detalle en "Información adicional sobre la calificación de cartera" en la nota 27 de "Administración de riesgos").
- ⁽³⁾ Incluyen \$26 por intereses vencidos, y \$18 de riesgos operativos.
- ⁽⁴⁾ Incluyen \$26 por intereses vencidos cuya reserva al 100% está incluida como parte de la reserva por calificación de cartera.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Grado de riesgo	Cartera evaluada 2020			
	Comercial ⁽¹⁾	Consumo	Vivienda	Total
A-Mínimo	\$ 27,729	4,611	6,519	38,859
B-Bajo	4,434	1,839	701	6,974
C-Medio ⁽²⁾	573	916	633	2,122
D-Alto ⁽²⁾	980	380	431	1,791
E-Irrecuperable ⁽²⁾	49	409	96	554
Total de la cartera evaluada	\$ 33,765	8,155	8,380	50,300

Estimación preventiva 2020				
A-Mínimo	\$ 186	71	12	269
B-Bajo	104	84	9	197
C-Medio	48	100	35	183
D-Alto	384	122	90	596
E-Irrecuperable	43	276	49	368
Subtotal de la estimación preventiva ⁽⁴⁾	765	653	195	1,613
Reservas adicionales identificadas ⁽³⁾				493
Total de estimación preventiva			\$ 2,106	

Ver explicaciones ⁽¹⁾ a ⁽⁴⁾ a continuación:

- ⁽¹⁾ Incluye créditos comerciales con actividad empresarial, de entidades financieras, gubernamentales, avales otorgados y compromisos de créditos irrevocables (ver más detalle en "Información adicional sobre la calificación de cartera" en la nota 27 de "Administración de riesgos").
- ⁽²⁾ Incluye "Cartera emproblemada" ver más detalle en "Información adicional sobre la calificación de cartera" en la nota 27 de "Administración de riesgos").
- ⁽³⁾ Incluyen \$23 por intereses vencidos, \$14 de riesgos operativos y \$456 por riesgos de crédito potenciales adicionales como consecuencia de la afectación a la economía ocasionada por la pandemia del COVID-19.

En fechas 30 de junio y 4 de agosto de 2020, se informó a la Comisión Bancaria, la constitución de reservas adicionales derivado de los efectos de la pandemia causada por COVID-19, las cuales fueron aprobadas por dicha Comisión mediante oficio número P512/2020 del 15 de diciembre de 2020. Las bases utilizadas para dichas reservas incluyen la metodología de calificación de reservas de la Comisión Bancaria tomando en consideración los escenarios de estrés y metodología basados en el ejercicio de evaluación de suficiencia de capital aprobados por la Comisión Bancaria y el Banco, la cual permite evaluar si se cuenta con el capital necesario para enfrentar los riesgos expuestos, incluyendo aquellos bajo escenarios macroeconómicos adversos.

- ⁽⁴⁾ Incluye \$23 por intereses vencidos cuya reserva al 100% está incluida como parte de la reserva por calificación de cartera.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los movimientos de la estimación preventiva de crédito por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analizan a continuación:

	2021	2020
Saldo al principio del año del Banco	\$ 2,106	1,533
Constitución de reservas con cargo a resultados	1,666	1,755
Liberación de reservas	(458)	(35)
Aplicaciones por castigos de cartera vigente y vencida	(1,032)	(1,147)
Saldo al final del año	\$ 2,282	2,106

(11) Otras cuentas por cobrar, neto-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como se menciona a continuación:

	2021	2020
Deudores por liquidación de operaciones (restringidos) ⁽¹⁾	\$ -	6,448
Préstamos al personal	360	277
Compraventa de divisas 24 y 48 horas (nota 6)	99	153
Dotación de cajeros automáticos	146	125
Comisiones fiduciarias	40	81
Cobranza diaria Prosa	339	174
Otras operaciones pendientes de liquidar	304	272
Inversiones clientes sucursales	126	22
ION adquisición de cartera	72	39
Crédito fiscal	66	66
Corresponsales	64	58
Conciliación y pagos Carry Over	47	34
Empresas filiales	34	26
Otras cuentas por cobrar	264	285
	1,961	8,060
Estimación para cuentas incobrables	(133)	(105)
	\$ 1,828	7,955

⁽¹⁾ Registrados a fecha de concertación por operaciones de venta de títulos a fecha valor, mismas que fueron liquidadas el día 4 de enero de 2021 (ver nota 7).

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(12) Bienes adjudicados, neto-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de bienes adjudicados por tipo de bien se integra como se menciona a continuación:

	2021	2020
Terrenos	\$ 20	26
Condominios	26	25
Establecimientos mercantiles	148	149
Plantas industriales	28	28
Equipo de transporte	1	2
Unifamiliares	88	33
Inmuebles prometidos en venta	12	6
Otros	1	1
	324	270
Estimación para baja de valor	(75)	(60)
	\$ 249	210

(13) Inmuebles, mobiliario y equipo, neto-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los inmuebles, mobiliario y equipo, se analizan como se muestra a continuación:

	2021	2020	Tasa anual de depreciación y amortización
Mobiliario y equipo de oficinas	\$ 456	382	7%
Equipo de cómputo	4,164	3,359	20 y 30%
Terminales punto de venta	217	182	17%
Cajeros automáticos	721	743	10%
Equipo de transporte	29	28	25%
Mejoras a locales arrendados	1,221	1,191	5% a 10%
Construcciones	136	136	5%
Otros	1	1	10%
	6,945	6,022	
Depreciación y amortización acumulada	(2,643)	(2,318)	
	\$ 4,302	3,704	

Los importes cargados en los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, por concepto de depreciación y amortización ascendieron a \$480 y \$402, respectivamente.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Costo de adquisición:		Mobiliario y equipo de oficinas	Equipo de tecnología⁽¹⁾	Mejoras inmuebles⁽²⁾	Otros⁽³⁾	Total
31 de diciembre de 2019	\$	325	3,516	1,283	28	5,152
Adiciones		59	1,407	188	3	1,657
Enajenaciones y bajas		(2)	(639)	(144)	(2)	(787)
31 de diciembre de 2020		382	4,284	1,327	29	6,022
Adiciones		76	1,848	100	5	2,029
Enajenaciones y bajas		(2)	(1,030)	(70)	(4)	(1,106)
31 de diciembre de 2021	\$	456	5,102	1,357	30	6,945

Ver explicación de ⁽¹⁾, ⁽²⁾ y ⁽³⁾.

Depreciación:		Mobiliario y equipo de oficinas	Equipo de tecnología⁽¹⁾	Mejoras inmuebles⁽²⁾	Otros⁽³⁾	Total
31 de diciembre de 2019	\$	161	1,389	513	19	2,082
Depreciación		19	319	60	4	402
Enajenaciones y bajas		-	(35)	(131)	-	(166)
31 de diciembre de 2020		180	1,673	442	23	2,318
Depreciación		24	392	60	4	480
Enajenaciones y bajas		(1)	(106)	(47)	(1)	(155)
31 de diciembre de 2021	\$	203	1,959	455	26	2,643
Valor en libros, neto:						
Al 31 de diciembre de 2021	\$	253	3,143	902	4	4,302
Valor en libros, neto:						
Al 31 de diciembre de 2020	\$	202	2,611	885	6	3,704

Notas aclaratorias:

- (1) Agrupado en equipo de cómputo, terminales punto de venta y cajeros automáticos.
(2) Agrupado en mejoras a locales arrendados y construcciones.
(3) Agrupado equipo de transporte y otros.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Arrendamiento operativo

El Banco, a través de su subsidiaria, la Arrendadora, ha celebrado contratos de arrendamiento operativo con varias empresas del sector privado y personas físicas del país, el plazo de los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2021 es entre 1 y 48 meses. En 2021 y 2020, los ingresos por rentas de bienes en arrendamiento operativo ascendieron a \$36 y \$39, respectivamente, los cuales se presentan netos de la depreciación de dichos bienes en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto" en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las rentas futuras a recibir por contratos de arrendamiento operativo son las que se muestran a continuación:

Año	Importe	
	2021	2020
2021	\$ -	32
2022	15	11
2023	8	3
2024	3	1
2025	1	-
	\$ 27	47

(14) Otros activos-

A continuación, se analiza el rubro de otros activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020	Tasa anual de depreciación y amortización
Gastos de organización	\$ 55	70	5%
Gastos preoperativos	3	3	5%
Intangibles ⁽¹⁾	93	93	10%
Marca ⁽²⁾	15	15	10%
	166	181	
Amortización acumulada	(148)	(79)	
	18	102	
Otros gastos por amortizar ⁽³⁾	524	472	
Pagos y gastos anticipados ⁽⁴⁾	9	5	
	\$ 551	579	

^{(1), (2), (3) y (4)} ver explicaciones en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirmo Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- (1) Los activos intangibles corresponden a los activos adquiridos de Financiera Sí, S. A. de C. V. ("Crédito Sí") y Emprendedores Firme, S. A. de C. V. ("Emprendedores Firme", antes Crédito Firme, S. A. de C. V.), (partes relacionadas del Banco), como se menciona a continuación:

Crédito Sí

Producto que comprende la propiedad intelectual de metodologías, procesos, scorings para la originación, seguimiento y cobranza de créditos al consumo y microcréditos, documentado en manuales, algoritmos y diagramas de procesos; este activo asciende a \$61 y tiene una vida útil indefinida. Como se enuncia en la nota 3(o), ante la presencia de algún indicio de deterioro, se determina la posible pérdida por deterioro. Al 31 de diciembre de 2021 el Banco ha decidido suspender de forma temporal sus esfuerzos en la colocación de créditos relacionados a la marca "Crédito Sí" por lo que se ha reservado el 100% del valor remanente de este activo intangible, lo cual significo un cargo a resultados por un monto de \$47. Al 31 de diciembre de 2020, el valor de dicho intangible fue de \$47.

Emprendedores Firme

- (a) Listado de clientes, incluyendo sus registros y expedientes con un costo de adquisición de \$17. Este activo se amortiza en línea recta durante su vida útil definida de 10 años. Al 31 de diciembre del 2020 este activo estaba amortizado en su totalidad.
- (b) Producto que comprende la propiedad intelectual de metodologías, procesos, scorings para la originación, seguimiento y cobranza de créditos comunales y microcréditos, documentados en manuales, algoritmos y diagramas de procesos; su costo de adquisición ascendió a \$15 y tiene una vida útil indefinida. Al 31 de diciembre del 2021 el Banco ha decidido suspender de forma temporal sus esfuerzos en la colocación de créditos relacionados a la marca "Crédito Firme" por lo que se ha reservado el 100% del valor remanente de este activo intangible, lo cual significo un cargo a resultados por un monto de \$12. Al 31 de diciembre de 2020, el valor de dicho intangible fue de \$12.
- (2) Marca "Crédito Sí" y las leyendas asociadas, propiedad, registro y su derecho de explotación, su costo de adquisición fue de \$15 y tiene una vida útil indefinida. Al 31 de diciembre del 2021 el Banco ha decidido suspender de forma temporal sus esfuerzos en la colocación de créditos relacionados a la marca "Crédito Sí" por lo que se ha reservado el 100% del valor remanente de la marca, lo cual significo un cargo a resultados por un monto de \$12. Al 31 de diciembre de 2020, el valor de dicha marca fue de \$12.
- (3) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, principalmente incluye gastos por colocación de créditos y servicios pagados por anticipado.
- (4) Principalmente son pagos anticipados de impuestos.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los importes por amortización cargados a los resultados del ejercicio ascendieron a \$72 y \$1, respectivamente y se incluyen en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultados.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(15) Inversiones permanentes-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones permanentes se integran como se menciona a continuación:

	2021	2020
Círculo de Crédito, S. A. de C. V. ("Círculo de Crédito")	\$ 97	81
Otras	13	12
	\$ 110	93

El 2 de diciembre de 2021 y 18 de diciembre de 2020, Círculo de Crédito decretó dividendos provenientes de utilidades retenidas por la cantidad de \$10 y \$6, respectivamente mismos que fueron pagados al Banco mediante transferencia bancaria.

El Banco ejerce influencia significativa en Círculo de Crédito, mediante su representación en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección. Dichas asociadas se encuentran valuadas bajo el método de participación.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco reconoció la participación en el resultado de asociadas por \$28 y \$24, respectivamente, en los estados de resultados.

No existen restricciones de las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(16) Beneficios a los empleados-

El costo, las obligaciones y otros elementos de las obligaciones laborales por primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral por causas diferentes a una reestructura, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, son los que se muestran en la siguiente hoja.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

		Prima de antigüedad	Indemnizaciones	Total 2021	Total 2020
Costo de beneficios definidos:					
Costo laboral del servicio actual	\$	4	6	10	8
Costo laboral del servicio pasado		5	4	9	-
Importe neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos		-	-	-	4
Costo por interés en el OBD		2	2	4	3
Ganancia actuarial		-	3	3	-
Liquidación anticipada de obligaciones		(2)	(4)	(6)	-
Reciclaje por remediciones reconocidas en ORI del año		-	-	-	(3)
Costo por beneficios definidos	\$	9	11	20	12
Saldo inicial del PNBD	\$	27	39	66	54
Costo de beneficios definidos		9	11	20	12
Pagos con cargo al PNBD		(2)	(6)	(8)	-
Pasivo neto por beneficios definidos (nota 19)	\$	34	44	78	66

A continuación, se detalla la situación del financiamiento de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

		Prima de antigüedad	Indemnizaciones	Total 2021	Total 2020
Pasivo neto por beneficios definidos	\$	34	44	78	66
Remediciones por beneficios definidos a los empleados ("ORI")		(7)	(10)	(17)	(31)

Las principales hipótesis utilizadas en los cálculos actuariales son:

	2021	2020
Tasa de descuento nominal	8.00%	6.00%
Tasa de incremento de salarios	7.50%	4.50%
Tasa de incremento al salario mínimo	5.50%	4.50%
Vida laboral promedio	11.80 años	11.85 años

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(17) Captación tradicional-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de captación tradicional se analiza a continuación:

	Moneda			
	2021		2020	
	Nacional	Extranjera valorizada ⁽²⁾	Nacional	Extranjera valorizada ⁽²⁾
Depósitos de exigibilidad inmediata:				
Cheques con intereses	\$ 13,136	1,299	11,014	1,127
Cheques sin intereses	20,180	252	21,614	272
	33,316	1,551	32,628	1,399
Depósitos a plazo:				
Certificados de depósito	7,059	881	5,654	537
PRLV	19,524	-	17,077	-
	26,583	881	22,731	537
Títulos de crédito emitidos	1,064	-	416	-
Cuenta global de captación sin movimientos ⁽¹⁾	66	8	96	15
	61,029	2,440	55,871	1,951
Total	\$	63,469	57,822	

⁽¹⁾ Cuenta global de captación sin movimientos

Conforme a la disposición del artículo 61 de la LIC, al 31 de diciembre 2021 y 2020, se cumplieron los plazos de tres años de inactividad de cuentas de captación de ciertos clientes, contados a partir de su concentración en la "Cuenta global de captación sin movimientos", conformado por 5,361 y 14,942 cuentas, respectivamente, con importe individual menor o igual a 300 días de salario mínimo vigente en la Ciudad de México, que totalizan \$5 y \$9, respectivamente, registradas en el pasivo a corto plazo. Conforme al ordenamiento de dicho artículo, los saldos registrados fueron entregados a la Beneficencia Pública durante enero de 2022 y 2021, respectivamente.

⁽²⁾ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos en moneda extranjera valorizada incluyen 119 y 98 millones de dólares, respectivamente.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La clasificación de la captación del Banco por zona geográfica al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como se menciona a continuación:

	2021	2020
Nuevo León ⁽¹⁾	\$ 28,387	25,183
Centro ⁽²⁾	8,936	10,321
Norte ⁽³⁾	7,306	6,475
Otros ⁽⁴⁾	18,840	15,843
	\$ 63,469	57,822

(1) Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.

(2) Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.

(3) Incluye Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

(4) Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.

Las tasas promedio ponderadas de captación (no auditadas) para “Depósitos de exigibilidad inmediata” y “Depósitos a plazo”, ambas en moneda nacional al 31 de diciembre de 2021, fueron de 2.03% y 4.25%, respectivamente (en 2020 fueron de 2.67% y 5.66%, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las tasas promedio ponderadas de captación (no auditadas) para moneda extranjera fueron del 0.04% y 0.10%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los vencimientos de los certificados de depósito y de los PRLV, se integran como se menciona a continuación:

	2021			2020		
	Certificados de depósito	PRLV	Total	Certificados de depósito	PRLV	Total
Plazo en días:						
1 a 179 días	\$ 7,495	19,356	26,851	5,033	17,070	22,103
180 a 364 días	426	168	594	1,154	7	1,161
Más de 365 días	19	-	19	4	-	4
	\$ 7,940	19,524	27,464	6,191	17,077	23,268

El Banco a través de la Arrendadora, renovó su programa de certificados bursátiles de corto plazo. Dicho programa fue autorizado por la Comisión Bancaria el 18 de marzo de 2020, con la enunciada renovación se podrán efectuar emisiones hasta por un monto de \$1,500, con carácter revolvente, con vencimiento de cinco años contado a partir de la fecha de autorización del programa.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Títulos de crédito emitidos-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de títulos de crédito emitidos se analiza como se muestra a continuación:

Certificados bursátiles

2021	Capital	Tasa	Apertura	Vencimiento	Intereses por pagar	Total
\$	20	5.10%	25/06/2021	24/06/2022	1	21
	50	6.42%	23/08/2021	08/02/2022	-	50
	71	5.50%	20/10/2021	20/01/2022	1	72
	43	6.32%	08/11/2021	03/01/2022	-	43
	30	6.37%	10/11/2021	09/11/2022	-	30
	41	5.35%	17/11/2021	26/01/2022	-	41
	24	6.27%	22/11/2021	31/01/2022	1	25
	76	5.75%	22/11/2021	10/01/2022	-	76
	41	6.12%	25/11/2021	03/02/2022	-	41
	31	5.50%	03/12/2021	05/01/2022	-	31
	31	5.30%	03/12/2021	07/03/2022	-	31
	20	6.37%	10/12/2021	09/12/2022	-	20
	100	5.00%	14/12/2021	11/01/2022	1	101
	49	5.90%	23/12/2021	27/01/2022	-	49
	105	5.71%	24/12/2021	21/01/2022	-	105
	150	6.20%	24/12/2021	20/01/2022	-	150
	51	5.75%	29/12/2021	26/01/2022	-	51
	10	6.02%	29/12/2021	29/06/2022	-	10
	87	5.65%	30/12/2021	27/01/2022	-	87
	30	5.30%	30/12/2021	31/01/2022	-	30
\$	1,060				4	1,064

Certificados bursátiles

2020	Capital	Tasa	Apertura	Vencimiento	Intereses por pagar	Total
\$	20	5.28%	29/01/2020	27/01/2021	-	20
	36	5.18%	11/02/2020	09/02/2021	-	36
	15	5.19%	07/10/2020	24/03/2021	-	15
	163	5.10%	12/10/2020	21/01/2021	2	165
	10	4.95%	30/10/2020	09/07/2021	-	10
	20	5.00%	11/11/2020	10/11/2021	-	20
	20	5.05%	08/12/2020	22/06/2021	-	20
	120	5.18%	08/12/2020	07/12/2021	-	120
	10	5.10%	17/12/2020	01/07/2021	-	10
\$	414				2	416

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**

(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, todas las emisiones se emitieron a rendimiento con pago al cupón de acuerdo al calendario, la tasa de interés determinada con base en el prospecto de colocación el cual se determina a una tasa TIE más un spread, las emisiones son sin garantías y las amortizaciones de capital son al vencimiento sin posibilidad de realizarse amortizaciones anticipadas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido es del 100%, no se tuvieron gastos de emisión ni otros gastos relacionados. El valor nominal de los títulos es de \$100 pesos cada uno.

(18) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Los préstamos interbancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra a continuación:

	2021 ⁽²⁾	2020 ⁽²⁾
De corto plazo:		
Banca múltiple	\$ 80	-
Banca de desarrollo ⁽¹⁾	850	1,383
Fondos de fomento ⁽¹⁾	2,036	1,239
Intereses devengados ⁽¹⁾	14	10
	<hr/> 2,980	<hr/> 2,632
De largo plazo:		
Banca de desarrollo ⁽¹⁾	1,966	1,535
Fondos de fomento ⁽¹⁾	1,991	2,280
	<hr/> 3,957	<hr/> 3,815
Total	<hr/> \$ 6,937	<hr/> 6,447

⁽¹⁾ Garantizados con cartera crediticia otorgada bajo los programas respectivos (ver nota 10(e)).

⁽²⁾ El saldo de los préstamos interbancarios al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluye \$14 y 6 millones de dólares, respectivamente.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirmo Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos interbancarios y de otros organismos devengaron intereses en moneda nacional a tasas promedio anuales (no auditadas) de 5.35% y 6.36%, respectivamente. Los préstamos interbancarios y de otros organismos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, devengaron intereses a tasas promedio anuales del 2.08% y 1.98% (no auditadas), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el plazo de vencimiento de los préstamos interbancarios y de otros organismos, se integran como se muestran a continuación:

Vencimiento en años		2021	2020
1 año	\$	2,980	2,632
2 años		85	101
3 años		368	152
4 o más años		3,504	3,562
	\$	6,937	6,447

Al 31 de diciembre del 2021, el Banco cuenta con las siguientes líneas de crédito:

	Importe total de la línea de crédito	Importe no dispuesto	Plazo
Total instituciones de banca múltiple	\$ 336	256	1 año
FIRA ⁽¹⁾	4,550	523	1 año
Fideicomiso de Fomento Minero ("FIFOMI") ⁽²⁾	50	50	1 año/indefinido
Total fondos de fomento	4,600	573	
NAFIN ⁽³⁾	1,040	190	Indefinido
Bancomext ^{(1) (4)}	3,000	992	Indefinido
Total banca de desarrollo	4,040	1,182	
	\$ 8,976	2,011	

⁽¹⁾ Pueden disponerse en pesos o dólares.

⁽²⁾ Es por un monto de 7 millones de UDI o su equivalente en moneda nacional y se podrá disponer en pesos y dólares.

⁽³⁾ Línea de Crédito Global por \$8,000, donde el Banco, Almacenadora Afirme, S. A. de C. V., Organización Auxiliar del Crédito ("Almacenadora Afirme"), la Arrendadora y Factoraje Afirme podrán disponer de forma indistinta, sin exceder el límite global. Las disposiciones pueden ser en moneda nacional y/o dólares.

Ver explicación de ⁽⁴⁾ en siguiente página.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(4) El Banco emitió cartas crédito de importación al 31 de diciembre de 2021, por \$42 (importe valorizado) (\$32 en 2020), al amparo de la línea de crédito activa con Bancomext, en ambos años, dichos saldos se encuentran registrados en cuentas de orden.

(19) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integra como se menciona a continuación:

	2021	2020
Acreeedores por liquidación de operaciones (inversiones en valores) (nota 7) \$	-	3,037
Acreeedores por liquidación de operaciones (ventas de divisas) (nota 6)	99	73
Saldo a favor de clientes	298	377
Transacciones por liquidar a PROSA	190	158
Por prestaciones al personal del Banco	116	77
Servicios de banca electrónica	241	126
Cheques certificados y de caja	456	197
Reservas para obligaciones laborales (nota 16)	78	66
Otros	710	519
	\$ 2,188	4,630

(20) Obligaciones subordinadas en circulación-

QAFIRME15

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de febrero de 2015, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes, perpetuas y susceptibles a convertirse en acciones a opción del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI/S33-001-12465 y OFI/S33-001-12722 de fechas 21 de enero de 2015, y 3 de febrero de 2015, respectivamente. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta privada hasta por 11,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 4.0%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada tres meses, no tiene fecha de vencimiento. Dicha emisión fue por un monto de \$800, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 73%.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

QBAFIRME18

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de octubre de 2018, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI/033-24335. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 12,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre del 2028. Dicha emisión fue por un monto de \$1,200, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

QBAFIRME20

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios 153/12258/2020. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 5,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en marzo del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$500, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

QBAFIRME20-2

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de octubre de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios 153/12258/220. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 2,300,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en octubre del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$230, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las obligaciones subordinadas no tienen una tasa de descuento ni de premio.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto colocado de las emisiones vigentes en el rubro de "Obligaciones subordinadas en circulación" ascienden a \$2,736 y \$2,734, respectivamente, el cual incluye intereses devengados pendientes de pago por \$13 y \$14, respectivamente y se incluyen costos y gastos de emisión por amortizar, los cuales ascienden a \$7 y \$10, respectivamente.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**

(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco tenía colocadas obligaciones subordinadas con partes relacionadas por \$607 en ambos años, dichos montos incluyen intereses por \$5 en ambas fechas, y se describen como sigue:

Emisión	Títulos		2021
QAFIRME15	3,193,296	\$	319
QBAFIRME18	1,686,267		169
QBAFIRME20	896,770		90
QBAFIRME20-2	240,000		24
		\$	602

Emisión	Títulos		2020
QAFIRME15	3,193,296	\$	319
QBAFIRME18	1,686,627		169
QBAFIRME20	896,770		90
QBAFIRME20-2	240,000		24
		\$	602

(21) Impuesto sobre la renta ("ISR") y participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU")-

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación. La tasa vigente durante el 2021 y 2020 es del 30%.

El Banco y sus subsidiarias presentan sus declaraciones de impuestos en forma individual y no sobre una base consolidada.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el gasto (ingreso) por ISR presentado en el estado de resultados, se integra a continuación:

		2021	2020
ISR causado	\$	202	204
ISR diferido		18	(104)
	\$	220	100

El Banco determina la PTU causada a partir del año 2021 de conformidad con el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y hasta el año 2020 la calculaba con base en el artículo 125 de la Ley Federal del Trabajo, la cual se presenta en el estado de resultados consolidado en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 la PTU causada ascendió a \$68 (\$63 en 2020) y se presenta dentro del rubro "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultados consolidado.

ISR diferido:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco ha reconocido el efecto acumulado de las siguientes diferencias temporales activas (pasivas) para el ISR diferido a la tasa del 30% en ambos años.

	2021	2020
Estimación preventiva para riesgos crediticios y reserva de bienes adjudicados	\$ 705	651
Reserva para cuentas incobrables	40	33
Provisiones de gastos	168	94
Castigos pendientes de deducir	18	25
Valuación	(67)	33
Inmuebles, mobiliario y equipo	(177)	(129)
Provisión de PTU	(32)	19
Comisiones pendientes de diferir	71	70
Intereses vencidos	31	28
Deducciones y pagos anticipados	(211)	(200)
ISR diferido, neto	546	624
PTU diferida	179	-
	\$ 725	624

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, el activo por ISR diferido muestra un decremento de \$78 respecto al 2020, el cual se integra por un cargo de \$18 reconocido en el estado de resultados consolidado, un cargo por \$1 reconocido en remediones por beneficios a los empleados en el "ORI", y un egreso reconocido en el ORI proveniente de valuación de derivados por \$59.

Para evaluar la recuperabilidad de los activos por ISR diferido, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los activos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Derivado de que el Banco no tiene la intención de vender las inversiones permanentes en el corto plazo, dichas partidas no generaron ISR diferido.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La conciliación entre la tasa fiscal y la tasa efectiva por los años terminados el 31 de diciembre 2021 y 2020, expresada en importes y como un porcentaje de la utilidad antes de ISR, se integra como se menciona a continuación:

	2021		2020	
	Importe	Tasa %	Importe	Tasa %
Utilidad antes de la participación en resultados de asociadas e ISR	\$ 969		397	
ISR causado	\$ 202		204	
ISR diferido	18		(104)	
Total de ISR	220	23%	100	25%
Más efectos de diferencias permanentes, principalmente ajuste anual por inflación, gastos no deducibles e ingresos no acumulables, neto	14	1%	(2)	(1%)
Actualización fiscal de activos fijos	57	6%	21	6%
	\$ 291	30%	119	30%

Otras consideraciones:

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(22) Capital contable-

(a) Estructura del capital social-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social nominal autorizado, suscrito y pagado del Banco asciende a \$2,752 y \$2,225, respectivamente, el cual está representado por 2,752,424,083 y 2,224,424,083 acciones ordinarias nominativas Serie "O", respectivamente, con valor nominal de \$1.00 peso cada una.

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas, celebradas el 29 de marzo de 2021 y 15 de abril de 2021, los accionistas aprobaron realizar aportaciones para futuros aumentos de capital por \$604 y \$25, respectivamente, para el ejercicio 2021, asimismo, en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de agosto de 2020, los accionistas aprobaron realizar aportaciones para futuros aumentos de capital por \$223, para el ejercicio 2020. Dichas aportaciones para futuros aumentos de capital serán suscritas en el momento en que se dé cumplimiento a los requerimientos legales y corporativos.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebradas el 14 de mayo de 2021, los accionistas acordaron incrementar el capital social pagado del Banco en la suma de \$528, esto mediante la emisión, suscripción y pago de 528,000,000 de acciones Serie "O", con valor nominal de \$1.00 peso cada una. El pago del incremento se realizó mediante la capitalización de \$528, provenientes de la cuenta de "Aportaciones para futuros aumentos de capital".

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

De acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC"), cualquier persona física o moral podrá adquirir las acciones de la serie "O", mediante autorización de la SHCP cuando excedan del 5% del capital social.

(b) Utilidad integral-

La utilidad integral por los años terminados 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendieron a \$920 y \$310, respectivamente, que se presentan en el estado de variaciones en el capital contable y representan el resultado de la actividad total del Banco, e incluye las partidas que se registran en el capital contable de conformidad con los Criterios Contables.

(c) Restricciones al capital contable-

La LIC obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta por el importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible a distribuirse a los accionistas, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto de dicha reserva asciende a \$368 y \$336, respectivamente, y representa el 13% y 15%, respectivamente, del capital social pagado.

En Asambleas Generadas Ordinarias de Accionistas celebradas el 26 de abril de 2021 y 24 de abril de 2020, se aprobaron incrementos a la reserva legal por \$32 y \$35, respectivamente, mediante la separación del 10% de sus utilidades netas obtenidas en los ejercicios de 2020 y 2019. Asimismo, en dichas Asambleas, se aprobó aplicar a las "Reservas de capital" el remanente de las utilidades netas por \$289 y \$315, respectivamente.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR a cargo del Banco, en caso de distribución.

Las utilidades de las subsidiarias no podrán distribuirse a los accionistas del Banco hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones derivadas de cobertura no podrán distribuirse hasta que se realicen

(d) Dividendos

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebradas el 21 de octubre de 2021, los accionistas acordaron decretar dividendos provenientes de la Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) por la cantidad de \$650, equivalente a \$0.23618 pesos por acción sobre el valor nominal de las 2,752,424,083 acciones de la Serie "O" del Banco, mismos que fueron pagados.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(e) Saldos de las cuentas fiscales de capital contable:

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analizan a continuación:

	2021	2020
Cuenta de capital de aportación	\$ 5,231	4,358
Cuenta de utilidad fiscal neta ("CUFIN")	3,327	3,116
	\$ 8,558	7,474

Índice de Capitalización (no auditado)-

De conformidad al artículo 50 de la LIC, el Banco deberá mantener un capital neto superior a la suma de los requerimientos de capital por los riesgos de crédito, mercado y operacional en que incurra en su operación. El capital neto se determina conforme a las Disposiciones por la Comisión Bancaria el 2 de diciembre 2005, y con las últimas modificaciones vigentes al 31 de diciembre de 2021.

A partir de la entrada en vigor del acuerdo de Basilea III en 2013, se establece un Índice de Capital de 8.0%, y se prevén nuevos niveles piso para los elementos que componen la parte básica del capital neto, y se establecen los componentes de capital básico (Capital Fundamental y Capital no Fundamental), en función de los conceptos que integran dichos componentes del capital básico, al tiempo que se incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5 por ciento del propio capital básico 1 sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales, además de un suplemento de carga sistémica transitoria que para 2017 es del 0.30 por ciento adicional para conservar la Categoría I.

El índice de capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto del Banco, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

A continuación, se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de conformidad con Basilea III.

	2021	2020
Capital al 31 de diciembre:		
Capital contable del Banco	\$ 7,149	6,250
Obligaciones subordinadas e instrumentos de capitalización	813	812
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de estas	(631)	(705)
Activos intangibles e impuestos diferidos	(523)	(310)
Capital básico (Tier 1)	6,808	6,047
Capital complementario (Tier 2)	1,925	2,043
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	\$ 8,733	8,090

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

	Activos en riesgo equivalente	Requerimientos de capital
Activos en riesgo al 31 de diciembre de 2021:		
<u>Riesgo de mercado:</u>		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 3,749	301
Operaciones en moneda nacional con sobretasa	2,155	173
Operaciones en moneda nacional con tasa real	79	6
Operaciones en moneda nacional con moneda extranjera	5	-
Posición dólares	156	12
Posición en UDIS	3	-
<hr/>		
Subtotal riesgo de mercado	6,147	492
<hr/>		
<u>Riesgo de crédito:</u>		
Grupo III (ponderados al 20%)	668	53
Grupo III (ponderados al 50%)	407	33
Grupo IV (ponderados al 20%)	290	23
Grupo V (ponderados al 20%)	152	12
Grupo V (ponderados al 50%)	727	58
Grupo V (ponderados al 150%)	48	4
Grupo VI (ponderados al 50%)	1,773	142
Grupo VI (ponderados al 75%)	910	73
Grupo VI (ponderados al 100%)	5,803	464
Grupo VI (ponderados al 125%)	284	23
Grupo VI (ponderados al 150%)	413	33
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	1,229	98
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	248	20
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	23,652	1,892
Grupo IX_A (ponderados al 138%)	193	15
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	46	4
Muebles e inmuebles, cargos diferidos e inversiones en acciones	5,560	445
<hr/>		
Total riesgo de crédito	42,403	3,392
<hr/>		
Total riesgo de mercado y crédito	48,550	3,884
Total riesgo operativo	8,403	672
<hr/>		
Total riesgo de mercado, crédito y operativo	\$ 56,953	4,556

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**

(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

	Activos en riesgo equivalente	Requerimientos de capital
Activos en riesgo al 31 de diciembre de 2020:		
<u>Riesgo de mercado:</u>		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 2,982	239
Operaciones en moneda nacional con sobretasa	2,471	198
Operaciones en moneda nacional con tasa real	37	3
Operaciones en moneda nacional con moneda extranjera	128	10
Posición dólares	6	-
Posición en UDIS	3	-
Subtotal riesgo de mercado	5,627	450
<u>Riesgo de crédito:</u>		
Grupo III (ponderados al 20%)	576	46
Grupo III (ponderados al 50%)	150	12
Grupo III (ponderados al 100%)	1	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	512	41
Grupo V (ponderados al 20%)	275	22
Grupo V (ponderados al 50%)	434	35
Grupo V (ponderados al 150%)	169	14
Grupo VI (ponderados al 50%)	2,376	190
Grupo VI (ponderados al 75%)	1,226	98
Grupo VI (ponderados al 100%)	6,335	507
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	1,370	110
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	27	2
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	24,615	1,969
Grupo IX_A (ponderados al 100%)	256	20
Muebles e inmuebles, cargos diferidos e inversiones en acciones	5,845	468
Total riesgo de crédito	44,167	3,534
Total riesgo de mercado y crédito	49,794	3,984
Total riesgo operativo	7,761	621
Total riesgo de mercado, crédito y operativo	\$ 57,555	4,605

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Índices de capitalización al 31 de diciembre:

	2021	2020
Capital a activos en riesgo de crédito:		
Capital básico (Tier 1)	16.05%	13.69%
Capital complementario (Tier 2)	4.54%	4.63%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	20.59%	18.32%
Capital a activos en riesgo de mercado y crédito:		
Capital básico (Tier 1)	14.03%	12.14%
Capital complementario (Tier 2)	3.96%	4.10%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	17.99%	16.24%
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operativo:		
Capital básico (Tier 1)	11.95%	10.51%
Capital complementario (Tier 2)	3.38%	3.55%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	15.33%	14.06%

Para mayor detalle consultar el "Anexo 1-O" que requieren las Disposiciones "Información complementaria al cuarto trimestre de 2021", en cumplimiento de la obligación de revelar información sobre el Índice de Capitalización, que se encuentra en la página de internet:
<https://www.afirme.com/Nuestro-Grupo/Banca-Afirme.html>

(23) Saldos y transacciones con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la LIC y se pactan a tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los saldos y operaciones con partes relacionadas, que incluyen las superiores al 1% del capital neto del Banco, se resumen a continuación:

Grupo Afirme:

Saldos:	2021	2020
Captación	\$ 5	19
Operaciones:		
Intereses pagados	\$ 3	1

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**

(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Otras partes relacionadas:

Saldos:		2021	2020
Disponibilidades	\$	208	201
Deudores por reporto		72,344	57,675
Cartera de crédito		1,044	1,311
Deudores diversos		10	10
Pagos anticipados		9	90
Captación (depósitos a plazo y operaciones de reporto)		(3,728)	(3,047)
Obligaciones subordinadas		(607)	(607)
Acreedores por reporto		(1,518)	(609)
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		(10)	(2,024)
Deudores por liquidación de operaciones		39	6,115
Operaciones:		2021	2020
Ingresos:			
Intereses cobrados	\$	66	73
Servicios administrativos		76	133
Comisiones cobradas		277	295
Premios cobrados		1,964	2,692
Resultado por compraventa de inversiones en valores		95	(33)
Rentas cobradas		2	-
Otros ingresos		1	-
	\$	2,481	3,160

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Egresos:	2021	2020
Intereses pagados	\$ 81	94
Rentas	170	125
Sueldos y prestaciones	64	49
Comisiones pagadas	67	-
Honorarios	463	600
Premios pagados	39	57
Resultado por valuación de derivados	-	(10)
Otros gastos de operación y administración	277	263
	\$ 1,161	1,178

De conformidad con el artículo 73 de la LIC, la suma total de las operaciones del Banco con personas relacionadas no podrá exceder del 35% de la parte básica de su capital neto. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto total de los créditos otorgados a partes relacionadas asciende a \$1,044 y \$1,211, respectivamente, y se integran como se menciona a continuación:

	2021	2020
Personas físicas y morales que tienen control directo e indirecto en el Banco	\$ 1,026	1,192
Miembros del Consejo de Administración del Banco	7	7
Cónyuges y personas con parentesco con funcionarios y/o consejeros y/o accionistas del Banco	11	12
	\$ 1,044	1,211

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, no hubo cambios en las condiciones existentes de los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas, tampoco hubo partidas que se consideraran irrecuperables o de difícil cobro y no fue necesaria alguna reserva por incobrabilidad de dichas operaciones, excepto en créditos otorgados por el Banco a terceros en donde se crean reservas de acuerdo a la metodología de calificación de la Comisión Bancaria.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los beneficios otorgados al personal directivo ascendieron a \$64 y \$49, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco otorgó créditos comerciales a Factoraje Afirme por \$100. Al 31 de diciembre de 2021, no se tenían créditos comerciales otorgados.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(24) Cuentas de orden-

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado del Banco ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

(a) Bienes en fideicomiso o mandato-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la actividad fiduciaria del Banco, que se registra en cuentas de orden, se integra como se menciona a continuación:

	2021	2020
Fideicomisos de:		
Administración	\$ 36,694	35,776
Garantía	5,047	4,957
Inversión	1,903	1,597
	43,644	42,330
Mandatos	34	60
	\$ 43,678	42,390

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los ingresos percibidos correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$105 y \$288, respectivamente, mismos que se registran en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas" en el estado de resultados consolidado (nota 25(c)).

(b) Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros-

Los recursos administrados por el Banco, atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos del sistema financiero mexicano, se registran en cuentas de orden. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los importes por los recursos administrados se integran como se muestra a continuación:

	2021	2020
Certificados bursátiles	\$ 5,924	5,124
Títulos y valores en venta	2,559	1,542
Valores gubernamentales	3,823	2,396
Acciones	7,768	7,746
Otros	3,665	2,867
	\$ 23,739	19,675

En caso de que los recursos queden invertidos en instrumentos de captación del propio Banco, el monto correspondiente se incluye en el balance general.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(c) Avales otorgados-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los avales otorgados corresponden a créditos de Entidades filiales de Grupo Afirme, tal y como se señala a continuación:

	2021	2020
Factoraje Afirme	\$ 99	13
Almacenadora Afirme	850	1,000
	\$ 949	1,013

(d) Compromisos crediticios-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los compromisos crediticios se integran como se menciona a continuación:

	2021	2020
Compromisos irrevocables	\$ 382	64
Líneas de crédito no utilizadas	8,769	6,086
	\$ 9,151	6,150

(e) Bienes en custodia o en administración-

El Banco registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o, para su administración. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, esta cuenta se integra como se menciona a continuación:

	2021	2020
Recursos de fondos de inversión	\$ 4,976	3,901
Valores en custodia	4	4
Valores en garantía	62,973	53,711
Valores en administración ⁽¹⁾	258,560	144,736
	\$ 326,513	202,352

⁽¹⁾ Incluye las operaciones de reporto y depósitos a plazo realizados en sucursales.

Durante los años de 2021 y 2020, no se tuvieron comisiones correspondientes a bienes en custodia.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(25) Información adicional sobre operaciones y segmentos-

(a) Información por segmentos-

El Banco clasifica sus activos, pasivos y resultados en los siguientes segmentos:

Crédito. - dirigido a personas físicas y morales que comprende en su mayoría los productos de cartera como son tarjetas de crédito, hipotecaria de vivienda, autoplazo y también atiende a personas físicas y morales con actividad empresarial.

Tesorería. - incluye las operaciones con valores, operaciones de reportos, derivados y divisas, considerando que la tesorería es el complemento para colocar y captar recursos, la asignación de capital se presenta en crédito.

Otros servicios. - incluyen los servicios de banca digital y fiduciario.

La asignación de gastos a los segmentos correspondientes se realiza bajo el procedimiento que se describe a continuación:

- 1) Los gastos directamente identificados con cada segmento.
- 2) Los gastos restantes son distribuidos en forma proporcional a la utilidad generada de cada segmento antes de esta distribución.

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos, pasivos y resultados por segmento se analizan a continuación:

Activos y pasivos	Crédito	Tesorería	Otros Servicios	Total
2021				
Activos	\$ 57,988	119,057	581	177,626
Pasivos	\$ 51,420	119,057	-	170,477
2020				
Activos	\$ 55,556	114,745	833	171,134
Pasivos	\$ 50,139	114,745	-	164,884

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Resultados		Crédito	Tesorería	Otros Servicios	Total
2021					
Ingreso por intereses	\$	5,830	8,796	-	14,626
Gasto por intereses		(2,021)	(7,509)	-	(9,530)
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(1,666)	-	-	(1,666)
Comisiones y tarifas cobradas		1,004	-	1,635	2,639
Comisiones y tarifas pagadas		(333)	-	(769)	(1,102)
Resultado por intermediación		140	(44)	-	96
Otros ingresos de la operación, neto		640	-	-	640
Gastos de administración y promoción		(2,882)	(1,045)	(807)	(4,734)
ISR		(162)	(45)	(13)	(220)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas		-	-	28	28
Resultado neto	\$	550	153	74	777
2020					
Ingreso por intereses	\$	6,035	8,226	-	14,261
Gasto por intereses		(2,159)	(7,557)	-	(9,716)
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(1,755)	-	-	(1,755)
Comisiones y tarifas cobradas		1,004	-	1,035	2,039
Comisiones y tarifas pagadas		(255)	-	(366)	(621)
Resultado por intermediación		137	10	-	147
Otros ingresos de la operación, neto		220	-	-	220
Gastos de administración y promoción		(2,903)	(624)	(651)	(4,178)
ISR		(81)	(14)	(5)	(100)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas		-	-	24	24
Resultado neto	\$	243	41	37	321

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(b) Margen financiero-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el margen financiero se integra por los componentes que se presentan a continuación:

Ingreso por intereses:

El ingreso por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra a continuación:

	2021	2020
Disponibilidades	\$ 203	186
Inversiones en valores	6,208	5,089
Intereses y premios en operaciones de reporto (nota 8)	2,322	2,865
Cartera de crédito	5,830	6,035
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura	63	86
	\$ 14,626	14,261

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses provenientes de la cartera de crédito por tipo de crédito se integran como se menciona a continuación:

	2021	2020
Cartera comercial	\$ 2,907	2,960
Entidades financieras	38	47
Consumo	2,001	2,033
Vivienda	765	852
Entidades gubernamentales	119	143
	\$ 5,830	6,035

Por el año terminado el 31 diciembre de 2021, se cobraron comisiones por cartera comercial, consumo, hipotecaria y gubernamental por \$40, \$47, \$9 y \$1, respectivamente (\$37, \$31, \$6 y \$1, respectivamente en 2020).

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, dentro del total de ingreso por intereses de cartera comercial, consumo, hipotecaria y gubernamental se encuentran registradas comisiones por \$70, \$118, \$20 y \$2, respectivamente (\$56, \$99, \$19 y \$1, respectivamente, en 2020), las cuales se devengan y reconocen en el estado de resultados a plazos ponderados de 55, 37, 157 y 2 meses, respectivamente (51, 34, 164 y 2 meses, al 31 de diciembre de 2020, respectivamente).

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, dentro del total de ingreso por intereses se incluyen intereses en moneda extranjera que valorizados a moneda nacional ascienden a \$135 y \$136, respectivamente.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Gasto por intereses:

El gasto por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como se menciona a continuación:

	2021	2020
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 661	773
Depósitos a plazo	1,016	1,255
Préstamos interbancarios y de otros organismos	340	319
Intereses por obligaciones subordinadas	215	223
Pasivo bursátil	138	-
Intereses y premios en operaciones de reporto (nota 8)	6,876	6,893
Gastos provenientes de operaciones cobertura	180	145
Intereses cuenta global de captación	5	4
Otros	99	104
	\$ 9,530	9,716

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, dentro del total de gasto por intereses se incluyen intereses en moneda extranjera valorizados por \$1 y \$2, respectivamente.

(c) Comisiones y tarifas cobradas-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el resultado por comisiones y tarifas cobradas se integra como se menciona a continuación:

	2021	2020
Operaciones de crédito	\$ 45	47
Transferencia de fondos	26	18
Actividades fiduciarias (nota 24(a))	105	288
Avalúos	10	7
Manejo de cuenta	51	47
Banca electrónica	1,714	1,106
Tandas de bienestar social	4	43
Cobro de derechos	79	66
Seguros	240	191
Otras comisiones y tarifas cobradas	365	226
	\$ 2,639	2,039

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(d) Resultado por intermediación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el resultado por intermediación se integra como se menciona a continuación:

	2021	2020
Resultado por valuación:		
Inversiones en valores	\$ (11)	(30)
Derivados	124	60
Resultado por compraventa:		
Inversiones en valores	(156)	(20)
Resultado de valuación y compraventa de títulos para negociar y derivados	(43)	10
Divisas	139	137
	\$ 96	147

(e) Otros ingresos de la operación, neto-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los otros ingresos y egresos de la operación se integran como se menciona a continuación:

	2021	2020
Ingresos:		
Recuperaciones	\$ 117	70
Depuración de cuentas por pagar	1	4
Resultado por arrendamiento operativo	4	6
Cobranza de créditos castigados	120	97
Liberación de reservas	418	34
Liberación de reservas de otros adeudos	40	-
Venta de muebles e inmuebles	4	9
Bono por suscripción y membresía	9	120
Otros	64	17
Total otros ingresos	777	357
Egresos:		
Pérdida en venta de cartera	(3)	(31)
Bonificaciones a clientes	(59)	(53)
Reserva para otros adeudos vencidos	(31)	(23)
Reserva bienes adjudicados	(16)	(16)
Quebrantos	(26)	(13)
Otros	(2)	(1)
Total otros egresos	(137)	(137)
	\$ 640	220

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Costos y gastos de originación de créditos-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los costos y gastos de originación de créditos se integran como se mencionan a continuación:

		2021			2020		
		Capitalizado durante el ejercicio	Reconocidos en resultados	Por amortizar	Capitalizado durante el ejercicio	Reconocidos en resultados	Por amortizar
Crédito Sí	\$	1	5	1	5	28	5
Autoplazo		79	72	145	52	71	140
Hipotecario		37	11	139	29	8	114
Otros		44	42	41	-	-	-
Tarjeta de crédito		1	1	1	40	42	38
Costos y gastos de originación de créditos	\$	162	131	327	126	149	297

A continuación, se analizan los plazos en los que el Banco amortiza los costos y gastos de originación:

Plazos de amortización en meses:	2021	2020
Crédito Sí ⁽¹⁾	24	24
Autoplazo ⁽¹⁾	48	48
Hipotecario ⁽¹⁾	180	180
Otros ⁽¹⁾	4 a 24	4 a 24

⁽¹⁾ Los costos y gastos de originación corresponden principalmente a consultas de buró de crédito, comisiones por promoción y colocación de los créditos a través de una empresa filial, sueldos por revisiones de diversos contratos, evaluación y en su caso aprobación del crédito, revisión de los expedientes de crédito, fuerzas territoriales de los productos y verificaciones domiciliarias.

(f) Comisiones y tarifas pagadas-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, las comisiones y tarifas pagadas se integran como se menciona a continuación:

	2021	2020
Uso de TPV de otros bancos	\$ 736	366
Tarjeta de crédito	24	23
Remesas moneda extranjera	10	17
Comisiones mercantiles	71	47
Garantías NAFIN	24	24
Operación corresponsalía	60	42
Alianzas cajeros automáticos	25	18
Alianzas TPV	80	19
Por colocación de créditos	39	45
Otras comisiones pagadas	33	20
	\$ 1,102	621

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(g) Indicadores financieros (no auditado)-

En la tabla que se presenta a continuación se describen los principales indicadores financieros al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Índice de morosidad	3.35%	3.15%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	1.31%	1.36%
Eficiencia operativa (<i>gastos de administración y promoción/activo total promedio</i>)	2.71%	2.93%
ROE (<i>utilidad neta/capital contable promedio</i>)	11.60%	5.37%
ROA (<i>utilidad neta/activo total promedio</i>)	0.45%	0.23%
Liquidez (<i>activos líquidos/pasivos líquidos</i>) (*)	0.91%	0.85%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	2.09%	2.28%

(*) Activos líquidos – disponibilidades, títulos para negociar y disponibles para la venta.

Pasivos líquidos – depósitos de exigibilidad inmediata, préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata y a corto plazo.

(26) Compromisos y contingencias-

(a) Arrendamiento-

Algunos inmuebles y equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de \$369 y \$323, respectivamente.

(b) Contratos de prestación de servicios-

- (1) El 31 de diciembre de 2009 y el 8 de marzo de 2010 el Banco celebró contratos con vigencia indefinida de prestación de servicios para la promoción y colocación de créditos al consumo con Emprendedores Firme, parte relacionada, en donde el Banco se compromete a pagar cantidades relacionadas con el porcentaje de colocación. La contraprestación determinada por el Banco por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a \$187 y \$372, respectivamente, que está registrada en el estado de resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción".
- (2) El Banco tiene celebrado un contrato de prestación de servicios profesionales y asesoría para desarrollar la estructura necesaria y asesorarlo en la toma de decisiones respecto del manejo y administración de las inversiones estratégicas en pesos mexicanos, con una entidad no relacionada, con vigencia indefinida, en donde el pago es proporcional a la generación de utilidades. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se tiene una provisión por \$113 y \$35, respectivamente, que se registraron en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" para cubrir esta obligación. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los gastos por esta contraprestación ascienden a \$113 y \$16, respectivamente, que se registraron en el estado de resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- (3) El 2 de agosto de 2010, el Banco firmó un contrato de prestación de servicios profesionales con una compañía relacionada para mantener y desarrollar la relación contractual con el prestador del servicio que se menciona en el último párrafo de la hoja anterior.

(c) Contrato de constitución de derecho real de superficie oneroso-

El 20 de agosto de 2008, el Banco celebró un contrato de constitución de derecho real de superficie oneroso (derecho real), con partes relacionadas en el cual acuerdan que el Banco tendrá el derecho de propiedad durante 30 años de la construcción del SITE tecnológico y una vez transcurrido el plazo el Banco enajenará las construcciones edificadas sobre el terreno al arrendador de un 10% de su valor físico de acuerdo al valor que determine un perito valuador en esa fecha, el monto registrado en el activo fijo por construcción del SITE tecnológico al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de \$95, en ambos periodos del año. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el gasto por este concepto de contraprestación es de \$2 en ambos periodos del año, que se registró en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

(d) Juicios y litigios-

- (1) En el curso normal de las operaciones el Banco y su subsidiaria han sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante negativo en la situación financiera y resultados de operaciones futuros. En aquellos casos que representan una contingencia, se han constituido las reservas que se consideran necesarias.
- (2) Durante 2014, al Banco le fue fincado un crédito fiscal por el Impuesto Empresarial a Tasa Única ("IETU"), derivado de la revisión que el SAT realizó por el ejercicio de 2008, dicho crédito fue cubierto para efectos de garantizar el interés fiscal por el cual el Banco desembolsó \$94, incluidos los accesorios. El Banco ha interpuesto un Juicio de Nulidad en contra de la citada resolución el cual fue declarado favorable a sus intereses. Por su parte en octubre de 2018, la autoridad efectuó la devolución parcialmente por un importe de \$110, el cual incluye el pago inicial y la actualización de \$16, omitiendo el importe correspondiente a los intereses de \$66. Por dicha omisión se presentó un juicio de nulidad el cuál a la fecha no ha sido resuelto.

(27) Administración de riesgos (no auditada)-

La función de identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Banco, está a cargo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos ("UAIR"), quien reporta al Comité de Administración Integral de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración del Banco con la finalidad de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos establece políticas y estrategias de riesgo, da seguimiento a las mismas y vigila su cumplimiento.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirmé Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los principales objetivos de la UAIR son los siguientes:

- Estandarizar la medición y el control de riesgos.
- Proteger el capital del Banco contra pérdidas no esperadas por movimientos de mercado, incumplimientos crediticios, liquidez de los recursos y riesgos operativos, legales y tecnológicos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.
- Efectuar diagnósticos con base en la administración de riesgo, disponibilidad y calidad de la información de riesgo.

El Banco cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, legal, liquidez, mercado, tecnológico, operativo y concentración. Ha seccionado la evaluación y administración del riesgo en los rubros que se detallan a continuación:

(I) *Riesgos cuantificables.* - son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y dentro de estos, los que se menciona a continuación:

1. *Riesgos discrecionales.* - son aquellos resultantes de la toma de una posición de riesgo, tales como el:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

2. *Riesgos no discrecionales.* - Son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

- Riesgo operativo, incluye:
- Riesgo tecnológico
- Riesgo legal

(II) *Riesgos no cuantificables.* - son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales. La actualización y mejoramiento de las políticas y procedimientos para la administración de riesgos ha sido un proceso continuo, de acuerdo con los objetivos establecidos y con la participación de todas las áreas involucradas, manteniendo continuamente la difusión del manual de riesgos y su continua actualización, a través de la intranet del Banco.

Para apoyar la función de Administración de Riesgos, la UAIR cuenta con sistemas de medición de riesgos de mercado, crédito y liquidez:

- En el caso del sistema de riesgo de mercado tiene la capacidad de generar escenarios históricos que aplica para la valuación completa de las posiciones y adicionalmente genera otras medidas de riesgo como sensibilidades y VaR Marginal. Por otro lado, al tener la posibilidad de utilizar análisis de escenarios también son utilizados para la generación de escenarios de estrés autorizados por los órganos facultados.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirmé Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- Para el riesgo de crédito, el sistema utilizado permite la carga de todas las posiciones sujetas a riesgo crediticio, así como los parámetros de riesgo como probabilidades de incumplimiento y su volatilidad, segmentando por sectores económicos, zonas geográficas, calificación y producto.
- Para el caso del riesgo de liquidez, se cuenta con un sistema para generar las brechas de liquidez y reprecación y se cuenta con la posibilidad de incluir escenarios de variables financieras. Para el caso del riesgo de liquidez, se cuenta con un sistema para generar las brechas de liquidez y reprecación y se cuenta con la posibilidad de incluir escenarios de variables financieras. Además, se da seguimiento diario al Coeficiente de Cobertura de Liquidez ("CCL"), ya que permite prever que el Banco conserve activos líquidos de libre disposición y alta calidad crediticia para soportar un escenario de estrés durante 30 días, siendo un indicador fundamental para observar posible riesgo de liquidez.
- La aplicación utilizada para la medición del riesgo operacional permite incluir los registros de las incidencias, así como la materialización de los riesgos operacionales. Dicha información es utilizada para la generación del VaR de riesgo operacional bajo la distribución compuesta poisson.

Riesgo de tasa de interés

El balance del Banco está expuesto a movimientos de tasas de interés que afectan la relación de interés cobrado e interés pagado. Para medir este efecto se utiliza la metodología basada en la reprecación de los activos, pasivos y derivados que están en el balance general consolidado del Banco bajo el enfoque de "Earnings at Risk", en esta metodología se calcula el efecto de un incremento en las tasas de interés en las posiciones, asumiendo que éste las afecta en el período de tiempo comprendido entre su fecha de reprecación y un año. Por lo anterior, todos los activos y pasivos son agrupados en bandas en el GAP de reprecación y se simula un movimiento en las tasas de interés. Se asume que hay un movimiento paralelo en las tasas de interés y no hay un riesgo base ni de curva de referencia. Los pasivos que no tienen una fecha de vencimiento específica se consideran de diferente manera dependiendo si tienen costo o no. Si los pasivos tienen costo se integran en la banda 1 (un día) del gap de reprecación, mientras que si no tiene costo se ubican en una banda superior a un año.

En este sentido y aplicando la metodología antes mencionada, se tiene una sensibilidad de que ante un incremento de 50 puntos base en la tasa de interés ("TIIE") se tendría una utilidad de \$8, si se asume simetría una reducción de 50 puntos base tendrían el efecto contrario.

Riesgo de crédito:

Se define como la volatilidad de los ingresos debido a pérdidas potenciales en crédito por falta de pago de un acreditado o contraparte.

Por lo tanto, siendo el riesgo de crédito el incumplimiento de los clientes para el pago de sus obligaciones, la correcta administración del mismo es esencial para mantener una cartera de crédito de calidad.

El proceso de gestión crediticia está documentado a través del manual de crédito preparado por el Banco, cuya observancia es de carácter general. La estructura de los procesos que integran la gestión crediticia se resume en la siguiente página.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- Promoción
- Evaluación
- Autorización
- Formalización
- Operación
- Administración
- Recuperación

A continuación, se enuncia una breve descripción de las principales políticas y procedimientos para el otorgamiento:

Políticas y procedimientos en materia de crédito-

El Banco cuenta con políticas y procedimientos en materia de crédito y riesgos que están basadas en las diferentes disposiciones y definiciones que sobre el particular ha emitido la Comisión Bancaria y los órganos del Gobierno Corporativo interno.

El apego a las siguientes políticas es de carácter obligatorio para todos los funcionarios que participan en el proceso de crédito y tienen como objetivo mantener un portafolio de conformidad con las sanas prácticas bancarias, diversificado y con riesgo prudente y controlado.

Administración de concentración de riesgos

El Comité de Riesgos es el órgano de decisión facultado para establecer las políticas relacionadas a la Administración del Riesgo de concentración y establece los análisis, reportes y límites que considere convenientes para la administración del riesgo de concentración, así como la metodología para limitar y monitorear el riesgo de concentración a propuesta de la UAIR. Los límites de concentración se definen en función del apetito de riesgo del Banco, considerando el perfil de concentración actual y el entorno en el que el Banco opera. La UAIR es el área responsable del monitoreo de la concentración en los términos establecidos por el Comité de Riesgos. Los aspectos más relevantes de la concentración se incluyen en los reportes de Administración de Riesgos al Consejo de Administración. La definición de posición Significativa la establece el Comité de Riesgos.

Para los límites regulatorios establecidos en el artículo 54 de las Disposiciones, se toma la información del mes anterior del índice de capitalización, monto del capital contable y monto de capital básico, para considerarlos en el cálculo conforme a la normatividad vigente y se informa en los primeros días del mes a las áreas de análisis de crédito y de negocio, los límites de financiamiento aplicables para una persona o grupo de personas que representen riesgo común.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El Banco tiene establecidos límites de crédito por acreditado y/o grupo económico; así como el límite máximo para créditos sin garantía; actividades o giros que son facultad exclusiva de cierto nivel de resolución; las actividades o giros y regiones en las que se debe promover la colocación de crédito; indicadores de exposición al riesgo crediticio, concentraciones por actividad y regiones y sus posibles variaciones, considerando la naturaleza de la cartera. Los límites e indicadores se someten anualmente a la autorización del Consejo de Administración y su evolución es vigilada e informada mensualmente al Comité de Riesgos.

Originación, control, evaluación y seguimiento del riesgo crediticio

El área de negocios del Banco, a través de sus ejecutivos de promoción gestiona y estructuran las diferentes propuestas de créditos las cuales son enviadas al área de crédito para su análisis y resolución.

Los niveles de resolución se encuentran definidos por una matriz de facultades en función del monto de crédito y calificación inicial del riesgo. Los niveles que existen son Consejo de Administración, Comité Ejecutivo del Consejo de Administración, Comité de Crédito del Consejo, Comité de Financiamiento al Sector Público, Comité Directivo de Crédito y facultades mancomunadas para créditos menores a 2 millones de UDI analizados por un método paramétrico.

El área de crédito del Banco evalúa la calidad crediticia del cliente mediante la elaboración de un estudio de crédito en el que analiza la situación financiera, fuente de pago, capacidad legal y administrativa, historial crediticio a través de buró de crédito, referencias externas, historial de pago interno, el entorno económico, garantías y calidad de la información. Para los clientes de riesgo con riesgo de crédito menor a 2 millones de UDI el área de crédito evalúa las propuestas mediante un modelo de decisión "Estadístico" en que se analiza historial crediticio a través de buró de crédito, historial de pago interno y el perfil del cliente mediante el análisis de variables financieras y económicas, así como evaluación de capacidad de pago, estados de cuenta, tipo y tamaño de negocio, sector económico y garantías entre otras.

Adicionalmente la UAIR da seguimiento a la cartera de crédito con desempeño de la situación financiera mediante la revisión que realiza el área de crédito de acuerdo con las políticas, así como el proceso de calificación trimestral y la actualización mensual de las reservas, siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología de calificación establecida por la Comisión Bancaria.

Recuperación de la cartera

El Banco tiene definidas las gestiones de cobranza en función del escalamiento en la morosidad del pago. Así mismo, se cuentan con procesos y esquemas de recuperación, autorizados para las áreas de cobranza administrativa y judicial, validados por el Comité de Gestión de Activos en Riesgo de conformidad con el Manual de Recuperación.

El área de crédito emite reportes de morosidad para dar seguimiento a la gestión de los adeudos vencidos, de igual forma las áreas de Recuperación tanto Administrativa como Judicial, generan reportes trimestrales que presentan al Comité de Negocios Ampliado y al Comité de Gestión de Activos en Riesgo, mediante el cuales se da un seguimiento puntual a los presupuestos de recuperación.

El Banco evalúa el desempeño, la eficiencia y la solvencia moral de los despachos, agencias o gestores externos contratados para la recuperación de la cartera en términos de la normativa interna prevista en el Manual de Contratación y Evaluación de Despachos Externos de Cobranza Judicial.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Se tienen procedimientos programados para asegurar el traspaso y registro oportuno de la cartera vencida y la identificación de los créditos comerciales con problemas de recuperación.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de crédito en el Banco son:

- Calcular la exposición del riesgo de crédito en el tiempo, considerando y evaluando la concentración de exposiciones por calificaciones de riesgo, regiones geográficas, actividades económicas, divisas y tipo de producto.
- Crear estrategias de diversificación del portafolio de crédito, definiendo límites para el mismo.
- Implantación de una Administración de Riesgo de crédito global supervisando todas las operaciones y aspectos relativos al riesgo de crédito.

La metodología utilizada en el Banco para la determinación de las pérdidas esperadas y no esperadas de la cartera de créditos se basa en la metodología Credit Risk +, con un nivel de confianza del 99%. Dicha metodología es un modelo de impago en el que se parte del supuesto de que los eventos de incumplimiento de los diferentes deudores tienen una distribución de tipo Bernoulli independientes.

Para la probabilidad de incumplimiento de la cartera crediticia se aplican los criterios conforme a la metodología general de calificación establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión Bancaria.

Adicionalmente, se utilizan las instituciones calificadoras para la evaluación de riesgo de crédito de valores emitidos por instituciones financieras, empresas y gobiernos. En particular se utilizan las agencias Fitch, Standard & Poor's y Moody's, para cualquier operación mediante instrumentos financieros que impliquen algún riesgo de crédito, principalmente compra de bonos, así como la operación con instrumentos derivados.

El resultado de nuestra Exposición, Pérdida Esperada con Recover (factor de recuperación) y VaR de Crédito con Recover al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el que se muestra a continuación:

<u>Cartera</u>	VaR al 31 de diciembre de 2021				
	<u>Exposición</u>	<u>Pérdida esperada (sin Recover)</u>	<u>Recover</u>	<u>Pérdida esperada (con Recover)</u>	<u>Var@99% (con Recover)</u>
Cartera comercial (consolidada)	\$ 33,809	3,564	65%	\$1,231	2,673
Cartera de crédito préstamos personales	3,579	400	21%	316	363
Cartera de tarjeta de crédito (*)	844	132	26%	97	112
Cartera de auto plazo	2,113	96	42%	55	64
Cartera de vivienda	9,862	1,161	94%	73	92
Total	\$50,207	5,353		\$1,772	3,304

*Var @ 99% [Metodología Credit Risk+]

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

<u>Cartera</u>	VaR al 31 de diciembre de 2020				
	<u>Exposición</u>	<u>Pérdida esperada (sin Recover)</u>	<u>Recover</u>	<u>Pérdida esperada (con Recover)</u>	<u>Var@99% (con Recover)</u>
Cartera comercial (consolidada)	\$ 35,669	2,061	0.7	\$ 709	1,869
Cartera de crédito préstamos personales	3,720	442	0.2	349	395
Cartera de tarjeta de crédito (*)	784	177	0.3	130	148
Cartera de auto plazo	627	27	0.4	16	17
Cartera de vivienda	8,381	943	0.9	59	78
Total	\$ 49,181	3,650		\$ 1,263	2,507

*Var @ 99% [Metodología Credit Risk+]

Al cierre de los meses de diciembre de 2021 y 2020 el VaR de crédito con el efecto de recuperación ("Recover") asciende a \$3,304 y \$2,507, respectivamente.

El VaR de crédito es calculado con un horizonte de tiempo mensual y un nivel de confianza al 99%. El VaR puede interpretarse como la pérdida máxima posible mensual que pudiera generarse en la cartera de crédito, bajo el supuesto de una distribución probabilística.

Como puede observarse, el VaR se situó en \$3,304 lo que significó un consumo de 110.1% del límite autorizado por \$3,000. Cabe indicar, que cualquier exceso se notifica al Consejo a través de los órganos colegiados del Banco donde se determina si el exceso es aceptable o no.

En la siguiente página se muestra la composición del portafolio del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de acuerdo a la calidad crediticia de las diversas contrapartes.

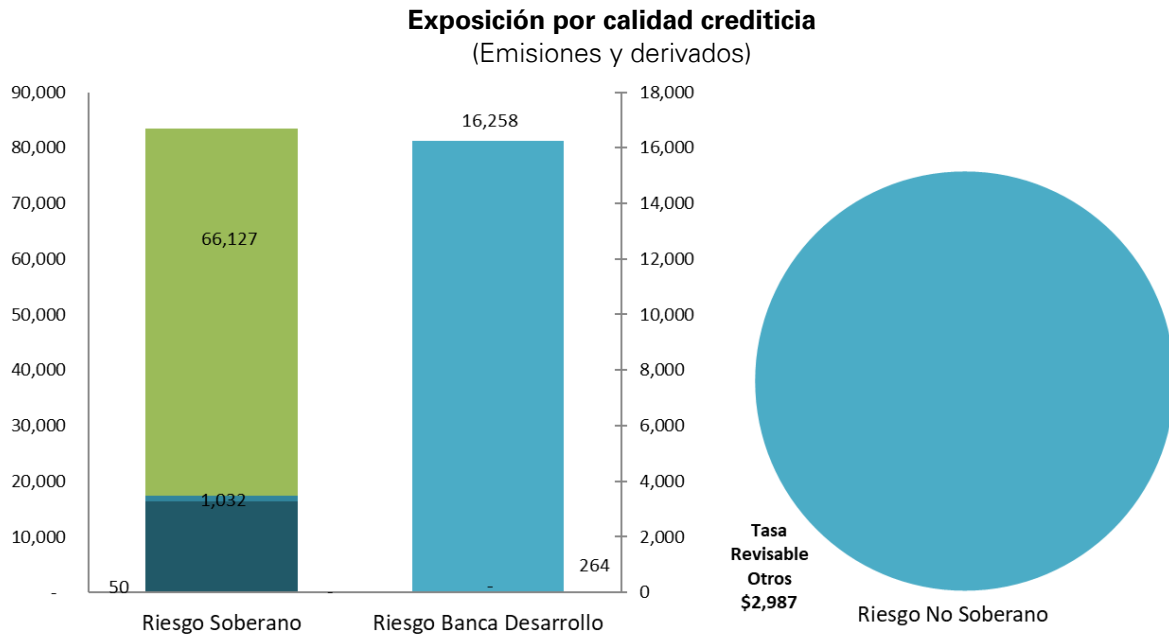
(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

VaR al 31 de diciembre de 2021



Calificación de Emisiones de Riesgo No Soberano			
Calificadora			Valor a Mercado
Fitch	S&P	Moodys	
AAA (mex)	mxAAA		1
F1 (mex)	mxA-2		250
F1+ (mex)	mxA-1+	MX-1	150
		MX-1	104
	mxA-1+		201
	mxA-1+		28
	mxAA		60
Total			794

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

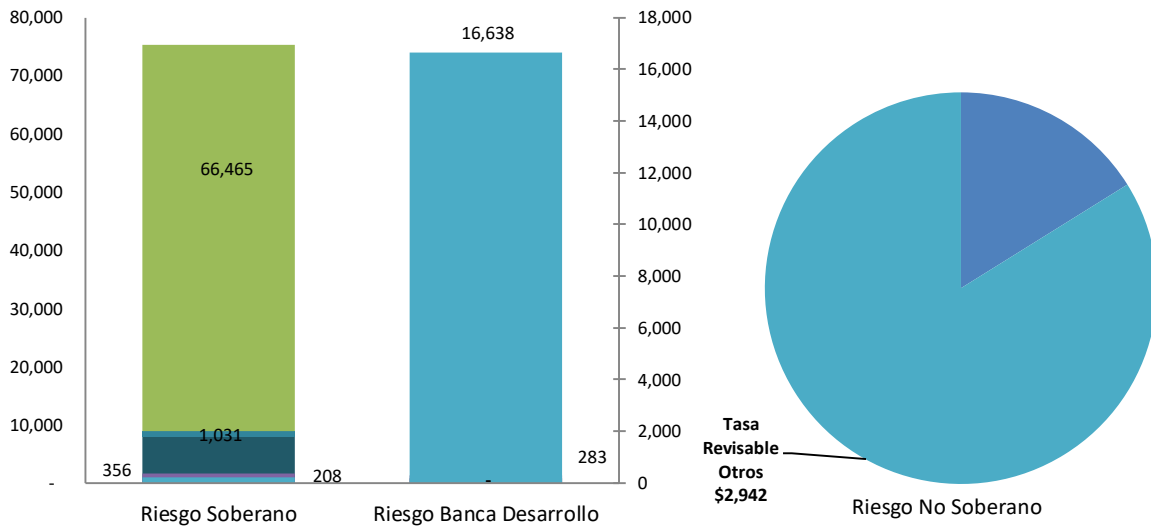
Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

VaR al 31 de diciembre de 2020

Exposición por Calidad Crediticia

(Emisiones y derivados)



Calificación de Emisiones de Riesgo No Soberano			
Calificadora			Valor a Mercado
Fitch	S&P	Moody's	
AAA (mex)		Aaa.mx	50
F1 (mex)	mxA-1		-
F1+ (mex)	mxA-1+		-
		MX-1	554
	mxA-2		-
	mxA-2		200
	mxA-1		100
	mxA-1+		-
	mxAAA		1,583
			403
Total			2,890

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Para las operaciones con instrumentos financieros que implican riesgo de crédito (bonos y derivados) se busca la información pública referente a la contraparte mediante las tres agencias calificadoras internacionales, tomando aquella que represente la de mayor riesgo.

Al igual que la cartera de crédito, el VaR y la pérdida esperada son calculadas tanto para los instrumentos financieros del mercado de deuda como para las operaciones derivadas. A este efecto, se utilizan curvas de incumplimiento y factores de recuperación publicados por las agencias calificadoras y son los factores de riesgo que se aplican al modelo de CreditRisk+ antes referido.

Adicionalmente a los límites legales vigentes, en el Banco existe una estructura de límites de concentración de la cartera crediticia, siendo facultad del Comité de Riesgos aprobar límites de riesgo por sector económico, zona geográfica y tipo de crédito, con el objetivo de que la asignación de recursos a las diferentes áreas de negocios sea consistente con el nivel de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

Para dar cumplimiento a la Sección Primera del Capítulo III del Título Segundo de las Disposiciones, referente a la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas, el Banco realiza un análisis de los acreditados y/o financiamientos que posea sobre la existencia del "Riesgo común" y el impacto sobre su capital, asimismo, el Banco cuenta con información y documentación para comprobar si una persona o grupo de personas representan un riesgo común, ajustándose al límite máximo de financiamiento que resulte de aplicar al capital básico un factor que se vincula con el nivel de capitalización del Banco.

Por otra parte, en relación con la captación de recursos del público, el Banco diversifica sus riesgos, en función de la colocación de los recursos captados.

Riesgo de liquidez:

Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Para la medición de este riesgo se determina el CCL y el GAP de liquidez. El CCL, que considera la naturaleza de los activos de libre disposición y de alta calidad crediticia, que son conservados para hacer frente a sus obligaciones y necesidades de liquidez durante 30 días. Al 31 diciembre de 2021 y 2020, la determinación del CCL fue de 192.46% y 148.8%, respectivamente.

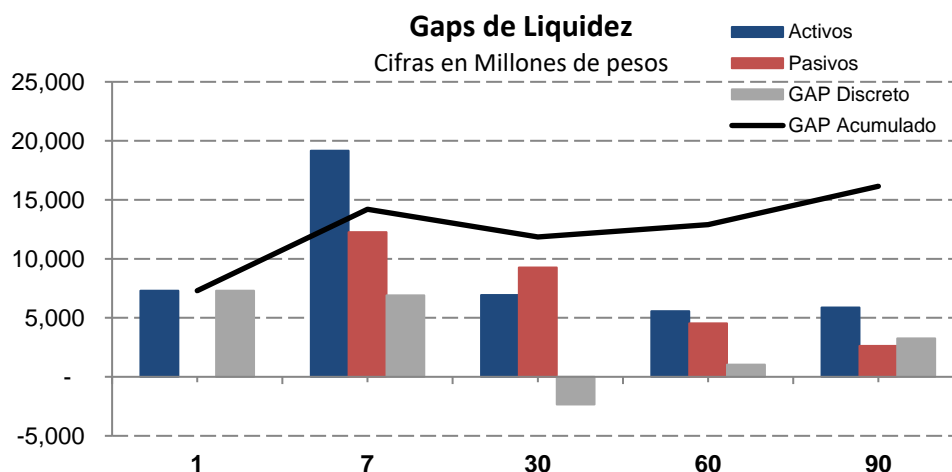
El GAP de liquidez, que consiste en agrupar los montos nominales de acuerdo a las fechas de vencimiento y depreciación de los activos y pasivos del balance en intervalos fijos de tiempo, es la métrica monitoreada por el Comité de Riesgos, la banda acumulada a 60 días del Banco aumentó a \$12,896 al 31 de diciembre de 2021, nivel que respetó el límite establecido.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las bandas por plazo hasta los 90 días serían las que se muestran a continuación:



Derivado de los límites sobre este tipo de riesgo, la banda acumulada a 60 días del Banco asciende a \$12,896 y \$2,899 (cifras no auditadas), al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, nivel que respetó el límite establecido.

De forma mensual la UAIR genera dos escenarios los cuales tienen la finalidad de mostrar el comportamiento en las brechas bajo supuestos en los que se asume salida de la captación e incremento en la morosidad para contrastar el impacto en la banda acumulada a 60 días.

Por su parte, el VaR de mercado ajustado por liquidez, el cual se interpreta como la pérdida en que incurriría el Banco por el tiempo en que le llevaría liquidar la posición de los valores en el mercado, dicho VaR se estima como el producto del VaR de mercado diario por la raíz cuadrada de 10.

El promedio de Valor en Riesgo ajustado por liquidez correspondiente a 2021 y 2020 para las diferentes unidades de negocio, se presentan a continuación (cifras no auditadas):

Unidad de negocio	2021	2020
Mesa de dinero trading	\$ (54)	(27)
Mesa de dinero tesorería	(3)	(3)
Global	(57)	(30)

De manera general las necesidades de financiamiento de la cartera de crédito del Banco son cubiertas por la captación tradicional, sin embargo, se mantienen otros elementos de liquidez en caso de ser requeridas como líneas de crédito y la capacidad para emitir papel bancario en el mercado, no encontrando limitaciones legales, regulatorias u operacionales.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Captación tradicional	2021	2020
Depósitos de disponibilidad inmediata	\$ 34,867	34,027
Depósitos a plazo	27,464	23,268
Títulos de crédito emitidos	1,064	416
Cuenta global de captación sin movimientos	74	111
	\$ 63,469	57,822

Es importante mencionar que las mesas financieras utilizan una estrategia de financiamiento vía reporto de las posiciones en directo, salvo por aquellos títulos que permanecen con fines de mantener un nivel adecuado de activos líquidos.

La gestión del riesgo de liquidez se realiza en las áreas de Tesorería y Administración de Riesgos.

El área de Tesorería realiza el monitoreo diario de los requerimientos de liquidez tanto actuales como futuros realizando las gestiones pertinentes para garantizar que se cuente con los recursos necesarios. Por otro lado, el área de Administración de Riesgos realiza los análisis del riesgo de liquidez mediante análisis de brechas de liquidez, reprecación y el CCL, así como los efectos en el balance estructural de posibles escenarios adversos. Ambas áreas tienen una coordinación constante.

Para monitorear los diversos riesgos a los que está expuesto el Banco, en particular en el riesgo de liquidez, se cuenta con una estructura organizacional en la que participan las siguientes áreas y órganos de decisión:

- El área de Tesorería como la encargada de gestionar los recursos.
- El área de Administración de Riesgos como el área encargada del monitoreo y de informar al Comité de Riesgos sobre las mediciones del riesgo de liquidez y de las pruebas de estrés, así como de informar al Consejo de Administración sobre el cumplimiento de los límites establecidos por dicho Consejo.
- El Comité de Activos y Pasivos, es el encargado de monitorear el balance y plantear estrategias de manejo de balance, así como de autorizar estrategias de cobertura.
- El Comité de Riesgos es el encargado de aprobar las metodologías de medición del riesgo, los escenarios de las pruebas de estrés, del monitoreo de los riesgos y en su caso establecer cursos de acción.
- El Consejo de Administración establece la tolerancia máxima a los riesgos a los que está expuesto el Banco, así como de autorizar los planes de acción de contingencia en caso de requerir liquidez.

Como se mencionó antes, las áreas de Tesorería y de Riesgos generan reportes que se distribuyen y se presentan en los Comités encargados de la Administración del riesgo de liquidez, como son las brechas ("GAPS") de flujos de efectivo, brechas de reprecación, análisis de pruebas de estrés y la captación comparada con la estructura de la cartera.

La estrategia de liquidez del Banco está basada principalmente en dos grandes objetivos, el primero es mantener un monto de activos líquidos que sea significativamente superior a las necesidades de liquidez del Banco y el segundo el incrementar el plazo de su captación. Con lo anterior, se garantiza a todos sus clientes y contrapartes el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Banco.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La estrategia centralizada de financiamiento del Banco está basada en la captación tradicional a través de la red comercial. Con esta estrategia, la captación genera mayor diversificación y estabilidad. El Banco tiene incentivos importantes para generar mayor captación, en particular a plazo. Se ha incrementado la red para poder penetrar con nuevos clientes en diferentes zonas geográficas, desconcentrando a los clientes. Además de lo anterior, se cuenta con fuentes de financiamiento en el mercado formal, al tener amplias líneas de crédito.

El seguimiento de los diferentes indicadores mitiga el riesgo de liquidez ya que dichos indicadores inducen a la diversificación de la captación, a ampliar el plazo de la misma, incrementar los activos líquidos y castigan la concentración tanto en plazo como en clientes y la disminución de los activos líquidos.

Las pruebas de estrés consisten en aplicar escenarios donde hay situaciones que podrían resultar adversas para el Banco y así poder verificar la capacidad del Banco para afrontar dichos escenarios. En el caso particular del riesgo de liquidez se realizan escenarios basados en variables características de las crisis financieras que afectan la liquidez de los bancos en general. Dichas pruebas son presentadas al Comité de Riesgos de manera mensual para su análisis. Las variables utilizadas para construir escenarios adversos son cartera vencida, tasas de interés y fuentes de financiamiento principalmente.

El Banco, conforme a las Disposiciones, cuenta con planes de contingencia de liquidez por si en algún momento se presentaran situaciones que pudieran afectarlo. Dichos planes contienen las funciones del personal que participaría en las acciones necesarias, los niveles de autorización y el flujo de información requerido. Las acciones antes mencionadas están identificadas y diseñadas específicamente para generar liquidez considerando para tal efecto la estructura del Banco y están divididas conforme a la severidad de posibles escenarios.

Riesgo de mercado:

Se define como la volatilidad de los ingresos debido a cambios en el mercado, que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, como pueden ser: tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, etc.

Para la medición del riesgo de mercado, el Banco aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés), considerando para ello un nivel de confianza del 97.5% y un horizonte de tiempo de un día con historia de 260 días.

El significado del VaR, bajo este método, es la pérdida potencial a un día que pudiera generarse en la valuación de los portafolios a una fecha determinada, bajo el supuesto que se repitieran en el futuro 259 escenarios históricos inmediatos, los cuales se acomodan de mayor pérdida a mayor utilidad y el VaR se determina con base en el nivel de confianza del 97.5%.

Esta metodología se aplica a todos los portafolios que el Banco ha identificado como unidades de negocio y que están expuestos a variaciones de los factores de riesgo que afectan directamente a su valuación (tasas de interés domésticas, extranjeras, sobretasas y tipos de cambio, entre otras).

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

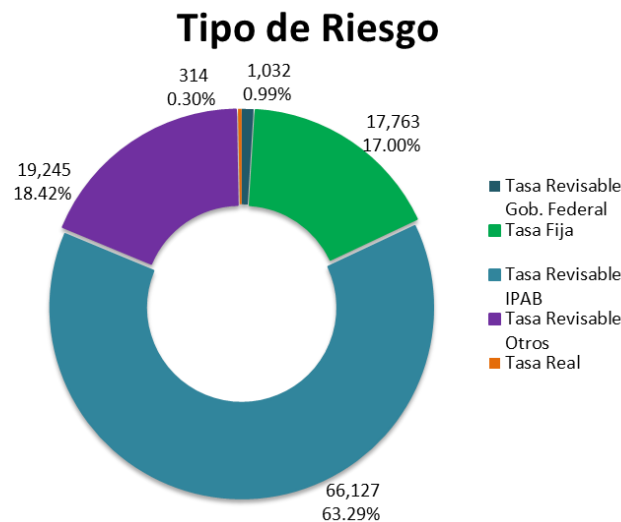
A continuación, se analiza el VaR al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (cifras no auditadas):

Unidad de negocio	VaR	
	2021	2020
Mesa de dinero trading	\$ (11,810)	(9,132)
Mesa de dinero tesorería	(1,921)	(780)
Global	(11,637)	(8,751)

Las siguientes gráficas muestran la composición del portafolio del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020, según el tipo de riesgo:

Tipo de riesgo	2021	2020
Tasa revisable gobierno federal	\$ 1,032	1,031
Tasa real	314	640
Tasa revisable IPAB	66,127	66,465
Tasa revisable otros	19,245	19,788
Tasa fija	17,763	9,219
	\$ 104,481	97,143

2021



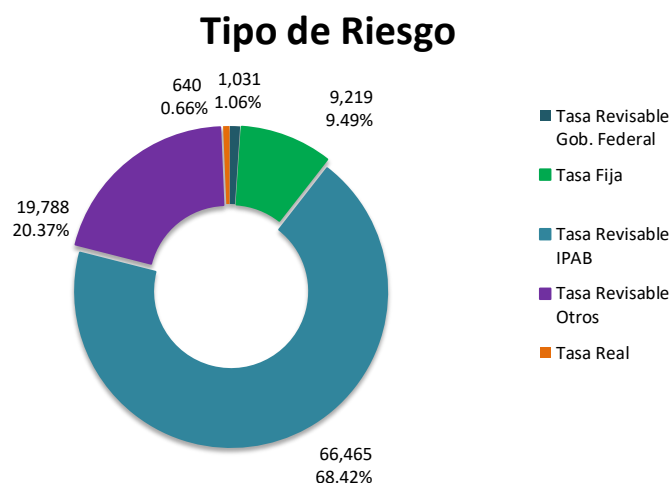
(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

2020



A continuación, se presenta el promedio de Valor en Riesgo correspondiente al 2021 y 2020, para las diferentes unidades de negocio (cifras no auditadas):

Unidad de negocio	VaR promedio	
	2021	2020
Mesa de dinero trading	\$ (17)	(9)
Mesa de dinero tesorería	(0.9)	(0.8)
Global	(17)	(8)

Con relación a la sensibilidad de tasas, precios y tipo de cambio de forma mensual la UAIR genera un análisis en el cual se reproducen los movimientos en los factores de riesgo de las principales crisis que han tenido un efecto relevante en el mercado mexicano.

La sensibilidad de las posiciones de la Mesa de Trading, al 31 de diciembre de 2021, es de \$17 (\$9 en 2020), asumiendo un cambio de 25 puntos base en las tasas de referencia.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no hubo cambios en los métodos y supuestos utilizados.

Administración de Riesgos No Discrecionales

Actualmente se sigue un procedimiento para el reporte diario de incidentes operacionales que son registrados en una base de datos. El proceso de registro incluye una clasificación detallada de los incidentes reportados en las operaciones del Banco y filiales. Esto significa que cada incidente es evaluado a nivel de unidad operativa donde sus titulares son responsables de sus procesos y de los mecanismos de mitigación de riesgos. Cualquier incidente que origine una pérdida contable es registrado en dicha base de datos que en todo momento es controlada por la UAIR.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cada incidente es clasificado de acuerdo con su origen y características particulares cuyo efecto se identifica contra factores de riesgo previamente establecidos. Acto seguido se asigna una probabilidad de ocurrencia y un nivel de impacto económico que se escala al tipo de impacto y su importancia basada en estadística interna que permite generar un indicador de riesgo.

Se cuenta con un mecanismo de medición y control del máximo de pérdida operativa que el Banco está dispuesto a tolerar, denominado "Nivel de Tolerancia". Este nivel de tolerancia es segregado por tipo de riesgo no discrecional, es decir, que existe un nivel de tolerancia para el riesgo operativo, uno para el riesgo legal y otro para el riesgo tecnológico, destacando que el riesgo de imagen, conocido también como riesgo reputacional, es un riesgo que es considerado como un elemento integral del riesgo operativo. El nivel de tolerancia es monitoreado de manera periódica contra los eventos operacionales que hayan significado una pérdida contable, mismos que son presentados y tratados en el Comité de Riesgos. Para las filiales, no se considera tolerable ningún evento de pérdida por lo que en caso de presentarse alguno, este es inmediatamente gestionado por la filial y sus respectivas unidades operativas para posteriormente presentar al Comité de Riesgos las razones que originaron el evento, así como las soluciones que se proponen para evitar su recurrencia.

La siguiente tabla muestra un resumen del nivel de tolerancia autorizado para el Banco, así como el importe de riesgo efectivamente materializado durante los doce meses de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Tabla nivel de tolerancia		
Año	Nivel autorizado total	Real
2021	\$ 65	26
2020	\$ 65	15

El importe promedio mensual por los años 2021 y 2020 ascendió a \$2 y a \$1, respectivamente, e incorpora los tres tipos de riesgo no discretionales antes mencionados.

Con objeto de estimar las pérdidas que sobre el Banco generaría la materialización de riesgos no discretionales se tiene establecido un modelo de VaR que está basado en la probabilidad de ocurrencia y grado de impacto de los eventos de riesgo observados históricamente. Este VaR es tratado mensualmente en el Comité de Riesgos y está basado en estadística recolectada en la base de datos antes mencionada y que es totalmente administrada por la Unidad de Administración de Riesgos.

(Continúa)

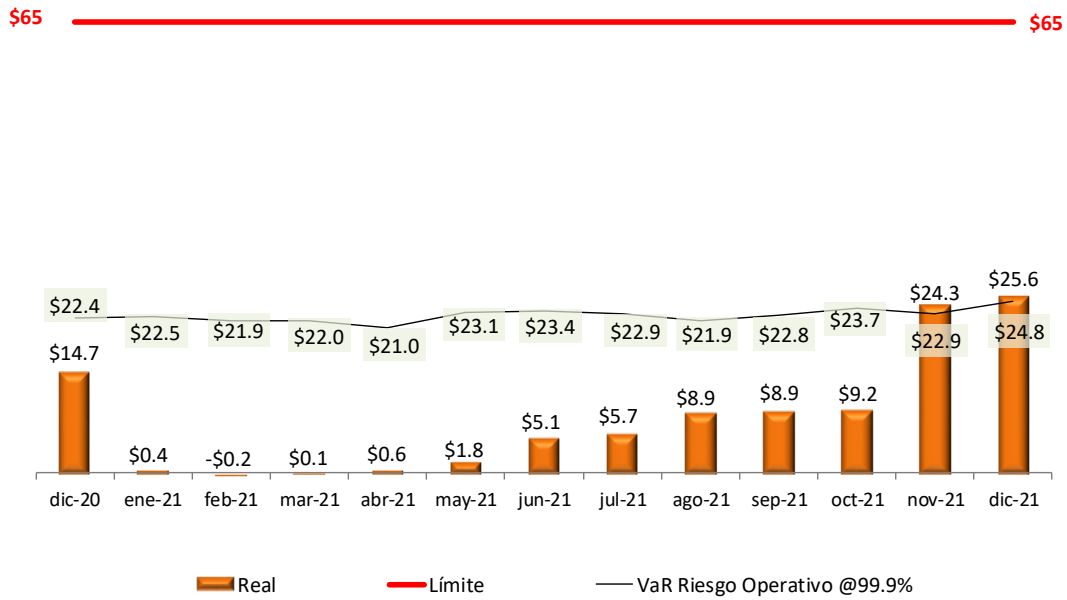
**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

2021

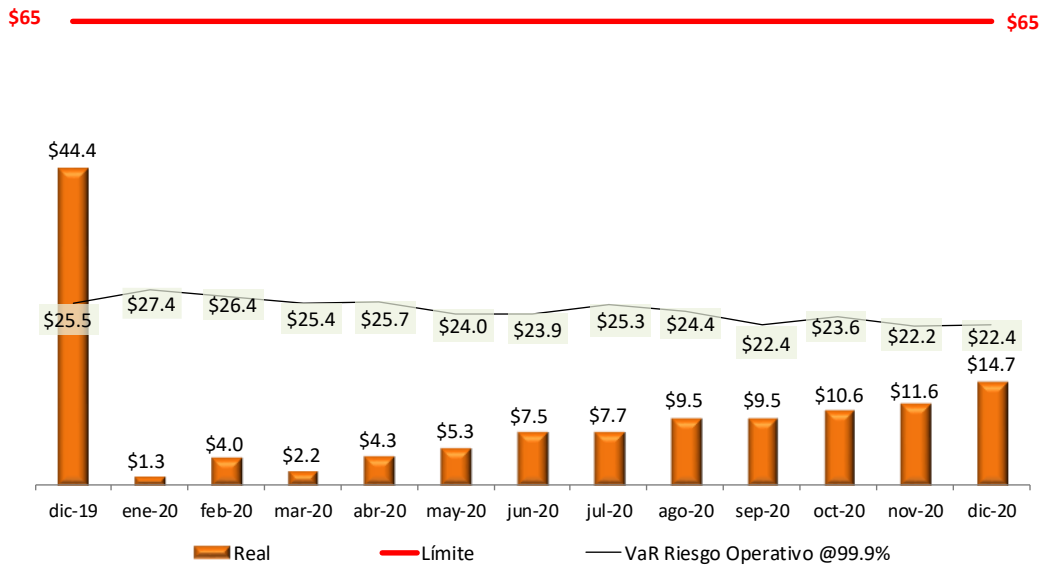
Gráfico del VaR Operativo



Cifras en Millones de pesos

2020

Gráfico del VaR Operativo



Cifras en Millones de pesos

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El VaR diversificado ha sido estimado en \$25, a un nivel de confianza del 99.9%, toda vez que el no diversificado se ha estimado en \$26, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente. De acuerdo con los eventos de riesgo materializados, las pérdidas reales se situaron en \$26 y \$15 y representa el 39.3% y 22.5% del nivel autorizado para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Administración de riesgos no cuantificables

Los riesgos no cuantificables son aquellos que se originan de eventos fortuitos sobre los que el Banco no tiene control, tales como huracanes, terremotos, inundaciones y otros incidentes clasificados como actos naturales o de fuerza mayor.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia el brote de SARS Cov-2 ("COVID-19") dada su rápida propagación en todo el mundo. Gobiernos de diferentes países están tomando medidas cada vez más estrictas para ayudar a contener este virus. En virtud de lo anterior, el pasado 23 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS Cov-2 ("COVID-19") en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria y se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia".

El Banco ha dado seguimiento puntual a los eventos ocurridos por la pandemia y la evolución de la misma en territorio nacional. En este sentido, se siguen con los protocolos de seguridad sanitaria instrumentados entre otros por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud; así como se replantearon y evaluaron las medidas y mecanismos necesarios para salvaguardar la integridad y la salud de los clientes, usuarios y personal. Durante el ejercicio 2020, el Banco ha seguido las siguientes acciones, entre otras:

- a) Se han reforzado los protocolos y estándares de seguridad e higiene, tanto en edificios como en sucursales, incorporando proveedores especializados e incrementando la frecuencia de limpieza y desinfección de todas las áreas.
- b) Se han identificado y se ha dado resguardo al personal considerado vulnerable, así como se ha continuado con los protocolos de distanciamiento social.
- c) Se definieron los esquemas de trabajo dentro del Banco las cuales priorizan el trabajo a distancia, verificando que los procesos críticos sean atendidos adecuadamente.
- d) En el caso de las sucursales, estas se han mantenido abiertas y operan con las debidas medidas de seguridad e higiene.
- e) Se han seguido los protocolos e indicaciones del Gobierno Federal, así como el monitoreo de los semáforos COVID-19 por estado, para de ser posible, optar por un sano retorno del personal a las instalaciones.

Además, es importante resaltar que el Banco cuenta con coberturas de riesgos no cuantificables mediante pólizas de seguro que son revisadas anualmente y tiene establecido un plan de contingencia denominado "Plan de Recuperación en Caso de Desastres" que permite atenuar los efectos de un evento de fuerza mayor.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Principales indicadores de activos en riesgo

Relativo a la evolución de las variaciones en los principales indicadores de activos en riesgo, se presenta a continuación un comparativo de los activos en riesgo e índice de capitalización de los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	2021	2020
Activos en riesgo de crédito	\$ 42,403	44,167
Activos en riesgo de mercado	6,147	5,627
Activos en riesgo operativo	8,403	7,761
Total activos en riesgo	\$ 56,953	57,555
Capital básico	\$ 6,808	6,047
Capital complementario	1,925	2,043
Capital neto	\$ 8,733	8,090
Índice de capitalización	15.33%	14.06%

Calificación de cartera:

El Banco realiza su proceso de calificación de cartera aplicando la Metodología establecida en el Capítulo V "Calificación de Cartera Crediticia" de las Disposiciones emitidas por la Comisión Bancaria.

De acuerdo a las Disposiciones, el Banco utiliza para efectos de la calificación de la cartera comercial, información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y registra en la contabilidad al cierre de cada trimestre las reservas preventivas correspondientes, considerando el saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados.

Para los dos meses posteriores al cierre de cada trimestre se podrá aplicar la calificación correspondiente al crédito de que se trate de que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior al saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados. Sin embargo, cuando tengan una calificación intermedia posterior al cierre de dicho trimestre, podrá aplicarse esta última al saldo mencionado anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida de cada grupo, obtenidas como promedio ponderado por la exposición al incumplimiento, se muestran en la siguiente hoja.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Grado de riesgo	2021		2020	
	Cartera	Reserva	Cartera	Reserva
A-1	\$ 28,338	137	30,858	169
A-2	10,101	135	8,001	100
B-1	3,319	72	3,374	74
B-2	2,354	62	1,720	52
B-3	2,278	93	1,880	71
C-1	2,135	141	1,198	78
C-2	1,075	126	924	105
D	3,093	1,120	1,791	596
E	554	352	554	368
Total	\$ 53,247	2,238	50,300	1,613

De acuerdo a las Disposiciones, la clasificación de las reservas de preventivas de crédito es como se muestra a continuación:

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva							
	Consumo				Hipotecario	Comercial		
Revolvente	No revolvente							
A-1	-	3.0%	-	2.0%	-	0.50%	-	0.90%
A-2	3.01	5.0%	2.01	3.0%	0.501	0.75%	0.901	1.5%
B-1	5.01	6.5%	3.01	4.0%	0.751	1.0%	1.501	2.0%
B-2	6.51	8.0%	4.01	5.0%	1.001	1.5%	2.001	2.50%
B-3	8.01	10.0%	5.01	6.0%	1.501	2.0%	2.501	5.0%
C-1	10.01	15.0%	6.01	8.0%	2.001	5.0%	5.001	10.0%
C-2	15.01	35.0%	8.01	15.0%	5.001	10.0%	10.001	15.5%
D	35.01	75.0%	15.01	35.0%	10.001	40.0%	15.501	45.0%
E	Mayor a	75.01%	35.01	100.0%	40.001	100.0%	Mayor a	45.0%

Cartera comercial:

A partir del mes de diciembre de 2013, la Institución está calificando la cartera empresarial y la cartera a cargo de entidades del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales con la nueva metodología establecida por la Comisión Bancaria la cual fue publicada en el DOF del 24 de junio de 2013.

Con la nueva metodología de calificación, las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Circular Única de Bancos y analizando los factores cuantitativos y cualitativos aplicando los Anexos de Calificación, que se describen en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cartera actividad empresarial:

El Banco califica la cartera empresarial con la metodología establecida por la Comisión Bancaria publicada en el DOF el 24 de junio de 2013.

Anexo 21.- modelo de calificación para la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDI, el cual considera exclusivamente factores cuantitativos, analizando los siguientes factores de riesgo: experiencia de pago de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT y características propias de la empresa.

Anexo 22.- modelo para calificar la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de UDI, analizando los siguientes factores de riesgo según corresponde: a) factores cuantitativos: experiencia de pago, de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT y riesgo financiero, b) factores cualitativos: riesgo país y de la industria, posicionamiento del mercado, transparencia y estándares, gobierno corporativo, y competencia de la administración.

Créditos a entidades financieras:

El Banco califica la cartera a cargo de entidades financieras con la metodología establecida por la Comisión Bancaria publicada en el DOF el 24 de junio de 2013.

Anexo 20.- modelo para calificar la cartera a cargo de entidades financieras, analizando los siguientes factores de riesgo según corresponde: a) factores cuantitativos: experiencia de pago, de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT y riesgo financiero, b) factores cualitativos: contexto de negocios, estructura organizacional y competencia de la administración.

Créditos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados:

El Banco califica la cartera de entidades gubernamentales, municipios y organismos descentralizados con la metodología establecida por la Comisión Bancaria publicada en el DOF el 5 de octubre de 2011.

Anexo 18.- modelo para calificar la cartera a cargo de entidades gubernamentales, municipios y organismos descentralizados, la cual establece que las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento y analizando los siguientes factores de riesgo: a) cuantitativos: experiencia de pago, evaluación de instituciones calificadoras, riesgo financiero, b) cualitativos: riesgo socio-económico y fortaleza financiera.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cartera hipotecaria de vivienda:

El Banco califica la cartera hipotecaria de vivienda con la metodología publicada en el DOF en octubre y noviembre de 2010, la cual establece que las reservas serán determinadas considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento para cada crédito y analizando los siguientes factores: número de atrasos a la fecha de la calificación, máximo atraso histórico, voluntad de pago, CLTV, integración del expediente de crédito y el tipo de moneda. Asimismo, en el DOF del 6 de enero de 2017 se publicaron modificaciones a la metodología de calificación, las cuales se aplicaron a partir del mes de junio de 2017, incorporándose al modelo variables del acreditado sobre su comportamiento crediticio registrado en las Sociedades de Información Crediticia tales como meses transcurridos desde el último atraso mayor a treinta días.

Créditos de consumo:

A partir del mes de marzo de 2011, el Banco califica la cartera de consumo no revolvente con la nueva metodología establecida por la Comisión Bancaria y publicada en el DOF en octubre y noviembre de 2010, la cual establece que las reservas serán determinadas considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento para cada crédito, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones, y analizando los siguientes factores según el tipo de crédito de que se trate: número de atrasos a la fecha de la calificación, máximo atraso histórico, voluntad de pago, porcentaje que represente el saldo del crédito del importe original, índice de atrasos, porcentaje que el plazo remanente represente del plazo total del crédito, número de veces que el acreditado paga el valor original del bien, tipo de crédito, y en créditos grupales entre otros factores, considerando el número de atrasos a la fecha de la calificación, la voluntad de pago, el número de personas que integran el grupo al que pertenece el acreditado y el promedio de ciclos del grupo al que pertenece el acreditado. Asimismo, en el DOF del 6 de enero de 2017 se publicaron modificaciones a la metodología de calificación, las cuales se aplicaron a partir del mes de junio 2017, incorporándose al modelo variables del acreditado sobre su comportamiento crediticio registrado en las sociedades de información crediticia tales como meses transcurridos desde el último atraso mayor a treinta días, monto a pagar al Banco, monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, saldo reportado en las sociedades de información crediticia, niveles de endeudamiento, ingreso mensual del acreditado, antigüedad del acreditado en el Banco, antigüedad del acreditado con instituciones.

De acuerdo a las modificaciones realizadas por la Comisión Bancaria a las Disposiciones publicadas en el DOF el 12 de agosto de 2009, el Banco califica la cartera de consumo revolvente relativa a operaciones de la tarjeta de crédito considerando los siguientes factores: saldo a pagar, pago realizado, límite de crédito, pago mínimo exigido, incumplimiento de pago. En el DOF del 16 de diciembre de 2015 se publicaron modificaciones a la metodología de calificación, las cuales se aplicaron a partir del mes de abril 2016, incorporándose al modelo variables del acreditado sobre su comportamiento crediticio registrado en las sociedades de información crediticia tales como monto a pagar al Banco, monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día del acreditado en sus compromisos crediticios, así como la antigüedad del acreditado en el Banco. El monto de las reservas para la tarjeta de crédito se determina considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Información adicional sobre la calificación de cartera:

En la hoja siguiente, se presenta el cuadro de calificación de cartera del portafolio total del Banco con cifras al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

2021

Grado de riesgo	Cartera comercial		Cartera de vivienda		Cartera consumo no revolvente		Cartera consumo revolvente		Cartera total	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reserva	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	\$ 16,327	67	7,461	11	4,286	37	264	22	28,338	137
A-2	9,101	112	423	3	387	10	190	10	10,101	135
B-1	2,195	37	237	2	786	26	101	7	3,319	72
B-2	1,591	33	218	3	505	23	40	3	2,354	62
B-3	1,865	73	125	2	253	14	35	4	2,278	93
C-1	1,463	101	324	11	292	21	56	8	2,135	141
C-2	251	33	416	37	336	37	72	19	1,075	126
D	2,331	920	420	99	278	61	64	40	3,093	1,120
E	28	19	134	69	370	245	22	19	554	352
Total cartera calificada	\$ 35,152	1,395	9,758	237	7,493	474	844	132	53,247	2,238
Otros conceptos:										
Intereses cobrados por anticipado	(55)	-	-	-	-	-	-	-	(55)	-
Ajuste de créditos contingentes calificados (cartas de crédito y avales otorgados)	(1,329)	-	-	-	-	-	-	-	(1,329)	-
Total	\$ 33,768	1,395	9,758	237	7,493	474	844	132	51,863	2,238
Cartera de crédito calificada sin créditos contingentes	\$ 33,823	1,395	9,758	237	7,493	474	844	132	51,918	2,238
Reserva adicionales										44
Total reservas de crédito										\$2,282

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

2020

Grado de riesgo	Cartera comercial		Cartera de vivienda		Cartera consumo no revolvente		Cartera consumo revolvente		Cartera total	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	\$ 20,708	109	6,103	9	3,854	33	193	18	30,858	169
A-2	7,021	77	416	3	414	10	150	10	8,001	100
B-1	2,252	41	284	2	749	25	89	6	3,374	74
B-2	764	17	287	4	631	28	38	3	1,720	52
B-3	1,418	46	130	3	293	17	39	5	1,880	71
C-1	433	30	300	9	405	30	60	9	1,198	78
C-2	140	18	333	26	370	41	81	20	924	105
D	980	384	431	90	286	63	94	59	1,791	596
E	49	43	96	49	369	242	40	34	554	368
Total cartera calificada	\$ 33,765	765	8,380	195	7,371	489	784	164	50,300	1,613
Otros conceptos:										
Intereses cobrados por anticipado	(26)	-	-	-	-	-	-	-	(26)	-
Ajuste de créditos contingentes calificados (cartas de crédito y avales otorgados)	(1,077)	-	-	-	-	-	-	-	(1,077)	-
Total	\$ 32,662	765	8,380	195	7,371	489	784	164	49,197	1,613
Cartera de crédito calificada sin créditos contingentes	\$ 32,688	765	8,380	195	7,371	489	784	164	49,223	1,613
Reserva adicionales										493
Total reservas de crédito										\$ 2,106

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

A continuación, se presenta la cartera comercial del Banco clasificada en cartera vigente, vencida y emproblemada de conformidad con las cifras al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Año 2021

Cartera	Cartera vigente					Cartera vencida					Cartera total				
	No emproblemada	Emproblemada	Total 1	Intereses anticipados	Total 2	No emproblemada	Emproblemada	Total 1	Intereses anticipados	Total 2	No emproblemada	Emproblemada	Total 1	Intereses anticipados	Total 2
Cartera empresarial	\$ 28,956	1,196	30,152	(55)	30,097	-	858	858	-	858	28,956	2,054	31,010	(55)	30,955
Entidades financieras	500	-	500	-	500	-	-	-	-	-	500	-	500	-	500
Entidades gubernamentales	2,314	-	2,314	(1)	2,313	-	-	-	-	-	2,314	-	2,314	(1)	2,313
Total	\$ 31,770	1,196	32,966	(56)	32,910	-	858	858	-	858	31,770	2,054	33,824	(56)	33,768

Año 2020

Cartera	Cartera vigente					Cartera vencida					Cartera total				
	No emproblemada	Emproblemada	Total 1	Intereses anticipados	Total 2	No emproblemada	Emproblemada	Total 1	Intereses anticipados	Total 2	No emproblemada	Emproblemada	Total 1	Intereses anticipados	Total 2
Cartera empresarial	\$ 28,315	100	28,415	(4)	28,411	3	786	789	-	789	28,318	886	29,204	(4)	29,200
Entidades financieras	592	-	592	-	592	-	-	-	-	-	592	-	592	-	592
Entidades gubernamentales	2,892	-	2,892	(22)	2,870	-	-	-	-	-	2,892	-	2,892	(22)	2,870
Total	\$ 31,799	100	31,899	(26)	31,873	3	786	789	-	789	31,802	886	32,688	(26)	32,662

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

A continuación, se presenta el cuadro de calificación de cartera comercial por tipo de portafolio del Banco con cifras al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Grado de riesgo	2021								
	Cartera empresarial		Entidades financieras		Entidades gubernamentales		Cartera total		
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	
A-1	\$	13,510	58	500	5	1,131	3	15,142	66
A-2		8,714	106	-	-	383	6	9,097	112
B-1		2,159	36	-	-	-	-	2,159	36
B-2		1,488	33	-	-	-	-	1,488	33
B-3		1,865	73	-	-	-	-	1,865	73
C-1		663	47	-	-	800	54	1,463	101
C-2		251	33	-	-	-	-	251	33
D		2,330	920	-	-	-	-	2,330	920
E		29	21	-	-	-	-	29	21
Total cartera calificada	\$	31,009	1,327	500	5	2,314	63	33,823	1,395

Grado de riesgo	2020								
	Cartera empresarial		Entidades financieras		Entidades gubernamentales		Cartera total		
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	
A-1	\$	17,476	87	491	14	1,699	7	19,666	108
A-2		5,880	64	100	1	1,013	13	6,993	78
B-1		2,089	37	-	-	163	3	2,252	40
B-2		763	17	-	-	-	-	763	17
B-3		1,401	46	1	-	17	1	1,419	47
C-1		426	30	-	-	-	-	426	30
C-2		141	18	-	-	-	-	141	18
D		980	384	-	-	-	-	980	384
E		48	43	-	-	-	-	48	43
Total cartera calificada	\$	29,204	726	592	15	2,892	24	32,688	765

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida de cada grupo, obtenidas como promedios ponderados (no auditados) por la exposición al incumplimiento, se muestran en la siguiente página.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Tipo de cartera	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida		Exposición al incumplimiento
31 de diciembre de 2021				
Cartera de crédito comercial	10.47%	34.49%	\$	33,823
Créditos a la vivienda	11.60%	14.30%		9,758
Créditos de consumo no revolvente	8.74%	71.73%		7,493
Créditos de consumo revolvente	10.36%	72.83%		844
31 de diciembre de 2020				
Cartera de crédito comercial	5.79%	35.32%	\$	32,688
Créditos a la vivienda	11.10%	14.11%		8,380
Créditos de consumo no revolvente	9.22%	71.73%		7,371
Créditos de consumo revolvente	14.26%	72.72%		784

En relación al riesgo de crédito de instrumentos financieros y contraparte se menciona lo siguiente:

- Dentro del perfil de riesgo del Banco hay rubro específico para la asignación del riesgo contraparte. Esta asignación es autorizada en el Comité de Riesgos y en el Consejo de Administración.
- La operación de los títulos no gubernamentales se realiza bajo un régimen de inversión que es aprobado por el Comité de Riesgos.
- En relación a la determinación de la exposición máxima por contraparte bancaria se cuenta con una metodología basada en el activo de respuesta generada por el ICAP de cada contraparte. De esta exposición máxima se deriva el sublímite de derivados. Esta exposición es aprobada en el Comité de Riesgos y en el Comité de Crédito.
- Se opera con contrapartes bancarias y con Asigna que es la cámara de compensación y liquidación del mercado mexicano de derivados; los derivados que se operan son de tasas de interés. Por el tipo de contraparte con los que se opera se minimiza el riesgo de correlación adversa.
- Con algunas contrapartes se tienen contratos de garantía para las operaciones de derivados sobre los cuales se realizan llamadas de margen con respecto al valor de los derivados, compensado las posiciones. Dichas llamadas de margen son calculadas por la UAIR de manera diaria e informa tanto a las mesas financieras como a las áreas de apoyo para que gestionen la entrega o solicitud de garantías.

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la exposición actual con las contrapartes de derivados es igual a \$363, y \$0, respectivamente, que el valor añadido, calculado mediante la metodología establecida en el anexo 1-L de las Disposiciones, es \$377 y \$36, respectivamente. Por contraparte, se tiene lo que se muestra a continuación:

Tipo de cartera	2021	Exposición actual	Valor añadido	EAD
Contraparte 1		-	1	1
Contraparte 2		-	15	122
Contraparte 3		-	2	2
Contraparte 4		-	23	253

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

2020	Exposición actual	Valor añadido	EAD
Tipo de cartera			
Contraparte 1	-	1	1
Contraparte 2	-	7	7
Contraparte 3	-	8	8
Contraparte 4	-	19	19

(28) Hechos posteriores

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebradas el 22 de febrero de 2022, los accionistas acordaron incrementar el capital social pagado del Banco en la suma de \$629, esto mediante la emisión, suscripción y pago de 629,381,172 de acciones Serie "O", con valor nominal de \$1.00 peso cada una. El pago del incremento se realizó mediante la capitalización de \$629, provenientes de la cuenta de "Aportaciones para futuros aumentos de capital".

(29) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Mediante publicación en Diario Oficial de fecha 04 de diciembre de 2020 la CNBV dio a conocer la obligatoriedad a partir del 1º. de enero de 2022, para la adopción de las siguientes NIF emitidas por el CINIF: B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos". De acuerdo a los artículos transitorios mencionados en las Disposiciones, y como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 33 que se modifican, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables. Asimismo, los estados financieros básicos (consolidados) trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las Disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se presenta un resumen de las NIF adoptadas:

"NIF B-17 "Determinación del valor razonable"-. Se deberá aplicar la NIF B-17 en la determinación del valor razonable. Esta NIF establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva. Esta NIF debe aplicarse, excepto por lo que se establece en los criterios particulares definidos en la Circular Única de Bancos

Algunas precisiones específicas para las instituciones de crédito son:

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las entidades no podrán clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Adicionalmente, deberán revelar:

- El tipo de activo virtual y/o instrumento financiero a los cuales les resulte aplicable un modelo de valuación interno.
- Cuando el volumen o nivel de actividad haya disminuido de forma significativa, deberán explicar los ajustes que en su caso hayan sido aplicados al precio actualizado para valuación.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, la cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de revelación de información en los estados financieros.

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”- Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión “Inversiones en valores” (B-2) y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:

- La clasificación de instrumentos financieros elimina el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adopta en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta. Debiendo determinar el modelo de negocio que utilizaran para la administración de sus inversiones, clasificándolas en alguna de las siguientes tres categorías: Instrumentos financieros negociables (IFN), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultado integral.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.
- Las Instituciones de crédito, para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro, deberán apegarse a lo establecido por la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, emitida por el CINIF.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

En la aplicación de la NIF C-2 la Comisión establece las siguientes consideraciones:

- No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2.
- Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16. Al respecto, si bien la CNBV no establece metodologías específicas por su determinación, sería de esperar que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

Reclasificaciones

- Las entidades que realicen al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán informar de este hecho por escrito a la CNBV dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos de la entidad.

Las Instituciones deberán considerar el Precio Actualizado para Valuación que les proporcione el Proveedor de Precios que tengan contratado, para lo siguiente:

- a) Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.
- b) Instrumentos Financieros Derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.
- c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos en a) y b).

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, la cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirmo Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos” - Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”-. Las Instituciones de crédito al observar los criterios señalados en la NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar” no deberán considerar los activos derivados de las operaciones a que se refiere el criterio B-6 - Cartera de Crédito, emitido por la Comisión Bancaria, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de tales activos se encuentran contempladas en el mencionado criterio, para el resto de los activos se deberán reconocer las pérdidas esperadas por deterioro considerando lo siguiente:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.
- Establece que, si el IFCPI no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-16 como sigue:

- Por aquellas cuentas por cobrar distintas a las relacionadas con cartera de crédito, las entidades deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad, aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la entidad, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y las entidades deberán constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado a la partida que les dio origen, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- Los derechos de cobro que adquiera la entidad que se encuentren en los supuestos previstos en el párrafo 23 del criterio B-6 – Cartera de crédito, deberán considerarse como instrumentos financieros por cobrar con riesgo de crédito alto (etapa 3), y no podrán transferirse a otra etapa por efecto posterior alguno.
- Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar deberá ajustarse cuando se opte por modificar dicha tasa periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.
- Se establece la constitución de reservas por el total del adeudo y plazos específicos al momento de aplicar las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16
- Adicionalmente, no se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable

La Administración reconoció dentro del Estado de Situación Financiera al 31 de enero de 2022, el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma que representa un incremento en la estimación por irrecuperabilidad (crédito) dentro del rubro de Cuentas por Cobrar por \$21 y un débito al rubro de Resultados Acumulados por el mismo importe, así como un crédito por \$8, correspondiente al impuesto diferido generado por dicho reconocimiento.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” - Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado consolidado de resultados.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-19 como sigue:

Captación tradicional

Se deberá revelar en notas a los estados financieros las características de la emisión de los títulos de crédito emitidos: monto; número de títulos en circulación; valor nominal; descuento o premio; derechos y forma de redención; garantías; vencimiento; tasa de interés; tasa de interés efectiva; monto amortizado del descuento o premio en resultados; monto de gastos de emisión y otros gastos relacionados y proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido.

Se establecen aspectos específicos a revelar por la captación de recursos cuyo destino sea la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales.

Préstamos interbancarios y de otros organismos

Se debe revelar el monto total de los préstamos interbancarios, así como el de otros organismos, señalando para ambos el tipo de moneda, así como los plazos de vencimiento, garantías y tasas promedio ponderadas a que, en su caso, estén sujetos, identificando el pagaré interbancario y los préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles.

Para líneas de crédito recibidas por la entidad en las cuales no todo el monto autorizado está ejercido, la parte no utilizada de las mismas no se deberá presentar en el estado de situación financiera. Sin embargo, las entidades deberán revelar mediante notas a los estados financieros el importe no utilizado, atendiendo a lo establecido en el criterio A-3, en lo relativo a la revelación de información financiera. Las cartas de crédito que contrate la entidad, se incluyen en las líneas a que se refiere el presente párrafo.

Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal

Los recursos que las instituciones de banca de desarrollo reciban del Gobierno Federal con un fin determinado, y que de acuerdo a su sustancia económica no se consideren como capital contable en términos de lo dispuesto por las NIF, se reconocerán en la fecha en que se reciban en el estado de situación financiera en el rubro de recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal contra el activo restringido que corresponda según la naturaleza de dichos recursos.

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero por pagar

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Instrumentos financieros por pagar valuados a valor razonable

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el apartado 42.2 de la NIF C-19.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, la cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.
- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

Para efectos de la NIF C-20, no deberán incluirse los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la CNBV, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de tales activos, se encuentran contempladas en dicho criterio. La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-20 como sigue:

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Derechos de cobro

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Opción a Valor Razonable

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

Préstamos a funcionarios y empleados

Los intereses originados de préstamos a funcionarios y empleados se presentarán en el estado de resultado integral en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Préstamos a jubilados

Los préstamos a jubilados serán considerados como parte de la cartera de crédito, debiéndose apegar a los lineamientos establecidos en el criterio B-6, salvo cuando, al igual que a los empleados en activo, el cobro de dichos préstamos se lleve a cabo en forma directa, en cuyo caso se registrarán conforme a los lineamientos aplicables a los préstamos a funcionarios y empleados

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, la cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros.

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”- Tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros derivados (IFD) y de las relaciones de cobertura, en los estados financieros de la Compañía.

Esta norma se enfoca a establecer los siguientes objetivos específicos de una relación de cobertura:

- Definir y clasificar los modelos permisibles de reconocimiento de relaciones de cobertura;
- Establecer tanto las condiciones que debe cumplir un instrumento financiero, derivado o no derivado, para designarse como instrumento de cobertura, como las condiciones que deben cumplir las partidas cubiertas a ser designadas en una o más relaciones de cobertura;
- Definir el concepto de alineación de la estrategia para administración de riesgos de una entidad para designar una relación de cobertura; y
- Establecer los métodos que sirvan para evaluar la efectividad de una relación de cobertura y la posibilidad de reequilibrar la misma

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-10 como sigue:

- Agrega al glosario de términos las definiciones de Operaciones sintéticas con instrumentos financieros derivados y Precio de contado (spot).
- Asimismo, las instituciones deberán observar los siguientes criterios:
 - ✓ Instrumentos Financieros Derivados crediticios
 - ✓ Operaciones estructuradas y paquetes de instrumentos financieros derivados

Además, establece algunas precisiones sobre el reconocimiento y valuación de los instrumentos financieros derivados que a continuación se enlistan:

- Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un sólo instrumento financiero
- Instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos
- *Cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o pasivos financieros (establece condiciones específicas para este tipo de coberturas)*

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, la cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valorar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

Dentro del anexo 33 se establece el reconocimiento de conformidad a los establecido en esta NIF para lo siguiente:

- Ingresos por comisiones provenientes del otorgamiento de avales (B-8 Avales)
- Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración (B-9 Custodia y Administración de bienes)

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- Los ingresos por manejos de Fideicomisos (B-10 Fideicomisos), incluyendo la suspensión de la acumulación de dichos ingresos, en el momento en que el adeudo por estos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, pudiendo volver a acumularse cuando el adeudo pendiente de pago sea liquidado en su totalidad.
- Operaciones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en calidad de Agente Financiero del Gobierno Federal (B-10 Fideicomisos)

NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de estas normas, las cuales considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

Cambios en Criterio B-6 "Cartera de Crédito":

Entre los principales cambios se encuentran:

- La modificación en la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración y elaboración de pruebas de instrumentos financieros cuyo fin sea Solo para Cobrar Principal e Intereses (SPPI). Se establece la necesidad de pruebas sobre la determinación de estos tipos de instrumentos.
- Se elimina la clasificación de cartera Vigente y Vencida, y se incorpora la medición de la cartera en tres etapas
 - o **Cartera con riesgo de crédito etapa 1.-** Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos del Anexo 33.
 - o **Cartera con riesgo de crédito etapa 2.-** Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones, así como lo dispuesto en el anexo 33.
 - o **Cartera con riesgo de crédito etapa 3.-** Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en el Anexo 33.
- Se modifica la evaluación de costos de originación en línea recta y se incorporan métodos de medición y valuación:
 - o Costo Amortizado: Es el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- Tasa de Interés Efectiva: Es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros estimados que se cobrarán durante la vida esperada de un crédito en la determinación de su costo amortizado. Su cálculo debe considerar los flujos de efectivo contractuales y los costos de transacción relativos.
- Costos de originación amortizados con tasa efectiva

En fecha 23 de septiembre de 2021 mediante publicación en Diario Oficial de la Federación, La Comisión permite a entidades financieras seguir utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el actual criterio B-6 "Cartera de Crédito", vigente hasta el 31 de diciembre de 2021; debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales de dicho ejercicio, tal circunstancia. Para ello, debían notificarlo por escrito a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, antes del 31 de diciembre de 2021, explicando detalladamente los motivos por los cuales no se encontrarán en condiciones de aplicar la referida tasa de interés efectiva, durante el ejercicio de 2022, además de señalar el programa a que se sujetarán para su implementación

Las instituciones de crédito en el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que realicen en el ejercicio de 2023, deberán apearse a lo establecido en la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", aplicable a las instituciones de crédito en virtud de lo establecido en el criterio A-2 "Aplicación de normas particulares", contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

La Entidad mediante oficio presentado en fecha 27 de diciembre de 2021, notificó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el diferimiento de la aplicación de dicha metodología.

Reservas preventivas para riesgos crediticios

Las Instituciones, para efecto del cálculo y constitución de las reservas preventivas para riesgos crediticios, deberán calificar desde su reconocimiento inicial los créditos de su Cartera Crediticia con base en el criterio de incremento significativo del riesgo crediticio. Dicho criterio se aplicará desde el momento de la originación y durante toda la vida del crédito, aun cuando este haya sido renovado o reestructurado.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las Instituciones, podrán optar por alguno de los enfoques siguientes:

- I. El Enfoque Estándar, el cual será aplicable a las carteras de crédito consumo, comercial e hipotecario. Las Instituciones que opten por este enfoque para el cálculo de sus reservas preventivas deberán sujetarse a los requisitos y procedimientos contenidos dentro del Capítulo V Bis, que describe las Metodologías Generales Estándar por tipo de cartera de crédito.

Este enfoque introduce nuevos criterios para la clasificación y medición de los instrumentos financieros, los cuales se basan en la consideración conjunta del Modelo de Negocio (i.e. forma en la que la Entidad gestiona sus activos para obtener los flujos de efectivo contractuales) y el análisis de las características de los flujos contractuales de dichos instrumentos (i.e. test SPPI por sus siglas en inglés: "Solely Payments of Principal and Interests"). Asimismo, introduce el concepto de "Incremento Significativo de Riesgo" para los cuales las reservas tienen que ser estimadas por la vida contractual del crédito. Para aquellos que no hayan presentado un aumento de riesgo, se puede estimar la pérdida esperada a 12 meses. El enfoque usual para estimar las pérdidas crediticias en créditos colectivos es mediante la estimación de la Pérdida Esperada (PE) que utiliza los parámetros de Probabilidad de Incumplimiento (PI), Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI). A este cálculo se le tiene que incorporar además el posible impacto en el riesgo de crédito por la información prospectiva.

- II. El Enfoque Interno, el cual resulta aplicable a todas las carteras modelables, utilizando las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 a las que se refiere el Capítulo V Bis 1, el cual hace referencia a dos modelos (Básico y Avanzado). En este caso las Instituciones se ajustarán a los requisitos contenidos en el capítulo referido y en el Anexo 15 Bis."

Enfoque interno – modelo Básico, cada institución de crédito realizara su propio cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento (PI) considerando sus posiciones sujetas a riesgo crédito, y en el caso de la Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI) conforme a lo establecido en la Metodología estándar de la Comisión. (aplicable solo a Cartera de Crédito Comercial).

Enfoque interno – modelo Avanzado, en el que las Instituciones deberán estimar la PI, SP y EI, propia. (Aplicable a Carteras de Crédito Comercial, Consumo e Hipotecario de Vivienda. Los créditos pertenecientes a carteras que no estén comprendidas en las Carteras Modelables relevantes se calificarán conforme a la Metodología General Estándar.

Para la aplicación del enfoque interno se establece en el Anexo 15 Bis, dos requisitos principales los cuales son:

- 1) Plan de implementación: El cual establece notificar a la comisión mediante escrito libre, con 90 días de anticipación a la implementación, así como estipular dentro del escrito el conocimiento y autorización del Consejo, el mismo deberá de estar firmado por el Director General o en su ausencia, por el representante legal facultado para comprometer los recursos de la Institución. Adicionalmente se establecen requisitos específicos para su seguimiento y medición.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- 2) Solicita algunas condiciones básicas como lo son tener sistemas e infraestructuras que soporte la aplicabilidad de la metodología, seguimiento anual a revisiones de los modelos implementados, entre otros.

Las instituciones de crédito deberán identificar y clasificar la Cartera de Crédito, según se define en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, por nivel de riesgo de crédito, de conformidad con lo que se indica a continuación:

- a) Etapa 1 a los créditos que no presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito, cuando no muestren alguno de los supuestos para ser clasificados en esta etapa conforme a la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con esta Resolución.
- b) Etapa 2, cuando al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito para ser clasificados en esta etapa conforme a la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con el presente instrumento.
- c) Etapa 3 a los créditos que al momento de la calificación cumplan con los requisitos para ser clasificados en Etapa 3 de acuerdo con la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con la presente Resolución.

Las instituciones de crédito, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios, podrán optar por:

- I) Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, y revelara en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la Comisión.
- II) Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100 %, en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. La institución revelara en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la Comisión.

La Administración reconoció en el Estado de Situación Financiera al 31 de enero de 2022, el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma que representa un incremento (crédito) en la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios por un monto de \$23 contra Resultados de Ejercicios anteriores dentro del Capital Contable (débito) por el mismo importe, así como crédito por \$9 por el correspondiente impuesto diferido.

NIF D-5 “Arrendamientos”- La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran mencionados a continuación:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor - arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- Se establece que un pasivo por arrendamiento en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como los pagos variables estimados e incluye precisiones al procedimiento a seguir en el reconocimiento contable.
- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación. tales como la Incorporación de precisiones a las revelaciones para arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se reconoció un activo por derecho de uso.
- incorpora la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. Restringe el uso de la solución práctica para evitar que, componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

En la aplicación de la NIF D-5 la Comisión establece las siguientes consideraciones:

No será aplicable lo establecido en esta NIF a los créditos que otorgue la Entidad para operaciones de arrendamiento financiero, siendo tema del criterio B-6, con excepción de lo establecido en el párrafo 67 de dicho Criterio B-6.

Para efectos de lo establecido en el párrafo 42.1.4 inciso c) e inciso d) de la NIF D-5, se entenderá que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.

Las instituciones de crédito que actúen como arrendatarias en arrendamientos anteriormente reconocidos como arrendamientos operativos, deberán reconocer inicialmente el pasivo por arrendamiento de conformidad con el inciso a) del párrafo 81.4 de la Norma de Información Financiera D-5 "Arrendamientos", y el activo por derecho de uso, atendiendo a lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.

Arrendamientos operativos

Contabilización para el arrendador

Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador deberá crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de otras cuentas de registro.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El arrendador deberá presentar en el estado de situación financiera la cuenta por cobrar en el rubro de otras cuentas por cobrar, y el ingreso por arrendamiento en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación en el estado de resultado integral.

La Administración reconoció dentro del Estado de Situación Financiera al 31 de enero de 2022, el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma que representa el reconocimiento de un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamientos por \$1,713.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero:

(Cifras en millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero y subsidiarias (en su conjunto el "Banco"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero y subsidiarias, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los "Criterios Contables"), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("la Comisión Bancaria").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

Estimación preventiva para riesgos crediticios por \$2,106 en el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2020.

Ver notas 3(j) y 10(g) a los estados financieros consolidados.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial involucra juicios significativos para la evaluación de la calidad crediticia de los deudores, considerando los factores establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión Bancaria para el proceso de calificación de cartera de crédito, entre los cuales se incluyen facturaciones con atraso, pagos realizados, saldos reportados en buró de crédito, entre otros, así como para evaluar la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios para la cartera comercial, de consumo e hipotecaria de vivienda.</p> <p>Asimismo, el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2020 incluye \$456 de reservas adicionales a la estimación constituida con base en las metodologías aprobadas por la Comisión Bancaria para la cartera comercial, de consumo e hipotecaria de vivienda, la cual, a juicio de la Administración, se requiere para cubrir riesgos de crédito potenciales adicionales como consecuencia de la afectación a la economía ocasionada por la pandemia del COVID-19. El modelo interno desarrollado por el Banco para el fin mencionado incluye juicios y variables significativos para el cálculo de la estimación adicional, como son: proyecciones de índices de morosidad y castigos, entre otros.</p> <p>Por lo anterior, consideramos la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron, entre otros, la evaluación a través de pruebas selectivas, de los insumos utilizados así como de la mecánica de cálculo para los diferentes portafolios de crédito con base en las metodologías vigentes que para cada tipo de cartera establece la Comisión Bancaria.</p> <p>Los principales procedimientos de auditoría aplicados a la estimación preventiva adicional consistieron en:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) inspección de la aprobación de la política y modelo utilizado por parte del Comité de Riesgos. ii) evaluación del modelo utilizado a través de pruebas selectivas de los insumos relevantes usados para el cálculo.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 a presentar ante la Comisión Bancaria y la Bolsa Mexicana de Valores, pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión Bancaria, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C.P.C. Alejandro De Alba Mora

Ciudad de México., a 30 de marzo de 2021.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Balances generales consolidados
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en millones de pesos)

Activo	2020	2019	Pasivo y capital contable	2020	2019
Disponibilidades (nota 6)	\$ 7,292	4,725	Captación tradicional (nota 17):		
Cuentas de margen (nota 9)	546	275	Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 34,027	32,768
Inversiones en valores (nota 7):			Depósitos a plazo	23,268	18,404
Títulos para negociar	96,986	36,168	Títulos de crédito emitidos	416	754
Títulos conservados a vencimiento	217	224	Cuenta global de captación sin movimientos	111	115
	97,203	36,392		57,822	52,041
Deudores por reporte (nota 8)	5,433	3,425	Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 18):		
Instrumentos financieros derivados (nota 9):			De corto plazo	2,632	1,144
Con fines de negociación	162	10	De largo plazo	3,815	2,637
Con fines de cobertura	-	48		6,447	3,681
	162	58	Acreedores por reporte (nota 8)	92,575	46,482
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	242	118	Instrumentos financieros derivados (nota 9):		
Cartera de crédito vigente (nota 10):			Con fines de negociación	258	166
Créditos comerciales:			Con fines de cobertura	267	106
Actividad empresarial o comercial	28,411	24,209		525	272
Entidades financieras	592	471	Otras cuentas por pagar:		
Entidades gubernamentales	2,870	2,283	Impuesto sobre la renta por pagar	31	-
Créditos al consumo	7,873	8,131	Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	64	51
Créditos a la vivienda:			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 19)	4,630	3,452
Media y residencial	7,890	7,457		4,725	3,503
De interés social	12	14	Obligaciones subordinadas en circulación (nota 20)	2,734	2,017
Total cartera de crédito vigente	47,648	42,565	Créditos diferidos	56	2
Cartera de crédito vencida (nota 10):			Total pasivo	164,884	107,998
Créditos comerciales:			Capital contable (nota 22):		
Actividad empresarial o comercial	789	785	Capital contribuido:		
Créditos al consumo	282	269	Capital social	2,498	2,498
Créditos a la vivienda:			Aportaciones para futuros aumentos de capital	528	305
Media y residencial	478	456	Prima en suscripción de acciones	263	263
Total cartera de crédito vencida	1,549	1,510		3,289	3,066
Total cartera de crédito	49,197	44,075	Capital ganado:		
Menos:			Reservas de capital	2,660	2,310
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10(g))	2,106	1,533	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	2	3
Total cartera de crédito, neto	47,091	42,542	Remediación por beneficios definidos a los empleados	(22)	(12)
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 11)	7,955	21,696	Resultado neto	321	350
Bienes adjudicados, neto (nota 12)	210	191	Total capital contable	6,250	5,717
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (nota 13)	3,704	3,070	Compromisos y contingencias (nota 26)		
Inversiones permanentes (nota 15)	93	75	Total pasivo y capital contable	\$ 171,134	113,715
Impuesto sobre la renta diferido, neto (nota 21)	624	518			
Otros activos (nota 14):					
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto	579	630			
Total activo	\$ 171,134	113,715			

Cuentas de orden (nota 24):

	2020	2019
Avales otorgados	\$ 1,013	962
Compromisos crediticios	6,150	7,480
Bienes en fideicomiso o mandato	42,390	42,076
Otras cuentas de registro	144,395	99,146
Bienes en custodia o administración	202,352	70,932
Colaterales recibidos (nota 8)	57,395	52,600
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía (nota 8)	52,096	49,263
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto	19,675	18,198
Intereses devengados no cobrados de cartera de crédito vencida (nota 10)	92	80

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.


Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto del capital social histórico es de \$2,225, en ambas fechas.

El índice de capitalización al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de 14.06% y 13.21%, respectivamente.

"Los presentes balances generales consolidados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Banco hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben"


C. P. Jesús Antonio Ramírez Garza
Director General


C. P. C. Jesús Ricardo Sáenz Del Castillo
Director de Finanzas


Lic. Alejandro Garay Espinosa
Director General Adjunto de Administración Corporativa
Controlador Financiero


C. P. David Gerardo Martínez Mata
Director de Auditoría Interna

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Estados de resultados consolidados

Años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en millones de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingreso por intereses (nota 25(b))	\$ 14,261	14,822
Gasto por intereses (nota 25(b))	<u>(9,716)</u>	<u>(11,138)</u>
Margen financiero	4,545	3,684
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10(g))	<u>(1,755)</u>	<u>(1,257)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	<u>2,790</u>	<u>2,427</u>
Comisiones y tarifas cobradas (nota 25(c))	2,039	2,196
Comisiones y tarifas pagadas (nota 25(f))	(621)	(617)
Resultado por intermediación (nota 25(d))	147	258
Otros ingresos de la operación, neto (nota 25(e))	220	112
Gastos de administración y promoción	<u>(4,178)</u>	<u>(3,915)</u>
	<u>(2,393)</u>	<u>(1,966)</u>
Resultado de la operación	397	461
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas (nota 15)	<u>24</u>	<u>17</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta (ISR)	<u>421</u>	<u>478</u>
ISR causado (nota 21)	(204)	(192)
ISR diferido (nota 21)	<u>104</u>	<u>64</u>
	<u>(100)</u>	<u>(128)</u>
Resultado neto	\$ <u>321</u>	<u>350</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados de resultados consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

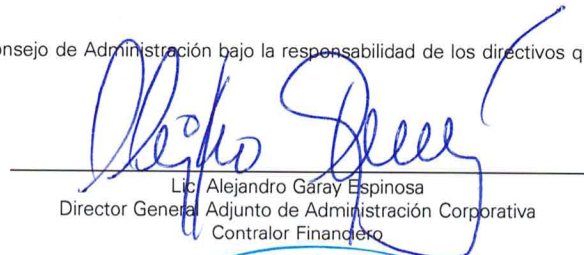
"Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."



C. P. Jesús Antonio Ramírez Garza
Director General



C. P. C. Jesús Ricardo Gámez Del Castillo
Director de Finanzas



Lic. Alejandro Garay Espinosa
Director General Adjunto de Administración Corporativa
Contralor Financiero



C. P. David Gerardo Martínez Mata
Director de Auditoría Interna

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Estados de variaciones en el capital contable consolidados

Años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en millones de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado					Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Prima en suscripción de acciones	Reservas de capital	Utilidades retenidas	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Remedios por beneficios definidos a los empleados	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 2,498	55	263	1,873	-	30	(9)	437	5,153
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:									
Decisiones tomadas en Asambleas Ordinarias de Accionistas del 26 de abril y 23 de julio de 2019, respectivamente:	-	-	-	-	437	-	-	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior (nota 22(c))	-	-	-	437	(437)	-	-	(437)	-
Constitución de reservas de capital (nota 22(c))	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital (nota 22(a))	-	250	-	-	-	-	-	-	250
	-	250	-	437	-	-	-	(437)	250
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 22(b)):									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	350	350
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(27)	-	-	(27)
Remedios por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	(9)	-	(9)
	-	-	-	-	-	(27)	(9)	350	314
Saldos al 31 de diciembre de 2019	2,498	305	263	2,310	-	3	(12)	350	5,717
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:									
Decisiones tomadas en Asambleas Ordinarias de Accionistas del 24 de abril y 26 de agosto de 2020, respectivamente:	-	-	-	-	350	-	-	(350)	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior (nota 22(c))	-	-	-	350	(350)	-	-	-	-
Constitución de reservas de capital (nota 22(c))	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital (nota 22(a))	-	223	-	-	-	-	-	-	223
	-	223	-	350	-	-	-	(350)	223
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 22(b)):									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	321	321
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)
Remedios por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	(10)	-	(10)
	-	-	-	-	-	(1)	(10)	321	310
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 2,498	528	263	2,660	-	2	(22)	321	6,250

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.



C. P. Jesús Antonio Remíz Garza
Director General



C. P. Alejandro Garay Espinosa
Director General Adjunto de Administración Corporativa
Contralor Financiero



C. P. C. Jesús Rogelio Gámez Del Castillo
Director de Finanzas



C. P. Darío Gerardo Martínez Mata
Director de Auditoría Interna

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Estados de flujos de efectivo consolidados

Años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

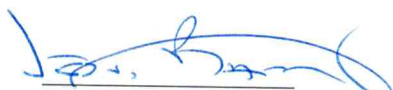
(Cifras en millones de pesos)


	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado neto	\$ 321	350
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Resultado por valuación a valor razonable	(30)	128
Depreciación y amortización	403	354
Provisiones	285	220
Impuesto sobre la renta causado y diferido	100	128
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>(24)</u>	<u>(17)</u>
	1,055	1,163
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	(271)	(170)
Cambio en inversiones en valores	(60,842)	26,859
Cambio en deudores por reporte	(2,008)	(1,754)
Cambio en cartera de crédito, neto	(4,549)	(4,950)
Cambio en bienes adjudicados, neto	(19)	(54)
Cambio en otros activos operativos	13,791	(19,133)
Cambio en captación tradicional	5,781	2,640
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	2,766	(768)
Cambio en acreedores por reporte	46,093	(7,541)
Cambio en instrumentos financieros derivados	209	137
Cambio en obligaciones subordinadas	717	2
Cambio en otros pasivos operativos	775	1,221
Cambio en ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	<u>(124)</u>	<u>(134)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>3,374</u>	<u>(2,482)</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	621	866
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(1,657)	(1,839)
Cobro de dividendos	<u>6</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(1,030)	(973)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por aportaciones para futuros aumentos de capital	<u>223</u>	<u>250</u>
Aumento neto (disminución neta) de disponibilidades	2,567	(3,205)
Disponibilidades al inicio del año	<u>4,725</u>	<u>7,930</u>
Disponibilidades al final del año	\$ <u>7,292</u>	<u>4,725</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

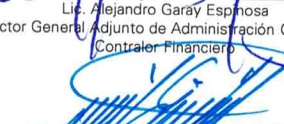
"Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Banco durante los periodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."


C. P. Jesús Antonio Ramírez Garza
Director General


C. P. C. Jesús Ricardo Gámez Del Castillo
Director de Finanzas


Lic. Alejandro Garay Espinosa
Director General Adjunto de Administración Corporativa
Contralor Financiero


C. P. David Gerardo Martínez Mata
Director de Auditoría Interna

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(1) Actividad y entorno regulatorio de operación-

Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (el "Banco") se constituyó bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Juárez No. 800 Sur, Zona Centro, Monterrey, N. L. El Banco es subsidiaria al 99.99% de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V. ("Grupo Afirme") y con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC"), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la aceptación y otorgamiento de créditos, la captación de depósitos, la realización de inversiones en valores, la operación de reportos e instrumentos financieros derivados y la celebración de contratos de fideicomiso, entre otras. Sus actividades están reguladas por Banco de México ("Banco Central") y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión Bancaria").

Algunos aspectos regulatorios relevantes requieren que el Banco mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital.

Las dos subsidiarias del Banco en cuyo capital social participa al 99.976% y 99.99%, respectivamente, se describen a continuación:

- Arrendadora Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (la "Arrendadora") (participación al 99.976%), dedicada a la celebración de contratos de arrendamiento financiero y operativo de bienes muebles e inmuebles, aceptación y otorgamiento de crédito, realización de inversiones y de instrumentos financieros.
- Fondos de Inversión Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Operadora") (participación al 99.99%), que se dedica a la prestación de servicios de administración de activos, distribución, valuación, promoción y adquisición de acciones que emiten los Fondos de Inversión, así como al depósito y custodia de activos objeto de inversión de acciones de sociedades de inversión, entre otros.

El Banco tiene celebrado un convenio de responsabilidades de conformidad a lo establecido en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras ("LRAF"), mediante el cual Grupo Afirme se compromete a responder ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como por las pérdidas que en su caso llegasen a generar.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 30 de marzo de 2021, el C. P. Jesús Antonio Ramírez Garza (Director General); el Lic. Alejandro Garay Espinosa (Director General Adjunto de Administración Corporativa Contralor Financiero); el C. P. C. Jesús Ricardo Gámez Del Castillo (Director de Finanzas); y el C. P. David Gerardo Martínez Mata (Director de Auditoría Interna) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM"), los estatutos del Banco y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito ("las Disposiciones"), emitidas por la Comisión Bancaria, los accionistas y dicha Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados adjuntos del 2020 se someterán para aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas.

Cuando las presentes notas a los estados financieros hacen mención a los balances generales, estados de resultados, estados de variaciones en el capital contable y estados de flujos de efectivo, se refieren a las versiones consolidadas de dichos estados financieros, excepto cuando se indica diferente.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros consolidados están preparados con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad y reglas de operación para las instituciones de crédito en México (los "Criterios Contables"), establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios Contables, señalan que a falta de un criterio contable expreso en los mismos y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas ("NIF") emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. ("CINIF"), se observará, el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") a que se refiere la NIF A-8 "Supletoriedad", no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica ("US GAAP") y después cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando no contravenga el criterio A-4 "Características cualitativas de los estados financieros" de la Comisión Bancaria.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

b) Importancia relativa-

De acuerdo con lo previsto en los Criterios Contables, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 "Presentación y revelación", respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad con base en lo previsto en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera". La Administración deberá considerar la importancia relativa en términos de la NIF A-4 "Características cualitativas de los estados financieros", es decir, deberán mostrar aspectos más significativos del Banco reconocidos contablemente tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia. Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera. En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información financiera con el fin de cumplir el objetivo de los estados financieros consolidados, para lo cual debe buscarse un punto óptimo más que la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas.

c) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados y sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Valuación de inversiones en valores (notas 3(e) y 7)
- Valuación de instrumentos financieros derivados (notas 3(g) y 9)
- Estimación preventiva para riesgos crediticios (notas 3(j) y 10(g))
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos (notas 3(q) y 21)

d) Moneda funcional y de informe-

Los estados financieros consolidados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o "USD", se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

e) Resultado integral-

Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los criterios definidos por la Comisión Bancaria, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2020 y 2019, el resultado integral está representado por el resultado neto, el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y las remediones por beneficios definidos a los empleados de conformidad con la NIF D-3 "Obligaciones laborales".

f) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en la fecha de concertación-

Los estados financieros consolidados adjuntos reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos y operaciones derivadas en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Banco, excepto por los Criterios Contables especiales que se revelan en la nota 4.

(a) Reconocimiento de los efectos de inflación-

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera con base en Unidades de Inversión ("UDI") hasta el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con los criterios de contabilidad aplicables.

Los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 son considerados como entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor que el 26%) conforme a lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación"; consecuentemente no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera del Banco. En caso de que se vuelva a estar en un entorno inflacionario, se deberán registrar de manera retrospectiva los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los períodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario. El porcentaje de inflación del año y el acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores a cada fecha que se indica, así como el valor de la UDI para calcularlos, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2020	6.6056	3.23%	11.31%
2019	6.3990	2.77%	15.03%
2018	6.2266	4.92%	15.71%

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los del Banco y los de sus subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre el Banco y sus subsidiarias se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las subsidiarias al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

En aquellos casos en que las subsidiarias y asociadas no registran sus operaciones de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria, se realizaron los ajustes correspondientes más importantes, con el fin de presentar de manera homogénea la información.

(c) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, depósitos en entidades financieras en el país y en el extranjero representadas en efectivo, corresponsales, operaciones de compraventa de divisas a 24 y 48 horas, documentos de cobro inmediato, préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días (operaciones de "Call Money") y depósitos en el Banco Central. Estos últimos incluyen los Depósitos de Regulación Monetaria ("DRM") que el Banco está obligado a mantener, conforme a las Disposiciones emitidas por el Banco Central, con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero; dichos depósitos carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación interbancaria, mismos que son reconocidos en resultados conforme se devengan.

Los documentos recibidos salvo buen cobro se registran en cuentas de orden en el rubro de "Otras cuentas de registro". Los sobregiros en cuentas de cheques reportados en el estado de cuenta emitido por la institución de crédito correspondiente, se presentan en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Las divisas adquiridas en operaciones de compraventa a 24 y 48 horas, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir); en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originados por las ventas y compras de divisas a 24 y 48 horas se registran en los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte del ingreso por intereses. Los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se reconocen en el resultado por intermediación.

(d) Cuentas de margen-

Son cuentas individualizadas en donde los participantes en mercados o bolsas reconocidos depositan activos financieros (generalmente efectivo, valores y otros activos altamente líquidos) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los instrumentos financieros derivados celebrados en éstos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que se efectúen durante la vigencia del contrato.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirmo Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El monto de las cuentas de margen otorgadas en efectivo, así como en activos financieros distintos a efectivo (como pueden ser títulos de deuda o accionarios) que se encuentren restringidos, en operaciones con derivados en mercados o bolsas reconocidos el Banco los presenta dentro del rubro de "Cuentas de margen" en el balance general consolidado. La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora por cuentas de margen representa un financiamiento otorgado por la cámara de compensación, o bien, un anticipo recibido de la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado, la cual se presenta de manera compensada con la cuenta de margen otorgada. El Banco reconoce los rendimientos que afecten a la cuenta de margen otorgada en efectivo, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, en los resultados del período como ingreso por intereses, en tanto que las comisiones pagadas las registra en el rubro de "Comisiones y tarifas pagadas" en los estados de resultados consolidados.

(e) Inversiones en valores-

Comprende acciones, valores gubernamentales y otros valores de renta fija, cotizados y no cotizados en mercados organizados, que se clasifican utilizando las categorías que se mencionan a continuación, atendiendo a la intención y capacidad de la Administración del Banco sobre su tenencia.

Títulos para negociar

Son aquellos títulos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda y accionarios se reconocen inicialmente a su valor razonable; los costos de transacción por la adquisición de títulos se reconocen en resultados en la fecha de adquisición. Posteriormente, y a cada fecha de reporte se valúan a su valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente. El resultado por valuación de los títulos para negociar se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Resultado por intermediación". Cuando los títulos son enajenados el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, dentro del resultado por compraventa del mismo rubro.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio, en el rubro de "Ingreso por intereses".

Títulos conservados a vencimiento

Son aquellos títulos de deuda, con pagos fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto sobre los cuales se tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Los títulos se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos de transacción por la adquisición de los mismos se reconocen inicialmente como parte de la inversión. Los títulos conservados a vencimiento se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento, así como de los costos de transacción, forman parte de los intereses devengados que se reconocen en resultados dentro del rubro de "Ingreso por intereses".

Los costos de transacción por la adquisición de estos títulos se reconocen inicialmente como parte de la inversión.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirmo Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

No se podrá clasificar un título como conservado a vencimiento, si durante el ejercicio en curso o durante los ejercicios anteriores, el Banco vendió los títulos clasificados en la categoría de conservados a vencimiento, o bien reclasificó títulos desde la categoría de conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, salvo que el monto vendido o reclasificado durante los últimos doce meses no represente más del 15% del importe total de los títulos conservados a vencimiento a la fecha de la operación.

Deterioro en el valor de un título

Cuando se tiene evidencia objetiva de que un título conservado a vencimiento presenta un deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que hayan tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueda ser determinado de manera confiable, el valor en libros del título se modifica y el monto del deterioro se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Estos eventos pueden ser, entre otros, dificultades financieras significativas del emisor; probabilidad de que el emisor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera; incumplimiento de cláusulas contractuales como pago de intereses o principal; desaparición de un mercado activo para el título debido a dificultades financieras; disminución en la calificación crediticia considerada y disminución sostenida en el precio de cotización de la emisión, en combinación con información adicional.

Si, en un período posterior, el valor razonable del título se incrementa y dicho efecto está asociado con la causa del deterioro, éste último se revierte en los resultados del ejercicio, excepto si se trata de un instrumento de patrimonio neto.

El Banco evalúa periódicamente si sus títulos conservados a vencimiento presentan deterioro, a través de un modelo de evaluación a la fecha de presentación del balance general consolidado o cuando existen indicios de que un título se ha deteriorado.

Las inversiones respecto de las cuales se ha reconocido deterioro siguen siendo analizadas periódicamente con la finalidad de identificar posibles recuperaciones en su valor, y en su caso revertir la pérdida reconocida, la cual se revierte en los resultados del ejercicio en que se identifica su recuperación. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no hubo indicios de deterioro.

Reclasificación entre categorías

Los Criterios Contables permiten efectuar reclasificaciones de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se tenga la intención de mantenerlos hasta el vencimiento. El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación se reconoce en el capital contable. Las reclasificaciones de cualquier tipo de categoría hacia la categoría de "Títulos conservados a vencimiento" y de "Títulos para negociar" hacia "Disponibles para la venta", se podrán efectuar en circunstancias extraordinarias mediante autorización expresa de la Comisión Bancaria. Asimismo, en caso de ventas de "Títulos conservados a vencimiento" deberán informarse a la Comisión Bancaria. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no llevó a cabo transferencias entre categorías, ni ventas de títulos conservados a vencimiento.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Operaciones fecha valor

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza, (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar" en el balance general consolidado.

(f) Operaciones de reporto-

El Banco reconoce las operaciones de reporto como sigue:

Actuando como reportada

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro de "Acreedores por reporto", la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.

A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, dentro del rubro de "Gasto por intereses". Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el balance general consolidado, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar, se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingreso por intereses". Los activos financieros que se hubieren recibido como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

El Banco actuando como reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden en el rubro "Colaterales recibidos por la entidad", siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio B-9 "Custodia y administración de bienes". Los activos financieros otorgados como colateral, actuando el Banco como reportada se reclasifican en el balance general consolidado dentro del rubro de "Inversiones en valores", presentándolos como restringidos.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirmé Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

En caso de que el Banco, actuando como reportadora venda el colateral o lo otorgue en garantía, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. Dicha cuenta por pagar se compensa con la cuenta por cobrar que es reconocida cuando el Banco actuando como reportadora se convierte a su vez en reportada y, se presenta el saldo deudor o acreedor en el rubro de "Deudores por reporto" o en el rubro de "Colaterales vendidos o dados en garantía", respectivamente.

Adicionalmente el colateral recibido, entregado o vendido se reconoce en cuentas de orden dentro del rubro de "Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad", siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio B-9 "Custodia y administración de bienes".

(g) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden aquellas con fines de cobertura y con fines de negociación. Dichos instrumentos, sin considerar su intencionalidad, se reconocen a valor razonable, cuyo tratamiento contable se describe a continuación:

Swaps - las operaciones de intercambio de flujos o de rendimientos de activos (swaps) se registran en el activo y en el pasivo por el derecho y la obligación derivada del contrato. Tanto la posición activa como la pasiva se valúan a su valor razonable, reflejando el valor neto del swap en el balance general consolidado y la utilidad o pérdida correspondiente en resultados.

Opciones - las obligaciones (prima cobrada) o derechos (prima pagada) por compraventa de opciones se registran a su valor contratado y se ajustan a su valor razonable, reconociendo la utilidad o pérdida en resultados.

Por aquellos instrumentos derivados que incorporen derechos y obligaciones tales como los futuros, contratos adelantados, o swaps, se compensan, las posiciones activas y pasivas de cada una de las operaciones, presentando en el activo el saldo deudor de la compensación y en el pasivo en caso de ser acreedor. Para los instrumentos financieros derivados que únicamente otorguen derechos u obligaciones, pero no ambos, como es el caso de las opciones, el importe correspondiente a dichos derechos u obligaciones se presenta por separado en el activo o pasivo, respectivamente.

Derivados con fines de negociación - el efecto por valuación de los instrumentos financieros con fines de negociación se reconoce en el balance general consolidado y el estado de resultados consolidado dentro del rubro de "Instrumentos financieros derivados" y dentro del resultado por valuación en el rubro de "Resultado por intermediación", respectivamente.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Derivados con fines de cobertura - la porción efectiva del resultado por valuación de las coberturas designadas como flujo de efectivo se reconoce en el capital contable, en tanto que la porción inefectiva del cambio en el valor razonable se reconoce en el resultado por intermediación. Dicho efecto por valuación se presenta en el balance general consolidado dentro del rubro de "Instrumentos financieros derivados".

La valuación de las coberturas designadas como de valor razonable, se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Resultado por intermediación". Asimismo, dicho efecto por valuación se presenta en el balance general consolidado dentro del rubro de "Instrumentos financieros derivados". La valuación de la posición primaria se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Resultado por intermediación" y en el balance general consolidado dentro del rubro "Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros".

Dado que los productos derivados operados por el Banco son considerados como convencionales (*Plain Vanilla*), se utilizan los modelos de valuación estándar contenidos en los sistemas de operación de derivados y administración de riesgos del Banco.

La valuación de las posiciones se lleva a cabo de manera diaria y los insumos utilizados por los sistemas de operación y de administración de riesgos son generados por un proveedor de precios, el cual genera dichos insumos en función de las condiciones diarias de los mercados.

Los métodos de valuación se basan en los principios aceptados y comúnmente usados por el mercado. Actualmente, los derivados se valúan mediante el método de valor presente de los flujos, a excepción de las opciones. Este método consiste en estimar los flujos futuros de los derivados, usando la diferencia entre el nivel fijo del derivado y las curvas forward del mercado a la fecha de la valuación, para después descontar dichos flujos a su valor presente. Las opciones se valúan bajo el método *Black and Scholes*, el cual, adicionalmente al valor presente de los flujos, involucra la volatilidad y la probabilidad de ocurrencia para el cálculo de la prima.

Estrategias de cobertura

Las estrategias de cobertura se determinan de manera anual y cada vez que las condiciones de mercado lo demanden. Las estrategias de cobertura son puestas a consideración del Comité de Riesgos.

Las operaciones de cobertura cumplen con lo establecido en criterio B-5 "Derivados y operaciones de cobertura" emitido por la Comisión Bancaria. Esto implica entre otras cosas que la efectividad de la cobertura sea evaluada tanto de manera prospectiva (previo a su concertación) como de manera retrospectiva (posterior a su concertación). Estas pruebas deben realizarse de manera trimestral.

Las coberturas se utilizan con el objetivo de reducir riesgos por movimientos cambiarios, utilizando swaps de moneda, así como de tasas de interés a través de opciones de tasa de interés. Lo último con la finalidad cubrir el riesgo relacionado con la cartera hipotecaria de vivienda a tasa fija del Banco.

Los derivados contratados con fines de cobertura pueden ser reclasificados total o parcialmente debido a ineficiencias en la cobertura, vencimiento o venta de la posición primaria.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(h) Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reporto, préstamo de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados de cobertura y negociación que se pacten a liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación se registran por el flujo a entregar o recibir como una cuenta liquidadora acreedora o deudora, respectivamente. Así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos de las cuentas liquidadoras deudores y acreedores son compensados siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y además se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Las cuentas liquidadoras se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", según corresponda.

(i) Cartera de crédito-

Representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

Arrendamientos capitalizables - se registran como financiamiento directo, considerando como cuenta por cobrar el total de las rentas pendientes de cobro, netas de los correspondientes intereses por devengar. Los intereses se reconocen como ingreso conforme se devengan y el valor de la opción de compra al momento de ser ejercida.

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios".

Al momento de su contratación, las operaciones con cartas de crédito se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios", las cuales, al ser ejercidas por el cliente o por su contraparte se traspasan a la cartera de créditos.

Arrendamientos capitalizables y operativos

El Banco tomando como base la evaluación que realiza para identificar si existe transferencia de riesgos y beneficios inherentes al bien objeto del contrato, clasifica los arrendamientos en capitalizables u operativos. Los arrendamientos capitalizables se registran como un financiamiento directo, considerando como cuenta por cobrar el importe total de las rentas pendientes de cobro, netas de los correspondientes intereses por devengar. Las operaciones de arrendamiento operativo están representadas por activos del Banco entregados a terceros para su uso o goce temporal, por un plazo determinado igual o superior a seis meses.

Créditos e intereses vencidos

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios mencionados en la siguiente página.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Se exceptúa de la regla anterior aquellos créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley. Sin embargo, cuando incurran en los supuestos previstos en el numeral 2, serán traspasados a cartera vencida.

2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando lo siguiente:

- *Créditos comerciales con amortización única al vencimiento de capital e intereses*- cuando presentan 30 o más días naturales desde la fecha en que ocurra el vencimiento.
- *Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales* - cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobrados y presentan 90 o más días vencidos.
- *Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses* - cuando los intereses presentan 90 o más días de vencidos, o el principal 30 o más días de vencido.
- *Créditos revolvinges, tarjetas de crédito y otros* - cuando no se haya realizado el cobro de dos períodos de facturación, o en su caso cuando presenten 60 o más días vencidos.
- *Créditos para la vivienda* - cuando el saldo insoluto del crédito presente amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días vencidos.
- *Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito* - en la fecha en que se presenten.

Cuando un crédito es traspasado a cartera vencida, se suspende la acumulación de intereses devengados y se lleva el registro de los mismos en cuentas de orden. Asimismo, se suspende la amortización en resultados del ejercicio de los ingresos financieros por devengar. Cuando dichos intereses son cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro de "Ingreso por intereses". El reconocimiento en resultados de los ingresos por devengar se reanuda cuando la cartera deja de considerarse como vencida.

Por los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos considerados como cartera vencida, se constituye una estimación por el equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida. Para los créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, se constituye una estimación por el total de dichos intereses. La estimación se cancela cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido.

El traspaso de créditos de cartera vencida a vigente se realiza cuando los acreditados liquidan la totalidad de los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros), excepto los créditos reestructurados o renovados, que se traspasan a cartera vigente cuando éstos cumplen oportunamente con el pago sostenido.

Pago sostenido

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

En los créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en los que se modifique la periodicidad del pago a períodos menores derivado de la aplicación de una reestructura, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original del crédito.

En el caso de los créditos, consolidados, si dos o más créditos originan la reclasificación al rubro de "Cartera de crédito vencida", para determinar las tres amortizaciones consecutivas requeridas para la existencia de pago sostenido, se deberá considerar el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

Reestructuras y renovaciones

Un crédito se considera reestructurado cuando el acreditado solicita al Banco cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien,
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las que se encuentran:
 - i) cambio en la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - ii) cambio de moneda o unidad de cuenta, (por ejemplo, Veces Salario Mínimo ("VSM") o UDI);
 - iii) concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
 - iv) prórroga del plazo del crédito.

Los créditos vencidos que se reestructuren o se renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerarán que continúan siendo vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere cumplido con lo que se señala en la siguiente página.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirmo Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- i) cubierto la totalidad de los intereses devengados, y
- ii) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Los créditos vigentes que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- i) liquidado la totalidad de los intereses devengados,
- ii) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- iii) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas anteriormente serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Aquellos créditos catalogados como revolventes, que se reestructuren o renueven, en cualquier momento se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente períodos de facturación vencidos y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

No se considerarán como tales, a aquéllas que a la fecha de la reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito que se describen a continuación:

- i) *Garantías*: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- ii) *Tasa de interés*: cuando se mejore la tasa de interés pactada.
- iii) *Moneda*: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda.
- iv) *Fecha de pago*: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.

Las reestructuras o renovaciones de créditos de cartera se efectúan en apego a lo establecido en las Disposiciones y la viabilidad de las mismas es analizada de forma particular.

El Banco evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general consolidado, o bien, ser castigado, siempre y cuando estén provisionados al 100%. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios creada con anterioridad para cada crédito. Para la cartera de crédito de consumo no revolvente de auto y tarjeta de crédito el Banco aplica castigos cuando estos tienen una antigüedad de 270 y 150 días, respectivamente.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados se reconoce en los resultados del ejercicio.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Criterios contables especiales, derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19

Derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID-19 y el impacto negativo en la economía, el 27 de marzo de 2020, la Comisión Bancaria emitió de forma temporal criterios contables especiales para las instituciones de crédito respecto de la cartera crediticia de consumo, comercial e hipotecaria de vivienda para los clientes que hayan sido afectados y que estuvieran clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020 (con excepción de aquellos otorgados a personas relacionadas según lo previsto en los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la LIC, o los que se ubiquen al amparo del "Programa Permanente de Apoyo a las Zonas Afectadas por Desastres Naturales" del FIRA, o bien para aquéllos créditos que ya sean parte de algún otro programa de beneficios). El Banco aplicó dichos criterios contables especiales mediante el establecimiento de las políticas contables descritas a continuación:

No se consideraron como créditos reestructurados ni como cartera vencida conforme al criterio contable B-6 los créditos que al 28 de febrero de 2020 estaban clasificados contablemente como vigentes y que se reestructuraron o renovaron posteriormente, cuyos trámites se concluyeron dentro de los 120 días naturales siguientes a la citada fecha, y en los que su nuevo plazo de vencimiento no fue mayor a 6 meses a partir de la fecha en que hubiera vencido de los créditos siguientes:

1. Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses,
2. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento,
3. créditos con pagos periódicos de principal en interés consistentes en:
 - i. No habiendo transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere cubierto:
 - a) la totalidad de los intereses devengados, y
 - b) el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.
 - ii. Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:
 - a) liquidado la totalidad de los intereses devengados,
 - b) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
 - c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(j) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Se mantiene una estimación para riesgos crediticios, la cual a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de créditos, como de otros riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Bancaria. En el caso de la cartera de crédito comercial (actividad empresarial, entidades financieras y de gobierno), de consumo e hipotecaria de vivienda, el Banco aplica las Disposiciones en materia de calificación de cartera crediticia emitidas por la Comisión Bancaria y publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF").

Descripción General de las Metodologías Regulatorias establecidas por la Comisión Bancaria

Las metodologías regulatorias para calificar la cartera de consumo, hipotecaria de vivienda y la cartera comercial (excluyendo créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia), establecen que la reserva de dichas carteras se determina con base en la estimación de la pérdida esperada por riesgo de crédito (pérdida esperada regulatoria).

Dichas metodologías estipulan que en la estimación de dicha pérdida esperada se evalúan la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, y que el resultado de la multiplicación de estos tres factores es la estimación de la pérdida esperada que es igual al monto de reservas que se requieren constituir para enfrentar el riesgo de crédito.

Dependiendo del tipo de cartera, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento en las metodologías regulatorias se determinan considerando lo siguiente:

Probabilidad de incumplimiento

- *Consumo no revolvente.*- toma en cuenta la morosidad actual, morosidad histórica, los pagos que se realizan respecto al saldo de los últimos exigibles, el tipo de crédito, porcentaje del saldo del crédito y se considera adicionalmente al comportamiento crediticio registrado en la totalidad de las sociedades de información crediticia con las instituciones bancarias, entre otros factores.
- *Consumo revolvente.*- considerando la situación actual y el comportamiento histórico respecto al número de pagos incumplidos, la antigüedad de las cuentas con el Banco, los pagos que se realizan respecto al saldo, así como el porcentaje de utilización de la línea de crédito autorizada y el comportamiento crediticio registrado en la totalidad de las sociedades de información crediticia con las instituciones bancarias.
- *Hipotecaria de vivienda.*- toma en cuenta la morosidad actual, máximo número de atrasos en los últimos cuatro períodos, voluntad de pago y el valor de la vivienda respecto al saldo del crédito y el comportamiento crediticio registrado en la totalidad de las sociedades de información crediticia con las instituciones bancarias.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- *Comercial.-* considera según el tipo de acreditado, los factores de experiencia de pago de acuerdo a información proporcionada por la sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT, evaluación de las agencias calificadoras, riesgo financiero, riesgo socio-económico, fortaleza financiera, riesgo país y de la industria, posicionamiento del mercado, transparencia y estándares, gobierno corporativo y competencia de la administración.

Severidad de la pérdida

- *Consumo no revolving.-* de acuerdo al número de pagos incumplidos (atrasos).
- *Consumo revolving.-* de acuerdo al número de pagos incumplidos.
- *Hipotecaria de vivienda.-* de acuerdo al número de pagos incumplidos (atrasos) y considera el factor de curas, saldo del crédito respecto al valor de la vivienda que lo garantiza ("CLTV"), monto de la subcuenta de la vivienda, seguros de desempleo, seguro de vida, tasa de mortalidad correspondiente a la edad del acreditado, la garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico, y a la entidad federativa donde fue otorgado el crédito, además del esquema de formalización del crédito.
- *Comercial.-* considerando garantías reales financieras y no financieras y garantías personales, así como el número de meses de morosidad que reporta el crédito.

Exposición al incumplimiento

- *Consumo no revolving.-* saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- *Consumo revolving.-* toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.
- *Hipotecaria de vivienda.-* saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- *Comercial.-* para créditos revocables se considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación. Para créditos irrevocables se toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.

De acuerdo a las Disposiciones, la clasificación por grado de riesgo de las reservas preventivas de la cartera crediticia es como se muestra en la siguiente página.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva							
	Consumo				Hipotecario	Comercial		
	Revolvente	No revolvente						
A-1	-	3.0%	-	2.0%	-	0.50%	-	0.90%
A-2	3.01	5.0%	2.01	3.0%	0.501	0.75%	0.901	1.5%
B-1	5.01	6.5%	3.01	4.0%	0.751	1.0%	1.501	2.0%
B-2	6.51	8.0%	4.01	5.0%	1.001	1.5%	2.001	2.50%
B-3	8.01	10.0%	5.01	6.0%	1.501	2.0%	2.501	5.0%
C-1	10.01	15.0%	6.01	8.0%	2.001	5.0%	5.001	10.0%
C-2	15.01	35.0%	8.01	15.0%	5.001	10.0%	10.001	15.5%
D	35.01	75.0%	15.01	35.0%	10.001	40.0%	15.501	45.0%
E	Mayor a	75.01%	35.01	100.0%	40.001	100.0%	Mayor a	45.0%

Cartera emproblemada – son aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad los componentes de capital e intereses conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. La cartera vigente y vencida, son susceptibles de considerarse en esta clasificación.

Los créditos comerciales con probabilidad de incumplimiento igual al 100% conforme a la metodología establecida en las Disposiciones y los calificados principalmente en grados de riesgos C, D y E; así como algunos créditos vigentes de clientes que presentan cartera vencida contable son considerados como cartera emproblemada. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera emproblemada (ver nota 27 "Administración de riesgos") son créditos que ascienden a \$886 (\$100 y \$786 de cartera vigente y vencida, respectivamente) y \$854 (\$69 y \$785 de cartera vigente y vencida, respectivamente), respectivamente.

Reservas adicionales identificadas - son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la Administración, podrían verse emproblemados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados considerados como cartera vencida, reservas por riesgos operativos y otras partidas que la administración estima podrían resultar en una pérdida para el Banco, así como reservas mantenidas por regulación normativa.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Adicionalmente, por los créditos comerciales que se encuentren en cartera vencida y reservados en su totalidad, la administración evalúa periódicamente si estos deben ser aplicados contra la estimación preventiva.

Cualquier recuperación derivada de los créditos previamente castigados, se reconoce en los resultados del ejercicio.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del balance general consolidado contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(k) Otras cuentas por cobrar-

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro y las cuentas por cobrar cuyo vencimiento hubiese sido pactado a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados por la administración para determinar su valor de recuperación estimado, y en su caso constituir las reservas correspondientes.

Las cuentas por cobrar que no estén contempladas en el párrafo anterior se reservan con cargo a los resultados del ejercicio a los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, con excepción de las relativas a saldos por recuperar de impuestos e impuesto al valor agregado acreditable, así como cuentas liquidadoras.

Los documentos de cobro inmediato en firme que se mantengan como pendientes de cobro durante quince días naturales, se clasifican como adeudos vencidos y se constituye simultáneamente su estimación por el importe total de los mismos.

(l) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago-

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes recibidos en dación en pago se registran en la fecha en que se firmó la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El reconocimiento contable de un bien adjudicado considera el valor del bien (costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se erogan en su adjudicación, el que sea menor) así como el valor neto del activo que da origen a la adjudicación. Cuando el valor neto del activo que dio origen a la adjudicación es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto"; en caso contrario, el valor del bien adjudicado se ajusta al valor neto del activo.

El valor del activo que dio origen a la adjudicación y la estimación preventiva que se tenga constituida a esa fecha, se dan de baja del balance general consolidado.

Los bienes adjudicados prometidos en venta se reconocen como restringidos a su valor en libros, los cobros que se reciben a cuenta del bien se registran como un pasivo; en la fecha de enajenación se reconoce en resultados dentro de los rubros "Otros ingresos de la operación, neto" la utilidad o pérdida generada.

Los bienes adjudicados se valúan de acuerdo al tipo de bien de que se trate, registrando dicha valuación (bajas de valor) contra resultados en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto". El Banco constituye provisiones adicionales que reconocen los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo en los bienes adjudicados, contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto", las cuales se determinan multiplicando el porcentaje de reserva que corresponda por el valor de los bienes adjudicados, conforme se muestra en la página siguiente.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores
Hasta 6 meses	0%	0%
Más de 6 y hasta 12	0%	10%
Más de 12 y hasta 18	10%	20%
Más de 18 y hasta 24	10%	45%
Más de 24 y hasta 30	15%	60%
Más de 30 y hasta 36	25%	100%
Más de 36 y hasta 42	30%	100%
Más de 42 y hasta 48	35%	100%
Más de 48 y hasta 54	40%	100%
Más de 54 y hasta 60	50%	100%
Más de 60	100%	100%

El monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

(m) Inmuebles, mobiliario y equipo y gastos de instalación, neto-

Los inmuebles, mobiliario y equipo y los gastos de instalación se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores de inflación derivados del valor de las UDI.

La depreciación y amortización se calculan aplicando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes, sobre los valores actualizados, excepto las mejoras a inmuebles arrendados, las cuales son amortizadas con base en el plazo establecido en los contratos de arrendamiento.

El Banco evalúa periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración, para determinar la existencia de indicios de deterioro. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, el Banco registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros consolidados a su valor actualizado o de realización, el menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(n) Inversiones permanentes-

Las inversiones en compañías asociadas y subsidiarias no consolidadas por disposición de la Comisión Bancaria, sobre las que el Banco ejerce influencia significativa, se valúan utilizando el método de participación. La participación del Banco en los resultados de las asociadas se reconoce en los resultados del ejercicio y la participación en el aumento o disminución en otras cuentas del capital contable se reconoce en el capital contable del Banco.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirmé Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las inversiones donde no se tiene influencia significativa son clasificadas como otras inversiones permanentes las cuales se reconocen a su costo de adquisición y los dividendos provenientes de inversiones se reconocen en resultados en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto".

(o) Otros activos, cargos diferidos e intangibles-

Se reconocen siempre y cuando sean identificables y proporcionen beneficios económicos futuros, los cuales sean medibles y sujetos de control. Los activos intangibles con vida útil indefinida incluyen principalmente marcas y productos. Estos activos se registran a su costo de adquisición. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en línea recta durante su vida útil estimada por la administración del Banco.

Ante la presencia de algún indicio de deterioro del valor de un activo, se determina la posible pérdida por deterioro, en caso de que el valor de recuperación sea menor al valor neto en libros, se reduce el valor del activo y se reconoce la pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

(p) Costos y gastos de originación de créditos-

El Banco reconoce como un cargo diferido los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos, y se amortizan como un gasto por intereses durante el mismo período en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Los costos y gastos que el Banco difiere, son aquellos considerados como incrementales. Conforme a los Criterios Contables establecidos por la Comisión Bancaria, se presentan netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito en el rubro "Créditos diferidos" en el balance general consolidado.

(q) Impuesto sobre la renta ("ISR") y participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU")-

El impuesto a la utilidad causado en el año se determina conforme a las leyes fiscales vigentes. La PTU causada se determina de conformidad con el Artículo 125 de la Ley Federal del Trabajo.

El ISR diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce ISR diferido (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por ISR diferido se calcula utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el ISR diferido se reconoce en los resultados consolidados del período en que se aprueban dichos cambios.

El activo por ISR diferido se evalúa periódicamente creando, en su caso, reserva de valuación por aquellas diferencias temporales por las que pudiese existir una recuperación incierta.

El activo o pasivo por ISR diferido que se determine por las diferencias temporales deducibles o acumulables del período, se presenta dentro del balance general consolidado.

La PTU causada se registra dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción", en el estado de resultados consolidado.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirmé Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(r) Captación tradicional-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, los títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos, mismos que se integran como se describe a continuación:

- a) *Depósitos de exigibilidad inmediata.* Incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro y a los depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes del Banco, que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y el Banco constituye simultáneamente a dicha clasificación una estimación de irrecuperabilidad por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

- b) *Depósitos a plazo.* Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.
- c) *Títulos de crédito emitidos.* Se integran de, entre otros, los bonos bancarios y los certificados bursátiles.
- d) *Cuenta global de captación sin movimientos.* Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas.

Si en el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización ("UMAS"), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública, El Banco estará obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Los intereses de captación tradicional se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gasto por intereses".

(s) Obligaciones subordinadas en circulación-

El emisor de un instrumento financiero debe clasificar el instrumento o los componentes que lo integran, en el momento de su reconocimiento inicial, como un pasivo financiero o un instrumento de capital, de acuerdo a su sustancia económica y no solo con su forma jurídica. En un instrumento de capital el tenedor está expuesto a los riesgos y beneficios patrimoniales de la entidad, en cambio en un instrumento de deuda que representa un pasivo financiero existe una obligación virtualmente ineludible de la entidad de transferir efectivo, bienes o servicios al tenedor para el pago de la deuda.

En caso de que un instrumento financiero especifique un monto de pago y una fecha determinada para el mismo se clasifica como un instrumento financiero pasivo y no de capital.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las obligaciones subordinadas de conversión forzosa a capital emitidos por el Banco que son adquiridas directamente o a través de algún fideicomiso por aquellas entidades que mantengan participación directa o indirecta en el capital de la propia entidad, se registran como un pasivo. Los gastos de emisión de un instrumento financiero que califique como pasivo deben deducirse del monto de dicho pasivo. Los intereses, ganancias o pérdidas de un pasivo financiero incluyendo la amortización de los gastos de emisión, se reconocen en resultados conforme se devengan.

(t) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

En este rubro se registran los préstamos directos recibidos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que provienen de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

(u) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen la reserva para obligaciones laborales, provisiones y otras cuentas por pagar por la prestación de servicios bancarios, comisiones por pagar, acreedores por liquidación de operaciones, depósitos en garantía recibidos y cheques certificados y de caja, entre otros. Los pasivos del Banco se reconocen en el balance general consolidado, si cumplen con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado, su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos, y se puedan estimar confiablemente.

(v) Beneficios a los empleados-

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Banco tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta del Banco en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que el Banco pague después de los doce meses de la fecha del balance general consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando el Banco no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirmo Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Beneficios Post-Empleo

Planes de beneficios definidos

La obligación neta del Banco correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de la utilidad integral dentro del capital contable.

(w) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses devengados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobrados por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan por un período de doce meses.

Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, estas deberán adicionarse a las comisiones que se hubieran originado conforme al párrafo anterior reconociéndose como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

No entrarán en esta categoría las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquellas que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, ni las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados. En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya se la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido y se amortizan en un período de doce meses contra los resultados del ejercicio en el citado rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconocen como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta por un período de doce meses. En el caso de que la línea de crédito se cancele antes de que concluya el período de doce meses, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito, se reconocen contra los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que se devenguen. En el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciban anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.

Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devengan, y se crea una estimación al 100% por aquellas comisiones no cobradas dentro de un plazo de 90 días.

Los premios cobrados por operaciones de reporto se reconocen en resultados conforme se devengan de acuerdo al método de interés efectivo, y los intereses por inversiones en títulos de renta fija, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se difieren y se reconocen en resultados durante el plazo remanente del crédito. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los intereses generados por los arrendamientos capitalizables se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses devengados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

El valor final de los bienes en arrendamiento financiero se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.

Las rentas por arrendamiento operativo se reconocen en resultados conforme se devengan.

(x) Transacciones en moneda extranjera-

Los registros contables están expresados en pesos y en monedas extranjeras, las que, para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión Bancaria, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en México determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se reconocen en los resultados del ejercicio.

(y) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancaria ("IPAB")-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo a dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400,000 UDI por persona.

El Banco reconoce en los resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias pagadas al IPAB.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirmé Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(z) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

(aa) Cuentas de orden-

A continuación, se describen las principales cuentas de orden:

- *Avales otorgados.*- se registran en esta cuenta los avales que se otorgan como consecuencia de una apertura de crédito.
- *Compromisos crediticios.*- el saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Banco que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados, así como líneas de crédito otorgadas a clientes aún no dispuestas.
- *Bienes en fideicomiso o mandato.* - en los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Banco.
- *Otras cuentas de registro.*- incluye principalmente, los saldos de cartera calificada, el importe de los contratos de apertura de los créditos por ejercer, los documentos recibidos en garantía de la cartera de arrendamiento financiero y avales recibidos y montos disponibles de líneas de crédito pasivas.
- *Bienes en custodia o administración.*- se registran en cuentas de orden las operaciones que se realizan por cuenta de terceros, tales como la compraventa de valores, las operaciones de reporto y los contratos en los que el Banco se responsabiliza de la salvaguarda de bienes.
- *Colaterales recibidos.*- su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportadora.
- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía.*- el saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por el Banco actuando como reportada.
- *Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto.*- el saldo representa el monto de los certificados bursátiles de empresas filiales y la venta en directo.
- *Intereses devengados no cobrados de cartera de crédito y arrendamiento vencida.*- se registran los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida.

(4) Cambio contable-

Criterios Contables Especiales ("CCE") emitidos por la Comisión Bancaria derivados de la pandemia por COVID-19

Como se describe en las políticas contables de cartera de crédito, derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID-19 y el impacto negativo en la economía, el 26 de marzo de 2020, la Comisión Bancaria emitió de forma temporal criterios contables especiales para las instituciones de crédito respecto de la cartera crediticia comercial, de consumo e hipotecaria de vivienda para los clientes que hayan sido afectados y que estuvieran clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020 (con excepción de aquellos otorgados a personas relacionadas según lo previsto en los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la LIC). En relación con dichos criterios contables especiales, el Banco aplicó los criterios contables especiales mencionados en las políticas contables.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

A partir del segundo trimestre del 2020, con la finalidad de apoyar a sus clientes, el Banco decidió aplicar los CCE emitidos por la Comisión Bancaria, otorgando a todos aquellos clientes inscritos al programa un esquema de diferimiento en el pago de 4 o 6 mensualidades, y en el caso de reestructuras otorgando un plazo de pago que va desde los 12 hasta los 72 meses dependiendo el tipo de producto; sin que esto significara afectar su historial crediticio o la acumulación de intereses moratorios. Lo anterior en lugar de aplicar lo establecido en el boletín B-6 "Cartera de Crédito" emitido por la Comisión Bancaria. Adicionalmente, los CCE otorgaron la facilidad regulatoria de no registrar los créditos reestructurados como cartera vencida o como cartera en atraso, lo que permitió no incrementar las reservas durante el diferimiento de pago.

Al 31 de diciembre de 2020, los plazos de diferimiento de pagos para aquellos créditos adheridos a los programas mencionados anteriormente han concluido; el detalle de los mismos por tipo de cartera que aún se encuentran activos a esa fecha es el siguiente:

Tipo de cartera	Número de créditos	Importe
Cartera comercial	1,663	\$ 4,989
Cartera de consumo	13,806	1,219
Cartera a la vivienda	1,693	2,627
Total	17,162	\$ 8,835

Al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general consolidado y en el estado de resultados consolidado, de no haberse aplicado los criterios contables especiales emitidos por la Comisión Bancaria, se muestran a continuación:

Balance general

Rubro	Criterios contables especiales	Criterios contables vigentes	Efecto
Cartera de crédito vigente:			
Créditos comerciales	\$ 31,873	31,624	(249)
Créditos al consumo	7,873	7,812	(61)
Créditos a la vivienda	7,902	7,771	(131)
Total cartera de crédito vigente	<u>47,648</u>	<u>47,207</u>	<u>(441)</u>
Cartera de crédito vencida:			
Créditos comerciales	789	1,038	249
Créditos al consumo	282	343	61
Créditos a la vivienda	478	609	131
Total cartera de crédito vencida	<u>1,549</u>	<u>1,990</u>	<u>441</u>
Menos			
Estimación preventiva para riesgos crediticios ⁽¹⁾	2,106	2,106	-
Cartera de crédito neta	<u>\$ 47,091</u>	<u>47,091</u>	<u>-</u>

Ver explicación ⁽¹⁾ en siguiente página.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo
Financiero y Subsidiarias**

(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Estado de resultados

Rubro	Criterios contables especiales	Criterios contables vigentes	Efecto
Ingreso por intereses	\$ 14,261	14,252	(9)
Estimación preventiva para riesgos crediticios ⁽¹⁾	1,755	1,755	-
Impuestos a la utilidad	(100)	(97)	3
Resultado neto	321	315	(6)

⁽¹⁾ En caso de no haberse aplicado los CCE emitidos por la Comisión Bancaria, se hubiera generado una estimación preventiva para riesgos crediticios por un monto de \$142, sin embargo, el Banco ha registrado reservas adicionales al 31 de diciembre de 2020 por un monto de \$440.

Tanto la clasificación de la cartera vigente y vencida que se presenta en balance general consolidado como el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios que se hubiera registrado tanto en dicho balance general consolidado como en el estado de resultados consolidado de no haberse aplicado los CCE emitidos por la Comisión Bancaria, se basó en la estimación hecha por la Administración sobre el posible incumplimiento que hubieran tenido los créditos adheridos a los programas de apoyo del Banco, considerando entre otros factores, el historial de pagos de los acreditados y el estatus que guardaba la cartera de crédito al momento de su reestructura.

(5) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico, y la contratación de pasivos en moneda extranjera no debe exceder del 183% de dicho capital. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantenía posiciones niveladas.

A continuación, se analiza la posición consolidada en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 expresada en millones de dólares.

	2020	2019
	Millones de dólares	
Activos, principalmente disponibilidades y cartera de crédito	136	152
Pasivos, principalmente captación y derivados	(136)	(152)
Posición neta	-	-

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de \$19.9087 y \$18.8642 pesos por dólar, respectivamente, por lo que los saldos valorizados de la posiciones activas y pasivas ascienden a \$2,700 y \$2,858, respectivamente. Al 30 de marzo de 2021, fecha de emisión de los estados financieros consolidados el tipo de cambio fue de \$20.6047 pesos por dólar.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco tiene 34 miles de euros en ambos años, a un tipo de cambio de \$24.49 y \$21.16 pesos por euro, respectivamente, que se encuentran registrados en el rubro de "Disponibilidades".

(6) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de "Disponibilidades" por tipo de moneda se analiza como se muestra a continuación:

		2020			2019		
		Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Caja	\$	1,983	402	2,385	1,592	245	1,837
Bancos		3,218	617	3,835	885	649	1,534
Disponibilidades restringidas:							
Depósitos con Banco Central ⁽¹⁾		265	-	265	652	-	652
Préstamos interbancarios ⁽²⁾		200	597	797	-	679	679
Compras de divisas ⁽³⁾		-	80	80	-	23	23
Ventas de divisas ⁽³⁾		-	(80)	(80)	-	(23)	(23)
Otras disponibilidades		10	-	10	23	-	23
	\$	5,676	1,616	7,292	3,152	1,573	4,725

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cuenta única del Banco Central incluye los DRM del Banco, los cuales ascienden a \$265 y \$652, respectivamente. Estos depósitos de DRM tendrán una duración indefinida para lo cual el Banco Central, informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por el Banco Central. Los intereses cobrados por los DRM durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendieron a \$28 y \$49, respectivamente.

⁽²⁾ Al 31 de diciembre de 2020, los call money pactados en dólares, vencieron el 4 de enero de 2021. Al 31 de diciembre de 2019, los call money pactados en dólares, vencieron el 2 de enero de 2020. Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los call money devengaron intereses a tasas promedio ponderadas (no auditadas) de 5.44% y 7.58% en pesos y 0.51% y 1.92% en dólares, respectivamente.

⁽³⁾ Al registrar las divisas por entregar o recibir por las ventas y compras dentro del rubro de "Disponibilidades", las cuentas liquidadoras del contra valor de estas operaciones se registran en el balance general consolidado dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", según corresponda. Al 31 de diciembre de 2020, los saldos de las divisas a recibir y las divisas a entregar, ascienden a \$153 y \$73, respectivamente, (\$119 y \$96 en 2019), (ver notas 11 y 19).

(7) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en valores por clasificación y vencimiento (sin restricción y con restricción) de los títulos se integran como se menciona en la siguiente página.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Títulos para negociar	Un año	De 1 a 3 años	Más de 3 años	Total 2020	Total 2019
<i>Títulos para negociar sin restricción:</i>					
Gubernamentales:					
CETES	\$ -	49	-	49	200
Privados:					
Certificados bursátiles	1,294	145	206	1,645	963
Bancarios:					
Sociedades de inversión	124	-	-	124	260
PRLV	3	-	-	3	1,185
Cedes	1,417	-	1,754	3,171	4,306
Subtotal bancarios	1,544	-	1,754	3,298	5,751
Total de títulos para negociar sin restricción	2,838	194	1,960	4,992	6,914
<i>Títulos para negociar restringidos en operaciones por reporte:</i>					
Gubernamentales:					
BPA'Is	1,013	17,516	28,468	46,997	18,901
Bonos LDS	-	-	-	-	651
BPA	-	-	-	-	11,447
BPAT's	7,400	5,451	9,970	22,821	-
Garantías BREMS	-	-	1,027	1,027	1,027
CBIC	366	-	40	406	509
CETES	7,880	-	-	7,880	-
Subtotal gubernamentales	16,659	22,967	39,505	79,131	32,535
Certificados de depósito	5,734	8,467	131	14,332	11,777
Bancarios:					
PRLV	1,337	-	-	1,337	2,826
Certificados bursátiles	508	-	92	600	648
Total de títulos para negociar restringidos	24,238	31,434	39,728	95,400	47,786
Subtotal de títulos sin restricción y con restricción	27,076	31,628	41,688	100,392	54,700
Operaciones a fecha valor con restricción:					
Compras ⁽¹⁾	1,921	1,116	-	3,037	1,992
Ventas ⁽²⁾	(151)	-	(6,292)	(6,443)	(20,524)
Total de títulos para negociar	\$ 28,846	32,744	35,396	96,986	36,168

Ver detalle de ⁽¹⁾ y ⁽²⁾ en siguiente página.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(1) Las compras a fecha valor al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como se muestra a continuación:

Instrumento	2020			Valor en libros 2019
	Costo de adquisición	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	
BEPIS	\$ 2,028	-	2,028	487
BEPAST	1,009	-	1,009	1,505
	\$ 3,037	-	3,037	1,992

(2) Las ventas a fecha valor al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como se muestra a continuación:

Instrumento	2020			Valor en libros 2019
	Costo de adquisición	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	
BPA*Is	\$ (6,398)	5	(6,393)	(18,769)
BEPAST	-	-	-	(1,505)
CBIC	(50)	-	(50)	(250)
	\$ (6,448)	5	(6,443)	(20,524)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los títulos conservados a vencimiento se integran como se menciona a continuación:

Títulos conservados al vencimiento:

	Un año	De 1 a 3 años	Más de 3 años	Total 2020	Total 2019
Certificados bursátiles:					
Sin restricción	\$ -	-	217	217	146
Restringidos	-	-	-	-	78
Total de títulos conservados a vencimiento	\$ -	-	217	217	224

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los pagarés bancarios ("PRLV") se integran como se menciona a continuación:

Títulos para negociar sin restricción:

	2020		
	Monto	Tasa	Plazo (días)
IBACMEXT21114	\$ 3	4.79%	77

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Títulos para negociar sin restricción:

	2019		
	Monto	Tasa	Plazo (días)
IBFTERRA 19524	\$ 120	7.35%	2
ISHF20015	182	7.36%	10
ISHF20024	883	7.35%	16
	\$ 1,185		

Títulos para negociar con restricción:

	2020		
	Monto	Tasa	Plazo (días)
IBANOBRA21065	\$ 509	4.34%	43
IBACMEXT21114	563	4.80%	77
IBANOBRA21331	265	4.53%	228
	\$ 1,337		

Títulos para negociar con restricción:

	2019		
	Monto	Tasa	Plazo (días)
IBSCTIA20123	\$ 393	8.00%	85
IBACMEXT20174	488	8.00%	121
ISHF20015	1,825	7.00%	10
ISHF20024	120	7.00%	16
	\$ 2,826		

Emisoras superiores al 5% del capital neto-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en un mismo emisor de títulos de deuda no gubernamentales superiores al 5% del capital neto del Banco, se integran a continuación:

2020	Monto	Tasa	Plazo
Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios ("FEFA")	\$ 1,584	4.70%	459 días
Banco Nacional de Obras y Servicios	2,135	3.83%	331 días
Santander	554	4.47%	38 días
	\$ 4,273		

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

2019	Monto	Tasa	Plazo
BBVA Bancomer	\$ 413	8.00%	143 días
Banco Comercial de Comercio Exterior	789	7.80%	343 días
Banco Nacional de Obras y Servicios	488	7.60%	416 días
Sociedad Hipotecaria Federal	1,379	7.70%	180 días
Santander	588	7.70%	1,029 días
	\$ 3,657		

(8) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto por clase de títulos, se integran como se menciona a continuación:

	Deudores		Acreedores	
	2020	2019	2020	2019
Gubernamentales:				
CBIC	\$ -	-	404	511
BPAT's	16,950	-	22,528	-
CETES	5,405	-	7,822	-
BPA'Is	34,867	46,045	45,550	18,728
BPA	-	5,724	-	11,257
Bonos LDS	452	587	-	651
UDIBONOS	-	-	-	-
Bonos M	-	500	-	-
Bancarios:				
Certificados bursátiles	-	-	600	732
Privados:				
PRLV	-	-	1,337	2,826
Certificados de depósito	-	-	14,334	11,777
<i>Colaterales vendidos o dados en garantía en operaciones de reporto</i>				
Gubernamentales:				
BEPAS T	(11,599)	-	-	-
CETES	(5,403)	-	-	-
BPA'Is	(34,787)	(42,621)	-	-
BEPAS	-	(5,722)	-	-
Bonodes	(452)	(588)	-	-
Bonos M	-	(500)	-	-
Total	\$ 5,433	3,425	92,575	46,482

Al 31 de diciembre de 2020, el plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por el Banco en su carácter de reportada y reportadora fueron de 7 y 42 días, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019, dichos plazos fueron de 3 y 20 días, respectivamente.

Los intereses (premios) por reportos a favor que registró el Banco por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendieron a \$2,865 y \$3,100, respectivamente, los cuales fueron registrados en el estado de resultados consolidado en el rubro de "Ingreso por intereses", mientras que los intereses (premios) a cargo que registró el Banco en el rubro "Gasto por intereses" por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendieron a \$6,893 y \$7,136, respectivamente (ver nota 25(b)).

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(9) Operaciones con instrumentos financieros derivados de cobertura y de negociación-

Los instrumentos financieros derivados son utilizados por el Banco como importantes herramientas de administración para controlar el riesgo de mercado que se deriva de sus actividades de captación y colocación, así como para reducir su costo de fondeo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la valuación de los instrumentos financieros derivados de cobertura y de negociación se integra como se menciona a continuación:

	Posición 2020			Posición 2019		
	Activa	Pasiva	Neta	Activa	Pasiva	Neta
Total derivados de negociación de tasa de interés	\$ 162	(258)	(96)	10	(166)	(156)
Derivados de cobertura:						
Swaps de tasa de interés de flujo de efectivo	\$ -	(34)	(34)	4	-	4
Swaps de tasa de interés de valor razonable ⁽¹⁾	-	(233)	(233)	44	(106)	(62)
Total derivados de cobertura	\$ -	(267)	(267)	48	(106)	(58)

Las operaciones que realiza el Banco con fines de cobertura y negociación constituyen swaps de divisas, de tasas de interés, no derivándose obligaciones adicionales a los componentes de este tipo de operaciones.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se otorgaron garantías con efectivo a las contrapartes, en relación con operaciones en instrumentos financieros derivados que se realizan en mercados reconocidos por \$546 y \$275, respectivamente, mismas que se incluyen en el rubro de "Cuentas de margen" en el balance general consolidado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se recibieron garantías de las contrapartes de los contratos de swaps de tasas de interés.

Los instrumentos derivados utilizados por el Banco para fines de cobertura son principalmente coberturas de valor razonable, mediante swaps de tasa de interés, estas operaciones representan una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos, o bien, de una porción identificada de dichos activos o pasivos, que es atribuible a un riesgo en particular y que puede afectar los resultados del Banco.

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluye 23 y 38 millones dólares de posición pasiva y activa de un Cross currency swap ("CCS"), que valorizados al tipo de cambio de dichas fechas ascienden a \$468 y \$723, respectivamente. El valor razonable de los CCS a dicha fechas es por (\$3) y \$44, respectivamente.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La estrategia de cobertura es determinada por el Comité de Activos y Pasivos del Banco de acuerdo con las condiciones del mercado. Las coberturas son utilizadas con el objetivo de reducir riesgos por movimientos cambiarios, así como el riesgo de variación en las tasas de interés, utilizando para ello operaciones de swap y opciones tipo cap. Lo anterior con la finalidad de fijar las tasas de la exposición al riesgo que intente cubrir el Banco, asegurando el cumplimiento de las obligaciones de la misma. La estrategia principal es asegurar tanto los ingresos como egresos futuros del Banco, maximizando los beneficios para el mismo.

Los derivados contratados con fines de cobertura pueden ser reclasificados total o parcialmente debido a ineficiencias de la cobertura, vencimiento o venta de la posición primaria.

El valor económico y la sensibilidad del margen ante cambios en las tasas de interés son cuidadosamente analizados y monitoreados por el Banco. Para ambos indicadores existen límites y dependiendo de las condiciones de mercado y la estrategia global del Banco, se toman las decisiones estratégicas adecuadas para reducir los riesgos. Con el fin de mantener el riesgo de mercado dentro de los límites y por estrategia de mercado, el Banco ha cubierto ciertas posiciones activas y pasivas de manera individual y global.

El Banco administra los riesgos inherentes a estos contratos mediante la Unidad de Administración Integral de Riesgos ("UAIR"), quien presenta periódicamente ante el Comité de Riesgos un reporte sobre el seguimiento de la efectividad de las coberturas; este órgano valida dicha efectividad y toma decisiones al respecto.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los derivados con fines de negociación se integran como se menciona a continuación:

Swaps con fines de negociación:

	Importe y/o valor notional	Tasa promedio		Valuación	Vencimiento
		Activas	Pasivas		
Año 2020					
Swaps IRS	\$ 50,760	7.56%	6.55%	\$ (96)	2020 a 2024 ⁽¹⁾
Año 2019					
Swaps IRS	\$ 21,559	7.77%	8.16%	\$ (156)	2020 a 2024 ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Los vencimientos de los swaps con fines de negociación al 31 de diciembre de 2020 se muestran a continuación:

Año	Importe y/o valor notional
2021	\$ 1,600
2023	1,030
2024	48,130
	\$ 50,760

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco tiene celebrados contratos de instrumentos financieros derivados como sigue:

Tipo de cobertura: cobertura de valor razonable

Descripción de la cobertura	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	Máxima fecha de vencimiento de cobertura	Valor razonable instrumento de cobertura	Monto reconocido en la utilidad del período	Monto reclasificado de capital a resultados	Rubro del estado de resultados consolidado en que se aplica la cobertura	Rubro del balance general consolidado en que se aplica la cobertura	Inefectividad reconocida en el estado de resultados
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2028	(14)	8	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2023	(8)	4	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2022	(2)	1	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2025	(15)	4	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2025	(5)	-	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2023	(11)	-	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2024	(12)	4	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2025	(5)	1	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2028	(27)	5	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2027	(7)	1	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2027	(5)	-	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2026	(3)	-	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2028	(5)	-	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2026	(25)	7	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2032	(25)	3	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	CCS Swap ⁽²⁾	2022	(3)	21	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2026	(22)	5	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2032	(39)	3	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-

⁽¹⁾ IRS – Swaps de tasa de interés.

⁽²⁾ CCS Swap – Cross currency swaps.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Tipo de cobertura: cobertura de flujo de efectivo

Descripción de la cobertura	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	Máxima fecha de vencimiento de cobertura	Valor razonable instrumento de cobertura	Monto reconocido en la utilidad del período	Monto reclasificado de capital a resultados	Rubro del estado de resultados consolidado en que se aplica la cobertura	Rubro del balance general consolidado en que se aplica la cobertura	Inefectividad reconocida en el estado de resultados
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	2022	1	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	2023	3	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	2023	4	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	2023	2	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	2023	4	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	2023	2	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	2023	4	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	2023	3	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	2023	2	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	2024	3	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	2024	2	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	2024	2	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	2024	2	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-

⁽¹⁾ IRS – Swaps de tasa de interés.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco tiene celebrados contratos de instrumentos financieros derivados como sigue:

Tipo de cobertura: cobertura de valor razonable

Descripción de la cobertura	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	Máxima fecha de vencimiento de cobertura	Valor razonable instrumento de cobertura	Monto reconocido en la utilidad del período	Monto reclasificado de capital a resultados	Rubro del estado de resultados consolidado en que se aplica la cobertura	Rubro del balance general consolidado en que se aplica la cobertura	Inefectividad reconocida en el estado de resultados
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2028	(13)	3	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2023	(3)	4	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2022	(1)	1	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2025	(8)	1	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2025	(2)	-	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2023	(4)	-	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2024	(6)	1	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2025	(2)	-	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2028	(13)	-	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2027	(4)	-	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2027	(2)	-	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2026	(2)	-	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2028	(3)	-	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2026	(16)	1	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2022	(15)	1	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	CCS Swap ⁽²⁾	2022	44	55	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS ⁽¹⁾	2026	(11)	-	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-

⁽¹⁾ IRS – Swaps de tasa de interés.

⁽²⁾ CCS Swap – Cross currency swaps.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Tipo de cobertura: cobertura de flujo de efectivo

Descripción de la cobertura	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	Máxima fecha de vencimiento de cobertura	Valor razonable instrumento de cobertura	Monto reconocido en la utilidad del período	Monto reclasificado de capital a resultados	Rubro del estado de resultados consolidado en que se aplica la cobertura	Rubro del balance general consolidado en que se aplica la cobertura	Inefectividad reconocida en el estado de resultados
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	2020	-	25	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	2022	-	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	2023	1	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS ⁽¹⁾	2024	2	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-

⁽¹⁾ IRS – Swaps de tasa de interés.

Opción.- Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este instrumento está designado como de cobertura para ser utilizado a partir de un valor de TIIE del 10%, por lo cual la variación en el valor razonable de la opción se ha reflejado íntegramente en los resultados del ejercicio, el saldo pendiente de devengar asciende a \$0.1, en ambas fechas.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el efecto reconocido en resultados por la inefectividad de las coberturas, no fue significativo.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(10) Cartera de crédito-

(a) Análisis de la cartera de crédito-

La clasificación de la cartera de crédito vigente y vencida por tipo de moneda al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como se menciona a continuación:

	Vigente			Vencida		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada ⁽¹⁾	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada ⁽¹⁾	Total
2020						
Créditos comerciales:						
Actividad empresarial o comercial	\$ 27,420	991	28,411	789	-	789
Entidades financieras	592	-	592	-	-	-
Entidades gubernamentales	2,870	-	2,870	-	-	-
Créditos al consumo	7,873	-	7,873	282	-	282
Créditos a la vivienda:						
Media y residencial	7,890	-	7,890	478	-	478
De interés social	12	-	12	-	-	-
	\$ 46,657	991	47,648	1,549	-	1,549
2019						
Créditos comerciales:						
Actividad empresarial o comercial	\$ 23,117	1,092	24,209	785	-	785
Entidades financieras	471	-	471	-	-	-
Entidades gubernamentales	2,283	-	2,283	-	-	-
Créditos al consumo	8,131	-	8,131	269	-	269
Créditos a la vivienda:						
Media y residencial	7,457	-	7,457	456	-	456
De interés social	14	-	14	-	-	-
	\$ 41,473	1,092	42,565	1,510	-	1,510

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de crédito vigente del Banco incluye créditos en dólares por 50 y 58 millones de dólares, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera vigente y vencida incluye intereses devengados y vencidos por \$280 y \$46, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019, ascendieron a \$246 y \$45, respectivamente.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(b) Clasificación de la cartera por sector económico-

El porcentaje de concentración de la cartera de crédito del Banco por sector económico de sus acreditados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como se menciona a continuación:

	2020		2019	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Comercio	20%	1%	22%	1%
Construcción	7%	-	8%	-
Electricidad y agua	9%	-	-	-
Gobierno municipal, estatal y federal	6%	-	5%	-
Manufactura	3%	-	4%	-
Minería y petróleo	3%	-	5%	-
Servicios	14%	1%	18%	1%
Entidades financieras	6%	-	6%	-
Transportes y comunicaciones	3%	-	3%	-
Consumo	10%	-	9%	-
Vivienda	16%	1%	17%	1%
	97%	3%	97%	3%
	100%		100%	

(c) Clasificación de la cartera por zona geográfica-

La clasificación de la cartera de crédito vigente y vencida del Banco por zona geográfica al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como se muestra a continuación:

		2020		2019	
		Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Centro ⁽¹⁾	\$	5,079	474	4,352	458
Nuevo León ⁽²⁾		28,429	288	23,974	366
Norte ⁽³⁾		7,238	252	7,180	214
Otros ⁽⁴⁾		6,902	535	7,059	472
		47,648	1,549	42,565	1,510
	\$	49,197		44,075	

⁽¹⁾ Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.

⁽²⁾ Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.

⁽³⁾ Incluye Tamaulipas, Coahuila, Durango, Sinaloa, Baja California, Sonora y Chihuahua.

⁽⁴⁾ Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(d) Créditos a entidades gubernamentales-

Los saldos de la cartera de crédito a entidades gubernamentales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran por créditos otorgados a estados y municipios por \$2,892 (\$2,870 netos de intereses por devengar) y \$2,286 (\$2,283 netos de intereses por devengar), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los créditos otorgados a entidades gubernamentales incluyen financiamientos a diversos estados y municipios de la República Mexicana, que tienen vencimientos de 1 a 20 años. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el 46% y 70%, respectivamente, de estos créditos están garantizados mediante las participaciones federales correspondientes.

(e) Información adicional sobre la cartera-

Descuento de préstamos con recursos de banca de desarrollo:

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración del Banco Central, de Nacional Financiera, S.N.C. ("NAFIN"), del Banco Nacional de Comercio Exterior ("Bancomext") y de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura ("FIRA"), a través de redescontar los préstamos con recurso. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los créditos otorgados bajo estos programas ascienden a \$6,447 y \$3,681, respectivamente, y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro "Préstamos interbancarios y de otros organismos" (ver nota 18).

(f) Vencimiento de cartera de crédito vigente por operaciones de arrendamiento capitalizable-

Al 31 de diciembre de 2020, los pagos mínimos a cobrar en el futuro (por los siguientes 5 años) de contratos de arrendamiento capitalizable presentados en cartera de crédito vigente, son como se muestra a continuación:

Vencimiento	Saldo de la cartera	Intereses por devengar	Total
2021	\$ 791	(337)	454
2022	650	(198)	452
2023	953	(87)	866
2024	1,048	(21)	1,027
2025 en adelante	421	(2)	419
	\$ 3,863	(645)	3,218

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Créditos reestructurados y renovados:

Los montos totales reestructurados y renovados por tipo de cartera de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como se menciona a continuación:

	Reestructuras		Renovaciones	
	2020	2019	2020	2019
Cartera de crédito vigente:				
Créditos comerciales:				
Actividad empresarial o comercial	\$ 3,042	1,999	-	48
Entidades gubernamentales	139	147	-	-
Créditos al consumo	11	3	-	-
Créditos a la vivienda	265	152	-	-
	3,457	2,301	-	48
Cartera de crédito vencida:				
Créditos comerciales:				
Actividad empresarial o comercial	235	249	-	-
Créditos al consumo	50	10	-	-
Créditos a la vivienda	129	95	-	-
	414	354	-	-
Total de reestructuras y renovaciones	\$ 3,871	2,655	-	48

Durante 2020, se reestructuraron 736 créditos comerciales, 98 créditos a la vivienda y 429 créditos de consumo por un total de \$2,172 en los cuales se modificaron algunos de los siguientes conceptos: tasas, plazos, garantías o se otorgaron condonaciones, quitas y bonificaciones. En 2019, se reestructuraron 275 créditos comerciales, 48 créditos a la vivienda y 139 créditos de consumo por un total de \$1,974 en los cuales se modificaron algunos de los siguientes conceptos: tasas, plazos, garantías o se otorgaron condonaciones, quitas y bonificaciones. Durante 2020 y 2019 por créditos comerciales reestructurados, el Banco obtuvo garantías hipotecarias adicionales por \$1,950 y \$367, respectivamente.

Durante 2020 y 2019 se capitalizaron intereses a sus respectivos créditos por \$2, en ambos años.

Concentración de riesgos ⁽¹⁾:

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de los 3 principales deudores del Banco que representan riesgo común asciende a \$4,284 (\$4,142 en 2019). Existen financiamientos a siete acreditados o grupos de riesgo común en ambos años, cuyos importes rebasan cada uno el 10% del capital básico del Banco; el saldo de dichos adeudos es de \$12,132 (\$7,917 en 2019) y representan en su conjunto el 201% (144% en 2019) del capital básico. Actualmente, de estos acreditados ninguno se encuentra garantizado mediante participaciones federales.

⁽¹⁾ Las políticas y procedimientos establecidos para determinar la concentración de riesgo de crédito, se describen en la nota 27 de "Administración de riesgos".

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cartera vencida:

A continuación, se presenta la integración de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de acuerdo con el plazo a partir de que esta se consideró como tal.

	2020				
	1 a 180 días	181 a 365 días	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales:					
Actividad empresarial o comercial	\$ 334	133	275	47	789
Créditos al consumo	258	22	2	-	282
Créditos a la vivienda:					
Media y residencial	177	75	190	36	478
	\$ 769	230	467	83	1,549

	2019				
	1 a 180 días	181 a 365 días	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales:					
Actividad empresarial o comercial	\$ 217	245	287	36	785
Créditos al consumo	215	53	1	-	269
Créditos a la vivienda:					
Media y residencial	162	147	78	69	456
	\$ 594	445	366	105	1,510

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019
Saldo al principio del año	\$ 1,510	981
Trasposos entre cartera vigente y vencida ⁽¹⁾	1,519	1,800
Liquidaciones	(365)	(247)
Castigos	(1,115)	(1,024)
Saldo al final del año	\$ 1,549	1,510

Ver explicación ⁽¹⁾ en siguiente página.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

⁽¹⁾ Durante 2020, los créditos vencidos que fueron reestructurados o renovados por cartera comercial, consumo y vivienda, ascienden a \$110, \$57 y \$123, respectivamente, en los cuales se modificaron algunos de los siguientes conceptos: tasas de interés, plazos, garantías o se otorgaron condonaciones, quitas y bonificaciones (cartera comercial, consumo y vivienda por \$167, \$16, y 54, respectivamente, en 2019).

Durante 2020, se reestructuraron y renovaron créditos que se mantuvieron en cartera vigente al comercio, consumo y vivienda, por \$1,686, \$7 y \$102, respectivamente, en los cuales se modificaron algunos de los siguientes conceptos: tasas, plazos, garantías o se otorgaron condonaciones, quitas y bonificaciones (cartera comercio, consumo y vivienda, por \$1,731, \$354 y \$10, respectivamente, en 2019).

Durante 2020 y 2019, no se presentaron reestructuraciones o renovaciones que fueran traspasadas a cartera vencida por haberse reestructurado o renovado.

Durante 2020 y 2019, no se traspasaron a cartera vencida créditos consolidados comerciales que se hubieran reestructurado o renovado.

Durante 2020 y 2019, no se presentaron créditos modificados que no se hayan considerado como reestructuras.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses nominales sobre la cartera vencida reconocidos en cuentas de orden ascendieron a \$92 y \$80, respectivamente.

Adquisiciones de cartera a ION Financiera, S. A. P. I. de C. V., SOFOM, E. R. ("ION")

El Banco celebró un contrato marco de cesión onerosa de créditos hipotecarios con ION en donde el Banco adquiere el 90% de los derechos de cobro de los créditos de cartera de vivienda por las compras realizadas. Conservando ION el 10% de la titularidad de dichos créditos. Como condición, ambas partes se comprometen a afectar los derechos de cobro derivado de los créditos en la proporción que a cada uno le corresponda al Fideicomiso número 73935 constituido con el Banco (división fiduciaria) como fiduciario. Teniendo el fideicomiso como fin principal la administración y cobranza de los derechos de cobro derivados de los créditos.

El 25 de febrero de 2019, el Banco realizó una adquisición de créditos hipotecarios con ION en los términos establecidos en el contrato marco de cesión. El saldo de los créditos que integran la adquisición ascendió a \$40, el precio de compra pagado fue de \$36. Durante el ejercicio de 2020, el Banco no realizó adquisiciones de cartera de crédito con ION.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos insolutos de la cartera de crédito por las compras realizadas con ION ascendieron a \$142 y \$163, respectivamente.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Venta de cartera a Factoraje Afirme, S. A. de C. V. SOFOM, E. R., Afirme Grupo Financiero ("Factoraje Afirme")

El 31 de enero de 2020, el Banco realizó una venta de cartera de crédito vencida a la vivienda a su parte relacionada Factoraje Afirme. La venta se realizó mediante subasta pública. El monto de la transacción ascendió a \$73 que fue pagada en efectivo.

(g) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Como se explica en la nota 3(j) el Banco constituye estimaciones preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

Los parámetros son ponderados sobre la cartera de cada uno de los portafolios. La exposición al incumplimiento mostrada para riesgo de crédito incluye compromisos crediticios.

Los resultados sobre la cartera evaluada y la estimación preventiva del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como se menciona a continuación:

Grado de riesgo	Cartera evaluada 2020			
	Comercial ⁽¹⁾	Consumo	Vivienda	Total
A-Mínimo	\$ 27,729	4,611	6,519	38,859
B-Bajo	4,434	1,839	701	6,974
C-Medio ⁽²⁾	573	916	633	2,122
D-Alto ⁽²⁾	980	380	431	1,791
E-Irrecuperable ⁽²⁾	49	409	96	554
Total de la cartera evaluada	\$ 33,765	8,155	8,380	50,300
	Estimación preventiva 2020			
A-Mínimo	\$ 186	71	12	269
B-Bajo	104	84	9	197
C-Medio	48	100	35	183
D-Alto	384	122	90	596
E-Irrecuperable	43	276	49	368
Subtotal de la estimación preventiva ⁽⁴⁾	765	653	195	1,613
Reservas adicionales identificadas ⁽³⁾				493
Total de estimación preventiva			\$ 2,106	

Ver explicaciones ⁽¹⁾ a ⁽⁴⁾ en siguiente página.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- ⁽¹⁾ Incluye créditos comerciales con actividad empresarial, de entidades financieras, gubernamentales, avales otorgados y compromisos de créditos irrevocables (ver más detalle en “Información adicional sobre la calificación de cartera” en la nota 27 de “Administración de riesgos”).
- ⁽²⁾ Incluye “Cartera emproblemada” ver más detalle en “Información adicional sobre la calificación de cartera” en la nota 27 de “Administración de riesgos”).
- ⁽³⁾ Incluyen \$23 por intereses vencidos, \$14 de riesgos operativos y \$456 por riesgos de crédito potenciales adicionales como consecuencia de la afectación a la economía ocasionada por la pandemia del COVID-19.

En fechas del 30 de junio y 4 de agosto de 2020, se informó a la Comisión Bancaria, la constitución de reservas adicionales derivado de los efectos de la pandemia causada por COVID-19, las cuales fueron aprobadas por dicha Comisión mediante oficio número P512/2020 del 15 de diciembre de 2020. Las bases utilizadas para dichas reservas incluyen la metodología de calificación de reservas de la Comisión Bancaria tomando en consideración los escenarios de estrés y metodología basados en el ejercicio de evaluación de suficiencia de capital aprobados por la Comisión Bancaria y el Banco, la cual permite evaluar si se cuenta con el capital necesario para enfrentar los riesgos expuestos, incluyendo aquellos bajo escenarios macroeconómicos adversos.

- ⁽⁴⁾ Incluye \$23 por intereses vencidos cuya reserva al 100% está incluida como parte de la reserva por calificación de cartera.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Grado de riesgo	Cartera evaluada 2019			
	Comercial ⁽¹⁾	Consumo	Vivienda	Total
A-Mínimo	\$ 23,516	5,119	6,373	35,008
B-Bajo	4,118	1,672	544	6,334
C-Medio ⁽²⁾	229	833	613	1,675
D-Alto ⁽²⁾	1,024	380	332	1,736
E-Irrecuperable ⁽²⁾	16	396	65	477
Total de la cartera evaluada	\$ 28,903	8,400	7,927	45,230

Estimación preventiva 2019				
A-Mínimo	\$ 181	72	12	265
B-Bajo	94	77	7	178
C-Medio	20	95	35	150
D-Alto	403	116	76	595
E-Irrecuperable	13	264	32	309
Subtotal de la estimación preventiva	711	624	162	1,497
Reservas adicionales identificadas ⁽³⁾				36
Total de estimación preventiva			\$ 1,533	

⁽¹⁾ Incluye créditos comerciales con actividad empresarial, de entidades financieras, gubernamentales, avales otorgados y compromisos de créditos irrevocables (ver más detalle en "Información adicional sobre la calificación de cartera" en la nota 27 de "Administración de riesgos").

⁽²⁾ Incluye "Cartera emproblemada" ver más detalle en "Información adicional sobre la calificación de cartera" en la nota 27 de "Administración de riesgos").

⁽³⁾ Incluyen \$23 por intereses vencidos, \$11 de riesgos operativos y \$2 para créditos específicos.

Los movimientos de las estimaciones preventivas de crédito por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analizan a continuación:

	2020	2019
Saldo al principio del año del Banco	\$ 1,533	1,323
Constitución de reservas con cargo a resultados	1,755	1,257
Liberación de reservas	(35)	(4)
Aplicaciones por castigos de cartera vigente y vencida	(1,147)	(1,043)
Saldo al final del año	\$ 2,106	1,533

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(11) Otras cuentas por cobrar, neto-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como se menciona a continuación:

	2020	2019
Deudores por liquidación de operaciones (restringidos) ⁽¹⁾	\$ 6,448	20,502
Préstamos al personal del Banco	277	225
Compraventa de divisas 24 y 48 horas	153	119
Dotación de cajeros automáticos	125	77
Comisiones fiduciarias	81	194
Cobranza diaria Prosa	142	53
Otras operaciones pendientes de liquidar	272	120
Otras cuentas por cobrar	562	542
	8,060	21,832
Estimación para cuentas incobrables	(105)	(136)
	\$ 7,955	21,696

⁽¹⁾ Registrados a fecha de concertación por operaciones de venta de títulos a fecha valor, mismas que fueron liquidadas los días 4 de enero y 3 de enero de 2021 y 2020, respectivamente (ver nota 7).

(12) Bienes adjudicados, neto-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de bienes adjudicados por tipo de bien se integra como se menciona a continuación:

	2020	2019
Terrenos	\$ 26	17
Condominios	25	19
Establecimientos mercantiles	149	127
Plantas industriales	28	28
Equipo de transporte	2	2
Unifamiliares	33	32
Inmuebles prometidos en venta	6	9
Otros	1	1
	270	235
Estimación para baja de valor	(60)	(44)
	\$ 210	191

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(13) Inmuebles, mobiliario y equipo, neto-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los inmuebles, mobiliario y equipo, se analizan como se muestra a continuación:

	2020	2019	Tasa anual de depreciación y amortización
Mobiliario y equipo de oficinas	\$ 382	325	7%
Equipo de cómputo	3,359	2,624	20 y 30%
Terminales punto de venta	182	178	17%
Cajeros automáticos	743	714	10%
Equipo de transporte	28	27	25%
Mejoras a locales arrendados	1,191	1,147	5% a 10%
Construcciones	136	136	5%
Otros	1	1	10%
	6,022	5,152	
Depreciación y amortización acumulada	(2,318)	(2,082)	
	\$ 3,704	3,070	

Los importes cargados en los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, por concepto de depreciación y amortización ascendieron a \$402 y \$350, respectivamente.

Costo de adquisición:	Mobiliario y equipo de oficinas	Equipo de tecnología⁽¹⁾	Mejoras inmuebles⁽²⁾	Otros⁽³⁾	Total
31 de diciembre de 2018	\$ 279	2,871	1,073	26	4,249
Adiciones	51	1,303	481	4	1,839
Enajenaciones y bajas	(5)	(658)	(271)	(2)	(936)
31 de diciembre de 2019	325	3,516	1,283	28	5,152
Adiciones	59	1,407	188	3	1,657
Enajenaciones y bajas	(2)	(639)	(144)	(2)	(787)
31 de diciembre de 2020	\$ 382	4,284	1,327	29	6,022

Ver explicación de ⁽¹⁾, ⁽²⁾ y ⁽³⁾ en siguiente página.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Depreciación:		Mobiliario y equipo	Equipo de tecnología⁽¹⁾	Mejoras inmuebles⁽²⁾	Otros⁽³⁾	Total
31 de diciembre de 2018	\$	147	1,173	468	14	1,802
Depreciación		15	259	71	5	350
Enajenaciones y bajas		(1)	(43)	(26)	-	(70)
31 de diciembre de 2019		161	1,389	513	19	2,082
Depreciación		19	319	60	4	402
Enajenaciones y bajas		-	(35)	(131)	-	(166)
31 de diciembre de 2020	\$	180	1,673	442	23	2,318
Valor en libros, neto:						
Al 31 de diciembre de 2020	\$	202	2,611	885	6	3,704
Valor en libros, neto:						
Al 31 de diciembre de 2019	\$	164	2,127	770	9	3,070

Notas aclaratorias:

- (1) Agrupado en equipo de cómputo, terminales punto de venta y cajeros automáticos.
(2) Agrupado en mejoras a locales arrendados y construcciones.
(3) Agrupado equipo de transporte y otros.

Arrendamiento operativo

El Banco, a través de su subsidiaria, ha celebrado contratos de arrendamiento operativo con varias empresas del sector privado y personas físicas del país, el plazo de los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2020, es entre 1 y 48 meses. En 2020 y 2019, los ingresos por rentas de bienes en arrendamiento operativo ascendieron a \$39 y \$31, respectivamente, los cuales se presentan netos de la depreciación de dichos bienes en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto" en el estado consolidado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2020, las rentas futuras a recibir por contratos de arrendamiento operativo, son las que se muestran a continuación:

Año	Importe
2021	\$ 32
2022	11
2023	3
2024	1
	\$ 47

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(14) Otros activos-

A continuación, se analiza el rubro de otros activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019	Tasa anual de depreciación y amortización
Gastos de organización	\$ 70	78	5%
Gastos preoperativos	3	3	5%
Intangibles ⁽¹⁾	93	93	10%
Marca ⁽²⁾	15	15	10%
	181	189	
Amortización acumulada	(79)	(78)	
	102	111	
Otros gastos por amortizar ⁽³⁾	472	495	
Pagos y gastos anticipados ⁽⁴⁾	5	24	
	\$ 579	630	

⁽¹⁾ Los activos intangibles corresponden a los activos adquiridos de Financiera Sí, S. A. de C. V. ("Crédito Sí") y Emprendedores Firme, S. A. de C. V. ("Emprendedores Firme", antes Crédito Firme, S. A. de C. V.), (partes relacionadas del Banco), como se menciona a continuación:

Crédito Sí

Producto que comprende la propiedad intelectual de metodologías, procesos, scorings para la originación, seguimiento y cobranza de créditos al consumo y microcréditos, documentado en manuales, algoritmos y diagramas de procesos; este activo asciende a \$61 y tiene una vida útil indefinida. Como se enuncia en la nota 3(o), ante la presencia de algún indicio de deterioro, se determina la posible pérdida por deterioro. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no hay indicios de deterioro de estos activos.

Emprendedores Firme

- (a) Listado de clientes, incluyendo sus registros y expedientes con un costo de adquisición de \$17. Este activo se amortiza en línea recta durante su vida útil definida de 10 años.
- (b) Producto que comprende la propiedad intelectual de metodologías, procesos, scorings para la originación, seguimiento y cobranza de créditos comunales y microcréditos, documentados en manuales, algoritmos y diagramas de procesos; su costo de adquisición ascendió a \$15 y tiene una vida útil indefinida.

Ver explicación de ⁽²⁾, ⁽³⁾ y ⁽⁴⁾ en siguiente página.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- (2) Marca "Crédito Sí" y las leyendas asociadas, propiedad, registro y su derecho de explotación, su costo de adquisición fue de \$15 y tiene una vida útil indefinida.
- (3) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, principalmente incluye gastos por colocación de créditos y servicios pagados por anticipado.
- (4) Principalmente son pagos anticipados de impuestos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los importes por amortización cargados a los resultados del ejercicio ascendieron a \$1 y \$4, respectivamente y se incluyen en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultados consolidado.

(15) Inversiones permanentes-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones permanentes se integran como se menciona a continuación:

	2020	2019
Círculo de Crédito, S. A. de C. V. ("Círculo de Crédito")	\$ 81	63
Otras	12	12
	\$ 93	75

Círculo de Crédito decretó dividendos provenientes de utilidades retenidas por la cantidad de \$6, mismos que fueron pagados al Banco mediante transferencia bancaria el 18 de diciembre de 2020.

El Banco ejerce influencia significativa en Círculo de Crédito, mediante su representación en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección. Dichas asociadas se encuentran valuadas bajo el método de participación.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco reconoció la participación en el resultado de asociadas por \$24 y \$17, respectivamente, en los estados de resultados consolidados.

No existen restricciones de las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(16) Beneficios a los empleados-

El costo, las obligaciones y otros elementos de las obligaciones laborales por primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral por causas diferentes a una reestructura, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los que se muestran a continuación:

		Prima de antigüedad	Indemnizaciones	Total 2020	Total 2019
Costo de beneficios definidos:					
Costo laboral del servicio actual	\$	3	5	8	7
Importe neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos		2	2	4	13
Costo por interés en el OBD		1	2	3	3
Reciclaje por remediciones reconocidas en ORI del año		(1)	(2)	(3)	(1)
Costo por beneficios definidos	\$	5	7	12	22
Saldo inicial del PNBD	\$	29	25	54	37
Costo de beneficios definidos		5	7	12	22
Pagos con cargo al PNBD		-	-	-	(5)
Pasivo neto por beneficios definidos (nota 19)	\$	34	32	66	54

A continuación, se detalla la situación del financiamiento de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		Prima de antigüedad	Indemnizaciones	Total 2020	Total 2019
Pasivo neto por beneficios definidos	\$	34	32	66	54
Remediciones por beneficios definidos a los empleados ("ORI")		(9)	(22)	(31)	(16)

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las principales hipótesis utilizadas en los cálculos actuariales son:

	2020	2019
Tasa de descuento nominal	6.00%	7.25%
Tasa de incremento de salarios	4.50%	4.50%
Tasa de incremento al salario mínimo	4.50%	5.50%
Vida laboral promedio	11.85 años	11.22 años

(17) Captación tradicional-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de captación tradicional se analiza a continuación:

	Moneda			
	2020		2019	
	Nacional	Extranjera valorizada ⁽²⁾	Nacional	Extranjera valorizada ⁽²⁾
Depósitos de exigibilidad inmediata:				
Cheques con intereses	\$ 11,014	1,127	10,651	1,037
Cheques sin intereses	21,614	272	20,812	268
	32,628	1,399	31,463	1,305
Depósitos a plazo:				
Certificados de depósito	5,654	537	7,501	384
PRLV	17,077	-	10,519	-
	22,731	537	18,020	384
Títulos de crédito emitidos	416	-	754	-
Cuenta global de captación sin movimientos ⁽¹⁾	96	15	100	15
	55,871	1,951	50,337	1,704
Total	\$	57,822		52,041

⁽¹⁾ Cuenta global de captación sin movimientos

Conforme a la disposición del artículo 61 de la LIC, al 31 de diciembre 2020 y 2019, se cumplieron los plazos de tres años de inactividad de cuentas de captación de ciertos clientes, contados a partir de su concentración en la "Cuenta global de captación sin movimientos", conformado por 14,942 y 39,428 cuentas, respectivamente, con importe individual menor o igual a 300 días de salario mínimo vigente en la Ciudad de México, que totalizan \$9 y \$10, respectivamente, registradas en el pasivo a corto plazo. Conforme al ordenamiento de dicho artículo, los saldos registrados fueron entregados a la Beneficencia Pública durante enero de 2020 y 2019, respectivamente.

⁽²⁾ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos en moneda extranjera valorizada incluyen 98 y 90 millones de dólares, respectivamente.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La clasificación de la captación del Banco por zona geográfica al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como se menciona a continuación:

	2020	2019
Nuevo León ⁽¹⁾	\$ 25,183	24,539
Centro ⁽²⁾	10,321	9,179
Norte ⁽³⁾	6,475	5,201
Otros ⁽⁴⁾	15,843	13,122
	\$ 57,822	52,041

(1) Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.

(2) Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.

(3) Incluye Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

(4) Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz.

Las tasas promedio ponderadas de captación (no auditadas) para “Depósitos de exigibilidad inmediata” y “Depósitos a plazo”, ambas en moneda nacional al 31 de diciembre de 2020, fueron de 2.67% y 5.66%, respectivamente (en 2019 fueron de 4.26% y 7.32%, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las tasas promedio ponderadas de captación (no auditadas) para moneda extranjera fueron del 0.10% y 0.36%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los vencimientos de los certificados de depósito y de los PRLV, se integran como se menciona a continuación:

	2020			2019		
	Certificados de depósito	PRLV	Total	Certificados de depósito	PRLV	Total
Plazo en días:						
1 a 179 días	\$ 5,033	17,070	22,103	6,574	10,514	17,088
180 a 364 días	1,154	7	1,161	696	5	701
Más de 365 días	4	-	4	615	-	615
	\$ 6,191	17,077	23,268	7,885	10,519	18,404

El Banco a través de la Arrendadora, renovó su programa de certificados bursátiles de corto plazo. Dicho programa fue autorizado por la Comisión Bancaria el 18 de marzo de 2020, con la enunciada renovación se podrán efectuar emisiones hasta por un monto de \$1,500, con carácter revolvente, con vencimiento de cinco años contado a partir de la fecha de autorización del programa.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Títulos de crédito emitidos-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de títulos de crédito emitidos se analiza como se muestra a continuación:

Certificados bursátiles

2020	Capital	Tasa	Apertura	Vencimiento	Intereses por pagar	Total
\$	20	5.28%	29/01/2020	27/01/2021	-	20
	36	5.18%	11/02/2020	09/02/2021	-	36
	15	5.19%	07/10/2020	24/03/2021	-	15
	163	5.10%	12/10/2020	21/01/2021	2	165
	10	4.95%	30/10/2020	09/07/2021	-	10
	20	5.00%	11/11/2020	10/11/2021	-	20
	20	5.05%	08/12/2020	22/06/2021	-	20
	120	5.18%	08/12/2020	07/12/2021	-	120
	10	5.10%	17/12/2020	01/07/2021	-	10
\$	414				2	416

Certificados bursátiles

2019	Capital	Tasa	Apertura	Vencimiento	Intereses por pagar	Total
\$	20	8.36%	30/01/2019	29/01/2020	-	20
	10	9.00%	01/03/2019	24/02/2020	1	11
	20	9.00%	19/06/2019	06/01/2020	-	20
	150	8.06%	13/11/2019	14/02/2020	1	151
	47	8.10%	02/12/2019	31/01/2020	1	48
	69	8.20%	04/12/2019	03/06/2020	1	70
	39	7.80%	05/12/2019	03/01/2020	-	39
	54	8.00%	06/12/2019	06/01/2020	-	54
	25	8.25%	06/12/2019	17/01/2020	-	25
	170	8.36%	10/12/2019	08/12/2020	1	171
	75	7.96%	23/12/2019	21/12/2020	-	75
\$	679				5	684

Certificados de depósito

2019

Emisión	Número de títulos	Tasa	Apertura	Vencimiento	Capital	Intereses por pagar	Total
FBAFIRME 19003	700,000	8.63%	10/07/2019	22/01/2020	\$ 70	-	70

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, todas las emisiones se emitieron a rendimiento con pago al cupón de acuerdo al calendario, la tasa de interés determinada con base en el prospecto de colocación el cual se determina a una tasa TIE más un spread, las emisiones son sin garantías y las amortizaciones de capital son al vencimiento sin posibilidad de realizarse amortizaciones anticipadas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido es del 100%, no se tuvieron gastos de emisión ni otros gastos relacionados. El valor nominal de los títulos es de \$100 pesos cada uno.

(18) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Los préstamos interbancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como se muestra a continuación:

	2020 ⁽²⁾	2019 ⁽²⁾
De corto plazo:		
Banca de desarrollo ⁽¹⁾	\$ 1,383	737
Fondos de fomento ⁽¹⁾	1,239	397
Intereses devengados ⁽¹⁾	10	10
	<hr/> 2,632	<hr/> 1,144
De largo plazo:		
Banca de desarrollo ⁽¹⁾	1,535	920
Fondos de fomento ⁽¹⁾	2,280	1,617
	<hr/> 3,815	<hr/> 2,537
Total	<hr/> \$ 6,447	<hr/> 3,681

⁽¹⁾ Garantizados con cartera crediticia otorgada bajo los programas respectivos (ver nota 10(e)).

⁽²⁾ El saldo de los préstamos interbancarios al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluye 6 millones de dólares en ambas fechas.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los préstamos interbancarios y de otros organismos devengaron intereses en moneda nacional a tasas promedio anuales (no auditadas) de 6.36% y 8.19%, respectivamente. Los préstamos interbancarios y de otros organismos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, devengaron intereses a tasas promedio anuales del 1.98% y 2.90% (no auditadas), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el plazo de vencimiento de los préstamos interbancarios y de otros organismos, se integran como se muestran a continuación:

Vencimiento en años		2020	2019
1 año	\$	2,632	1,144
2 años		101	1,012
3 años		152	126
4 o más años		3,562	1,399
	\$	6,447	3,681

Al 31 de diciembre del 2020, el Banco cuenta con las siguientes líneas de crédito:

	Importe total de la línea de crédito	Importe no dispuesto	Plazo
Total instituciones de banca múltiple	\$ 50	50	1 año
FIRA ⁽¹⁾	4,100	581	1 año
Fideicomiso de Fomento Minero ("FIFOMI") ⁽²⁾	46	46	1 año/indefinido
Total fondos de fomento	4,146	627	
NAFIN ⁽³⁾	903	47	Indefinido
Bancomext ^{(1) (4)}	3,000	938	Indefinido
Total banca de desarrollo	3,903	985	
	\$ 8,099	1,662	

⁽¹⁾ Pueden disponerse en pesos o dólares.

⁽²⁾ Es por un monto de 7 millones de UDI o su equivalente en moneda nacional y se podrá disponer en pesos y dólares.

⁽³⁾ Línea de Crédito Global por \$8,000, donde el Banco, Almacenadora Afirme, S. A. de C. V., Organización Auxiliar del Crédito ("Almacenadora Afirme"), la Arrendadora y Factoraje Afirme podrán disponer de forma indistinta, sin exceder el límite global. Las disposiciones pueden ser en moneda nacional y/o dólares.

Ver explicación de ⁽⁴⁾ en siguiente página.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(4) El Banco emitió cartas crédito de importación al 31 de diciembre de 2020, por \$32 (importe valorizado) (\$28 en 2019), al amparo de la línea de crédito activa con Bancomext (líneas de crédito activas con Bancomext e instituciones de banca múltiple por \$21 y \$7, respectivamente, en 2019), dichos saldos se encuentran registrados en cuentas de orden.

(19) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integra como se menciona a continuación:

	2020	2019
Acreedores por liquidación de operaciones (inversiones en valores) (nota 7) \$	3,037	1,992
Acreedores por liquidación de operaciones (ventas de divisas) (nota 6)	73	96
Saldos a favor de clientes	377	317
Transacciones por liquidar a PROSA	158	121
Recaudaciones de Seguridad Social	1	36
Por prestaciones al personal del Banco	77	113
Servicios de banca electrónica	126	68
Depósitos en garantía recibidos	-	158
Cheques certificados y de caja	197	190
Reservas para obligaciones laborales (nota 16)	66	54
Otros	518	307
	\$ 4,630	3,452

(20) Obligaciones subordinadas en circulación-

QAFIRME15

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de febrero de 2015, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes, perpetuas y susceptibles a convertirse en acciones a opción del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI/S33-001-12465 y OFI/S33-001-12722 de fechas 21 de enero de 2015, y 3 de febrero de 2015, respectivamente. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta privada hasta por 11,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 4.0%, esta emisión no se encuentra garantizada, el período de pago de intereses es cada tres meses, no tiene fecha de vencimiento. Dicha emisión fue por un monto de \$800, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 73%.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

QBAFIRME18

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de octubre de 2018, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI/033-24335. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 12,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el período de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre del 2028. Dicha emisión fue por un monto de \$1,200, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

QBAFIRME20

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios 153/12258/2020. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 5,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en marzo del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$500, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

QBAFIRME20-2

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de octubre de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios 153/12258/220. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 2,300,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en octubre del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$230, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las obligaciones subordinadas no tienen una tasa de descuento ni de premio.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto colocado de las emisiones vigentes en el rubro de "Obligaciones subordinadas en circulación" ascienden a \$2,734 y \$2,017, respectivamente, el cual incluye intereses devengados pendientes de pago por \$14 y \$24, respectivamente y se incluyen costos y gastos de emisión por amortizar, los cuales ascienden a \$10 y \$7, respectivamente.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco tenía colocadas obligaciones subordinadas con partes relacionadas por \$607 y \$466, respectivamente, dichos montos incluyen intereses por \$5 y \$7, respectivamente, como sigue:

Emisión	Títulos		2020
QAFIRME15	3,193,296	\$	319
QBAFIRME18	1,686,627		169
QBAFIRME20	896,770		90
QBAFIRME20-2	240,000		24
		\$	602

Emisión	Títulos		2019
QAFIRME15	3,193,296	\$	319
QBAFIRME18	1,397,968		140
		\$	459

(21) Impuesto sobre la renta ("ISR") y participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU")-

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación. La tasa vigente durante el 2020 y 2019 es del 30%.

El Banco y sus subsidiarias presentan sus declaraciones de impuestos en forma individual y no sobre una base consolidada.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el gasto (ingreso) por ISR presentado en el estado de resultados consolidado, se integra a continuación:

	2020	2019
ISR causado	\$ 204	192
ISR diferido	(104)	(64)
	\$ 100	128

El Banco determina la PTU de conformidad con el artículo 125 de la Ley Federal del Trabajo, la cual se presenta en el estado de resultados consolidado en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos,)

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 la PTU causada ascendió a \$63 (\$50 en 2019) y se presenta dentro del rubro "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultados consolidado.

ISR diferido:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco ha reconocido el efecto acumulado de las siguientes diferencias temporales activas (pasivas) para el ISR diferido a la tasa del 30% en ambos años.

	2020	2019
Estimación preventiva para riesgos crediticios y reserva de bienes adjudicados	\$ 651	472
Reserva para cuentas incobrables	33	45
Provisiones de gastos	94	73
Castigos pendientes de deducir	25	39
Valuación	33	42
Inmuebles, mobiliario y equipo	(129)	(51)
Provisión de PTU	19	15
Comisiones pendientes de diferir	70	70
Intereses vencidos	28	24
Deducciones y pagos anticipados	(200)	(211)
ISR diferido, neto	\$ 624	518

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, el activo por ISR diferido muestra un incremento de \$106 respecto al 2019, el cual se integra por un ingreso de \$104 reconocido en el estado de resultados consolidado, un ingreso por \$2 reconocido en capital contable provenientes de las partidas que generan "ORI".

Para evaluar la recuperabilidad de los activos por ISR diferido, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los activos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Derivado de que el Banco no tiene la intención de vender las inversiones permanentes en el corto plazo, dichas partidas no generaron ISR diferido.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

La conciliación entre la tasa fiscal y la tasa efectiva por los años terminados el 31 de diciembre 2020 y 2019, expresada en importes y como un porcentaje de la utilidad antes de ISR, se integra como se menciona a continuación:

	2020		2019	
	Importe	Tasa %	Importe	Tasa %
Utilidad antes de la participación en resultados de asociadas e ISR	\$ 397		461	
ISR causado	\$ 204		192	
ISR diferido	(104)		(64)	
Total de ISR	100	25%	128	28%
Más efectos de diferencias permanentes, principalmente ajuste anual por inflación, gastos no deducibles e ingresos no acumulables, neto	(2)	-	(6)	1%
Actualización fiscal de activos fijos	21	5%	16	3%
	\$ 119	30%	138	30%

Otras consideraciones:

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(22) Capital contable-

(a) Estructura del capital social-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social nominal autorizado, suscrito y pagado del Banco asciende a \$2,225, el cual está representado por 2,224,424,083 acciones ordinarias nominativas Serie "O" con valor nominal de \$1.00 peso cada una.

En Asambleas Generales Ordinaria de Accionistas, celebradas el 26 de agosto de 2020 y 23 de julio de 2019, los accionistas aprobaron realizar aportaciones para futuros aumentos de capital por \$223 y \$250, respectivamente, los cuales serán suscritos en el momento en que se dé cumplimiento a los requerimientos legales y corporativos. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos registrados el balance general consolidado del Banco por este concepto ascienden a \$528 y 305, respectivamente.

De acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC"), cualquier persona física o moral podrá adquirir las acciones de la serie "O", mediante autorización de la SHCP cuando excedan del 5% del capital social.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirmo Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(b) Utilidad integral-

La utilidad integral por los años terminados 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendieron a \$310 y \$314, respectivamente, que se presentan en el estado de variaciones en el capital contable consolidado y representa el resultado de la actividad total del Banco, e incluye las partidas que se registran en el capital contable de conformidad con los Criterios Contables.

(c) Restricciones al capital contable-

La LIC obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta por el importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible a distribuirse a los accionistas, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto de dicha reserva asciende a \$336 y \$301, respectivamente, y representa el 15% y 14%, respectivamente, del capital social pagado.

En Asambleas Generadas Ordinarias de Accionistas celebradas el 24 de abril de 2020 y 26 de abril de 2019, se aprobaron incrementos a la reserva legal por \$35 y \$44, respectivamente, mediante la separación del 10% de sus utilidades netas obtenidas en los ejercicios de 2019 y 2018. Asimismo, en dichas Asambleas, se aprobó aplicar a las "Reservas de capital" el remanente de las utilidades netas por \$315 y \$393, respectivamente.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR a cargo del Banco, en caso de distribución.

Las utilidades de las subsidiarias no podrán distribuirse a los accionistas del Banco hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones derivadas de cobertura no podrán distribuirse hasta que se realicen.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirmo Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(d) Saldos de las cuentas fiscales de capital contable-

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analizan a continuación:

		2020	2019
Cuenta de capital de aportación	\$	4,358	4,255
Cuenta de utilidad fiscal neta ("CUFIN")		3,116	2,601
	\$	7,474	6,856

(e) Índice de Capitalización (no auditado)-

De conformidad al artículo 50 de la LIC, el Banco deberá mantener un capital neto superior a la suma de los requerimientos de capital por los riesgos de crédito, mercado y operacional en que incurra en su operación. El capital neto se determina conforme a las Disposiciones por la Comisión Bancaria el 2 de diciembre 2005, y con las últimas modificaciones vigentes al 31 de diciembre de 2020.

A partir de la entrada en vigor del acuerdo de Basilea III en 2013, se establece un Índice de Capital de 8.0%, y se prevén nuevos niveles piso para los elementos que componen la parte básica del capital neto, y se establecen los componentes de capital básico (Capital Fundamental y Capital no Fundamental), en función de los conceptos que integran dichos componentes del capital básico, al tiempo que se incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5 por ciento del propio capital básico 1 sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales, además de un suplemento de carga sistémica transitoria que para 2017 es del 0.30 por ciento adicional para conservar la Categoría I.

El índice de capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto del Banco, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

A continuación, se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de conformidad con Basilea III.

		2020	2019
Capital al 31 de diciembre:			
Capital contable del Banco	\$	6,250	5,717
Obligaciones subordinadas e instrumentos de capitalización		812	815
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de estas		(705)	(669)
Activos intangibles e impuestos diferidos		(310)	(317)
Capital básico (Tier 1)		6,047	5,546
Capital complementario (Tier 2)		2,043	1,202
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	\$	8,090	6,748

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

	Activos en riesgo equivalente	Requerimientos de capital
Activos en riesgo al 31 de diciembre de 2020:		
<u>Riesgo de mercado:</u>		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 2,982	239
Operaciones en moneda nacional con sobretasa	2,471	198
Operaciones en moneda nacional con tasa real	37	3
Operaciones en moneda nacional con moneda extranjera	128	10
Posición dólares	6	-
Posición en UDIS	3	-
Subtotal riesgo de mercado	5,627	450
<u>Riesgo de crédito:</u>		
Grupo III (ponderados al 20%)	576	46
Grupo III (ponderados al 50%)	150	12
Grupo III (ponderados al 100%)	1	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	512	41
Grupo V (ponderados al 20%)	275	22
Grupo V (ponderados al 50%)	434	35
Grupo V (ponderados al 150%)	169	14
Grupo VI (ponderados al 50%)	2,376	190
Grupo VI (ponderados al 75%)	1,226	98
Grupo VI (ponderados al 100%)	6,335	507
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	1,370	110
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	27	2
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	24,615	1,969
Grupo IX_A (ponderados al 100%)	256	20
Muebles e inmuebles, cargos diferidos e inversiones en acciones	5,845	468
Total riesgo de crédito	44,167	3,534
Total riesgo de mercado y crédito	49,794	3,984
Total riesgo operativo	7,761	621
Total riesgo de mercado, crédito y operativo	\$ 57,555	4,605

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

	Activos en riesgo equivalente	Requerimientos de capital
Activos en riesgo al 31 de diciembre de 2019:		
<u>Riesgo de mercado:</u>		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 3,078	246
Operaciones en moneda nacional con sobretasa	490	40
Operaciones en moneda nacional con tasa real	55	4
Operaciones en moneda nacional con moneda extranjera	121	10
Posición dólares	1	-
Posición en UDIS	2	-
Subtotal riesgo de mercado	3,747	300
<u>Riesgo de crédito:</u>		
Grupo III (ponderados al 20%)	887	71
Grupo III (ponderados al 100%)	5	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	181	14
Grupo V (ponderados al 20%)	200	16
Grupo V (ponderados al 50%)	362	29
Grupo V (ponderados al 150%)	134	11
Grupo VI (ponderados al 50%)	2,100	168
Grupo VI (ponderados al 75%)	1,103	88
Grupo VI (ponderados al 100%)	5,804	464
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	1,113	89
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	87	7
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	22,873	1,831
Grupo IX_A (ponderados al 100%)	290	23
Muebles e inmuebles, cargos diferidos e inversiones en acciones	4,866	389
Total riesgo de crédito	40,005	3,200
Total riesgo de mercado y crédito	43,752	3,500
Total riesgo operativo	7,322	586
Total riesgo de mercado, crédito y operativo	\$ 51,074	4,086

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Índices de capitalización al 31 de diciembre:

	2020	2019
Capital a activos en riesgo de crédito:		
Capital básico (Tier 1)	13.69%	13.86%
Capital complementario (Tier 2)	4.63%	3.01%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	18.32%	16.87%
Capital a activos en riesgo de mercado y crédito:		
Capital básico (Tier 1)	12.14%	12.68%
Capital complementario (Tier 2)	4.10%	2.74%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	16.24%	15.42%
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operativo:		
Capital básico (Tier 1)	10.51%	10.86%
Capital complementario (Tier 2)	3.55%	2.35%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	14.06%	13.21%

Para mayor detalle consultar el "Anexo 1-O" que requieren las Disposiciones "Información complementaria al cuarto trimestre de 2020", en cumplimiento de la obligación de revelar información sobre el Índice de Capitalización, que se encuentra en la página de internet:
<https://www.afirme.com/Nuestro-Grupo/Banca-Afirme.html>

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(23) Saldos y transacciones con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. Todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la LIC y se pactan a tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Las principales operaciones realizadas con partes relacionadas al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestran a continuación:

Grupo Afirme:

Saldos:	2020	2019
Captación	\$ 19	20
Operaciones:		
Intereses pagados	\$ 1	2

Otras partes relacionadas:

Saldos:			
Disponibilidades	\$	201	191
Deudores por reporto		57,675	45,768
Derivados con fines de negociación (activo)		-	10
Cartera de crédito		1,311	1,216
Deudores diversos		-	103
Pagos anticipados		90	203
Captación		(3,047)	(2,471)
Obligaciones subordinadas		(607)	(466)
Acreedores por reporto		(609)	(753)
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		(2,024)	(1,503)
Deudores por liquidación de operaciones		6,115	18,239
Operaciones:		2020	2019
Ingresos:			
Intereses cobrados	\$	73	131
Servicios administrativos		133	237
Comisiones cobradas		295	311
Premios cobrados		2,692	2,870
Resultado por compraventa de inversiones en valores		(33)	109
	\$	3,160	3,658

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Egresos:	2020	2019
Intereses pagados	\$ 94	141
Rentas	125	121
Sueldos y prestaciones	49	50
Comisiones pagadas	-	16
Honorarios	600	472
Premios pagados	57	56
Resultado por valuación de derivados	(10)	10
Otros gastos de operación y administración	263	152
	\$ 1,178	1,018

De conformidad con el artículo 73 de la LIC, la suma total de las operaciones del Banco con personas relacionadas no podrá exceder del 35% de la parte básica de su capital neto. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto total de los créditos otorgados a partes relacionadas asciende a \$1,211 y \$1,012, respectivamente, y se integran como se menciona a continuación:

	2020	2019
Personas físicas y morales que tienen control directo e indirecto en el Banco	\$ 1,192	993
Miembros del Consejo de Administración del Banco	7	6
Cónyuges y personas con parentesco con funcionarios y/o consejeros y/o accionistas del Banco	12	13
	\$ 1,211	1,012

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, no hubo cambios en las condiciones existentes de los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas, tampoco hubieron partidas que se consideraran irrecuperables o de difícil cobro y no fue necesaria alguna reserva por incobrabilidad de dichas operaciones, excepto en créditos otorgados por el Banco a terceros en donde se crean reservas de acuerdo a la metodología de calificación de la Comisión Bancaria.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los beneficios otorgados al personal directivo ascendieron a \$49 y \$50, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco otorgó créditos comerciales a Factoraje Afirme por \$100 y \$215, respectivamente.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(24) Cuentas de orden-

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado del Banco ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

(a) Bienes en fideicomiso o mandato-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la actividad fiduciaria del Banco, que se registra en cuentas de orden, se integra como se menciona a continuación:

	2020	2019
Fideicomisos de:		
Administración	\$ 35,776	35,468
Garantía	4,957	4,900
Inversión	1,597	1,609
	42,330	41,977
Mandatos	60	99
	\$ 42,390	42,076

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los ingresos percibidos correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$288 y \$401, respectivamente, mismos que se registran en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas" en el estado de resultados consolidado (nota 25(c)).

(b) Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros-

Los recursos administrados por el Banco, atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos del sistema financiero mexicano, se registran en cuentas de orden. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los importes por los recursos administrados se integran como se muestra a continuación:

	2020	2019
Certificados bursátiles	\$ 5,124	1,761
Títulos y valores en venta	1,542	3,629
Valores gubernamentales	2,396	1,756
Acciones	7,746	8,750
Otros	2,867	2,302
	\$ 19,675	18,198

En caso de que los recursos queden invertidos en instrumentos de captación del propio Banco, el monto correspondiente se incluye en el balance general consolidado.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(c) Avales otorgados-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los avales otorgados corresponden a créditos de Entidades filiales de Grupo Afirme, tal y como se señala a continuación:

	2020	2019
Factoraje Afirme	\$ 13	62
Almacenadora Afirme	1,000	900
	\$ 1,013	962

(d) Compromisos crediticios-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los compromisos crediticios se integran como se menciona a continuación:

	2020	2019
Compromisos irrevocables	\$ 64	185
Líneas de crédito no utilizadas	6,086	7,295
	\$ 6,150	7,480

(e) Bienes en custodia o en administración-

El Banco registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o, para su administración. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, esta cuenta se integra como se menciona a continuación:

	2020	2019
Fondos de sociedades de inversión	\$ 3,901	4,302
Valores en custodia	4	4
Valores en garantía	53,711	46,825
Valores en administración ⁽¹⁾	144,736	19,801
	\$ 202,352	70,932

⁽¹⁾ Incluye las operaciones de reporto y depósitos a plazo realizados en sucursales.

Durante los años de 2020 y 2019, no se tuvieron comisiones correspondientes a bienes en custodia.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(25) Información adicional sobre operaciones y segmentos-

(a) Información por segmentos-

El Banco clasifica sus activos, pasivos y resultados en los siguientes segmentos:

Crédito.- dirigido a personas físicas y morales que comprende en su mayoría los productos de cartera como son tarjetas de crédito, hipotecaria de vivienda, autoplazo y también atiende a personas físicas y morales con actividad empresarial.

Tesorería.- incluye las operaciones con valores, operaciones de reportos, derivados y divisas, considerando que la tesorería es el complemento para colocar y captar recursos, la asignación de capital se presenta en crédito.

Otros servicios.- incluyen los servicios de banca digital y fiduciario.

La asignación de gastos a los segmentos correspondientes se realiza bajo el procedimiento que se describe a continuación:

- 1) Los gastos directamente identificados con cada segmento.
- 2) Los gastos restantes son distribuidos en forma proporcional a la utilidad generada de cada segmento antes de esta distribución.

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos, pasivos y resultados por segmento se analizan a continuación:

Activos y pasivos	Crédito	Tesorería	Otros Servicios	Total
2020				
Activos	\$ 55,556	114,745	833	171,134
Pasivos	\$ 50,139	114,745	-	164,884
2019				
Activos	\$ 49,476	63,745	494	113,715
Pasivos	\$ 44,253	63,745	-	107,998

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Resultados		Crédito	Tesorería	Otros Servicios	Total
2020					
Ingreso por intereses	\$	6,035	8,226	-	14,261
Gasto por intereses		(2,159)	(7,557)	-	(9,716)
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(1,755)	-	-	(1,755)
Comisiones y tarifas cobradas		1,004	-	1,035	2,039
Comisiones y tarifas pagadas		(255)	-	(366)	(621)
Resultado por intermediación		137	10	-	147
Otros ingresos de la operación, neto		220	-	-	220
Gastos de administración y promoción		(2,903)	(624)	(651)	(4,178)
ISR		(81)	(14)	(5)	(100)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas		-	-	24	24
Resultado neto	\$	243	41	37	321
2019					
Ingreso por intereses	\$	5,911	8,911	-	14,822
Gasto por intereses		(3,286)	(7,852)	-	(11,138)
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(1,257)	-	-	(1,257)
Comisiones y tarifas cobradas		1,125	-	1,071	2,196
Comisiones y tarifas pagadas		(215)	-	(402)	(617)
Resultado por intermediación		104	154	-	258
Otros ingresos de la operación, neto		112	-	-	112
Gastos de administración y promoción		(2,185)	(1,083)	(647)	(3,915)
ISR		(83)	(34)	(11)	(128)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas		-	-	17	17
Resultado neto	\$	226	96	28	350

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(b) Margen financiero-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el margen financiero se integra por los componentes que se presentan a continuación:

Ingreso por intereses:

El ingreso por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra a continuación:

	2020	2019
Disponibilidades	\$ 186	217
Inversiones en valores	5,089	5,423
Intereses y premios en operaciones de reporto (nota 8)	2,865	3,100
Cartera de crédito	6,035	5,911
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura	86	171
	\$ 14,261	14,822

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses provenientes de la cartera de crédito por tipo de crédito, se integran como se menciona a continuación:

	2020	2019
Cartera comercial	\$ 2,960	2,878
Entidades financieras	47	61
Consumo	2,033	1,963
Vivienda	852	779
Entidades gubernamentales	143	230
	\$ 6,035	5,911

Por el año terminado el 31 diciembre de 2020, se cobraron comisiones por cartera comercial, consumo, hipotecaria y gubernamental por \$37, \$31, \$6 y \$1, respectivamente (\$47, \$50, \$11 y \$1, respectivamente en 2019).

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, dentro del total de ingreso por intereses de cartera comercial, consumo, hipotecaria y gubernamental se encuentran registradas comisiones por \$56, \$99, \$19 y \$1, respectivamente (\$57, \$105, \$9 y \$1, respectivamente, en 2019), las cuales se devengan y reconocen en el estado de resultados consolidado a plazos ponderados de 51, 34, 164 y 2 meses, respectivamente (52, 38, 174 y 2 meses, al 31 de diciembre de 2019, respectivamente).

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, dentro del total de ingreso por intereses se incluyen intereses en moneda extranjera que valorizados a moneda nacional ascienden a \$136 y \$142, respectivamente.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Gasto por intereses:

El gasto por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como se menciona a continuación:

	2020	2019
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 773	1,286
Depósitos a plazo	1,255	1,933
Préstamos interbancarios y de otros organismos	319	359
Intereses por obligaciones subordinadas	223	237
Intereses y premios en operaciones de reporto (nota 8)	6,893	7,136
Gastos provenientes de operaciones cobertura	145	69
Intereses cuenta global de captación	4	3
Otros	104	115
	\$ 9,716	11,138

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, dentro del total de gasto por intereses se incluyen intereses en moneda extranjera valorizados por \$2 y \$4, respectivamente.

(c) Comisiones y tarifas cobradas-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el resultado por comisiones y tarifas cobradas se integra como se menciona a continuación:

	2020	2019
Operaciones de crédito	\$ 47	43
Transferencia de fondos	18	16
Actividades fiduciarias (nota 24(a))	288	401
Avalúos	7	12
Manejo de cuenta	47	37
Banca electrónica	1,106	1,136
Tandas de bienestar social	43	41
Cobro de derechos	66	75
Seguros	191	259
Asesoría financiera	-	13
Otras comisiones y tarifas cobradas	226	163
	\$ 2,039	2,196

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(d) Resultado por intermediación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el resultado por intermediación se integra como se menciona a continuación:

	2020	2019
Resultado por valuación:		
Inversiones en valores	\$ (30)	55
Derivados	60	(183)
Resultado por compraventa:		
Inversiones en valores	(20)	282
Resultado de valuación y compraventa de títulos para negociar y derivados	10	154
Divisas	137	104
	\$ 147	258

(e) Otros ingresos de la operación, neto-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los otros ingresos y egresos de la operación se integran como se menciona a continuación:

	2020	2019
Ingresos:		
Recuperaciones	\$ 70	99
Depuración de cuentas por pagar	4	22
Resultado por arrendamiento operativo	6	8
Cobranza de créditos castigados	97	86
Liberación de reservas	34	-
Liberación de reservas de otros adeudos	-	4
Venta de muebles e inmuebles	9	10
Bono por suscripción y membresía	120	-
Otros	17	30
Total otros ingresos	357	259
Egresos:		
Pérdida en venta de cartera	(31)	(4)
Bonificaciones a clientes	(53)	(29)
Reserva para otros adeudos vencidos	(23)	(67)
Reserva bienes adjudicados	(16)	(3)
Quebrantos	(13)	(36)
Otros	(1)	(8)
Total otros egresos	(137)	(147)
	\$ 220	112

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Costos y gastos de originación de créditos-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los costos y gastos de originación de créditos se integran como se mencionan a continuación:

	2020			2019		
	Capitalizado durante el ejercicio	Reconocidos en resultados	Por amortizar	Capitalizado durante el ejercicio	Reconocidos en resultados	Por amortizar
Crédito Sí	\$ 5	28	5	25	48	28
Autoplazo	52	71	140	90	61	159
Hipotecario	29	8	114	31	7	93
Otros	40	42	38	49	39	40
Costos y gastos de originación de créditos	\$ 126	149	297	195	155	320

A continuación, se analizan los plazos en los que el Banco amortiza los costos y gastos de originación:

Plazos de amortización en meses:	2020	2019
Crédito Sí ⁽¹⁾	24	24
Autoplazo ⁽¹⁾	48	48
Hipotecario ⁽¹⁾	180	180
Otros ⁽¹⁾	4 a 24	4 a 24

⁽¹⁾ Los costos y gastos de originación corresponden principalmente a consultas de buró de crédito, comisiones por promoción y colocación de los créditos a través de una empresa filial, sueldos por revisiones de diversos contratos, evaluación y en su caso aprobación del crédito, revisión de los expedientes de crédito, fuerzas territoriales de los productos y verificaciones domiciliarias.

(f) Comisiones y tarifas pagadas-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, las comisiones y tarifas pagadas se integran como se menciona a continuación:

	2020	2019
Uso de TPV de otros bancos	\$ 366	402
Tarjeta de crédito	23	32
Remesas moneda extranjera	17	15
Comisiones mercantiles	47	16
Garantías NAFIN	24	30
Operación corresponsalía	42	15
Alianzas cajeros automáticos	18	22
Alianzas TPV	19	21
Por colocación de créditos	45	42
Otras comisiones pagadas	20	22
	\$ 621	617

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(g) Indicadores financieros (no auditado)-

En la tabla que se presenta a continuación se describen los principales indicadores financieros al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019
Índice de morosidad	3.15%	3.42%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	1.36%	1.02%
Eficiencia operativa (<i>gastos de administración y promoción/activo total promedio</i>)	2.93%	3.45%
ROE (<i>utilidad neta/capital contable promedio</i>)	5.37%	6.11%
ROA (<i>utilidad neta/activo total promedio</i>)	0.23%	0.31%
Liquidez (<i>activos líquidos/pasivos líquidos</i>) (*)	0.85%	0.55%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	2.28%	2.78%

(*) Activos líquidos – disponibilidades, títulos para negociar y disponibles para la venta.

Pasivos líquidos – depósitos de exigibilidad inmediata, préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata y a corto plazo.

(26) Compromisos y contingencias-

(a) Arrendamiento-

Algunos inmuebles y equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de \$323 y \$319, respectivamente.

(b) Contratos de prestación de servicios-

- (1) El 31 de diciembre de 2009 y el 8 de marzo de 2010 el Banco celebró contratos con vigencia indefinida de prestación de servicios para la promoción y colocación de créditos al consumo con Emprendedores Firme, parte relacionada, en donde el Banco se compromete a pagar cantidades relacionadas con el porcentaje de colocación. La contraprestación determinada por el Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a \$372 y \$211, respectivamente, que está registrada en el estado de resultados consolidado en el rubro de "Gastos de administración y promoción".
- (2) El Banco tiene celebrado un contrato de prestación de servicios profesionales y asesoría para desarrollar la estructura necesaria y asesorarlo en la toma de decisiones respecto del manejo y administración de las inversiones estratégicas en pesos mexicanos, con una entidad no relacionada, con vigencia indefinida, en donde el pago es proporcional a la generación de utilidades. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se tiene una provisión por \$35 y \$66, respectivamente, que se registraron en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" para cubrir esta obligación. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los gastos por esta contraprestación ascienden a \$16 y \$39, respectivamente, que se registraron en el estado de resultados consolidado en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- (3) El 2 de agosto de 2010, el Banco firmó un contrato de prestación de servicios profesionales con una compañía relacionada para mantener y desarrollar la relación contractual con el prestador del servicio que se menciona en el último párrafo de la hoja anterior.

(c) Contrato de constitución de derecho real de superficie oneroso-

El 20 de agosto de 2008, el Banco celebró un contrato de constitución de derecho real de superficie oneroso (derecho real), con partes relacionadas en el cual acuerdan que el Banco tendrá el derecho de propiedad durante 30 años de la construcción del SITE tecnológico y una vez transcurrido el plazo el Banco enajenará las construcciones edificadas sobre el terreno al arrendador de un 10% de su valor físico de acuerdo al valor que determine un perito valuador en esa fecha, el monto registrado en el activo fijo por construcción del SITE tecnológico al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de \$95 en ambos años. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el gasto por este concepto de contraprestación es de \$2 en ambos años, que se registró en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

(d) Juicios y litigios-

- (1) En el curso normal de las operaciones el Banco y su subsidiaria han sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante negativo en la situación financiera y resultados de operaciones futuros. En aquellos casos que representan una contingencia, se han constituido las reservas que se consideran necesarias.
- (2) Durante 2014, al Banco le fue fincado un crédito fiscal por el Impuesto Empresarial a Tasa Única ("IETU"), derivado de la revisión que el SAT realizó por el ejercicio de 2008, dicho crédito fue cubierto para efectos de garantizar el interés fiscal por el cual el Banco desembolsó \$94, incluidos los accesorios. El Banco ha interpuesto un Juicio de Nulidad en contra de la citada resolución el cual fue declarado favorable a sus intereses. Por su parte en octubre de 2018, la autoridad efectuó la devolución parcialmente por un importe de \$110, el cual incluye el pago inicial y la actualización de \$16, omitiendo el importe correspondiente a los intereses de \$66. Por dicha omisión se presentó un juicio de nulidad el cuál a la fecha no ha sido resuelto.
- (3) Durante el ejercicio de 2011 al Banco le fue fincado un crédito fiscal por el Impuesto al Valor Agregado ("IVA), derivado de la revisión que el Servicio de Administración Tributaria ("SAT") realizó por el ejercicio de 2007, por el cual el Banco desembolsó \$13, incluidos los accesorios. Por su parte, el Banco interpuso un juicio de nulidad el cual fue declarado a su favor. En el mes junio de 2017 la autoridad depositó un importe de \$15, el cual incluye además del pago inicial, la actualización por un monto de \$2, omitiendo el importe correspondiente a intereses de \$10. Por dicha omisión el Banco interpuso un juicio de nulidad el cual fue resuelto a su favor, depositando la autoridad durante el mes de septiembre de 2019 la cantidad de \$15, incluida la actualización de \$1 e intereses adicionales por \$4.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(27) Administración de riesgos (no auditada)-

La función de identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Banco, está a cargo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos ("UAIR"), quien reporta al Comité de Administración Integral de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración del Banco con la finalidad de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos establece políticas y estrategias de riesgo, da seguimiento a las mismas y vigila su cumplimiento.

Los principales objetivos de la UAIR son los siguientes:

- Estandarizar la medición y el control de riesgos.
- Proteger el capital del Banco contra pérdidas no esperadas por movimientos de mercado, incumplimientos crediticios, liquidez de los recursos y riesgos operativos, legales y tecnológicos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.
- Efectuar diagnósticos con base en la administración de riesgo, disponibilidad y calidad de la información de riesgo.

El Banco cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, legal, liquidez, mercado, tecnológico, operativo y concentración. Ha seccionado la evaluación y administración del riesgo en los rubros que se detallan a continuación:

- (I) *Riesgos cuantificables.*- son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y dentro de estos, los que se menciona a continuación:
1. *Riesgos discrecionales.*- son aquellos resultantes de la toma de una posición de riesgo, tales como el:
 - Riesgo de crédito
 - Riesgo de liquidez
 - Riesgo de mercado
 2. *Riesgos no discrecionales.*- Son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:
 - Riesgo operativo, incluye:
 - Riesgo tecnológico
 - Riesgo legal
- (II) *Riesgos no cuantificables.*- son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales. La actualización y mejoramiento de las políticas y procedimientos para la administración de riesgos ha sido un proceso continuo, de acuerdo con los objetivos establecidos y con la participación de todas las áreas involucradas, manteniendo continuamente la difusión del manual de riesgos y su continua actualización, a través de la intranet del Banco.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirmé Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Para apoyar la función de Administración de Riesgos, la UAIR cuenta con sistemas de medición de riesgos de mercado, crédito y liquidez:

- En el caso del sistema de riesgo de mercado tiene la capacidad de generar escenarios históricos que aplica para la valuación completa de las posiciones y adicionalmente genera otras medidas de riesgo como sensibilidades y VaR Marginal. Por otro lado, al tener la posibilidad de utilizar análisis de escenarios también son utilizados para la generación de escenarios de estrés autorizados por los órganos facultados.
- Para el riesgo de crédito, el sistema utilizado permite la carga de todas las posiciones sujetas a riesgo crediticio, así como los parámetros de riesgo como probabilidades de incumplimiento y su volatilidad, segmentando por sectores económicos, zonas geográficas, calificación y producto.
- Para el caso del riesgo de liquidez, se cuenta con un sistema para generar las brechas de liquidez y reprecación y se cuenta con la posibilidad de incluir escenarios de variables financieras. Para el caso del riesgo de liquidez, se cuenta con un sistema para generar las brechas de liquidez y reprecación y se cuenta con la posibilidad de incluir escenarios de variables financieras. Además, se da seguimiento diario al Coeficiente de Cobertura de Liquidez ("CCL"), ya que permite prever que el Banco conserve activos líquidos de libre disposición y alta calidad crediticia para soportar un escenario de estrés durante 30 días, siendo un indicador fundamental para observar posible riesgo de liquidez.
- La aplicación utilizada para la medición del riesgo operacional permite incluir los registros de las incidencias, así como la materialización de los riesgos operacionales. Dicha información es utilizada para la generación del VaR de riesgo operacional bajo la distribución compuesta poisson.

Riesgo de tasa de interés

El balance del Banco está expuesto a movimientos de tasas de interés que afectan la relación de interés cobrado e interés pagado. Para medir este efecto se utiliza la metodología basada en la reprecación de los activos, pasivos y derivados que están en el balance general consolidado del Banco bajo el enfoque de "Earnings at Risk", en esta metodología se calcula el efecto de un incremento en las tasas de interés en las posiciones, asumiendo que éste las afecta en el período de tiempo comprendido entre su fecha de reprecación y un año. Por lo anterior, todos los activos y pasivos son agrupados en bandas en el GAP de reprecación y se simula un movimiento en las tasas de interés. Se asume que hay un movimiento paralelo en las tasas de interés y no hay un riesgo base ni de curva de referencia. Los pasivos que no tienen una fecha de vencimiento específica se consideran de diferente manera dependiendo si tienen costo o no. Si los pasivos tienen costo se integran en la banda 1 (un día) del gap de reprecación, mientras que si no tiene costo se ubican en una banda superior a un año.

En este sentido y aplicando la metodología antes mencionada, se tiene una sensibilidad de que ante un incremento de 50 puntos base en la tasa de interés ("TIIE") se tendría una utilidad de \$8, si se asume simetría una reducción de 50 puntos base tendrían el efecto contrario.

Riesgo de crédito:

Se define como la volatilidad de los ingresos debido a pérdidas potenciales en crédito por falta de pago de un acreditado o contraparte.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Por lo tanto, siendo el riesgo de crédito el incumplimiento de los clientes para el pago de sus obligaciones, la correcta administración del mismo es esencial para mantener una cartera de crédito de calidad.

El proceso de gestión crediticia está documentado a través del manual de crédito preparado por el Banco, cuya observancia es de carácter general. La estructura de los procesos que integran la gestión crediticia se resume a continuación:

- Promoción
- Evaluación
- Autorización
- Formalización
- Operación
- Administración
- Recuperación

A continuación, se enuncia una breve descripción de las principales políticas y procedimientos para el otorgamiento:

Políticas y procedimientos en materia de crédito-

El Banco cuenta con políticas y procedimientos en materia de crédito y riesgos que están basadas en las diferentes disposiciones y definiciones que sobre el particular ha emitido la Comisión Bancaria y los órganos del Gobierno Corporativo interno.

El apego a las siguientes políticas es de carácter obligatorio para todos los funcionarios que participan en el proceso de crédito y tienen como objetivo mantener un portafolio de conformidad con las sanas prácticas bancarias, diversificado y con riesgo prudente y controlado.

Administración de concentración de riesgos

El Comité de Riesgos es el órgano de decisión facultado para establecer las políticas relacionadas a la Administración del Riesgo de concentración y establece los análisis, reportes y límites que considere convenientes para la administración del riesgo de concentración, así como la metodología para limitar y monitorear el riesgo de concentración a propuesta de la UAIR. Los límites de concentración se definen en función del apetito de riesgo del Banco, considerando el perfil de concentración actual y el entorno en el que el Banco opera. La UAIR es el área responsable del monitoreo de la concentración en los términos establecidos por el Comité de Riesgos. Los aspectos más relevantes de la concentración se incluyen en los reportes de Administración de Riesgos al Consejo de Administración. La definición de posición Significativa la establece el Comité de Riesgos.

Para los límites regulatorios establecidos en el artículo 54 de las Disposiciones, se toma la información del mes anterior del índice de capitalización, monto del capital contable y monto de capital básico, para considerarlos en el cálculo conforme a la normatividad vigente y se informa en los primeros días del mes a las áreas de análisis de crédito y de negocio, los límites de financiamiento aplicables para una persona o grupo de personas que representen riesgo común.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El Banco tiene establecidos límites de crédito por acreditado y/o grupo económico; así como el límite máximo para créditos sin garantía; actividades o giros que son facultad exclusiva de cierto nivel de resolución; las actividades o giros y regiones en las que se debe promover la colocación de crédito; indicadores de exposición al riesgo crediticio, concentraciones por actividad y regiones y sus posibles variaciones, considerando la naturaleza de la cartera. Los límites e indicadores se someten anualmente a la autorización del Consejo de Administración y su evolución es vigilada e informada mensualmente al Comité de Riesgos.

Originación, control, evaluación y seguimiento del riesgo crediticio

El área de negocios del Banco, a través de sus ejecutivos de promoción gestiona y estructuran las diferentes propuestas de créditos las cuales son enviadas al área de crédito para su análisis y resolución.

Los niveles de resolución se encuentran definidos por una matriz de facultades en función del monto de crédito y calificación inicial del riesgo. Los niveles que existen son Consejo de Administración, Comité Ejecutivo del Consejo de Administración, Comité de Crédito del Consejo, Comité de Financiamiento al Sector Público, Comité Directivo de Crédito y facultades mancomunadas para créditos menores a 2 millones de UDI analizados por un método paramétrico.

El área de crédito del Banco evalúa la calidad crediticia del cliente mediante la elaboración de un estudio de crédito en el que analiza la situación financiera, fuente de pago, capacidad legal y administrativa, historial crediticio a través de buró de crédito, referencias externas, historial de pago interno, el entorno económico, garantías y calidad de la información. Para los clientes de riesgo con riesgo de crédito menor a 2 millones de UDI el área de crédito evalúa las propuestas mediante un modelo de decisión "Estadístico" en que se analiza historial crediticio a través de buró de crédito, historial de pago interno y el perfil del cliente mediante el análisis de variables financieras y económicas, así como evaluación de capacidad de pago, estados de cuenta, tipo y tamaño de negocio, sector económico y garantías entre otras.

Adicionalmente la UAIR da seguimiento a la cartera de crédito con desempeño de la situación financiera mediante la revisión que realiza el área de crédito de acuerdo con las políticas, así como el proceso de calificación trimestral y la actualización mensual de las reservas, siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología de calificación establecida por la Comisión Bancaria.

Recuperación de la cartera

El Banco tiene definidas las gestiones de cobranza en función del escalamiento en la morosidad del pago. Así mismo, se cuentan con procesos y esquemas de recuperación, autorizados para las áreas de cobranza administrativa y judicial, validados por el Comité de Gestión de Activos en Riesgo de conformidad con el Manual de Recuperación.

El área de crédito emite reportes de morosidad para dar seguimiento a la gestión de los adeudos vencidos, de igual forma las áreas de Recuperación tanto Administrativa como Judicial, generan reportes trimestrales que presentan al Comité de Negocios Ampliado y al Comité de Gestión de Activos en Riesgo, mediante el cuales se da un seguimiento puntual a los presupuestos de recuperación.

El Banco evalúa el desempeño, la eficiencia y la solvencia moral de los despachos, agencias o gestores externos contratados para la recuperación de la cartera en términos de la normativa interna prevista en el Manual de Contratación y Evaluación de Despachos Externos de Cobranza Judicial.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Se tienen procedimientos programados para asegurar el traspaso y registro oportuno de la cartera vencida y la identificación de los créditos comerciales con problemas de recuperación.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de crédito en el Banco son:

- Calcular la exposición del riesgo de crédito en el tiempo, considerando y evaluando la concentración de exposiciones por calificaciones de riesgo, regiones geográficas, actividades económicas, divisas y tipo de producto.
- Crear estrategias de diversificación del portafolio de crédito, definiendo límites para el mismo.
- Implantación de una Administración de Riesgo de crédito global supervisando todas las operaciones y aspectos relativos al riesgo de crédito.

La metodología utilizada en el Banco para la determinación de las pérdidas esperadas y no esperadas de la cartera de créditos, se basa en la metodología Credit Risk +, con un nivel de confianza del 99%. Dicha metodología es un modelo de impago en el que se parte del supuesto de que los eventos de incumplimiento de los diferentes deudores tienen una distribución de tipo Bernoulli independientes.

Para la probabilidad de incumplimiento de la cartera crediticia se aplican los criterios conforme a la metodología general de calificación establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión Bancaria.

Adicionalmente, se utilizan las instituciones calificadoras para la evaluación de riesgo de crédito de valores emitidos por instituciones financieras, empresas y gobiernos. En particular se utilizan las agencias Fitch, Standard & Poor's y Moody's, para cualquier operación mediante instrumentos financieros que impliquen algún riesgo de crédito, principalmente compra de bonos, así como la operación con instrumentos derivados.

El resultado de nuestra Exposición, Pérdida Esperada con Recover (factor de recuperación) y VaR de Crédito con Recover al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es el que se muestra a continuación:

Cartera	VaR al 31 de diciembre de 2020				
	Exposición	Pérdida esperada (sin Recover)	Recover	Pérdida esperada (con Recover)	Var@99% (con Recover)
Cartera comercial (consolidada)	\$ 35,669	2,061	0.7	\$ 709	1,869
Cartera de crédito préstamos personales	3,720	442	0.2	349	395
Cartera de tarjeta de crédito (*)	784	177	0.3	130	148
Cartera de auto plazo	627	27	0.4	16	17
Cartera de vivienda	8,381	943	0.9	59	78
Total	\$ 49,181	3,650		\$ 1,263	2,507

*Var @ 99% [Metodología Credit Risk+]

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

<u>Cartera</u>	VaR al 31 de diciembre de 2019			Pérdida esperada (con Recover)	Var@99% (con Recover)
	<u>Exposición</u>	Pérdida esperada (sin Recover)	<u>Recover</u>		
Cartera comercial (consolidada)	\$ 30,663	1,937	0.7%	\$ 658	1,579
Cartera de crédito préstamos personales	3,404	424	0.2%	337	375
Cartera de tarjeta de crédito (*)	887	162	0.3%	120	140
Cartera de auto plazo	-	-	0.4%	-	1
Cartera de vivienda	7,927	806	0.9%	50	67
Total	\$ 42,881	3,329		\$ 1,165	2,162

*Var @ 99% [Metodología Credit Risk+]

Al cierre de los meses de diciembre de 2020 y 2019 el VaR de crédito con el efecto de recuperación ("Recover") asciende a \$2,507 y \$2,162, respectivamente.

El VaR de crédito es calculado con un horizonte de tiempo mensual y un nivel de confianza al 99%. El VaR puede interpretarse como la pérdida máxima posible mensual que pudiera generarse en la cartera de crédito, bajo el supuesto de una distribución probabilística.

Como puede observarse, el VaR se situó en \$2,507 lo que significó un consumo de 83.6% del límite autorizado por \$3,000. Cabe indicar, que cualquier exceso se notifica al Consejo a través de los órganos colegiados del Banco donde se determina si el exceso es aceptable o no.

En la siguiente página se muestra la composición del portafolio del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de acuerdo a la calidad crediticia de las diversas contrapartes.

(Continúa)

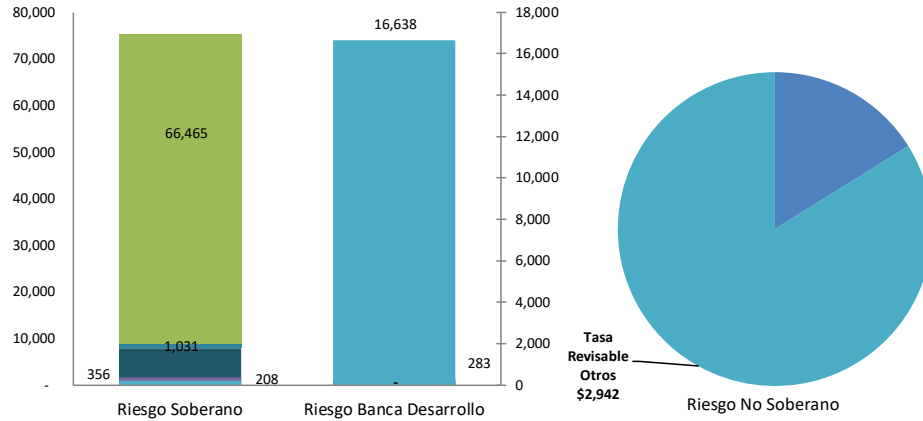
**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

VaR al 31 de diciembre de 2020

Exposición por calidad crediticia
(Emisiones y derivados)



Calificación de emisiones de riesgo no soberano			
Calificadora			Valor a mercado
Fitch	S&P	Moody's	
AAA (mex)		Aaa.mx	\$ 50
F1+ (mex)	mxA-1+		554
F2 (mex)	mxA-2		200
F3 (mex)	mxA-2		100
	mxA-1+		1,583
	mxAAA		403
Total			\$ 2,890

(Continúa)

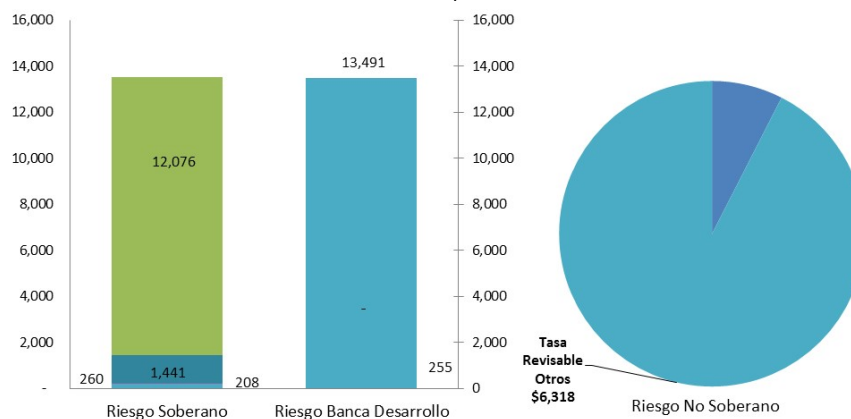
**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

VaR al 31 de diciembre de 2019

Exposición por calidad crediticia
(Emisiones y derivados)



Calificación de emisiones de riesgo no soberano			
Calificadora			Valor a mercado
Fitch	S&P	Moody's	
AAA (mex)		Aaa.mx	\$ 619
			201
F1 (mex)	mxA-1		60
F1+ (mex)	mxA-1+		544
		MX-1	588
F2 (mex)			340
F2 (mex)	mxA-2		120
F3 (mex)	mxA-2		250
	mxA-1		8
	mxA-1+		364
	mxAAA		11
Total			\$ 3,105

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Para las operaciones con instrumentos financieros que implican riesgo de crédito (bonos y derivados) se busca la información pública referente a la contraparte mediante las tres agencias calificadoras internacionales, tomando aquella que represente la de mayor riesgo.

Al igual que la cartera de crédito, el VaR y la pérdida esperada son calculadas tanto para los instrumentos financieros del mercado de deuda como para las operaciones derivadas. A este efecto, se utilizan curvas de incumplimiento y factores de recuperación publicados por las agencias calificadoras y son los factores de riesgo que se aplican al modelo de CreditRisk+ antes referido.

Adicionalmente a los límites legales vigentes, en el Banco existe una estructura de límites de concentración de la cartera crediticia, siendo facultad del Comité de Riesgos aprobar límites de riesgo por sector económico, zona geográfica y tipo de crédito, con el objetivo de que la asignación de recursos a las diferentes áreas de negocios sea consistente con el nivel de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

Para dar cumplimiento a la Sección Primera del Capítulo III del Título Segundo de las Disposiciones, referente a la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas, el Banco realiza un análisis de los acreditados y/o financiamientos que posea sobre la existencia del "Riesgo común" y el impacto sobre su capital, asimismo, el Banco cuenta con información y documentación para comprobar si una persona o grupo de personas representan un riesgo común, ajustándose al límite máximo de financiamiento que resulte de aplicar al capital básico un factor que se vincula con el nivel de capitalización del Banco.

Por otra parte, en relación con la captación de recursos del público, el Banco diversifica sus riesgos, en función de la colocación de los recursos captados.

Riesgo de liquidez:

Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Para la medición de este riesgo se determina el CCL y el GAP de liquidez. El CCL, que considera la naturaleza de los activos de libre disposición y de alta calidad crediticia, que son conservados para hacer frente a sus obligaciones y necesidades de liquidez durante 30 días. Al 31 diciembre de 2020 y 2019, la determinación del CCL fue de 148.8% y 141.1%, respectivamente.

El GAP de liquidez, que consiste en agrupar los montos nominales de acuerdo a las fechas de vencimiento y reprecación de los activos y pasivos del balance en intervalos fijos de tiempo, es la métrica monitoreada por el Comité de Riesgos, la banda acumulada a 60 días del Banco aumentó a \$2,899 al 31 de diciembre de 2020, nivel que respetó el límite establecido.

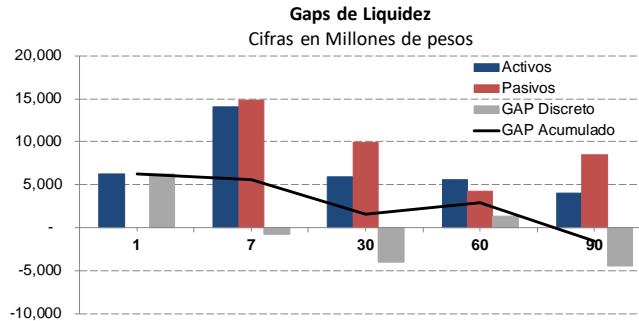
(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las bandas por plazo hasta los 90 días serían las que se muestran a continuación:



Derivado de los límites sobre este tipo de riesgo, la banda acumulada a 60 días del Banco asciende a \$2,899 y \$4,480 (cifras no auditadas), al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, nivel que respetó el límite establecido.

De forma mensual la UAIR genera dos escenarios los cuales tienen la finalidad de mostrar el comportamiento en las brechas bajo supuestos en los que se asume salida de la captación e incremento en la morosidad para contrastar el impacto en la banda acumulada a 60 días.

Por su parte, el VaR de mercado ajustado por liquidez, el cual se interpreta como la pérdida en que incurriría el Banco por el tiempo en que le llevaría liquidar la posición de los valores en el mercado, dicho VaR se estima como el producto del VaR de mercado diario por la raíz cuadrada de 10.

El promedio de Valor en Riesgo ajustado por liquidez correspondiente a 2020 y 2019 para las diferentes unidades de negocio, se presentan a continuación (cifras no auditadas):

Unidad de negocio	2020	2019
Mesa de dinero trading	\$ (27)	(25)
Mesa de dinero tesorería	(3)	(3)
Global	(30)	(28)

De manera general las necesidades de financiamiento de la cartera de crédito del Banco son cubiertas por la captación tradicional, sin embargo, se mantienen otros elementos de liquidez en caso de ser requeridas como líneas de crédito y la capacidad para emitir papel bancario en el mercado, no encontrando limitaciones legales, regulatorias u operacionales.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Captación tradicional	2020	2019
Depósitos de disponibilidad inmediata	\$ 34,027	32,768
Depósitos a plazo	23,268	18,404
Títulos de crédito emitidos	416	754
Cuenta global de captación sin movimientos	111	115
	\$ 57,822	52,041

Es importante mencionar que las mesas financieras utilizan una estrategia de financiamiento vía reporto de las posiciones en directo, salvo por aquellos títulos que permanecen con fines de mantener un nivel adecuado de activos líquidos.

La gestión del riesgo de liquidez se realiza en las áreas de Tesorería y Administración de Riesgos.

El área de Tesorería realiza el monitoreo diario de los requerimientos de liquidez tanto actuales como futuros realizando las gestiones pertinentes para garantizar que se cuente con los recursos necesarios. Por otro lado, el área de Administración de Riesgos realiza los análisis del riesgo de liquidez mediante análisis de brechas de liquidez, reprecación y el CCL, así como los efectos en el balance estructural de posibles escenarios adversos. Ambas áreas tienen una coordinación constante.

Para monitorear los diversos riesgos a los que está expuesto el Banco, en particular en el riesgo de liquidez, se cuenta con una estructura organizacional en la que participan las siguientes áreas y órganos de decisión:

- El área de Tesorería como la encargada de gestionar los recursos.
- El área de Administración de Riesgos como el área encargada del monitoreo y de informar al Comité de Riesgos sobre las mediciones del riesgo de liquidez y de las pruebas de estrés, así como de informar al Consejo de Administración sobre el cumplimiento de los límites establecidos por dicho Consejo.
- El Comité de Activos y Pasivos, es el encargado de monitorear el balance y plantear estrategias de manejo de balance, así como de autorizar estrategias de cobertura.
- El Comité de Riesgos es el encargado de aprobar las metodologías de medición del riesgo, los escenarios de las pruebas de estrés, del monitoreo de los riesgos y en su caso establecer cursos de acción.
- El Consejo de Administración establece la tolerancia máxima a los riesgos a los que está expuesto el Banco, así como de autorizar los planes de acción de contingencia en caso de requerir liquidez.

Como se mencionó antes, las áreas de Tesorería y de Riesgos generan reportes que se distribuyen y se presentan en los Comités encargados de la Administración del riesgo de liquidez, como son las brechas ("GAPS") de flujos de efectivo, brechas de reprecación, análisis de pruebas de estrés y la captación comparada con la estructura de la cartera.

La estrategia de liquidez del Banco está basada principalmente en dos grandes objetivos, el primero es mantener un monto de activos líquidos que sea significativamente superior a las necesidades de liquidez del Banco y el segundo el incrementar el plazo de su captación. Con lo anterior, se garantiza a todos sus clientes y contrapartes el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Banco.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La estrategia centralizada de financiamiento del Banco está basada en la captación tradicional a través de la red comercial. Con esta estrategia, la captación genera mayor diversificación y estabilidad. El Banco tiene incentivos importantes para generar mayor captación, en particular a plazo. Se ha incrementado la red para poder penetrar con nuevos clientes en diferentes zonas geográficas, desconcentrando a los clientes. Además de lo anterior, se cuenta con fuentes de financiamiento en el mercado formal, al tener amplias líneas de crédito.

El seguimiento de los diferentes indicadores mitiga el riesgo de liquidez ya que dichos indicadores inducen a la diversificación de la captación, a ampliar el plazo de la misma, incrementar los activos líquidos y castigan la concentración tanto en plazo como en clientes y la disminución de los activos líquidos.

Las pruebas de estrés consisten en aplicar escenarios donde hay situaciones que podrían resultar adversas para el Banco y así poder verificar la capacidad del Banco para afrontar dichos escenarios. En el caso particular del riesgo de liquidez se realizan escenarios basados en variables características de las crisis financieras que afectan la liquidez de los bancos en general. Dichas pruebas son presentadas al Comité de Riesgos de manera mensual para su análisis. Las variables utilizadas para construir escenarios adversos son cartera vencida, tasas de interés y fuentes de financiamiento principalmente.

El Banco, conforme a las Disposiciones, cuenta con planes de contingencia de liquidez por si en algún momento se presentaran situaciones que pudieran afectarlo. Dichos planes contienen las funciones del personal que participaría en las acciones necesarias, los niveles de autorización y el flujo de información requerido. Las acciones antes mencionadas están identificadas y diseñadas específicamente para generar liquidez considerando para tal efecto la estructura del Banco y están divididas conforme a la severidad de posibles escenarios.

Riesgo de mercado:

Se define como la volatilidad de los ingresos debido a cambios en el mercado, que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, como pueden ser: tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, etc.

Para la medición del riesgo de mercado, el Banco aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés), considerando para ello un nivel de confianza del 97.5% y un horizonte de tiempo de un día con historia de 260 días.

El significado del VaR, bajo este método, es la pérdida potencial a un día que pudiera generarse en la valuación de los portafolios a una fecha determinada, bajo el supuesto que se repitieran en el futuro 259 escenarios históricos inmediatos, los cuales se acomodan de mayor pérdida a mayor utilidad y el VaR se determina con base en el nivel de confianza del 97.5%.

Esta metodología se aplica a todos los portafolios que el Banco ha identificado como unidades de negocio y que están expuestos a variaciones de los factores de riesgo que afectan directamente a su valuación (tasas de interés domésticas, extranjeras, sobretasas y tipos de cambio, entre otras).

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

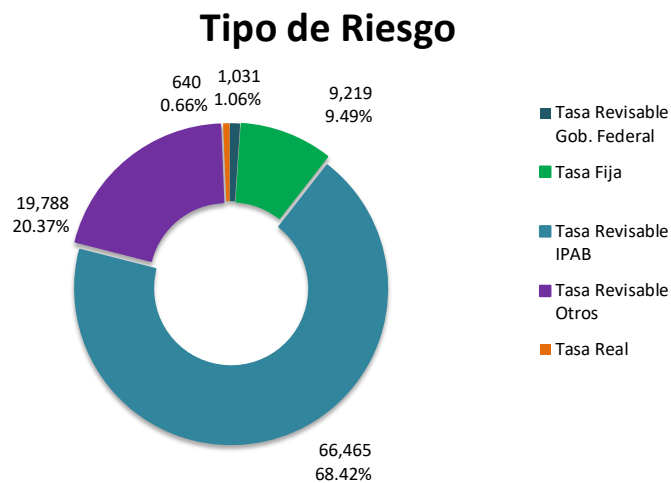
A continuación, se analiza el VaR al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (cifras no auditadas):

Unidad de negocio	VaR	
	2020	2019
Mesa de dinero trading	\$ (9,132)	(1,797)
Mesa de dinero tesorería	(780)	(510)
Global	(8,751)	(1,530)

Las siguientes gráficas muestran la composición del portafolio del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, según el tipo de riesgo:

Tipo de riesgo	2020	2019
Tasa revisable gobierno federal	\$ 1,031	1,441
Tasa real	640	514
Tasa revisable IPAB	66,465	12,076
Tasa revisable otros	19,788	20,017
Tasa fija	9,219	4,011
	\$ 97,143	38,059

2020



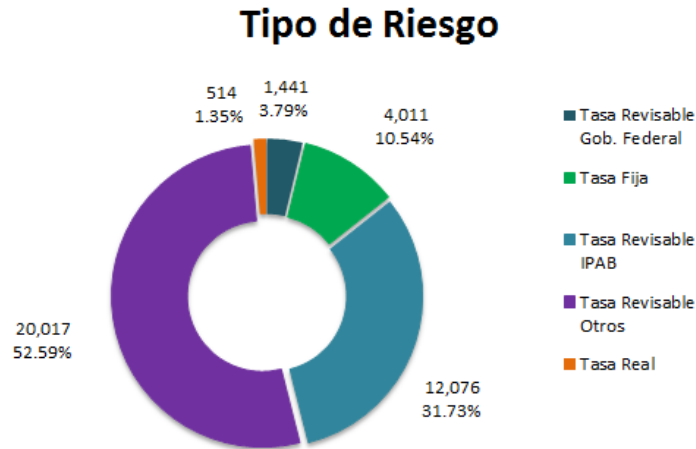
(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

2019



A continuación, se presenta el promedio de Valor en Riesgo correspondiente al 2020 y 2019, para las diferentes unidades de negocio (cifras no auditadas):

Unidad de negocio	VaR promedio	
	2020	2019
Mesa de dinero trading	\$ (9)	(8)
Mesa de dinero tesorería	(0.8)	(0.9)
Global	(8)	(8)

Con relación a la sensibilidad de tasas, precios y tipo de cambio de forma mensual la UAIR genera un análisis en el cual se reproducen los movimientos en los factores de riesgo de las principales crisis que han tenido un efecto relevante en el mercado mexicano.

La sensibilidad de las posiciones de la Mesa de Trading, al 31 de diciembre de 2020, es de \$9 (\$4 en 2019), asumiendo un cambio de 25 puntos base en las tasas de referencia.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no hubo cambios en los métodos y supuestos utilizados.

Administración de Riesgos No Discrecionales

Actualmente se sigue un procedimiento para el reporte diario de incidentes operacionales que son registrados en una base de datos. El proceso de registro incluye una clasificación detallada de los incidentes reportados en las operaciones del Banco y filiales. Esto significa que cada incidente es evaluado a nivel de unidad operativa donde sus titulares son responsables de sus procesos y de los mecanismos de mitigación de riesgos. Cualquier incidente que origine una pérdida contable es registrado en dicha base de datos que en todo momento es controlada por la UAIR.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cada incidente es clasificado de acuerdo con su origen y características particulares cuyo efecto se identifica contra factores de riesgo previamente establecidos. Acto seguido se asigna una probabilidad de ocurrencia y un nivel de impacto económico que se escala al tipo de impacto y su importancia basado en estadística interna que permite generar un indicador de riesgo.

Se cuenta con un mecanismo de medición y control del máximo de pérdida operativa que el Banco está dispuesto a tolerar, denominado "Nivel de Tolerancia". Este nivel de tolerancia es segregado por tipo de riesgo no discrecional, es decir, que existe un nivel de tolerancia para el riesgo operativo, uno para el riesgo legal y otro para el riesgo tecnológico, destacando que el riesgo de imagen, conocido también como riesgo reputacional, es un riesgo que es considerado como un elemento integral del riesgo operativo. El nivel de tolerancia es monitoreado de manera periódica contra los eventos operacionales que hayan significado una pérdida contable, mismos que son presentados y tratados en el Comité de Riesgos. Para las filiales, no se considera tolerable ningún evento de pérdida por lo que en caso de presentarse alguno, este es inmediatamente gestionado por la filial y sus respectivas unidades operativas para posteriormente presentar al Comité de Riesgos las razones que originaron el evento, así como las soluciones que se proponen para evitar su recurrencia.

La siguiente tabla muestra un resumen del nivel de tolerancia autorizado para el Banco, así como el importe de riesgo efectivamente materializado durante los doce meses de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Tabla nivel de tolerancia		
Año	Nivel autorizado total	Real
2020	\$ 65	15
2019	\$ 65	44

El importe promedio mensual por los años 2020 y 2019 ascendió a \$1 y a \$4, respectivamente, e incorpora los tres tipos de riesgo no discretionales antes mencionados.

Con objeto de estimar las pérdidas que sobre el Banco generaría la materialización de riesgos no discretionales se tiene establecido un modelo de VaR que está basado en la probabilidad de ocurrencia y grado de impacto de los eventos de riesgo observados históricamente. Este VaR es tratado mensualmente en el Comité de Riesgos y está basado en estadística recolectada en la base de datos antes mencionada y que es totalmente administrada por la Unidad de Administración de Riesgos.

(Continúa)

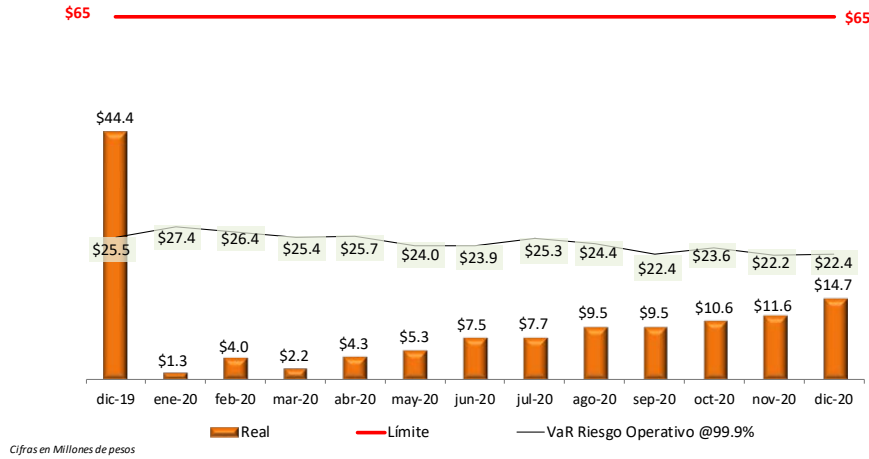
**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

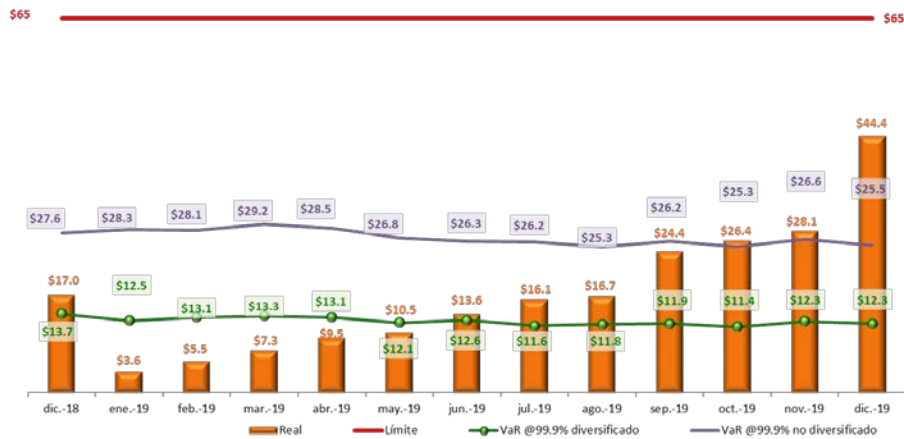
2020

Gráfico del VaR Operativo



2019

Gráfico del VaR Operativo



El VaR diversificado ha sido estimado en \$25 a un nivel de confianza del 99.9%, toda vez que el no diversificado se ha estimado en \$26 al cierre de diciembre de 2020. De acuerdo con los eventos de riesgo materializados, las pérdidas reales se situaron en \$15 y representa el 22.5% del nivel autorizado para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Administración de riesgos no cuantificables

Los riesgos no cuantificables son aquellos que se originan de eventos fortuitos sobre los que el Banco no tiene control, tales como huracanes, terremotos, inundaciones y otros incidentes clasificados como actos naturales o de fuerza mayor.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia el brote de SARS Cov-2 ("COVID-19") dada su rápida propagación en todo el mundo. Gobiernos de diferentes países están tomando medidas cada vez más estrictas para ayudar a contener este virus. En virtud de lo anterior, el pasado 23 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS Cov-2 ("COVID-19") en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria y se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia".

El Banco ha dado seguimiento puntual a los eventos ocurridos por la pandemia y la evolución de la misma en territorio nacional. En este sentido, se siguen con los protocolos de seguridad sanitaria instrumentados entre otros por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud; así como se replantearon y evaluaron las medidas y mecanismos necesarios para salvaguardar la integridad y la salud de los clientes, usuarios y personal. Durante el ejercicio 2020, el Banco ha seguido las siguientes acciones, entre otras:

- a) Se han reforzado los protocolos y estándares de seguridad e higiene, tanto en edificios como en sucursales, incorporando proveedores especializados e incrementando la frecuencia de limpieza y desinfección de todas las áreas.
- b) Se han identificado y se ha dado resguardo al personal considerado vulnerable, así como se ha continuado con los protocolos de distanciamiento social.
- c) Se definieron los esquemas de trabajo dentro del Banco las cuales priorizan el trabajo a distancia, verificando que los procesos críticos sean atendidos adecuadamente.
- d) En el caso de las sucursales, estas se han mantenido abiertas y operan con las debidas medidas de seguridad e higiene.
- e) Se han seguido los protocolos e indicaciones del Gobierno Federal, así como el monitoreo de los semáforos COVID-19 por estado, para de ser posible, optar por un sano retorno del personal a las instalaciones.

Además, es importante resaltar que el Banco cuenta con coberturas de riesgos no cuantificables mediante pólizas de seguro que son revisadas anualmente y tiene establecido un plan de contingencia denominado "Plan de Recuperación en Caso de Desastres" que permite atenuar los efectos de un evento de fuerza mayor.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Principales indicadores de activos en riesgo

Relativo a la evolución de las variaciones en los principales indicadores de activos en riesgo, se presenta a continuación un comparativo de los activos en riesgo e índice de capitalización de los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	2020	2019
Activos en riesgo de crédito	\$ 44,167	40,005
Activos en riesgo de mercado	5,627	3,747
Activos en riesgo operativo	7,761	7,322
Total activos en riesgo	\$ 57,555	51,074
Capital básico	\$ 6,047	5,546
Capital complementario	2,043	1,202
Capital neto	\$ 8,090	6,748
Índice de capitalización	14.06%	13.21%

Calificación de cartera:

El Banco realiza su proceso de calificación de cartera aplicando la Metodología establecida en el Capítulo V "Calificación de Cartera Crediticia" de las Disposiciones emitidas por la Comisión Bancaria.

De acuerdo a las Disposiciones, el Banco utiliza para efectos de la calificación de la cartera comercial, información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y registra en la contabilidad al cierre de cada trimestre las reservas preventivas correspondientes, considerando el saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados.

Para los dos meses posteriores al cierre de cada trimestre se podrá aplicar la calificación correspondiente al crédito de que se trate que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior al saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados. Sin embargo, cuando tengan una calificación intermedia posterior al cierre de dicho trimestre, podrá aplicarse esta última al saldo mencionado anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida de cada grupo, obtenidas como promedio ponderado por la exposición al incumplimiento, se muestran en la siguiente página.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Grado de riesgo	2020		2019	
	Cartera	Reserva	Cartera	Reserva
A-1	\$ 30,858	169	26,297	158
A-2	8,001	100	8,711	107
B-1	3,374	74	3,181	67
B-2	1,720	52	1,627	50
B-3	1,880	71	1,526	61
C-1	1,198	78	848	53
C-2	924	105	827	97
D	1,791	596	1,736	595
E	554	368	477	309
Total	\$ 50,300	1,613	45,230	1,497

De acuerdo a las Disposiciones, la clasificación de las reservas de preventivas de crédito, es como se muestra a continuación:

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva							
	Consumo				Hipotecario	Comercial		
	Revolvente	No revolvente						
A-1	-	3.0%	-	2.0%	-	0.50%	-	0.90%
A-2	3.01	5.0%	2.01	3.0%	0.501	0.75%	0.901	1.5%
B-1	5.01	6.5%	3.01	4.0%	0.751	1.0%	1.501	2.0%
B-2	6.51	8.0%	4.01	5.0%	1.001	1.5%	2.001	2.50%
B-3	8.01	10.0%	5.01	6.0%	1.501	2.0%	2.501	5.0%
C-1	10.01	15.0%	6.01	8.0%	2.001	5.0%	5.001	10.0%
C-2	15.01	35.0%	8.01	15.0%	5.001	10.0%	10.001	15.5%
D	35.01	75.0%	15.01	35.0%	10.001	40.0%	15.501	45.0%
E	Mayor a	75.01%	35.01	100.0%	40.001	100.0%	Mayor a	45.0%

Cartera comercial:

El Banco califica la cartera comercial con la metodología establecida por la Comisión Bancaria.

Con la metodología de calificación, las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones y analizando los factores cuantitativos y cualitativos aplicando los siguientes anexos de calificación de cartera de crédito:

Cartera actividad empresarial:

El Banco califica la cartera empresarial con la metodología establecida por la Comisión Bancaria publicada en el DOF el 24 de junio de 2013.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Anexo 21.- modelo de calificación para la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDI, el cual considera exclusivamente factores cuantitativos, analizando los siguientes factores de riesgo: experiencia de pago de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT y características propias de la empresa.

Anexo 22.- modelo para calificar la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de UDI, analizando los siguientes factores de riesgo según corresponde: a) factores cuantitativos: experiencia de pago, de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT y riesgo financiero, b) factores cualitativos: riesgo país y de la industria, posicionamiento del mercado, transparencia y estándares, gobierno corporativo, y competencia de la administración.

Créditos a entidades financieras:

El Banco califica la cartera a cargo de entidades financieras con la metodología establecida por la Comisión Bancaria publicada en el DOF el 24 de junio de 2013.

Anexo 20.- modelo para calificar la cartera a cargo de entidades financieras, analizando los siguientes factores de riesgo según corresponde: a) factores cuantitativos: experiencia de pago, de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT y riesgo financiero, b) factores cualitativos: contexto de negocios, estructura organizacional y competencia de la administración.

Créditos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados:

El Banco califica la cartera de entidades gubernamentales, municipios y organismos descentralizados con la metodología establecida por la Comisión Bancaria publicada en el DOF el 5 de octubre de 2011.

Anexo 18.- modelo para calificar la cartera a cargo de entidades gubernamentales, municipios y organismos descentralizados, analizando los siguientes factores de riesgo: a) cuantitativos: experiencia de pago, evaluación de instituciones calificadores, riesgo financiero, b) cualitativos: riesgo socio-económico y fortaleza financiera.

Cartera hipotecaria de vivienda:

El Banco califica la cartera hipotecaria de vivienda con la metodología publicada en el DOF en octubre y noviembre de 2010, la cual establece que las reservas serán determinadas considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento para cada crédito y analizando los siguientes factores: número de atrasos a la fecha de la calificación, máximo atraso histórico, voluntad de pago, CLTV, integración del expediente de crédito y el tipo de moneda. Asimismo, en el DOF del 6 de enero de 2017 se publicaron modificaciones a la metodología de calificación, las cuales se aplicaron a partir del mes de junio de 2017, incorporándose al modelo variables del acreditado sobre su comportamiento crediticio registrado en las Sociedades de Información Crediticia tales como meses transcurridos desde el último atraso mayor a treinta días.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Créditos de consumo:

A partir del mes de marzo de 2011, el Banco califica la cartera de consumo no revolvente con la nueva metodología establecida por la Comisión Bancaria y publicada en el DOF en octubre y noviembre de 2010, la cual establece que las reservas serán determinadas considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento para cada crédito, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones, y analizando los siguientes factores según el tipo de crédito de que se trate: número de atrasos a la fecha de la calificación, máximo atraso histórico, voluntad de pago, porcentaje que represente el saldo del crédito del importe original, índice de atrasos, porcentaje que el plazo remanente represente del plazo total del crédito, número de veces que el acreditado paga el valor original del bien, tipo de crédito, y en créditos grupales entre otros factores, considerando el número de atrasos a la fecha de la calificación, la voluntad de pago, el número de personas que integran el grupo al que pertenece el acreditado y el promedio de ciclos del grupo al que pertenece el acreditado. Asimismo, en el DOF del 6 de enero de 2017 se publicaron modificaciones a la metodología de calificación, las cuales se aplicaron a partir del mes de junio 2017, incorporándose al modelo variables del acreditado sobre su comportamiento crediticio registrado en las sociedades de información crediticia tales como meses transcurridos desde el último atraso mayor a treinta días, monto a pagar al Banco, monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, saldo reportado en las sociedades de información crediticia, niveles de endeudamiento, ingreso mensual del acreditado, antigüedad del acreditado en el Banco, antigüedad del acreditado con instituciones.

De acuerdo a las modificaciones realizadas por la Comisión Bancaria a las Disposiciones publicadas en el DOF el 12 de agosto de 2009, el Banco califica la cartera de consumo revolvente relativa a operaciones de la tarjeta de crédito considerando los siguientes factores: saldo a pagar, pago realizado, límite de crédito, pago mínimo exigido, incumplimiento de pago. En el DOF del 16 de diciembre de 2015 se publicaron modificaciones a la metodología de calificación, las cuales se aplicaron a partir del mes de abril 2016, incorporándose al modelo variables del acreditado sobre su comportamiento crediticio registrado en las sociedades de información crediticia tales como monto a pagar al Banco, monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día del acreditado en sus compromisos crediticios, así como la antigüedad del acreditado en el Banco. El monto de las reservas para la tarjeta de crédito se determina considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones.

Información adicional sobre la calificación de cartera:

En la hoja siguiente, se presenta el cuadro de calificación de cartera del portafolio total del Banco con cifras al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

2020

Grado de riesgo	Cartera comercial		Cartera de vivienda		Cartera consumo no revolvente		Cartera consumo revolvente		Cartera total	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reserva	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	\$ 20,708	109	6,103	9	3,854	33	193	18	30,858	169
A-2	7,021	77	416	3	414	10	150	10	8,001	100
B-1	2,252	41	284	2	749	25	89	6	3,374	74
B-2	764	17	287	4	631	28	38	3	1,720	52
B-3	1,418	46	130	3	293	17	39	5	1,880	71
C-1	433	30	300	9	405	30	60	9	1,198	78
C-2	140	18	333	26	370	41	81	20	924	105
D	980	384	431	90	286	63	94	59	1,791	596
E	49	43	96	49	369	242	40	34	554	368
Total cartera calificada	\$ 33,765	765	8,380	195	7,371	489	784	164	50,300	1,613
Otros conceptos:										
Intereses cobrados por anticipado	(26)	-	-	-	-	-	-	-	(26)	-
Ajuste de créditos contingentes calificados (cartas de crédito y avales otorgados)	(1,077)	-	-	-	-	-	-	-	(1,077)	-
Total	\$ 32,662	765	8,380	195	7,371	489	784	164	49,197	1,613
Cartera de crédito calificada sin créditos contingentes	\$ 32,688	765	8,380	195	7,371	489	784	164	49,223	1,613
Reserva adicionales										493
Total reservas de crédito										\$ 2,106

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

2019

Grado de riesgo	Cartera comercial		Cartera de vivienda		Cartera consumo no revolvente		Cartera consumo revolvente		Cartera total	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reserva	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	\$ 15,815	96	5,894	9	4,347	35	241	18	26,297	158
A-2	7,701	85	479	3	344	8	187	11	8,711	107
B-1	2,176	35	214	2	680	23	111	7	3,181	67
B-2	837	19	210	3	536	24	44	4	1,627	50
B-3	1,105	40	120	2	262	15	39	4	1,526	61
C-1	162	11	299	9	315	23	72	10	848	53
C-2	67	9	314	26	362	41	84	21	827	97
D	1,024	403	332	76	300	66	80	50	1,736	595
E	16	13	65	32	367	238	29	26	477	309
Total cartera calificada	\$ 28,903	711	7,927	162	7,513	473	887	151	45,230	1,497
Otros conceptos:										
Intereses cobrados por anticipado	(8)	-	-	-	-	-	-	-	(8)	-
Ajuste de créditos contingentes calificados (cartas de crédito y avales otorgados)	(1,147)	-	-	-	-	-	-	-	(1,147)	-
Total	\$ 27,748	711	7,927	162	7,513	473	887	151	44,075	1,497
Cartera de crédito calificada sin créditos contingentes	\$ 27,756	711	7,927	162	7,513	473	887	151	44,083	1,497
Reserva adicionales										36
Total reservas de crédito										\$ 1,533

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

A continuación, se presenta la cartera comercial del Banco clasificada en cartera vigente, vencida y emproblemada de conformidad con las cifras al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Año 2020

Cartera	Cartera vigente					Cartera vencida					Cartera total				
	No emproblemada	Emproblemada	Total 1	Intereses anticipados	Total 2	No emproblemada	Emproblemada	Total 1	Intereses anticipados	Total 2	No emproblemada	Emproblemada	Total 1	Intereses anticipados	Total 2
Cartera empresarial	\$ 28,315	100	28,415	(4)	28,411	3	786	789	-	789	28,318	886	29,204	(4)	29,200
Entidades financieras	592	-	592	-	592	-	-	-	-	-	592	-	592	-	592
Entidades gubernamentales	2,892	-	2,892	(22)	2,870	-	-	-	-	-	2,892	-	2,892	(22)	2,870
Total	\$ 31,799	100	31,899	(26)	31,873	3	786	789	-	789	31,802	886	32,688	(26)	32,662

Año 2019

Cartera	Cartera vigente					Cartera vencida					Cartera total				
	No emproblemada	Emproblemada	Total 1	Intereses anticipados	Total 2	No emproblemada	Emproblemada	Total 1	Intereses anticipados	Total 2	No emproblemada	Emproblemada	Total 1	Intereses anticipados	Total 2
Cartera empresarial	\$ 24,146	69	24,215	(6)	24,209	-	785	785	-	785	24,146	854	25,000	(6)	24,994
Entidades financieras	471	-	471	-	471	-	-	-	-	-	471	-	471	-	471
Entidades gubernamentales	2,286	-	2,286	(3)	2,283	-	-	-	-	-	2,286	-	2,286	(3)	2,283
Total	\$ 26,903	69	26,972	(9)	26,963	-	785	785	-	785	26,903	854	27,757	(9)	27,748

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

A continuación, se presenta el cuadro de calificación de cartera comercial por tipo de portafolio del Banco con cifras al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Grado de riesgo	Cartera empresarial		Entidades financieras		Entidades gubernamentales		Cartera total	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
	A-1	\$ 17,476	87	491	14	1,699	7	19,666
A-2	5,880	64	100	1	1,013	13	6,993	78
B-1	2,089	37	-	-	163	3	2,252	40
B-2	763	17	-	-	-	-	763	17
B-3	1,401	46	1	-	17	1	1,419	47
C-1	426	30	-	-	-	-	426	30
C-2	141	18	-	-	-	-	141	18
D	980	384	-	-	-	-	980	384
E	48	43	-	-	-	-	48	43
Total cartera calificada	\$ 29,204	726	592	15	2,892	24	32,688	765

Grado de riesgo	Cartera empresarial		Entidades financieras		Entidades gubernamentales		Cartera total	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
	A-1	\$ 13,501	76	250	17	1,135	3	14,886
A-2	6,473	72	215	3	950	10	7,638	85
B-1	2,046	35	-	-	-	-	2,046	35
B-2	762	17	5	1	50	1	817	19
B-3	951	34	-	-	151	6	1,102	40
C-1	160	11	-	-	-	-	160	11
C-2	67	9	-	-	-	-	67	9
D	1,024	403	-	-	-	-	1,024	403
E	16	13	-	-	-	-	16	13
Total cartera calificada	\$ 25,000	670	470	21	2,286	20	27,756	711

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida de cada grupo, obtenidas como promedios ponderados (no auditados) por la exposición al incumplimiento, se muestran en la siguiente página.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Tipo de cartera	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida		Exposición al incumplimiento
31 de diciembre de 2020				
Cartera de crédito comercial	5.79%	35.32%	\$	32,688
Créditos a la vivienda	11.10%	14.11%		8,380
Créditos de consumo no revolvente	9.22%	71.73%		7,371
Créditos de consumo revolvente	14.26%	72.72%		1,510
31 de diciembre de 2019				
Cartera de crédito comercial	6.40%	37.67%	\$	27,756
Créditos a la vivienda	10.17%	14.34%		7,927
Créditos de consumo no revolvente	8.71%	71.88%		7,513
Créditos de consumo revolvente	12.69%	73.22%		1,572

En relación al riesgo de crédito de instrumentos financieros y contraparte se menciona lo siguiente:

- Dentro del perfil de riesgo del Banco hay rubro específico para la asignación del riesgo contraparte. Esta asignación es autorizada en el Comité de Riesgos y en el Consejo de Administración.
- La operación de los títulos no gubernamentales se realiza bajo un régimen de inversión que es aprobado por el Comité de Riesgos.
- En relación a la determinación de la exposición máxima por contraparte bancaria se cuenta con una metodología basada en el activo de respuesta generada por el ICAP de cada contraparte. De esta exposición máxima se deriva el sublímite de derivados. Esta exposición es aprobada en el Comité de Riesgos y en el Comité de Crédito.
- Se opera con contrapartes bancarias y con Asigna que es la cámara de compensación y liquidación del mercado mexicano de derivados; los derivados que se operan son de tasas de interés. Por el tipo de contraparte con los que se opera se minimiza el riesgo de correlación adversa.
- Con algunas contrapartes se tienen contratos de garantía para las operaciones de derivados sobre los cuales se realizan llamadas de margen con respecto al valor de los derivados, compensado las posiciones. Dichas llamadas de margen son calculadas por la UAIR de manera diaria e informa tanto a las mesas financieras como a las áreas de apoyo para que gestionen la entrega o solicitud de garantías.

La exposición actual con las contrapartes de derivados es igual a \$0 que el valor añadido, calculado mediante la metodología establecida en el anexo 1-L de las Disposiciones, es \$36. Por contraparte, se tiene lo que se muestra a continuación:

Tipo de cartera	Exposición actual	Valor añadido	EAD
Contraparte 1	-	1	1
Contraparte 2	-	7	7
Contraparte 3	-	8	8
Contraparte 4	-	19	19

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(28) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Criterios de contabilidad

a) Criterios de contabilidad

Con fecha 4 de enero de 2018, la Comisión dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación (“DOF”), el artículo único transitorio de una resolución modificatoria, el cual establece la incorporación de nuevas NIF emitidas por el CINIF dentro del criterio contable A-2 “Aplicación de Normas Particulares” contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones, donde se establecía la aplicación y entrada en vigor para las instituciones de crédito de las NIF mencionadas a partir del 1o de enero de 2019, sin embargo, el 4 de noviembre de 2019, la Comisión dio a conocer a través del DOF la reforma al citado artículo transitorio, el cual estableció su aplicación y entrada en a partir del 1 de enero de 2021. Posteriormente, mediante una reforma posterior a dicho artículo publicada en el DOF el 9 de noviembre de 2020, se estableció el 1o de enero de 2022 como la fecha de aplicación y entrada en vigor de dichas NIF. Las NIF que se incorporan al criterio contable A-2 de la resolución modificatoria mencionada son las que se mencionan a continuación:

NIF B-17 “Determinación del valor razonable” - Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basado en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo y que, al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la entidad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar” – Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Deja sin efecto al Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”.
- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.

Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirmé Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos” - Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”. La aplicación por primera vez de esta NIF no generará cambios contables en los estados financieros.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar” - Señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que un parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará. Los cambios contables que surjan deberán reconocerse en forma retrospectiva.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la Administración.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- La valuación del ingreso.

NIF D-2 "Ingresos, costos por contratos con clientes"- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

NIF D-5 "Arrendamientos"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Deja sin efecto al Boletín D-5 "Arrendamientos". La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.

Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.

- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

b) Mejoras a las NIF 2021

En diciembre de 2020 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2021”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes.

NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”-Para converger con la NIC 8 de las Normas Internacionales de Información Financiera, se incorpora la aplicación prospectiva cuando es impráctico determinar los efectos acumulados de un cambio contable o de la corrección de un error. En esos casos, la entidad debe reconocer los efectos del cambio de la corrección del error en el periodo contable actual. La modificación a esta NIF entra en vigor para los ejercicios que inicien el 1 de enero de 2021; permitiendo su aplicación anticipada para el ejercicio 2020. Los cambios contables que surjan deben reconocerse mediante aplicación prospectiva.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” – Establece que ahora las ganancias por condonaciones recibidas u otorgadas deben presentarse dentro de los resultados relativos a las actividades de operación, en vez de presentarse en el resultado integral.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés” –Establece que ahora los efectos de la renegociación de un IFCPI deben presentarse dentro de los resultados relativos a las actividades de operación, en lugar de presentarse en el resultado integral.

NIF D-5 “Arrendamientos”-1) establece que las revelaciones obligatorias del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derecho de uso, de forma separada. 2) Incorpora el método para determinar la proporción que corresponde a los derechos de uso conservados por el vendedor-arrendatario, así como su reconocimiento contable

A la fecha la Administración del Banco está en el proceso de evaluación del impacto que, sobre los estados financieros, tendrá la adopción de las NIF antes mencionadas, previsto por la Comisión Bancaria para el 1° de enero de 2022. Las mejoras a las NIF mencionadas serán evaluadas en conjunto, con la adopción de las NIF antes referidas.

INFORME DEL COMISARIO

C.P. Norma Elena Vélez Martínez
Monterrey, Nuevo León, México

Monterrey, N. L., a 24 de abril de 2020

A la H. Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
Banca Afirme, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Afirmo Grupo Financiero

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirmo Grupo Financiero (la Sociedad), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y a las Juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocada y he obtenido de los Comités Ejecutivos, directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario examinar.

Revisé los estados financieros consolidados conjuntamente con el dictamen que sobre dichos estados emitieron los Sres. de KPMG Cardenas Dosal, S. C. Auditores Independientes de la Sociedad, en cuyo trabajo me he apoyado para rendir este informe.

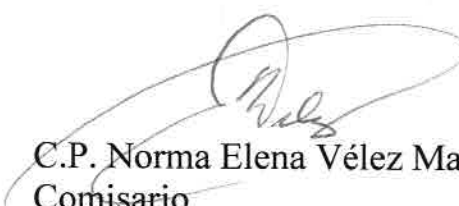
En relación con los estados financieros consolidados, el dictamen del Auditor Externo menciona en su informe que la Sociedad prepara y presenta sus estados financieros consolidados de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito, en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto.

Asimismo me permito informar que la Situación Fiscal de la Sociedad es correcta ya que sus Estados Financieros son dictaminados para efectos fiscales y el dictamen correspondiente al ejercicio de 2018, se presentó en tiempo y forma sin observaciones.

En mi opinión los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes, se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto dicha información financiera refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Banca Afirme, S.A. Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

Así mismo el sistema de control interno satisface los objetivos de control de la administración y ofrece una seguridad razonable en todos los aspectos importantes, de prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de sus operaciones.

En virtud de lo anterior, me es grato recomendar que tomando en consideración lo indicado en los párrafos anteriores, la información presentada por el H. Consejo de Administración sea aprobada.



C.P. Norma Elena Vélez Martínez
Comisario

INFORME DEL COMISARIO

C.P. Norma Elena Vélez Martínez
Monterrey, Nuevo León, México

Monterrey, N. L., a 23 de abril de 2021

A la H. Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
Banca Afirme, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Afirmo Grupo Financiero

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirmo Grupo Financiero (la Sociedad), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y a las Juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocada y he obtenido de los Comités Ejecutivos, directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario examinar.

Revisé los estados financieros consolidados conjuntamente con el dictamen que sobre dichos estados emitieron los Sres. de KPMG Cardenas Dosal, S. C. Auditores Independientes de la Sociedad, en cuyo trabajo me he apoyado para rendir este informe.

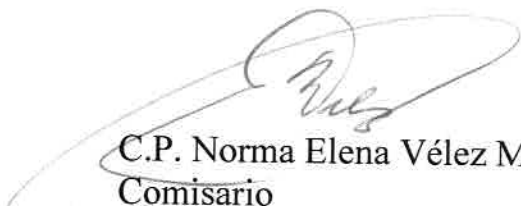
En relación con los estados financieros consolidados, el dictamen del Auditor Externo menciona en su informe que la Sociedad prepara y presenta sus estados financieros consolidados de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito, en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto.

Asimismo me permito informar que la Información Sobre la Situación Fiscal de la Sociedad correspondiente a los ejercicios de 2020 y 2019, fueron determinadas en base a las disposiciones fiscales aplicables en esos años, presentadas en tiempo y forma a través del aplicativo “ISSIF” que proporciona la autoridad fiscal para tal efecto.

En mi opinión los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes, se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto dicha información financiera refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Banca Afirme, S.A. Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

Así mismo el sistema de control interno satisface los objetivos de control de la administración y ofrece una seguridad razonable en todos los aspectos importantes, de prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de sus operaciones.

En virtud de lo anterior, me es grato recomendar que tomando en consideración lo indicado en los párrafos anteriores, la información presentada por el H. Consejo de Administración sea aprobada.



C.P. Norma Elena Vélez Martínez
Comisario

INFORME DEL COMISARIO

C.P. Norma Elena Vélez Martínez
Monterrey, Nuevo León, México

Monterrey, N. L., a 25 de abril de 2022

A la H. Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
Banca Afirme, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Afirmé Grupo Financiero

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirmé Grupo Financiero (la Sociedad), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y a las Juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocada y he obtenido de los Comités Ejecutivos, directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario examinar.

Revisé los estados financieros consolidados conjuntamente con el dictamen que sobre dichos estados emitieron los Sres. de KPMG Cardenas Dosal, S. C. Auditores Independientes de la Sociedad, en cuyo trabajo me he apoyado para rendir este informe.

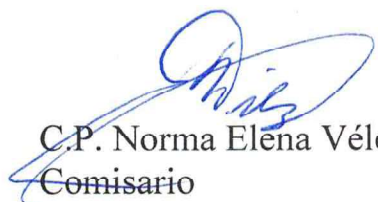
En relación con los estados financieros consolidados, el dictamen del Auditor Externo menciona en su informe que la Sociedad prepara y presenta sus estados financieros consolidados de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito, en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto.

Asimismo me permito informar que la Información Sobre la Situación Fiscal de la Sociedad correspondiente a los ejercicios de 2021 y 2020, fueron determinadas en base a las disposiciones fiscales aplicables en esos años, presentadas en tiempo y forma a través del aplicativo "ISSIF" que proporciona la autoridad fiscal para tal efecto.

En mi opinión los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes, se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto dicha información financiera refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Banca Afirme, S.A. Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

Así mismo el sistema de control interno satisface los objetivos de control de la administración y ofrece una seguridad razonable en todos los aspectos importantes, de prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de sus operaciones.

En virtud de lo anterior, me es grato recomendar que tomando en consideración lo indicado en los párrafos anteriores, la información presentada por el H. Consejo de Administración sea aprobada.



C.P. Norma Elena Vélez Martínez
Comisario